

Coronel (RV) CIPRIANO PEÑA CHIVATÁ

EL PODER Y LA ESTRATEGIA MILITAR

PARA LA NEGOCIACIÓN
E IMPLEMENTACIÓN
DE LOS ACUERDOS DE PAZ
EN COLOMBIA



Escuela Superior de Guerra
'General Rafael Ángel Prisco'
Colombia

**EL PODER Y LA ESTRATEGIA
MILITAR PARA LA NEGOCIACIÓN E
IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE
PAZ EN COLOMBIA**

**EL PODER Y LA ESTRATEGIA MILITAR PARA LA
NEGOCIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS
ACUERDOS DE PAZ EN COLOMBIA**

**CORONEL (RV) CIPRIANO PEÑA CHIVATA
DOCTOR DANIEL RICARDO VARGAS DÍAZ**

EDITORES



2019

**EL PODER Y LA ESTRATEGIA MILITAR PARA LA NEGOCIACIÓN
E IMPLEMENTACIÓN DE LOS
ACUERDOS DE PAZ EN COLOMBIA**

Doctor Manuel Bermúdez Tapia
Coronel EJC (RA): Cipriano Peña Chivatá Mgster
Coronel EJC: Juan Carlos Fajardo González
Teniente Coronel EJC: Mauricio Ruiz Espinosa
Teniente FAC: Paula Yulixa Beltrán Hernández

AUTORES

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”

DEPARTAMENTO DE ESTRATEGIA

BOGOTÁ D.C.

2019

LIBRO RESULTADO DE INVESTIGACIÓN

© Escuela Superior de Guerra
Departamento Maestría de Estrategia y Geopolítica Departamento de Estrategia
ESDEG-SIIA
Carrera 11 No. 102-50
Bogotá D.C., Colombia
ISBN: 978-958-52065-9-5
ISBN - E: 978-958-52165-2-5

©

Coronel EJC (RV) CIPRIANO PEÑA CHIVATA
Doctor Daniel Ricardo Vargas Díaz

Editores

©

Coronel EJC (RV) CIPRIANO PEÑA CHIVATA
Autor principal

Doctor (abogado) Manuel Bermúdez Tapia
Coronel EJC (Ra) Cipriano Peña Chivatá Mgster
Coronel. EJC: Juan Carlos Fajardo González
Teniente Coronel EJC: Mauricio Ruiz Espinosa
Teniente FAC: Paula Yulixa Beltrán Hernández
Autores

Proceso de arbitraje:
1er concepto: Noviembre 28 2018

2do concepto: Diciembre 04 2018

Impreso en Colombia – Printed in Colombia.

Imprenta y Publicaciones de las FF.MM., Bogotá, D.C.

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida ni en su todo ni en sus partes, ni registrada en o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin el permiso previo por escrito de la editorial.

El contenido de este libro corresponde exclusivamente al pensamiento de los autores y es de su absoluta responsabilidad. Las posturas y aseveraciones aquí presentadas son resultado de un ejercicio académico e investigativo que no representa la posición oficial, ni institucional de la Escuela Superior de Guerra, de las Fuerzas Militares o del Estado Colombiano

CONTENIDO

AUTORES.....	9
PRESENTACIÓN.....	11
INTRODUCCIÓN.....	13
 CAPÍTULO PRIMERO	
LA CONSTRUCCIÓN DE LA LEGITIMIDAD DE LA PAZ Y EL PODER DEL ESTADO LUEGO DE LOS ACUERDOS DE PAZ EN COLOMBIA	25
 CAPÍTULO SEGUNDO	
APROXIMACIÓN CONCEPTUAL PARA EL ENTENDIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN MILITAR EN EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE PAZ EN COLOMBIA.....	45
 CAPÍTULO TERCERO	
PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EN LA NEGOCIACIÓN DEL PUNTO TRES DE LOS ACUERDOS PARA EL “FIN DEL CONFLICTO” ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LAS FARC-EP.....	103
 CAPÍTULO CUARTO	
RETOS Y NUEVOS ESCENARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO 4 DEL ACUERDO DE PAZ; SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LAS DROGAS ILÍCITAS, EN EL TERRITORIO DE TAMBO-CAUCA.....	145
 CAPÍTULO QUINTO	
ANÁLISIS PARA EL POSCONFLICTO DE LA EDUCACIÓN EN DD.HH. Y DIH DE LOS SOLDADOS PROFESIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL: PASADO, PRESENTE Y FUTURO	191

AUTORES

DOCTOR MANUEL BERMÚDEZ TAPIA

Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Profesor Investigador de la Universidad Privada San Juan Bautista. Ex Coordinador Parlamentario del Congreso de la República del Perú, ex Director del Centro de Investigaciones de la Academia de la Magistratura. Consultor en Políticas Públicas para diferentes instituciones del estado peruano.

CORONEL EJC CAB: JUAN CARLOS FAJARDO GONZÁLEZ

Director del departamento de Estrategia año 2018. Profesor militar 4a Categoría, Profesor de Estado Mayor, Profesional en Ciencias Militares, Escuela Militar de Cadetes, 2001, Especialista en Seguridad y Defensa Nacionales, Escuela Superior de Guerra, 2010, Especialista en Comando y Estado Mayor, Escuela Superior de Guerra, 2010, Administrador de Empresas de la Universidad Militar Nueva Granada, 2014, Especialista en Liderazgo y Toma de decisiones, Escuela Militar, 2014, En la actualidad estudiante III Semestre de la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales.

TENIENTE CORONEL MAURICIO ENRIQUE RUIZ ESPINOSA

Oficial del Ejército de Colombia del arma de Artillería, Profesional en Ciencias Militares, especialista en seguridad y defensa, Maestrando en Derechos Humanos y DICA, Curso básico en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. “Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB” 2001, Profesional en ciencias militares. Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova” Bogotá, 2012, Diplomado en Estado Mayor, Especialización en seguridad y defensa, Docente de las áreas de Estrategia Militar General y Estrategia Militar Operativa de la Escuela Superior de Guerra, Curso de Observadores de Paz MFO de 2008 “EGIPTO”. Oficial de Planta de la Escuela Superior de Guerra 2019.

TENIENTE FAC: PAULA YULIMA BELTRÁN HERNÁNDEZ

Oficial de la Fuerza Aérea Colombiana, Profesional en Administración Aeronáutica, Curso en Operaciones Sicológicas, Alumno(a) de la Maestría en Seguridad y Defensa Nacional de la Escuela Superior de Guerra.

CORONEL EJC CAB (RV): CIPRIANO PEÑA CHIVATÁ

Docente investigador del departamento de Estrategia de la Escuela Superior de Guerra de Colombia, en el grupo de investigación "Masa Crítica"; pertenece a la línea de investigación, Geopolítica estrategia y seguridad hemisférica del departamento de Estrategia; Especialización en Seguridad y Defensa Nacional, Especialización en Administración de la Seguridad, Magister en negocios y relaciones internacionales (UMNG), Magister en fortalecimiento de la democracia (USA), profesor invitado Academia de Guerra de Chile (ACAGUE), docente de la Escuela Militar de Cadetes General José María Córdoba(ESMIC), docente Universidad Militar Nueva Granada, docente por intercambio en la Universidad San Buenaventura, autor del libro; Análisis de Posibles Escenarios de Conflicto para Colombia en el Mar Caribe de ausentarse del Sistema Internacional, publicado por la Editorial Académica de España código ISBN 978-3-659-07610-7, 2016, Editor y coautor del libro Fenomenología y Transformación del Discurso de las FARC-EP para la Estrategia y el Poder código ISBN: 978-958-56252-7-3, de la Imprenta y publicación de las Fuerzas Militares 2018, autor del capítulo Marxismo: Parálisis de la teoría Stalinista de libro Mutación de las Revoluciones del Marxismo Leninismo al Marxismo Humanista código ISBN:978-958-56252-6-6, de la Imprenta de las Fuerzas Militares 2018.

PRESENTACIÓN

El presente libro es el resultado del proyecto de investigación denominado “Procesos de paz contemporáneos en Colombia” del grupo de investigación “Masa Crítica” de la Escuela Superior de Guerra General RAFAEL REYES PRIETO. Los autores en la línea de investigación Estrategia Geopolítica y Seguridad Hemisférica del Departamento de Estrategia de la Escuela Superior de Guerra asumen con especial importancia el tema de las negociaciones de paz entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional por cuanto la participación de las Fuerzas Militares durante el conflicto y en el proceso de negociación fue determinante para la firma de los mismos e inicio de la fase de implementación.

Como se registra en la investigación desde los años ochenta y ante las graves amenazas contra la seguridad y defensa nacional, el alto mando militar inicia un proceso de reingeniería y reestructuración tanto de sus niveles de profesionalización como de su estructura y despliegue estratégico para enfrentar las amenazas contra la seguridad, estableciendo los objetivos estratégicos por alcanzar y el estado final que le permitiera al gobierno nacional recobrar la confianza del pueblo colombiano, la gobernabilidad, el control territorial y el bienestar y desarrollo e intereses nacionales.

Esta estrategia buscaba ante todo minimizar la capacidad desestabilizadora de las organizaciones al margen de la ley y someterlas al estado social de derecho mediante una acción conjunta coordinada interagencial e intergubernamental que obligara a estas organizaciones a volver a la civilidad y abandonar las pretensiones de ataque a la población y la toma del poder por la vía armada.

Es evidente que la Estrategia Militar logró el objetivo y la victoria militar; razón por la cual se dieron varios procesos de negociación con varias organizaciones al margen de la ley y finalmente el gobierno nacional logro sentar a las FARC-EP a la mesa de negociaciones.

Al igual que en el conflicto como en las negociaciones la participación de las Fuerzas Militares no solo fueron determinantes, sino garantes del mismo proceso lo cual se constituye en un modelo y quizá doctrina o experiencias novedosas para futuros procesos de negociación a nivel global, por cuanto nunca antes se había presentado un registro como éste, de una participación tan activa de las Fuerzas Militares en la búsqueda de la paz.

En un análisis en prospectiva la investigación nos lleva a analizar quienes fueron los verdaderos protagonistas en todo este proceso dando especial importancia al punto tres “Fin del conflicto” y al punto cuatro “cultivos ilícitos” por cuanto tanto en las discusiones como en la fase de implementación que está en curso no solo se detecta la participación activa de los miembros de las Fuerzas Militares sino que se constituyen en la integralidad de los acuerdos en los verdaderos garantes de los mismos.

Hay muchas discusiones y líneas grises pendientes por superar y quizá modificar de estos acuerdos, especialmente en los relacionado con el punto uno “Reforma Rural Integral” y el punto cinco “Victimas” pero lo que sí es cierto, es que tanto en la dinámica del conflicto como en el avance e implementación de los mismos las Fuerzas Militares, no solo hacen su mejor esfuerzo sino que continúan construyendo los escenarios de desarrollo, bienestar y paz que reclama el pueblo colombiano y que la comunidad internacional observa con especial interés y preocupación.

Mayor General Jaime Agustín Carvajal Villamizar
Director Escuela Superior de Guerra
“Rafael Reyes Prieto”

INTRODUCCIÓN

LA CONSTRUCCIÓN DE LA LEGITIMIDAD DE LA PAZ Y EL PODER DEL ESTADO LUEGO DE LOS ACUERDOS DE PAZ EN COLOMBIA¹

Doctor: Manuel Bermúdez Tapia²

Tomando en cuenta la importancia de la temática en un contexto histórico para Colombia, respecto del prólogo a mi cargo, se me ha proporcionado un honor muy elevado y espero estar a la altura de lo encomendado, sobre la cual podemos señalar:

Respecto del libro, la vinculación temática producto de una investigación conducida en el Departamento de Estrategia de la Escuela Superior de Guerra de Colombia, me permite sostener la importante referencia al contexto de la proyección nacional sobre el contexto internacional.

Colombia es un país, en términos de geopolítica con una proyección estratégica superlativa en el contexto latinoamericano. Posee una población de “clase media” sostenible en lo económico y en lo socio cultural, a semejanza de Argentina y Chile, que le permite una dinamicidad en el ámbito productivo e industrial de forma superlativa frente a países como Venezuela, Ecuador, Perú, Bolivia, Paraguay y Uruguay.

-
1. Capítulo de Libro que Expone Resultados de Investigación del Proyecto Titulado: “El Poder y la Estrategia Militar para la Negociación e Implementación de los acuerdos de Paz en Colombia”; de la línea de investigación; “Terrorismo Nuevas Guerras y Desafíos a la Seguridad”; perteneciente al Grupo de Investigación; “Masa Crítica”; reconocido y categorizado como “C” por Colciencias y registrado con el Código Col0123247, vinculado a la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”.
 2. Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Profesor Investigador de la Universidad Privada San Juan Bautista. Ex Coordinador Parlamentario del Congreso de la República del Perú, ex Director del Centro de Investigaciones de la Academia de la Magistratura. Consultor en Políticas Públicas para diferentes instituciones del estado peruano.

La posesión de un territorio amplio, con el acceso directo a dos océanos y al Río Amazonas, así como la posibilidad de tener acceso a la mayor variedad de microclimas del continente que le da el factor de poseer la mayor biodiversidad del continente son factores y activos "estratégicos" que en un contexto de paz deben ser elementos de referencialidad en el diseño de políticas públicas productivas y promotoras de desarrollo humano.

Detalles que suelen ser poco apreciados por la población por cuanto se cuenta con una visión periférica muy reducida que exige una mejor visión programática del Estado, principalmente para emplear y compatibilizar los dos grandes factores de desarrollo de toda nación: la mejora de la calidad de vida de su población y el empleo racional de sus recursos naturales, sobre la base tradicional de un "estado territorial" (Agnew, 2005, p. 57) pero con una visión y proyección sobre otras realidades territoriales.

A este "factor nacional" se complementa el análisis geopolítico internacional que tiene Colombia, cuya economía incide sobre manera en la región del Gran Caribe y permite el nexo comercial entre Centroamérica con Sudamérica, como también el punto intermedio, adicional a México, entre la región con los Estados Unidos de América.

La "política de seguridad y defensa nacional" es un elemento que permite sostener nuestro punto de vista, el mismo que cambió su propia composición para priorizar su alcance a la lucha contra el terrorismo interno por su asociatividad con el narcotráfico, todo ello en un contexto de represión a todas las formas de criminalidad organizada contra el Estado en todo su territorio (Sáenz, 2017, p. 136), especialmente después de los atentados del 11 de septiembre en Nueva York (Kissinger, 2016).

En el ámbito del Continente, Colombia se sitúa en punto intermedio (pivote geográfico) y también tiene una conexión "casi natural" con Europa, razón por la cual los diferentes Gobiernos Nacionales han impulsado mucho el desarrollo de una mejor y mayor asociatividad con la Unión Europea y todo ello nos permite afirmar que su posición como país en la región no puede ser relativizada frente a la injerencia de Brasil, Argentina o México.

Sin embargo, al igual que la mayoría de países de la región, posee elementos negativos que condicionan su desarrollo y que no le ha permitido

tener una proyección significativa, destacándose el efecto que ha provocado los factores de inestabilidad y en especial los fenómenos de criminalidad en la confrontación armada interna especialmente con las FARC-EP.

Punto significativo de resaltar en el libro es la importancia de la estrategia de las Fuerzas Militares, en la victoria militar, para reducir y minar la voluntad de lucha de las FARC-EP, lo cual fue trascendental y determinante tanto durante el conflicto armado como en la etapa previa a las negociaciones, durante las mismas y con mayor incidencia en la etapa del post acuerdo, por cuanto en la fase de implementación de los mismos, se requiere, la participación directa de las Fuerzas Militares en cada uno de los puntos negociados como garantes y dinamizadores del acuerdo global. Esta temática de trascendental importancia no solo para la seguridad y defensa nacional de Colombia sino para la región e incluso a nivel global precisamente por el nivel de conflictividad inspirados en la delincuencia organizada transnacional está expuesto en un conjunto de capítulos que orgánicamente desarrollan la *línea central* del libro.

En el capítulo primero “Aproximación conceptual para el entendimiento de la participación militar en el proceso de negociación de paz en Colombia”, observamos un análisis de cómo se ha desarrollado la participación de las Fuerzas Militares Colombianas en este proceso de negociación.

La referencialidad de las Fuerzas Militares con respecto del desarrollo de la “seguridad nacional” en un complejo contexto histórico temporal, exige comprender que esta intervención no siempre ha sido aceptada socialmente por la alta fragmentación ideológica política nacional y regional; las voces contrarias a su participación no tomaban en cuenta que la intervención de las Fuerzas Militares no sólo estaba legitimada sino también era necesaria porque el conocimiento sobre el alcance negativo de las acciones de las FARC-EP sólo podía ser analizado y comprendido en una verdadera dimensión sólo por quienes los habían confrontado en defensa de los interés nacionales a nombre del país aun a pesar de no existir una ley de seguridad y defensa nacional que le diera un marco jurídico real a tan magnánima responsabilidad.

Un detalle que no puede quedar reducido a un nivel secundario, más aún cuando en Colombia no se ha desarrollado ninguna acción contraria a la

consolidación democrática (Pizarro, 2004, p. 64) y la sucesión de gobiernos civiles permite demostrar que las Fuerzas Militares siempre han estado acorde a las disposiciones de las políticas del Gobierno Nacional en la defensa de los intereses de Colombia.

Muy por el contrario, se genera la necesaria reconfiguración conceptual de los conceptos de “seguridad” y “defensa nacional” por la falta de una legislación acorde a estos preceptos y de vocación y decisión política, que implican un contexto sumamente complejo donde participan elementos exógenos y endógenos a la realidad colombiana, tomando en cuenta que la estrategia de las FARC-EP ha ido mutando en el tiempo, generando una nueva fenomenología y problemática social que se relaciona con la delincuencia organizada transnacional en casi cincuenta años de conflicto armado interno.

De la lucha ideologizada a una realidad vinculada a actividades delincuenciales de naturaleza “común” pero estructuradas en un amplio panorama de actividades complementarias, como es el narcotráfico, las FARC-EP habían variado su propio discurso ante el Estado con lo cual la participación de las Fuerzas Militares no sólo era necesario sino era imprescindible.

Sólo bajo esta perspectiva la consolidación en la búsqueda de la “paz” legitima la intervención de las Fuerzas Militares porque el Estado se había visto relegado tanto a través de sus instituciones como de la propia legislación penal dado que el *ius puniendi* no lograba ser un método disuasivo eficaz ante una acción armada de tal magnitud y amenaza regional.

Así la “seguridad” y “defensa nacional” deben reinterpretarse (Griffiths, 2011, p. 298) sin limitar la intervención de las Fuerzas Militares porque no se está tratando de un caso de un problema social común, sino de un problema de alcance nacional con un impacto directo en la economía, en las relaciones sociales y en el propio desarrollo geopolítico del país ante la comunidad internacional y ante el propio desarrollo nacional.

La condición de ser un eje intermedio entre el Estado y la comunidad nacional en Colombia permite la acción de consolidación de la paz a través de las Fuerzas Militares porque estas se encuentran adscritas a los Gobiernos

Civiles bajo un límite material condicionado por el respeto absoluto a los Derechos Humanos, conforme las normas colombianas y a las obligaciones internacionales a las cuales el país se comprometió en cumplir.

En el capítulo segundo “Participación de las Fuerzas Militares de Colombia en la negociación del Punto Tres de los Acuerdos para el “Fin del Conflicto” entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP”, podemos ubicar el mecanismo procedimental por medio del cual se podía materializar el “fin del conflicto”, cuya importancia no ha sido correctamente comprendida por la crítica al Gobierno Nacional y que nos permite detallar la nomenclatura de esta descripción en “mayúsculas” y en “minúsculas”.

La referencialidad a las mayúsculas implica un proceso histórico y puntual que hace referencia a una condición ya suscrita y afirmada por el Gobierno Nacional y las FARC-EP que asumen desde ese momento una condición civil con una proyección a una participación política, social y económica en Colombia. La importancia de su *denominación* conforme a esta descripción detalla la relación directa con los años de conflicto armado interno que se había desarrollado y que alcanza un punto final.

Respecto de la identificación de la denominación en “minúsculas” debemos señalar el *procedimiento* que implicará en el ámbito de las acciones de las Fuerzas Armadas no sólo frente a las FARC-EP sino ante la propia sociedad (González y Trejos, 2016, p. 206), dividida en dos nuevos contextos: las víctimas que ha generado el conflicto armado interno y los ex revolucionarios que deberán asumir un nuevo rol en la sociedad sin tener presente una proyección concreta y específica, por cuanto la idea de una paz no estaba consolidada en la psiquis de los miembros de las FARC-EP, punto referencial si tomamos en cuenta su relación con el narcotráfico durante los últimos años.

Una definición que proviene del concepto Clausewitziano de una victoria, en el ámbito militar, que debe ser expuesta en tres ámbitos específicos para así alcanzar una paz sólida y duradera (i), producto de la anulación de un problema de carácter nacional (ii) y la consolidación de una población, sin el ingrediente de una división socio política aguda como la que sucedía con las FARC-EP (iii).

Téngase en cuenta que el contexto temporal era importante para plantear una negociación contra el mayor grupo para militar de la región latinoamericana, porque esta organización ya no contaba con el apoyo social ni tenía la solidez de antaño y esto generaba un panorama muy significativo más aún cuando la campaña militar emprendida por las Fuerzas Militares había logrado generar que el Gobierno Nacional pueda tender el puente de la negociación, bajo ciertas condiciones.

Así, el diálogo se gestó por una acción progresiva, programática y orgánica de las Fuerzas Militares colombianas que permitió que el Gobierno Nacional, al mando de civiles pueda diseñar sus márgenes de acción ante las FARC-EP, planteándose su reincorporación a un escenario diferente durante la etapa del post conflicto, el cual ya debía condicionar la exclusividad en el control de toda forma de beligerancia en el ámbito nacional a manos de las Fuerzas Militares, porque sólo ellas podían garantizar la seguridad nacional.

En el capítulo tercero “Retos y nuevos escenarios para la implementación del Punto 4 del Acuerdo de Paz; solución al problema de las drogas ilícitas, en el territorio de Tambo-Cauca” se expone el punto crítico de todo el Proceso de Paz, desde nuestro punto de vista.

Se analiza un factor esencial en la supervivencia económica de las FARC-EP respecto de su enfrentamiento con el Estado colombiano porque se asume que hay una relación directa, objetiva y complementaria con las acciones del narcotráfico que no sólo generó una referencia nacional sino también provocó dos elementos muy importantes:

- a) La venta de armas a las FARC-EP por parte del gobierno peruano a manos de Alberto Fujimori, quien con Vladimiro Montesinos habían direccionado la compra de armas a favor de las Fuerzas Armadas Peruanas a un destino contrario a la propia integración latinoamericana (De La Pedraja, 2016, p. 46).

La corrupción en la clase política peruana provocó una situación que amplió el margen de acciones de las FARC-EP en Colombia y la razón

principal fue al hecho de que las organizaciones vinculadas al narcotráfico se habían aliado a las acciones de Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos (Marcy, 2010, p. 145).

En el ámbito interno, Fujimori y Montesinos extorsionaron a las organizaciones de narcotraficantes al nivel de ser los que controlaban el desvío de la hoja de coca a Colombia o a los Estados Unidos (Marcus-Delgado y Tanaka, 2001, p. 48).

- b) La incursión militar de las Fuerzas Militares de Colombia en territorio ecuatoriano para abatir a “Raúl Reyes” de las FARC-EP y otros 21 guerrilleros en las cercanías a Santa Rosa de Yanamaru en Sucumbíos, el 1 de marzo de 2008 (Rivera, 2011, p. 57).

La evidente condición de aprovechamiento de las condiciones de geopolítica internacional por parte de las FARC-EP hacían que sus incursiones en territorios ecuatorianos y peruanos (selva amazónica) sean un factor limitativo en la confrontación con las Fuerzas Militares colombianas a un nivel que prácticamente la “Operación Fénix” o “Bombardeo de Angostura” (Torres, 2009, p. 163), fuera el punto crítico en el cual la guerrilla perdiera el valor psicológico de mantener una condición de beligerancia militar externa.

Portanto, la importancia del capítulo está vinculado al efecto del “asunto del narcotráfico” en la etapa post conflicto y ello implica necesariamente la configuración de una acción del Estado ante:

- a) La población que tenía un vínculo directo con el narcotráfico, sea de modo voluntario o de modo condicionado, por la residencia en zonas de influencia de las FARC-EP.
- b) La población en una edad temprana por cuanto es la que *tendrá* el encargo de asumir la toma de dirección de su propio destino no habiendo una condición de conflicto armado interno.
- c) La población que se había visto condicionada por el desplazamiento forzado a otras regiones del país.

- d) Los mismos integrantes de las FARC-EP que deberán asumir una condición "civil" que los condiciona a ser sujetos productivos de su propia auto supervivencia.

Por ello el capítulo analiza el impacto de la Reforma Rural Integral y la apertura democrática para construir la paz porque sin estos elementos las acciones por el control de las plantaciones y suministro de insumos para la producción de drogas ilícitas sería una tarea estéril y estas acciones deberán de ser ejecutadas por las Fuerzas Militares.

La transformación económica que implica generar productividad en los territorios que antiguamente estaban bajo sometimiento de las FARC-EP constituye un reto sin precedentes en la región latinoamericana y el diseño de políticas en lo concerniente a la salud pública, educación, infraestructura y comunicaciones, como seguridad interna deberán tener presente que la inclusión social debe ser el punto prioritario de atención porque ello implica humanizar el proceso de paz.

A modo de ejemplificar este panorama, el capítulo ejecuta el análisis de la realidad de El Tambo-Cauca y se puede hacer una proyección relativa a todas las regiones donde las FARC-EP han tenido participación y como se puede detallar, el Estado no puede de tener presente que no sólo deberá ejecutar acciones directas para recuperar su legitimidad institucional y social, sino que deberá involucrar en el proceso de construcción de un nuevo país a la población que ha interiorizado una realidad de violencia que puede transformarse en otros aspectos.

En este punto, a modo comparativo, se puede representar la realidad peruana donde a la finalización de la lucha contra el terrorismo (Sendero Luminoso y Movimiento Revolucionario Túpac Amará) el Estado no desarrolló ninguna acción de amortiguamiento del impacto negativo de la violencia política en la población, desarrollándose una condición muy particular donde el terrorismo ha mutado a una nueva forma de violencia social.

Consideramos que el hecho de resaltar el factor humano en el proceso de paz en Colombia es un elemento que necesariamente debe abordar la lucha

contra el narcotráfico porque de lo contrario puede generarse a futuro una nueva condición negativa al desarrollo del país.

En el capítulo cuarto “Análisis para el posconflicto de la educación en DD.HH. y DIH de los soldados profesionales del Ejército Nacional: pasado, presente y futuro”, resaltamos la importancia de la legalidad del proceso de paz que se va gestando en Colombia.

Legalidad en el contexto de la articulación de un conjunto de normas de orden constitucional e infra constitucional en el ámbito interno y el estricto cumplimiento de obligaciones internacionales por los Tratados Internacionales que desarrollan Derechos Humanos suscritos por Colombia.

Sin embargo, la articulación entre la “ley” y la “realidad” no siempre es dinámica y por regla general en cada contexto de postconflicto las condiciones de adaptabilidad a los nuevos escenarios implican necesariamente un ambiente académico y profesional a cargo de los que ejecutan las labores de intervención en el punto de “articulación” entre la legislación y el control del proceso de paz.

Por ello el énfasis en la evaluación de la realidad académica en la impartición de elementos teóricos sobre Derechos Humanos en el currículo de la Escuela de Soldados Profesionales del Ejército, sin un ánimo crítico subjetivo por cuanto la premisa es la búsqueda de una mejora cualitativa.

Referencia particular es el análisis de ámbito humano en la Escuela de Soldados Profesionales donde la formación en competencias se constituye en el punto medular de evaluación del capítulo.

Esta situación vincula dos ámbitos muy especiales y antagónicos por razones históricas en los países modernos: el soldado como integrante de las Fuerzas Militares es también un ciudadano y como tal es consciente de la realidad nacional sobre la cual debe tener una percepción de su “rol” a nivel institucional y a nivel individual.

Se desarrolla correctamente la importancia del proceso de formación profesional del soldado colombiano sobre la base de una nueva estructura

pedagógica y académica donde se articula lo teórico (saber) con lo procedimental (el saber hacer) y lo personal ante la comunidad, ante la institución y ante el país (el ser), con lo cual ya la visión a futuro de las Fuerzas Militares en Colombia se encamina de la mejor manera porque no siempre se parte del análisis de una realidad que requiere cambios, tanto por adaptación o por condicionamiento.

Finalizando la presentación del libro, el análisis de un conjunto temático de líneas de investigación complementarios nos permite manifestar que estamos ante un momento en el cual se detallará una referencia histórica y un proyecto de desarrollo sociopolítico, económico y cultural diferente en la nación colombiana en los próximos años.

Las Fuerzas Militares estarán a la altura de las circunstancias, como siempre se ha podido constatar en la historia de la nación, pero ya no estamos ante las referencias tradicionales, nuevos enemigos se encumbrarán contra Colombia y se requiere tener la visión y la suficiente capacidad para tomar decisiones para ejecutar las acciones necesarias en procura del bien común, porque sólo a través de esto es posible garantizar la paz, la seguridad nacional y la seguridad interna.

Referencias

- Agnew, J. (2005) Geopolítica, una re-visión de la política mundial. Madrid: Trama.
- De La Pedraja, R. (2016) Free trade and social conflict in Colombia, Perú and Venezuela: confronting U.S. capitalism, 2000-2016. Jefferson, North Carolina: McFarland & Company Inc. Plubishers.
- García Roca, J. (1990) Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil: capítulos I-XIII. Valencia: Universidad de Valencia.
- González Arana, R. y Trejos Rosero, L. (2016) ¿Fin del conflicto armado en Colombia? Escenarios postacuerdo. Barranquilla: Universidad del Norte Editorial.

- Griffiths Spielman, J. (2011) Teoría de la seguridad y defensa en el Continente Americano. Análisis de los casos de EE. UU de América, Perú y Chile. Santiago: RIL Editores.
- Kissinger, H. (2016) Orden Mundial: Reflexiones sobre el carácter de las naciones y el curso de la historia. Madrid: Grupo Editorial España.
- Marcus-Delgado, J. y Tanaka, M. (2001) Lecciones del final del fujimorismo: la legitimidad presidencial y la acción política. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Marcy, W. (2010) The politics of cocaine: how U.S. foreign policy has created a thriving drug industry in Central and South America. Chicago: Chicago Review Press.
- Nieto Blanco, C. (1996) Lecturas de historia de la filosofía. Santander: Universidad de Cantabria.
- Pizarro Leongómez, E. (2004) Una democracia asediada: balance y perspectivas del conflicto armado en Colombia. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Rivera, F. (2011) Inteligencia estratégica y prospectiva. Quito: Flacso Ecuador.
- Sáenz de Miera, A. (2017) Colombia busca la paz: mis encuentros con la sociedad civil colombiana entre los dos Acuerdos de Paz. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.
- Torres, A. (2009) El juego del camaleón: los secretos de Angostura. Quito: Eskeletra Editorial.

CAPÍTULO PRIMERO

LA CONSTRUCCIÓN DE LA LEGITIMIDAD DE LA PAZ Y EL PODER DEL ESTADO LUEGO DE LOS ACUERDOS DE PAZ EN COLOMBIA³

Doctor: Manuel Bermúdez Tapia⁴

RESUMEN

La “Paz”, tanto en el ámbito externo como interno, es el factor más importante que aspira alcanzar todo país en la actualidad, principalmente porque permite materializar diferentes aspectos estructurales, donde el Gobierno Nacional puede dirigir correctamente al Estado para brindar una satisfacción a la comunidad política que reditúa finalmente en la atención debida al ciudadano, principal eje de legitimación del manejo del “Poder” en toda sociedad democrática moderna.

Sin embargo, la construcción de una “Paz” en países como Colombia, luego de un proceso de conflicto interno muy agudo exige la evaluación de un proceso particular y especial que obligatoriamente exigirá la materialización de un “Poder” a favor del Estado y este mecanismo sólo puede ser brindado a través de la acción directa de un actor institucional y social muy referencial: Las Fuerzas Militares.

3. Capítulo De Libro Que Expone Resultados De Investigación Del Proyecto Titulado: “El Poder y la Estrategia Militar para la Negociación e Implementación de los acuerdos de Paz en Colombia”; De la línea de investigación: “Terrorismo Nuevas Guerras y Desafíos a la Seguridad”; perteneciente al Grupo de Investigación: “Masa Crítica”; reconocido y categorizado como “C” por Colciencias y registrado con el Código Col0123247, vinculado a la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”.

4. Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Profesor Investigador de la Universidad Privada San Juan Bautista. Ex Coordinador Parlamentario del Congreso de la República del Perú, ex Director del Centro de Investigaciones de la Academia de la Magistratura. Consultor en Políticas Públicas para diferentes instituciones del estado peruano.

PALABRAS CLAVE:

Democracia, legitimidad del poder del Estado, Contrato Social, construcción de la paz en la comunidad política, Acuerdos de Paz

ABSTRACT

The "Peace", both externally and internally, is the most important factor that every country aspires to achieve at present, mainly because it allows to materialize different structural aspects, where the National Government can correctly direct the State to provide satisfaction to the political community that finally returns in the due attention to the citizen, main axis of legitimation of the management of "Power" in every modern democratic society.

However, the construction of a "Peace" in countries like Colombia, after a very acute internal conflict process requires the evaluation of a particular and special process that will obligatorily require the materialization of a "Power" in favor of the State and this mechanism it can only be provided through the direct action of a very referential institutional and social actor: The Military Forces.

KEY WORDS

Democracy, legitimacy of the power of the State, Social Contract, construction of peace in the political community, Peace Agreements

INTRODUCCIÓN

A la firma de los Acuerdos de Paz en Colombia (Vacas, 2017), surgen cuestiones que involucran prácticamente a toda la nación: ¿Cómo alcanzar la paz, cuando hace poco tiempo las partes en conflicto no podían articular una negociación eficaz?, ¿Qué mecanismos institucionales, sociales o políticos se requieren para construir la paz?, ¿La paz logrará satisfacer a todos los que resulten implicados, tanto positiva como negativamente?, ¿La paz será para "siempre"?

Cuestiones que prácticamente generan un contexto referencial que no puede ser analizado de manera superficial porque ello implicaría generar respuestas parciales que lamentablemente no lograrían tener un resultado positivo, tanto a la comunidad colombiana ni al propio Gobierno Nacional.

Ante esta situación, podemos ubicar como elementos de evaluación, tres grandes elementos que requieren ser analizados individualmente y luego complementariamente para así poder detallar la importancia que implica el evaluar sistemáticamente elementos teóricos del Derecho Internacional, del Derecho Constitucional y de la Teoría de Estado porque garantizan lo que en su momento Aristóteles, Santo Tomás, Kant, Hobbes, Locke, Bentham y Rousseau detallaban respecto de la relación sociedad-Gobierno Nacional/ Estado-bien común (Russell, 2013).

Así la comunidad política es producto de un proceso histórico en el cual se ha gestado un aspecto esencial en la humanidad: el manejo del mejor y mayor recurso que aspira tener toda nación: la paz, porque sólo a través de esta situación es posible alcanzar el bien común, que particularmente siempre ha sido el elemento unificador de ideas filosóficas y políticas en occidente, sobre la base de las ideas originales de Aristóteles (Barraca, 2005, p. 157).

Consideramos que sólo con la comprensión de los alcances del bien común es posible detallar la inmensa significación que genera el análisis del Contrato Social, entendido desde una perspectiva de un Estado Contemporáneo, en una evaluación sobre la realidad colombiana, porque estamos ante un momento histórico que cambiará indefectiblemente el futuro del país, como también tendrá una incidencia en el ámbito regional latinoamericano.

1. DEL DERECHO DE LA GUERRA AL DERECHO INTERNACIONAL⁵.

En la evolución de la humanidad hay “épocas” muy significativas que han marcado el paso de etapas históricas, que prácticamente han tenido una característica muy particular que las ha identificado.

5. Desarrollado en base a las ideas expuestas por Martín Aracelli Mangas en su texto “Conflictos armados internos y derecho internacional humanitario”, pág. 42 Aracelli Mangas, M. (1990) Conflictos armados internos y derecho internacional humanitario. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

Así la humanidad registra los siguientes hitos históricos:

- a) El paso de la condición homínida a la condición de sapiens.

Este factor de *humanización* a través del proceso de razonamiento abstracto y metacognitivo es muy incidental en la historia de la humanidad porque permitió el desarrollo de todo lo que existe en la actualidad (Diez, 2009).

Una condición que explica cómo es que la última especie de ser vivo en el planeta, en cuanto a evolución, haya logrado cambiar al propio planeta a su favor al nivel de prácticamente condicionarlo a sus intereses.

- b) El paso de la sociedad matriarcal a la sociedad patriarcal (Marzal, 1997, p. 67), donde el cambio de “dirección” de la horda (comunidad), es significativo porque esto generó dos factores de referencia superlativos, que hasta la actualidad subsisten en toda comunidad.

En primer término, el manejo de *recursos* necesarios para la auto supervivencia de la comunidad donde el concepto de “individualidad” no existía dado que materialmente era imposible garantizar la subsistencia de todos bajo este argumento.

Una condición que explica el constante proceso de relaciones de violencia entre diferentes grupos humanos en toda la historia de la humanidad porque no todas las comunidades podían acceder de manera directa y fácil a todos los recursos necesarios para garantizar sus propias condiciones de desarrollo (Iglesias, 2012, p. 43).

Un factor que incide directamente en el ámbito temático que evaluamos porque desde que la humanidad generó una condición sedentaria, los dos recursos más importantes por los cuales se luchaba hasta la muerte, eran: los alimentos y la paz. Casi cinco mil años después, los países siguen luchando por lo mismo.

Sólo con esta explicación es posible entender porque surgió el *Derecho de la Guerra*, porque desde tiempos históricos hasta el Tratado de Ka-

desh, suscrito por Ramsés II (Egipto) con Hattusili III (Hatti), conocido como el Primer Tratado Internacional entre “pueblos” es posible identificar el proceso que implicaba para una comunidad (“pueblo”) el manejo de los *recursos* que necesitaba (Urruela, 2006, p. 274).

Por el Derecho de la Guerra, los pueblos conocían dos elementos referenciales: el pueblo vencido construía la historia y condicionaba al pueblo vencido, el cual tenía dos alternativas: o cedía ante los vencedores a un nivel de sumisión o se extinguía.

Un punto constante en la humanidad que sólo cambió cuando se tomó en cuenta el contexto negativo que generaban los actos de exterminio masivo de pueblos a través de los actos de genocidio provocados por los Nazis en Europa y los japoneses en el Pacífico ante pueblos como Filipinas, durante la II Guerra Mundial (Candía, 2016, p. 9).

El cambio de paradigmas del exterminio total que usualmente hacía el pueblo vencedor, respecto del exterminio total del pueblo vencido, a una condición mucho más favorable a este pueblo, se produjo con la admisión de pagos de *tributos* (recursos) a favor de garantizar la paz en la comunidad vencida.

La paz entonces era un factor que permitía el diálogo entre pueblos tras una guerra o un conflicto y permitía garantizar un inicial Derecho Internacional que evolucionó a las formas contemporáneas impuestas por el Tratado de Versalles (1919) y la generación de las Naciones Unidas (1945) que materializaron un nuevo contexto mundial: el respeto a los Derechos Humanos, donde la *dignidad humana* es el nuevo elemento de valoración que supera al tradicional contexto del *Derecho de la Guerra*, que dejó de ser referencial (Marcano, 2005, p. 25).

En segundo término, el manejo de la “traslación generacional de recursos”, donde el valor *a futuro* ya pasa a ser parte de la psiquis colectiva humana porque son conscientes de que la proyección temporal debía ser garantizada para las nuevas generaciones.

Por ello, en la historia de la humanidad las Monarquías tenían una proyección especial de sus realidades con respecto de este factor porque garantizaba un factor importante: la consolidación de sus propios intereses en el tiempo y la garantía de una *sucesión real* ante una Corona (Casa de Gobierno Real) fue un factor gravitacional con respecto de la realidad de los dominios del Rey.

Ante este punto de referencia, la historia de la humanidad registra que cada vez que ha sucedido un *cambio de familia* en el manejo de la Corona se han sucedido cambios muy significativos en un país, como podemos detallar:

- i. En España, la sucesión a favor de los Borbones a la caída de los Habsburgo significó el proceso de independización de América Latina.
- ii. En Inglaterra, a la sucesión de la Casa Tudor a la Casa de Estuardo se generó el único gobierno civil en el país con el Protectorado a cargo de Oliver Cromwell (1653), seguido por Richard Cromwell (1658-1659)
- iii. En Portugal y Brasil ocurre un hecho significativo porque el *heredero* a la corona portuguesa se convirtió en Emperador de Brasil a la cual declaró independiente.

Un punto referencia importante porque Pedro I de Brasil siempre pensó en un proyecto histórico autónomo a la de su propia familia, a pesar de que también fue monarca en la tierra de sus padres.

Referencia que permite detallar porque a la independencia de Argentina y Perú se planteó la instauración de Monarquías, bajo dirección de Príncipes Franceses, con Manuel Belgrano (2019) y el General José de San Martín (Contreras, 2010, p. 57).

Los personajes citados pudieron proyectar un factor que no fue tomado en cuenta en los primeros cien años de independencia de ambas repúblicas: la expansión territorial del Brasil y este factor sólo podía ser limitado y condicionado con la instauración de una Monarquía bajo el mando de una Casa Francesa porque en la época, sólo Francia era la única que imponía una

influencia superlativa, como ocurrió con la invasión a España, la huida de la corona portuguesa de Lisboa a Brasil y la invasión a México.

Como se podrá observar, la proyección en el tiempo en el manejo de los *recursos* se traduce en el ámbito contemporáneo en la regulación de la *sucesión del patrimonio en el contexto familiar* a nivel individual, esto es porque sólo recién desde el reconocimiento de la “libertad” en la Carta Magna de 1215 se reconoció que *el hombre* podía tener también un derecho *real* como es la “propiedad” (Fermandois, 2001, p. 407) y por ello se legisló para que el Parlamento sea quien regule los impuestos y no la Corona. Un hito histórico que merece ser detallado en un contexto del presente libro porque esto está vinculado a la materialización de la *Paz*.

c) El paso de la Edad Antigua a la Edad Media.

Respecto de lo que concierne el manejo de elementos teóricos de Teoría de Estado y Derecho Constitucional, podemos detallar que en esta etapa histórica se desarrollan los conceptos de “pueblos” y “manejo del Poder”.

Así el *Poder* en cada pueblo fue direccionado desde una plataforma ideológica religiosa que fundamentó la legitimidad de las Monarquías en Egipto, Mesopotamia, Grecia y Roma.

Con el proceso evolutivo del comercio y la influencia del *pensamiento filosófico griego* se da el proceso de *ponderación de la humanización de la realidad*, el cual permitió el desarrollo de la democracia en Atenas y por ello Occidente tiene los mismos valores referenciales en lo cultural, en lo comercial y en lo estético, respecto del arte, del mundo helénico. Por eso el *renacimiento* se enfatizó la idea del *hombre* frente a las condiciones que había impregnado la Iglesia Católica en la Edad Media.

La introducción de la “ley” como valor superlativo es producto de Roma y por ello el sistema jurídico mayoritario en Occidente generó la denominación “Derecho Romano”, porque este proceso histórico permitió el siguiente paso:

- i. La materialización de una *condición cultural* que permitió interiorizar entre la comunidad *valores* aceptados y condicionados en el tiempo, que genera una fuente del Derecho: la costumbre.
- ii. La sistematización de los valores comunitarios en elementos referenciales, los cuales condicionaron a otros valores socio culturales de menor significancia y con lo cual se generó la segunda fuente del Derecho: Los Principios Generales del Derecho.
- iii. Sobre la base de la *costumbre y de los principios generales del Derecho*, la *ley* como fuente de Derecho permitía la validación del Estado como punto de referencia importante en la comunidad, porque el único ente que podía imponer sus condiciones ante toda la comunidad a través de su *ius imperium*, sobre el cual se legitima el uso de la fuerza o el poder coercitivo y punitivo (*ius puniendi*) del Derecho Penal.
- iv. Sólo con la implementación de la *ley* en un ámbito de referencia y vinculación entre el Estado y la comunidad, es que el primero puede generar una prestación del servicio público más importante en toda comunidad que aspira a una *paz* en el tiempo: el servicio de impartición de justicia el cual desarrolla la cuarta fuente del Derecho: la jurisprudencia.

Por tanto, Roma es un factor de suma importancia en el desarrollo del *Derecho* (Robles, 2003, p. 139), tanto por razón histórica, tanto porque permite detallar este punto referencial al ámbito de nuestra evaluación porque en Colombia la *Paz* sólo podrá ser alcanzada bajo dirección del Estado.

- d) El paso de la Edad Media a la Edad Moderna.

A la caída de Roma, cuando Odoacro depuso a Rómulo Augusto en el año 476, se generó el fin del "poder" centralizado y administrativamente organizado en la Europa de entonces.

Ante el vacío en el manejo del Poder es que la Iglesia Católica surge como el centro geopolítico más importante del mundo hasta el año 1804

cuando Napoleón Bonaparte anula la condición influyente del Papa Pío VII, al autoproclamarse Emperador de Francia, factor que no había sucedido antes porque los Reyes buscaban ser legitimados social y políticamente ante su comunidad por intermedio del Papa.

De este modo en Europa medieval desarrolla el feudalismo donde el *poder* y el *Estado* se convierten en elementos ajenos a la realidad continental pero que a la vez permite consolidar dos elementos positivos por parte de la Iglesia Católica:

- i. El concepto de *hombre* como elemento significativo en la realidad, y por ello Santo Tomás, ampliando los elementos teóricos de la Escuela Escolástica desarrolla el concepto de *Derechos Naturales* (Ramos, 2008).
- ii. El manejo del *proceso*, el cual a diferencia de lo que sucedía en Roma está dotado de mayores garantías porque se juzgaba al “hijo de Dios” y por tanto este mecanismo debía estar dotado de *garantías* que en el tiempo progresaron al *Debido Proceso y Tutela Efectiva de Derechos* que evolución a la Tutela Judicial Efectiva de la actualidad (CELAM, 2002, p. 192).

Respecto del tema en evaluación, el proceso de humanización del poder por parte de la influencia teocrática, filosófica y política por la Iglesia Católica propició que el fundamento de la “dignidad” humana sea un factor esencial en la vida democrática moderna.

- e) El surgimiento de la Edad Moderna.

Por la interacción de los musulmanes con Europa es que la humanidad asumió un nuevo período de tiempo muy importante, por medio del cual el comercio, el desarrollo de las ciudades y la concentración del *poder* en Casas Monárquicas vuelven a tener una incidencia significativa.

Al desarrollo de Inglaterra, el *poder* determina dos ámbitos específicos de relación: población y gobierno (a manos del Parlamento, limitando a la Monarquía) donde se desarrolla el primer mecanismo de *control del poder en*

el Estado (Arias, 2015, p. 67), que luego se complementa con lo que sucede en España (con la unión de los Reyes Católicos que da paso a la reconquista de la península y la conquista de América), Portugal y Francia donde se establecen las *Monarquías Modernas*.

La centralización del poder, la generación de una estructura administrativa y la regulación de un sistema normativo sobre la estructura del poder monárquico constituye una referencia superlativa que incide sobre todo en la *búsqueda de la paz*, como factor de desarrollo (de la Monarquía), tal como se puede observar en:

- i. En la Constitución de Cádiz, Dionisio Túpac Yupanqui (descendiente directo de los incas) fundamentó la condición de “pueblos” donde la *paz* era un factor preponderante para el desarrollo de los mismos y esto en virtud a una condición personal y familiar de dicho representante americano en Cádiz.

Se debe detallar que, a la conquista de los pueblos indígenas por parte de España, Carlos V suscribió acuerdos con algunas casas imperiales vencidas para que estas le reconozcan la categoría de Emperador y por dicha *sumisión*, los vencidos mantendrían sus derechos nobiliarios en un acto moderno del “vasallaje medieval” (Alaperrine-Bouyet, 2013).

Así, Dionisio Túpac Yupanqui exponía la defensa de sus derechos personales ante un contexto de anulación de los derechos de sus “pares” incas a consecuencia de la revolución de Túpac Amaru II, primera gesta independentista en América (Ricketts, 2017, p. 163).

- ii. En la Carta Magna de 1215 se reguló la división de “poderes” para que el Rey mantuviera el reinado sobre Inglaterra, pero sin facultades normativas sobre la cual el Parlamento se constituía en el nuevo centro de poder.

Una condición que en Teoría de Estado permite representar el Gobierno Nacional, sobre la cual se erige el Poder Ejecutivo, que en Inglaterra se desprende del Parlamento y la representación de la Nación por el Rey.

Condición figurativa que mantienen los países en la región latinoamericana donde el Presidente representa a la Nación y el Jefe de Gobierno representa al Gobierno Nacional.

f) En el surgimiento de la Edad Contemporánea.

A diferencia de la *Independencia de las 13 colonias de [Norte] América* la Revolución Francesa se convierte en el hito histórico superlativo, principalmente por estas condiciones:

- i. El ocaso de la Casa Monárquica ante el *pueblo*, quienes por primera vez en la historia son los *tenedores del poder* sobre la cual se constituye el Estado y se legitima la *soberanía popular* que permite el desarrollo del Gobierno Nacional a través de procesos electorales democráticos (Gutiérrez, 1991, p. 105).
- ii. La *individualidad* de la persona como parte de la sociedad es un factor superlativo por cuanto se convierte en el punto central de toda forma de gobierno, sobre la cual se legitima el rol del Estado y esto está representado específicamente en el *Contrato Social* de Jean Jacques Rousseau (1762)
- iii. La autonomía y poder del Estado se desarrolla en función a una condición “natural” y derivada de la comunidad sobre la cual Hobbes y Locke construyen el ideario político democrático del mundo occidental en la actualidad.

Jeremy Bentham en este ámbito, con el desarrollo de su *filosofía utilitaria* contribuye en la fundamentación de la racionalidad de la evaluación utilitaria de la forma de poder en la comunidad, por cuanto pregonaba: “todo acto humano, norma o institución, deben ser juzgados según la utilidad que tienen, esto es, según el placer o el sufrimiento que producen en las personas” (González, 2013, p. 47).

Factor extremadamente objetivo respecto de nuestro texto por cuanto el Estado es el único ente en la comunidad que puede garantizar la satisfacción de los intereses y derechos de las personas en un territorio, sobre la base

de las ideas de Hobbes, Locke y Rousseau, donde la *paz* se convierte en el recurso que merece una condición excluyente.

Así cuando Hobbes señalaba la importancia del *Leviatán* lo hacía en función al hecho de que *esta estructura de resortes, nervios, cuerdas y articulaciones* podía *dominar* a la comunidad (García, 1990, p. 19).

Sobre este fundamento que materializó la idea de un *contrato* entre la persona y el Estado en Locke, se visualiza la diferencia con Hobbes en función a la fundamentación del modo de adquirir el poder, dado que Locke desarrolla la teoría del manejo del poder por medio del *consenso*, con lo cual se construye el diseño de la historia de occidente, en base al liberalismo (Nieto, 1996, p. 182)

Un proceso evolutivo que resulta importante de detallar porque el *Estado* sólo ha evolucionado en función de la percepción del control del *poder* en una comunidad política y como se ha podido observar, este proceso evolutivo no ha sido constante ni tampoco uniforme.

2. EL CONTROL DEL *PODER* EN LA ACTUALIDAD.

El análisis histórico político de la realidad de Occidente constituye un punto referencial pocas veces analizado en forma sistematizada, principalmente por la elevada exigencia del conocimiento de muchos elementos tanto teóricos como históricos, pero que resultan válidos en la sustentación de la importancia del *manejo del poder* en una etapa importante que surge a la firma de los Acuerdos de Paz en Colombia.

La importancia del mismo se debe al hecho de que el Estado, a través del Gobierno Nacional deberá diseñar una mejor estrategia para garantizar, mantener y resguardar el mejor recurso que posee Colombia: la *paz*, luego de más de cincuenta años de una guerra fratricida en particular con las FARC-EP.

De este modo, el manejo de un *nuevo recurso* comunitario para Colombia deviene el reto de planificar un nuevo escenario por parte del Gobierno Nacional y sobre ella deberá depositar su propia *legitimidad y legalidad*

para así poder volver a construir la condición ética que garantiza su superioridad en el manejo del *poder* en un contexto democrático y de cambios globales en el mundo.

Para ello volveremos a mencionar elementos teóricos expuestos previamente porque en la *construcción de un nuevo acuerdo social*, se debe tener presente el *senalagma contractual* establecido entre las “personas” y el “Estado”, que permite detallar estos elementos:

- a) En la construcción de un *senalagma contractual* debemos detallar que tanto la “persona” que desarrolla “comunidad” y el “Estado” no son *iguales*, porque existen naturales condiciones de diferenciación pero que no anula la condición de *partes equivalentes* que requieren de una relación que valide y legitime sus intereses y expectativas para así y entre sí.

Por tanto, la condición de *equivalencia* permite a la comunidad y al Estado mantener una condición paritaria al nivel de poder validar sus derechos y obligaciones entre sí de modo racional, objetivo y proporcional a sus condiciones y fines.

Las acciones que ejecutaban las FARC-EP durante los últimos años había mellado en su propia legitimidad e incidencia social en la comunidad en Colombia y ante los hechos del Bombardeo de Angostura se llegó a establecer un nexo con las acciones del narcotráfico que finalmente condicionaron un rol ante la sociedad.

Factor preponderante para que el Estado pudiera plantear un cese al fuego para así acceder a una mejor perspectiva del *contexto de beligerancia* en el país.

Referencia que permite detallar que la propia comunidad ya no *legitimaba* ni a las FARC-EP ni al propio Gobierno Nacional porque no lograba satisfacer sus necesidades y el Acuerdo por la Paz logra cambiar este contexto histórico.

- b) Al establecerse un sinalagma contractual entre las personas y el Estado se genera una dualidad de referencias:
 - i. La *cesión* de una parte del poder de la persona a favor del Estado permite la *legitimidad* del poder del Estado sobre la cual se construye el *Ius Imperium* que permite generar un sistema normativo aplicable sin restricciones en todo el país.

Obsérvese que este punto había sido cuestionado por las acciones de beligerancia de los grupos paramilitares en Colombia y ante la atención de este problema el Estado vuelve a tomar para sí el control absoluto del poder.

¿Cómo se podría garantizar en el tiempo, la conservación del poder en manos del Gobierno Nacional de Colombia? Una cuestión que inevitablemente permite revalorar el rol de las Fuerzas Militares porque estas se constituyen en el brazo articulador de las acciones del Gobierno Nacional ante la comunidad.

Por tanto, las Fuerzas Militares son las únicas entidades que contarán con la autoridad suficiente para ejecutar las acciones que disponga el Gobierno Nacional porque sólo así se podrá conservar el *poder* a favor del Estado en un nuevo contexto histórico.

- ii. La vinculación del Estado con la comunidad se garantiza porque el primero brindará una mejor provisión de servicios públicos donde los *recursos nacionales* serán mejor administrados.

Donde resalta naturalmente el manejo del *poder controlar a la sociedad* que permite consolidar un *estado de paz* interna, tanto por medios coercitivos (i) y punitivos (ii) como por medio de medias disuasivas de control social (iii)

Nótese que *conservar la paz* se convierte en un nuevo recurso de mucha importancia en la realidad colombiana y por ello la intervención de las

Fuerzas Militares se consolida y que merece ser expuesto como tal porque la sociedad civil no toma en cuenta que la *paz*, no es un recurso accesible ni estable en el tiempo.

- c) La construcción de una evolución conceptual donde la *población* y el conjunto de personas *se convierten en una comunidad política* donde el *ciudadano* se convierte en un ente referencial de la vida democrática del país.

Esto porque el *ciudadano* interioriza la importancia del *manejo del recurso de la paz* con respecto de su temporalidad y accesibilidad, al generar un factor de mejora de su calidad de vida y para ello traslada su foco de atención a la *evaluación de las acciones que ejecuta el Gobierno Nacional* como administrador de dicho recurso.

De este modo el ciudadano se convierte en el verdadero eje de referencia en un Estado, a la vez democrático y social, porque permite ser *evaluado* sobre la base de un nuevo paradigma: el nivel de eficiencia en su intervención en los conflictos y necesidades sociales.

Al estar garantizada la *paz*, el *ciudadano* exige que el Gobierno Nacional y todas las entidades del Estado sean eficientes con los recursos bajo su manejo y surge el concepto de *gobernanza política*, tan importante en las sociedades contemporáneas donde el nivel de la prestación de servicios públicos legitima el rol del Estado ante la comunidad.

- d) La consolidación de la democracia, porque esta sólo puede hacerse en períodos de paz, con lo cual se permite consolidar el desarrollo de la *población* en el *territorio nacional*, sin que existan condiciones contrarias al desarrollo y progreso.

Véase que todo ello permite identificar a un *actor institucional* poco valorado en el ámbito social: las Fuerzas Militares y por ello consideramos importante el detallar tantos elementos históricos como interdisciplinarios.

3. LA CONSTRUCCIÓN DE LA LEGITIMIDAD DE LA PAZ.

Lo detallado nos ha permitido exponer algunos factores que inciden en el título del presente texto en "La construcción de la legitimidad de la Paz y el Poder del Estado luego de los Acuerdos de Paz en Colombia", porque explicar el rol que tendrán las Fuerzas Militares en una nueva etapa republicana no sólo repercutirán en la realidad colombiana, dado su efecto indirecto en la región por las siguientes razones:

- a) Surgirá una nueva valoración de la *paz* como recurso a ser impuesto, sostenido y garantizado por el Estado.

Véase que la inseguridad ciudadana en países como México y Perú donde el avance del narcotráfico y la delincuencia común probarán que se analice la realidad colombiana para así poder afrontar eficientemente estos problemas sociales nacionales bajo el riesgo de que un fracaso podría provocar que los mismos Gobiernos Nacionales en dichos países se vuelvan estériles.

Una condición grave si tomamos en cuenta el factor de *legitimidad institucional y social* del Estado ante la realidad de la comunidad política donde los problemas sociales se convierten en valores superiores a la legitimidad del poder coercitivo y punitivo del Estado.

- b) Permitirá generar una planificación estructural a futuro de la realidad colombiana para la atención de las necesidades actuales de la población.

Al garantizar la *paz*, la población tendrá una condición de estabilidad en su propio desarrollo y el Estado deberá atender nuevos *problemas sociales* como la pobreza, la ampliación del servicio educativo, la ampliación de la productividad industrial y social del país, así como el desarrollo de una nueva infraestructura interna que garantice la anulación de la atomización y autonomía excluyente de las antiguas zonas de influencia de las FARC-EP.

Los territorios de dominio de las FARC-EP vuelven a ser tomados por la jurisdicción del Gobierno Nacional y atender este punto referencial

generará un proceso de desarrollo equivalente al proceso de independización de España y esto porque los *territorios* ya tendrán un nuevo eje de referencia sobre la cual el *poder* se ejerce y se distribuye.

- c) Permitirá plantear el Proyecto-País a futuro, tomando en cuenta que *lo siguiente* al Acuerdo de Paz es un factor sobre la cual se deberá tomar en cuenta el contexto internacional, tanto en lo económico como en lo político.

Colombia en el sentido expuesto en la parte del prólogo del libro, cuenta con una suficiente capacidad para convertirse en un polo de referencia en la región porque al ya no tener un *enemigo en casa* podrá articular su perspectiva internacional, tomando ventaja comparativa frente a las realidades de México (narcotráfico), Perú (criminalidad organizada en el propio Estado), Argentina (negligencia en el manejo de la cosa pública en el Estado), Bolivia y Venezuela (por gobiernos socialistas bajo perspectivas de manejo irregular de fondos públicos)

Situación muy particular que permite resaltar el rol que asumirán las Fuerzas Militares ante una exigencia histórico temporal de Colombia más aún cuando se ha podido observar su papel democrático y de respeto escrupuloso al poder de la autoridad civil, elegido democráticamente.

Sin embargo, conviene detallar que este rol, por sus propios alcances, requiere ser conservado en un papel subalterno e secundario porque el *poder* que se garantiza en el tiempo *nunca es visible*, pero es *vinculante*.

4. CONCLUSIONES

Ante los Acuerdos suscritos entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, el recurso social de mayor importancia en una comunidad en el tiempo: *la paz* se convierte en un punto referencial para la construcción de una nueva realidad en Colombia.

Una realidad que permitirá detallar un histo en su propia historia al nivel equivalente al de la Independencia y que permitirá consolidar un rol

internacional significativo ante el panorama sombrío de otras realidades nacionales.

Sin embargo, esta referencia temporal exige que el Estado a través del Gobierno Nacional tenga una especial atención a uno de sus mejores actores institucionales, sin el cual no hubiera sido posible alcanzar la paz: las Fuerzas Militares, quienes deberán tener presente un rol subsidiario en la realidad colombiana porque sólo con ellos es posible garantizar la paz ante acciones de beligerancia interna para la construcción de una Nueva República.

Referencias

- Alaperrine-Bouyet, M. (2013) La educación de las elites indígenas en el Perú Colonial. Lima, Institut français d'études andines
- Aracelli Mangas, M. (1990) Conflictos armados internos y derecho internacional humanitario. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Argentina Histórica (2019) *Evolución política, ideas monárquicas*. Ubicado en http://www.argentinahistorica.com.ar/intro_temas.php?tema=6&titulo=18&subtitulo=45
- Arias Purón, R. (2015) Derecho. México: Grupo Editorial Patria.
- Barraca Mairal, J. (2005) Pensar el derecho: curso de filosofía jurídica. Madrid: Palabra.
- Candia Falcón, G. (2016) Introducción al Derecho Internacional de los Derechos Humanos: análisis, doctrina y jurisprudencia. Santiago de Chile: Ediciones UC.
- Consejo Episcopal Latinoamericano (2002) Código de Derecho Canónico. Navarra: Universidad de Navarra.
- Contreras, C. y Cueto, M. (2010) historia del Perú contemporáneo: desde las luchas por la independencia hasta el presente. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Diez Martín, F. (2009) breve historia del homo sapiens. Madrid: Nowtilus.

- Fernandois, A. (2001) Derecho constitucional económico: garantías económicas, doctrina y jurisprudencia. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile.
- García Roca, J. (1990) Leviatan o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil: capítulos I-XIII. Valencia: Universitat de Valencia.
- González Mongui, P. (2013) Procesos de selección penal negativa: investigación criminológica. Bogotá: Universidad Libre.
- Gutiérrez Castañeda, G. (1991) La revolución francesa: doscientos años después. México, UNAM.
- Iglesias Rodríguez, J. (2012) La violencia en la historia: análisis del pasado y perspectiva sobre el mundo actual. Huelva: Universidad de Huelva.
- Marcano Salazar, L. (2005) Fundamentos de Derecho Internacional Público. Introducción al estudio de la historia de las instituciones del Derecho Internacional Público y su impacto en las relaciones internacionales. Caracas: El Nacional.
- Marzal, M. (1997) La antropología cultural. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Nieto Blanco, C. (1996) Lecturas de historia de la filosofía. Santander: Universidad de Cantabria.
- Ramos, N. (2008) La ciudad de Dios en Santo Tomás de Aquino. Mar del Plata: Universidad Fasta.
- Ricketts, M. (2017) Who should rule? Men of arms, the republic of letters and the fall of the Spanish Empire. Nueva York: Oxford University Press.
- Robles Reyes, J. (2003) La competencia jurisdiccional y judicial en Roma. Murcia: Universidad de Murcia.
- Rousseau, J (1762) *El Contrato Social*. Madrid, Aguilar.
- Russell, B. (2013) Historia de la filosofía occidental. Barcelona: Espasa.
- Urruela Quesada, J. (2006) Egipto farónico: política, economía y sociedad. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Vacas Fernández, F. (2017) El conflicto de Colombia y los Acuerdos de Paz en perspectiva internacional. Bogotá: Ediciones Doctrina y Ley.

CAPÍTULO SEGUNDO

APROXIMACIÓN CONCEPTUAL PARA EL ENTENDIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN MILITAR EN EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE PAZ EN COLOMBIA⁶

Coronel (RV) Cipriano Peña Chivatá ⁷

RESUMEN

El presente documento busca presentar una aproximación conceptual que permita hacer un recuento de la participación militar en algunas iniciativas de paz de gobiernos anteriores, para llegar al proceso de negociación entre el gobierno nacional presidido por el Doctor Juan Manuel Santos Calderón y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia; buscando a través de este articulado visibilizar la participación de las Fuerzas Militares como garantes históricos de estos procesos y en el caso reciente, con una participación determinante y trascendental que bien podría ser tomada como modelo y doctrina para nuevos procesos a nivel regional y global. Así mismo plantear esos nuevos retos y amenazas que obligan a la acción conjunta coordinada y combinada de la Fuerza Pública, pero por sobre todo de la participación directa de población y del gobierno nacional en los compromisos y solución de la problemática social que hoy da claras muestras de escalamiento a través

6. Capítulo de Libro que Expone Resultados de Investigación del Proyecto Titulado: "El Poder y la Estrategia Militar para la Negociación e Implementación de los acuerdos de Paz en Colombia"; De la línea de investigación; "Terrorismo Nuevas Guerras y Desafíos a la Seguridad"; perteneciente al Grupo de Investigación; "Masa Crítica"; reconocido y categorizado como "C" por Colciencias y registrado con el Código Col0123247, vinculado a la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".
7. Hace parte del grupo de investigación Masa Crítica, Docente investigador del departamento de Estrategia de la Escuela Superior de Guerra de Colombia, pertenece a la línea de investigación, Geopolítica estrategia y seguridad hemisférica del departamento de Estrategia; Especialización en Seguridad y Defensa Nacional, Especialización en Administración de la Seguridad, Magister en negocios y relaciones internacionales (UMNG), Magister en fortalecimiento de la democracia (USA), profesor invitado Academia de Guerra de Chile (ACAGUE), docente de la Escuela Militar de Cadetes General José María Córdoba(ESMIC), docente Universidad Militar Nueva Granada, docente por intercambio en la Universidad San Buenaventura, autor del libro; Análisis de Posibles Escenarios de Conflicto para Colombia en el Mar Caribe de ausentarse del Sistema Internacional, publicado por la Editorial Académica de España código ISBN 978-3-659-07610-7, 2016, Editor y coautor del libro Fenomenología y Transformación del Discurso de las FARC-EP para la Estrategia y el Poder código ISBN: 978-958-56252-7-3, de la Imprenta y publicación de las Fuerzas Militares 2018, autor del capítulo Marxismo: Parálisis de la teoría Stalinista de libro Mutación de las Revoluciones del Marxismo Leninismo al Marxismo Humanista código ISBN:978-958-56252-6-6, de la Imprenta de las Fuerzas Militares 2018.

de la protesta social, desobediencia civil, y lucha por el poder hegemónico y autonomía del poder en regiones o áreas de atención prioritaria en donde los factores y sistemas de inestabilidad amenazan la seguridad y defensa nacionales, la permanencia del sistema político colombiano y la democracia. Se acude a revisar la documentación emitida desde el Centro de Memoria Histórica, especialmente al informe ¡Basta Ya! Colombia: memorias de guerra y propiedad.

PALABRAS CLAVE

Seguridad y defensa nacionales, neo institucionalismo, seguridad positiva y seguridad negativa, victoria militar, acuerdos de paz, estrategia militar.

ABSTRACT

This document seeks to present a conceptual approximation that allows to make a recount of the military participation in some peace initiatives of previous governments, to arrive at the process of negotiation between the national government presided by the Doctor Juan Manuel Santos Calderon and the Revolutionary Armed Forces of Colombia, seeking through this articulated visualize the participation of the military forces as historical guarantors of these processes and in the recent case, with a participation Decisive and transcendental that could well be taken as a model and doctrine for new processes at regional and global level. Also to raise these new challenges and threats that oblige the joint coordinated and combined action of the public force, but above all of the direct participation of population and the national government in the commitments and solution of the social problems that today It gives clear signs of scaling through social protest, civil disobedience, and struggle for hegemonic power and power autonomy in regions or areas of priority care where factors and systems of instability threaten the security and defense Nationals, remained of the Colombian political system and democracy.

KEY WORDS

National security and defense, Neo-institutionalism, positive security and negative security, military victory, peace accords, military strategy.

INTRODUCCIÓN:

Después de más de 50 años de conflicto armado en Colombia y varios intentos de negociaciones de paz, quizá buscando alejarse de la *hybris del punto cero*,⁸ en marzo de 2012 el Gobierno Colombiano y el grupo Guerrillero Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (en adelante FARC-EP) instalaron una mesa de negociaciones de paz en la Habana Cuba, y cinco años después en agosto de 2016, las dos partes firmaron un documento de seis puntos con el propósito de poner fin a la confrontación armada.

El acuerdo supondría el fin de la violencia y el conflicto en Colombia, y la búsqueda de la paz estable y duradera, sin embargo, este fenómeno es complejo y no depende solo de una o dos organizaciones, también depende de otros actores⁹, nacionales e internacionales, de economías ilegales que cada vez están más ligadas a lógicas transnacionales¹⁰ de la delincuencia global y a las amenazas multidimensionales, y sobre todo de la institucionalización de prácticas que incentivan la ilegalidad y la violencia¹¹. Como consecuencia terminar el conflicto colombiano entre el Gobierno y las FARC-EP, si bien resulta en un avance importante para conseguir la paz no es suficiente, haciendo necesario los esfuerzos de múltiples actores que la garanticen y la consoliden. La paz es un ideal por el cual el ser humano se compromete, pero no es un estado final medible.

El propósito de los capítulos; es el de aportar a la construcción de paz; en contribuir a darle viabilidad al proceso para complementar las decisiones políticas que pretenden finalizar el conflicto armado en Colombia a través de la identificación de las dinámicas de la violencia, así como también de los desafíos que surgen y que pueden configurar dificultades en el proceso, para lograrlo en su implementación.

8. El libro *La Hybris del Punto Cero. Ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750- 1816)* de Santiago Castro-Gómez se ubica en la tendencia de pensamiento que se ha denominado de la modernidad-colonialidad, en la que se argumenta que la expansión colonial y los procesos sociales al interior de las colonias no solamente son parte estructurante del capitalismo mundial, como lo demostraron las teorías de la dependencia y del sistema-mundo, sino también del complejo epistémico, político y cultural conocido como modernidad. Según los teóricos de la modernidad-colonialidad en una primera modernidad Europa construye el imaginario universal de la superioridad de la civilización cristiana europea sobre el resto del mundo y desde esta posición y no en contra de ella se va constituyendo el pensamiento liberal ilustrado de la segunda modernidad.

9. En Colombia hay múltiples actores y factores de inestabilidad que contribuyen en el conflicto: como otros grupos guerrilleros, ELN, así como también los GAOS, el narcotráfico, el secuestro y la extorsión, los atentados contra la infraestructura crítica en otros, los cuales representan una amenaza para el Estado.

10. El Narcotráfico paulatinamente se ha convertido en una de las amenazas a la seguridad nacional de acuerdo con los libros blancos de seguridad y defensa de los diferentes países, principalmente por el poder que han construido y la dificultad para acabarlos.

11. Como se sugiere en la concepción de paz positiva: si no hay desarrollo en las regiones afectadas por el conflicto, pues los individuos de esas regiones no cambiarán sus prácticas configuradas en el conflicto lo que facilita que nuevos ciclos de violencia surjan.

Se reconstruye el concepto de seguridad nacional con el propósito de establecer la pertinencia del rol militar de acuerdo al contexto colombiano, antes, durante y después del proceso, pues dentro del desarrollo del concepto de seguridad se ha identificado una ambivalencia entre la seguridad negativa y positiva lo que hace que se nuble la forma de entender el rol militar en una negociación de paz.

Se plantea en el escrito una forma de comprender el conflicto; se identifica la resistencia al termino de los acuerdos en los conflictos y que finalmente terminan amenazando con configurar nuevos ciclos de violencia; lo anterior se hará bajo los aportes de la teoría, neo institucionalismo de Douglas North, 1973, 1981 y 1993 y para finalizar se caracterizan los aportes que las FF.MM. pueden hacer después de la negociación a partir de una visión dinámica de las amenazas a la seguridad nacional frente a los nuevos retos y amenazas en la evolución del concepto de seguridad multidimensional.

De esta forma, se busca establecer una referencia conceptual que permita comprender la participación directa e indirecta de las FF.MM durante el proceso.

Resulta controversial según algunos analistas e incluso medios de comunicación que siendo las FF.MM un actor legítimo del Estado, y que participaron en forma determinante en el conflicto armado, haciendo uso de sus medios y capacidades, así como de la fuerza; tengan un rol determinante durante la negociación, pues su función bajo el concepto de la *desecuritización*¹² parece terminar cuando comienza una solución política.

En el proceso de constitucionalización del Estado moderno, en el mundo occidental la actuación militar se percibe bajo el entendido que en una democracia, el estamento militar debe estar subordinado al poder civil, y como consecuencia aparente mal fundamentada, el papel militar en otro escenario distinto al de la confrontación parece no tener cabida, pues se argumenta que podrían convertirse en un obstáculo al mismo proceso, justo como lo exponen

12. En el III Foro de Resultados de Investigación de las Instituciones de Educación Superior de las Fuerzas Militares, 2017 en la ponencia "La desecuritización de la política de seguridad y defensa en el contexto colombiano" pág. 61, el ponente Coronel (rv) CIPRIANO PEÑA CHIVATA, explica como a la firma de los acuerdos de la Habana con las FARC-EP; en forma equivocada los antagonistas institucionales altamente ideologizados presionarían el Estado colombiano a iniciar un proceso de desecuritización de la política de seguridad y defensa bajo el criterio que con la firma de los acuerdos, desaparece un actor sobre el cual estaba diseñada en gran parte la política de seguridad y defensa nacional por lo cual desaparecen las amenazas.

la teoría de las relaciones cívico-militares¹³ y los análisis sobre el rol militar en tiempos de paz, autores como Cruz (2016), Vargas (2013), Bernal, Buitrago, & Tovar (1998) quienes han visto con recelo el rol militar.

A través de sus análisis estos autores sugieren minimizar la participación militar en estos procesos de negociación y hacer una reforma al sector de seguridad (RSS); recelos que bien podrían tenerse en cuenta cuando el gobierno nacional presentó el proyecto de la ley 684 de 2001 sobre seguridad y defensa nacional (SDN), que fue declarado inexecutable por la Corte Constitucional y que nuevamente se manifestaron cuando representantes de las FF.MM. se integraron a la mesa de diálogos lo cual generó controversia por parte de algunos antagonistas y presiones de un amplio sector de la sociedad civil a través de organizaciones nacionales e internacionales y los medios de comunicación en general, sobre el significado e implicaciones para el proceso de la decisión del gobierno por incluirlos en la negociación.

Algunos analistas consideraban que esta decisión politizaba las FF.MM.; otros en cambio, la rechazaban argumentando que era una forma malintencionada del decisor político de legitimar las negociaciones y otros en cambio incluso dentro de la misma institucionalidad consideraban que el gobierno no podía sentar a negociar a miembros de la fuerza pública en servicio activo y mucho menos darles trato y consideraciones de igualdad con quienes por más de medio siglo le habían declarado la guerra al Estado y actuaban desde la ilegalidad e legitimidad en contra de los derechos humanos, derecho internacional humanitario, empleando el terrorismo y la delincuencia como mecanismo de presión política.

Las anteriores premisas plantean un tema de discusión persistente que requiere ser debatido y definido con la mayor diligencia en miras al pos acuerdo, por cuanto no hay una definición clara del concepto de seguridad y defensa nacional y del marco jurídico que se requiere para establecer a través de la ley no solo los roles de las Fuerzas Militares y en general de la Fuerza Pública; sino de su participación o posición en la institucionalidad del Estado;

13. Diferentes perspectivas buscan identificar tensiones entre los Militares y el poder Civil, y dentro de esas perspectivas han analizado los anteriores procesos de paz en donde los Militares se han visto como obstáculos, como una institución que no quiere la paz sino la guerra.

porque según esta discusión tendenciosa, los militares pueden estar siendo observados como antagonistas entre ellos y las organizaciones subversivas; o también, siendo observados como actores en el conflicto, desconociendo que su rol y responsabilidad como sujetos del Estado social de derecho.

Su participación en la negociación está fundamentada en la constitución y en la misma estructura e institucionalidad del Estado, reconocida no solo por el pueblo colombiano, sino por el sistema internacional, así que su participación en el proceso de negociación dependiendo de los intereses del decisor político funge tal como cualquier delegado plenipotenciario en este proceso.

Esta falta de definición directa en las estrategias y políticas de Estado, tiene como efecto que dejan a los militares en un punto nublado frente al rol que deberían haber desempeñado en las negociaciones y que, se vuelven confusas sobre las funciones y roles que podrían desempeñar en un nuevo escenario de pos-acuerdo. Al final de todo proceso de conflicto armado interno o de la guerra en general, antes durante y después; la participación de las FFMM es determinante para consolidar cualquier iniciativa de paz, así no sea política, social o técnicamente posible.

Cuando hablamos del equilibrio de poder sea interno o externo concebido y entendido en el sistema internacional como la aceptación a una condición y reconocimiento de los Estados, sus instituciones y los organismos internacionales, también tenemos que entender y aceptar ese reconocimiento que se hace a las estructuras de poder, a los bloques de poder y por sobre todo, a los fines medios y modos que emplean los Estados y los instrumentos de los mismos para garantizar su seguridad y defensa nacionales.

El poder militar como instrumento de la política desde la estructura expresada por Duby (1997) "*feudal primitiva*", se concebía como un elemento predeterminante en la conformación del sistema social y político. Con el advenimiento de la *sociedad capitalista* se crean mecanismos de autorregulación del sistema absolutamente «neutral» y al margen de todo control político directo para negarle al monarca la tentación de hacer uso efectivo del instrumento militar y se da el paso hacia el Ejército permanente, democrático, como auténtica «nación armada»: así el servicio obligatorio se constituye en

la base de la estructura institucional que hoy conocemos. En la constitución francesa de 1791 se establecen roles para la fuerza militar de carácter externo y una fuerza de policía interna que garantice la seguridad y el orden interno aspecto que en Colombia aun ahora no está claramente definido.

Queda claro que bajo el concepto del constitucionalismo occidental y con la tendencia, inherente al desarrollo político y social, contemporáneo, en el incremento de la esfera de relaciones sociales; «juridificadas» —en este caso, constitucionalizadas— en los sistemas de las democracias avanzadas, eliminadas las consideraciones históricas de excepcionalidad social, éste proceso de constitucionalización pretende conducir lógicamente a la sujeción de las Fuerzas Armadas, a los órganos supremos de dirección política del Estado, lo que exige la integración del poder de alto Comando en el esquema orgánico de los poderes del Estado, como señala García Arias, «todas las constituciones de los regímenes democrático- liberales en los distintos países coinciden en dos normas fundamentales:

1.a, las Fuerzas Armadas deben estar plenamente subordinadas y prestar una total obediencia al poder civil, siendo el jefe del Estado el comandante supremo de los Ejércitos; 2.a, las Fuerzas Armadas deben ser un cuerpo no deliberante y apolítico (Nadales,1983).

La duda o cuestionamiento sobre la participación de las Fuerzas Militares en el proceso de negociación está registrada bajo premisas de un concepto medieval ideologizado que no reconoce los cambios respecto a sus funciones roles y responsabilidad en una sociedad contemporánea democrática.

Como citamos anteriormente los conflictos sean internos, regionales hemisféricos o globales se soportan en ideas emblemáticas de la visión realista de la política: La noción de equilibrio de poder a través de la negociación política con la participación Militar tiene dos objetivos cardinales; evitar que se construya un centro de poder ilegítimo que supere la valoración de las capacidades de la amenaza y preservar la paz entendida como un armisticio tolerable; ¿Quién mejor que las Fuerzas Militares puede entender y planificar con referencia a esos objetivos de la política. Para que se entienda este apartado es necesario retomar el concepto de la “*victoria militar*”¹⁴ y se lleve

14. En el año 2001 en la Guía de Planeamiento Estratégico la filosofía Estratégica y pensamiento del Comandante del Ejército frente a la Misión Institucional fija entre otros tres nuevos criterios de la estrategia para ganar la guerra. La legitimidad de las acciones militares y la destrucción de la voluntad de lucha de la amenaza y el fortalecimiento del liderazgo institucional y las relaciones Cívico - Militares.

a cabo una delineación general del equilibrio de poder dentro de una democracia liberal. Lo primero es que debe haber dos actores políticos de similar envergadura o por lo menos que uno de ellos, en este caso un movimiento insurreccional que este altamente relacionado con el otro y tenga gran capacidad de desestabilización, afecte según Fukuyama (1992) el "*orden pacífico espontáneo*". La segunda, que haya una preocupación constante de los estadistas que bajo una visión realista de la política y desde el punto de vista práctico busquen la preservación del equilibrio del poder en este caso interno, para evitar o superar el conflicto interno o la guerra.

Así, como los actores políticos globales compiten por controlar recursos escasos, un recurso crucial tanto global como interno es el poder político. Éste es considerado un bien preciado porque es apetecido por quienes carecen de él y es atesorado por quienes lo poseen y no buscan compartirlo. Tenerlo o no genera inseguridad por lo cual hay una lucha permanente por la supervivencia y se convierte en la obsesión de las organizaciones subversivas que con el tiempo degradan en sus acciones perdiendo la base ideológica que les dio sustento y trascienden al escenario del terrorismo en su afán de obtenerlo. Nada más estratégicamente negativo en la actualidad, que en la búsqueda del poder un movimiento subversivo ambicione homologar una organización y estructura militar legítima; no solo los hace más visibles y expuestos al ataque directo hacia el Estado, sino que los lleva por acción lógica a perder las bases ideológicas y escudarse en el terrorismo y la delincuencia transnacional para evadir la acción del Estado y mantenerse refugiados en Estados canallas como única forma de subsistencia.

La acumulación de poder ilegítimo disminuye el poder legítimo y por consiguiente afecta la seguridad; ahora bien, no se concibe un concepto de seguridad absoluta más sin embargo un estándar básico de seguridad se logra a través de la negociación ya que el sometimiento total de las unidades políticas ilegales no es viable e incita a nuevas manifestaciones de violencia a la rebelión permanente. La paz estable y duradera no es más que un espejismo del nuevo milenio y así como la seguridad no son un Estado final ideal sino la búsqueda permanente del equilibrio de poder político. Entonces si la paz es una meta esquivada incluso para un Estado que lleva más de cinco décadas de conflicto interno y que obtiene una victoria mediante el empleo efectivo del instrumento militar, la pregunta que surge es; ¿De qué manera entonces

es más factible acercarse a la paz si la paz para el realismo político es producto de una mutua disuasión entre los principales actores en confrontación? ¿Cómo establecer un equilibrio de poder político y un proceso de negociación en la búsqueda de la paz si no se considera la participación determinante de las Fuerzas Militares como garantes del proceso y la implementación de los acuerdos? La guerra se desarrolla en el campo de combate y la negociación en el campo político, pero la firma y la implementación de los acuerdos solo serán considerados posibles, si las partes comprometidas en forma directa en el conflicto logran superar las expectativas y objetivos del mismo.

Al término de la negociación la estrategia para maximizar el poder del Estado y los beneficios que él irroga, alteran la correlación de fuerzas entre los actores en conflicto y acentúan la inseguridad y la incertidumbre al interior del sistema de equilibrio de poder político. Según Niebuhr, el sistema internacional ha definido al equilibrio de poder como una anarquía parcialmente controlada (1.962).

En conclusión, la función principal del equilibrio de poder político a través de la negociación con la participación decidida de las Fuerzas Militares, es conjurar la posibilidad de que se constituya un poder ilegal paralelo a la negociación y que el actor antagonista bajo el concepto del armisticio tolerable desista de sus pretensiones de emplear la disidencia, la delincuencia tribal, la problemática social focalizada o neo-institucionalismo para continuar su confrontación con nuevos métodos y estrategias de escalamiento de la protesta social, desobediencia civil o lucha por el poder hegemónico de autonomías especialmente rurales. Por eso, como lo expone Niebuhr, “jamás ha existido en la historia plan alguno de implantación de la justicia que no haya tenido por base el equilibrio de fuerzas”¹⁵.

El equilibrio de poder interno o global, crea nuevos escenarios y participación de terceros en conflictos como el de Colombia; 1- Hay más y mayores amenazas de carácter multidimensional que afectan la seguridad y defensa nacional. 2- Hay múltiples actores en conflicto¹⁶ que las FF.MM tienen el deber de enfrentar. 3- Los procesos de globalización y de nuevo orden mundial

15. Para Reinhold Niebuhr la esencia de la política consiste en la consecución de la justicia a través del equilibrio del poder. Pero, acorde con su concepción realista de la política, inmediatamente precisa que ningún equilibrio de poder está exento de fricciones y donde existen tensiones merodea la violencia y dormita un conflicto en ciernes.

16 En Colombia se han estructurado en la última década varios grupos denominados por el ministerio de defensa como GAO (grupos armados organizados) con diferentes denominaciones; BACRIM, águilas negras, clan Úsuga, clan del golfo, entre otros. que surgen desde la desmovilización de las autodefensas. Incluyendo otros grupos guerrilleros como el ELN y EPL.

han transformado las amenazas a la seguridad nacional. Amenazas de carácter multidimensional. 4-Hay un proceso de transnacionalización y descentralización de los grupos armados ilegales. 5- El tráfico de las drogas y la delincuencia organizada transnacional, están estrechamente relacionados con alianzas entre carteles internacionales y grupos ilegales en Colombia. 6-El fenómeno del conflicto en Colombia, no se sustenta solamente en organizaciones armadas ilegales.7- Hay un proceso de anarquía negativa en el nacimiento de nuevos grupos armados. 8- El país avanza hacia nuevos escenarios y alianzas en seguridad colectiva que bien podrían atraer nuevos actores de inestabilidad. 10-Los factores de inestabilidad y amenazas a la seguridad nacional no son nodos aislados actúan como un sistema estrechamente ligados a la economía ilegal y delincuencia tribal. 12-Los espacios vacíos y la falta de gobernabilidad en algunas regiones y en la frontera, son ocupados y dinamizados por la delincuencia y la ilegalidad. 12-Los fenómenos criminales de hoy en día no distinguen fronteras. 13-Hay intereses de carácter geoestratégico y bloques de poder global que se benefician de los conflictos internos y quebrantan la institucionalidad. 14-Las migraciones regionales y globales son mecanismos de presión política que esconden intereses de desestabilización a los sistemas democráticos.

La experiencia de más de media década de conflicto armado en Colombia, nos enseña que este fenómeno y su transformación institucionaliza unas prácticas que se estructuran en individuos y organizaciones que a su vez pueden facilitar el surgimiento y configuración de nuevos ciclos de conflicto. En consecuencia, acabarlo resulta complejo, pues, esas prácticas facilitan las economías ilegales y a su vez la violencia.

Así mismo, la experiencia obtenida con anteriores procesos de paz refleja la complejidad de estos, pues como se ha visto posterior a la negociación y los acuerdos, surgen nuevos ciclos de violencia a través de nuevos grupos y actores armados¹⁷.

La fragmentación del equilibrio de poder en cabeza de los grupos armados ilegales, la pérdida de su influencia y control territorial, las bases sociales permeadas por la delincuencia e institucionalizadas como forma de vida y las necesidades básicas insatisfechas suelen dar nacimiento a nuevos grupos insurgentes que con urgencia buscan una identidad política, una causa y

17. Un ejemplo claro, es la desmovilización de las AUC, pues un gran porcentaje de este grupo resulto conformando nuevos grupos armados.

un discurso que les permita el reconociendo y sometimiento de la población para continuar delinquiendo, como en la actualidad sucede con las disidencias residuales o el fortaleciendo de grupos que estaban absolutamente debilitados política y militarmente como el ELN o la presencia de nuevos actores transfronterizos representados en alianzas con carteles de narcotráfico regional o GAOs.

En ese orden de ideas, el proceso de negociación, los acuerdos y el ideal de la paz no solo representa un desafío político en la negociación; también representa un desafío para la participación de las FF.MM en razón de las amenazas a la seguridad nacionales; la institucionalización del conflicto o neo institucionalismo social y sus nuevas dinámicas. Es en este escenario, en donde las Fuerzas Militares deben fortalecer un nuevo enfoque multidimensional de la seguridad basado no solo en las amenazas retos y riesgos de la seguridad interna sino en la agenda regional y global de la cual el estado colombiano es garante.

La Asamblea General de la OEA adoptó en Bridgetown, en 2002, un enfoque multidimensional de la seguridad. En la Conferencia Especial sobre Seguridad que tuvo lugar en la ciudad de México en 2003, el concepto de Seguridad Multidimensional quedó definitivamente establecido. Ese nuevo enfoque puede configurarse como parte de la estrategia de carácter multidimensional que busca no solo construir la paz estable y duradera, sino dar cumplimiento a la vocación de los acuerdos y tratados internacionales ratificados por Colombia en términos de unificar las perspectivas de paz negativa y paz positiva teniendo como base y prioridad la seguridad humana.

1. RECONSTRUYENDO EL CONCEPTO DE SEGURIDAD: ENTRE LA SEGURIDAD NEGATIVA Y LA SEGURIDAD POSITIVA.

El concepto de seguridad¹⁸ está directamente relacionado con la construcción de paz porque determina la forma en la que se deben tratar las diversas amenazas y también define como asumirlas; por otra parte, no puede haber paz sí las amenazas persisten. En el pensamiento Clausewiano, algunas de esas amenazas se configuran como una relación entre política y armas, otras amenazas se caracterizan por la ideologización política del pensamiento marxista – leninista – maoísta, o porque se configuran a través de economías ilegales y

18. Desde los 90s el concepto de seguridad ha tomado múltiples definiciones, dejando de ser un concepto exclusivamente de carácter nacional.

control territorial delictivo; amenazas transfronterizas y/o en frontera tripartita como en la actualidad está sucediendo en Latinoamérica entre Brasil Paraguay y Bolivia o en Colombia con México y Ecuador y Panamá, amenazas medioambientales por los intereses geoestratégicos y recursos en las cuencas del Orinoco y la Amazonia, o amenazas contra la soberanía por la incapacidad del estado para ejercer su dominio y control en el espacio y en el ciberespacio o en las fronteras especialmente.

La concepción sobre la seguridad resulta determinante porque comparte el mismo objetivo que el de la paz: garantizar las libertades individuales y garantizar un escenario de confianza ciudadana. En ese orden de ideas, la discusión sobre “la seguridad” toma relevancia en el contexto de la negociación de paz: por un lado, porque hay una discusión entre la “paz positiva” y la “paz negativa” enfoques que definen la forma de construir la paz y de cómo reducir las amenazas, además define los roles que deben jugar los diferentes actores, así como también el objetivo y la estrategia para conseguir la paz, la discusión entre ambas perspectivas (positiva y negativa) insinúa la complejidad de construir la paz porque dependiendo del contexto de la realidad nacional y de la concepción que se tenga se desarrollaran diferentes estrategias. Sin embargo, ambas concepciones (paz negativa y positiva) resultan incompletas, no solo para entender el conflicto y la construcción de paz, sino también porque resultan siendo conceptos vacíos, “conceptos abstractos, a-históricos pues se enfocan en llegar a una definición universalista y abstracta que le resta un sentido analítico” tal como lo plantea (Hoogensen, 2012); el autor registra que ambas concepciones no se fijan en el contexto y asumen la seguridad y la paz desde un único actor¹⁹, planteando que la paz positiva se ha asumido como una contraposición de paz negativa.

La paz negativa significa la ausencia de violencia expresa y directa, en otras palabras, significa “no guerra” o violencia directa mientras que la “paz positiva” no significa la eliminación de la guerra, sino que “la paz positiva hace énfasis en la justicia y el desarrollo, en la satisfacción de necesidades básicas de seguridad, bienestar, libertad e identidad” (Becerra, 2011).

La paz positiva, que es la propuesta de (Galtung, 2003), resulta de una construcción teórica importante, pues establece una forma de entender el

19. Ambas concepciones asumen que el conflicto depende de dos actores y la paz también, pues colocan en el centro del análisis el miedo a las amenazas y el uso de la fuerza.

conflicto y como acabarlo, sin embargo, este enfoque tiene una visión estática sobre el conflicto, pues no le permite identificar que éste es dinámico, sujeto a múltiples variables y que se va transformando; lo que hace necesario en el análisis tener una perspectiva de múltiples actores.

Dentro de las interacciones que se dan entre los diferentes actores, la cooperación, el poder y los incentivos, generan que se puede tener un concepto amplio de seguridad (Hoogensen, 2012). Este concepto basado en actores conecta a la seguridad negativa y a la positiva en la medida en que no desconoce el papel del Estado y la visión tradicional del mismo y tampoco desconoce la democratización de la seguridad enfocada en la participación centrada en las personas y las amenazas a las que pueden verse expuestos, en otras palabras: propende por una postura multidimensional en donde cada actor genera una serie de incentivos y moldea un patrón de interacciones y ese patrón configura el tipo de amenazas que se generan en un determinado poder lugar dimensión o territorio.

En el contexto Colombiano el conflicto se ha transformado y han surgido una multiplicidad de actores: desde disidencias residuales de grupos de autodefensa o grupos guerrilleros desmovilizados, grupos guerrilleros como el ELN que se fortalecen con las disidencias, proliferación de Grupos Armados Organizados (GAO), grupos armados transfronterizos con alta incidencia en el control directo de las redes de narcotráfico, grupos terroristas internacionales que buscan posicionarse en la región con la intención de trasladar el conflicto o emplear el vecindario para acercarse a su enemigo natural considerado el poder hegemónico global, y en general grupos que representan una amenaza para la seguridad interna, regional y hemisférica en tanto fortalecen las economías ilegales, establecen unas reglas delictivas dentro de los territorios en donde delinquen e imponen estándares de seguridad ligados a la actividad delictiva.

En este orden de ideas y amenazas, riesgos antagonismos y presiones; asumir que un conflicto que tiene múltiples actores intereses y amenazas se pueda transformar simplemente asumiendo una postura en donde la construcción de paz solo depende de dos actores en la mesa de negociación resulta complejo de entender. Los conflictos armados o pequeñas guerras como evo-

lución de movimientos insurreccionales históricos provenientes de la descolonización global y fragmentación del equilibrio de poder global e ideologización política de la guerra fría, que se camuflan y justifican en la problemática social, obedecen a conflictos políticos y necesidades básicas insatisfechas de carácter interno que con la globalización e internacionalización de sus causas y discurso dejaron de ser un conflicto interno para convertirse a través de sus redes y alianzas delictivas en amenazas de carácter global que emplean como medio e instrumento el terrorismo para el logro de sus objetivos y cambios en los sistemas políticos. El conflicto interno colombiano se internacionalizó y como tal la negociación y acuerdos de paz, está estrechamente relacionado con el entorno y contexto global.

2. LAS DINÁMICAS DEL CONFLICTO EN COLOMBIA.

Como se planteó anteriormente, ambas concepciones de seguridad (positiva y negativa) por separado dificultan el entendimiento del conflicto y la paz, ahora bien, resulta necesario caracterizar las dinámicas del conflicto, pues al formular como dinámicas se sugiere que el conflicto no es estático, siempre está en movimiento y se va transformando, complicando aún más el concepto de seguridad pues también necesita de ir en constante transformación para poder enfrentar los retos que se manifiestan.

La cuestión de las dinámicas del conflicto tiene relación con la paz, con la construcción de paz y sobre todo con la negociación, porque en últimas el conflicto es el que define el tipo de paz que se busca, por poner un ejemplo: cuando uno de los actores se ha impuesto sobre el otro determina el tipo de paz, cuando ambos actores quedan empatados definen el tipo de paz. En ese sentido, entender las dinámicas del conflicto permite también entender las dinámicas que tendrá la construcción de paz.

Además, es necesario aclarar que, si se asume que el conflicto y la paz depende de múltiples actores, también se asume que son múltiples las causas y muy particularmente, lo que implica que el contexto es muy relevante: desde la doctrina de seguridad nacional iniciada desde finales de los años 70s, la guerra marcada por el mundo bipolar a causa de la guerra fría, el concepto de la teoría de la contención ideológica y el ascenso de las economías ilegales principalmente con el negocio del narcotráfico, define un conflicto específico

sin desconocer que los medios y métodos a emplear cada vez más se degradan y trascienden hacia nuevas manifestaciones de la guerra y hacia el terrorismo como principal instrumento de impacto mediático para el logro de los objetivos propuestos en cada caso.

En ese orden de ideas, esas causas y esos actores estructuraron un patrón de interacciones, definiendo unas lógicas de reemplazo del Estado con unas reglas y normas propias que no surgen de un sistema legal formal, sino de las mismas prácticas formadas en un escenario de conflicto lo que representa un reto para el Estado para la sociedad de las naciones y para la construcción de paz. Además, esa transformación se da no solo en términos del surgimiento de nuevas amenazas, también sobre el fortalecimiento de las amenazas ya existentes²⁰. En el caso colombiano un elemento clave y peligroso en la dinámica del conflicto interno está relacionado con la pérdida de la identidad ideológica de los movimientos subversivos a nivel global, la degradación en los medios y modos de intimidación al Estado que afectan directamente a la población dando paso al terrorismo y los sistemas delictivos de financiación que los compromete con la delincuencia transnacional, así como la narrativa difusa de una nueva causa y discurso regional contaminado por el totalitarismo y la corrupción como podemos observarlo en México, Nicaragua, Cuba, Brasil, Argentina, Ecuador entre otros.

3. LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL CONFLICTO

Como se mencionó en el acápite anterior, entender las dinámicas del conflicto resulta importante a la hora de pretender terminarlo, también se estableció dentro de los aportes del concepto de seguridad que el conflicto y en consecuencia la paz se sustenta en múltiples causas y actores, en ese sentido, a continuación, se identificaron la forma en que se configuran esas causas y esos actores. Entonces, se pretende explicar que los 50 años de conflicto configuran un patrón de interacciones que es resistente al cambio y como consecuencia resistente a la construcción de paz, lo que hace necesario un análisis a fondo a la luz de un marco conceptual que agregue otra mirada al conflicto, finalizando en identificar el rol militar dentro de ese escenario.

20. Un claro ejemplo es sobre el Clan del Golfo grupo que según el ministerio de defensa tiene... quienes han aumentado el número de combatientes, y su poder económico a través del Narcotráfico, y en las zonas donde establece lógicas como cobro de vacunas entre otros lo que podría traducirse en una lógica de reemplazo del Estado.

Para lograr ese propósito, es necesario centrar la discusión en las instituciones informales las cuales han sido ampliamente estudiadas y reconocidas por diversos autores principalmente por neo-institucionalistas (Arjona, 2015) sin embargo el análisis de las instituciones informales durante el conflicto ha sido poco estudiadas.

En primer lugar, es necesario definir ¿Qué son las instituciones? ¿Así como también la forma en que se construyen? Además de la forma en que pueden afectar la construcción de paz.

Las instituciones se entienden como reglas que estructuran la interacción humana (North 1990), por su parte (Ostrom) plantea que una institución debe entenderse como reglas, normas y estrategias adoptadas por individuos que actúan dentro o fuera de las organizaciones; en ese sentido las instituciones básicamente son conceptos fundamentalmente compartidos que existen en la mente de los participantes, esas percepciones compartidas son las que definen lo que se debe hacer, lo que no se debe hacer, y lo que se puede hacer, que y a su vez se hacen cumplir mediante costos e incentivos impuestos interna y externamente. En ese sentido, se aparta de la visión de instituciones como organizaciones y da paso a instituciones informales que operan de forma abstracta y que configuran un sistema de incentivos y costos que determinan la actuación tanto de individuos como de organizaciones mismas.

Los análisis neo-institucionalistas han surgido para explicar el cambio institucional así como también para explicar de cierta forma la acción colectiva dentro de un sistema, sin embargo ese marco teórico ha sido poco utilizado en un escenario de conflicto, pues se tiende a creer que dentro del conflicto y por la escasa actuación del Estado el comportamiento de los actores es anárquico, sin embargo la producción de las reglas informales no depende de organizaciones, depende de las interacciones de los actores en determinado escenario, si no se toma en cuenta esa forma de entender el conflicto la consecuencia sería pensar que: en las zonas de conflicto no se toman decisiones; o no existe ningún orden pues no hay un estado y un sistema legal que estructure el comportamiento²¹.

21. Al respecto, es necesario profundizar en que el Estado no tiene control sobre todo el territorio colombiano, en ese sentido existen unos espacios vacíos donde operan otro tipo de reglas.

En ese sentido, en las zonas de conflicto se conforma un tipo de instituciones, un orden que se estructura en tiempos de guerra, como lo plantea (Arjona, 2015):

The existence of social orders in war zones suggests that violence serves other purposes beyond punishing and preventing collaboration with the enemy: it may be used to bring about a particular form of order and also to preserve it. Under this view, violence would thus be not only a means to deter defection to the enemy (Kalyvas 2006) or a by-product of poor recruitment (Weinstein 2007) but also a tool to enforce new institutions.

Desde esta perspectiva analítica se pretende sostener que acabar con el conflicto resulta complejo pues se hace necesario generar incentivos que transformen esas estructuras y esas institucionales que pueden sustentar economías ilegales incluso que continúen con la dinámica del conflicto, pues dependiendo de los incentivos que se generen el conflicto continúa o se acaba. Por ejemplo: el hipotético incumplimiento de los acuerdos por parte del gobierno o por parte del grupo armado ilegal se convertiría un incentivo que generaría un comportamiento específico en las zonas de conflicto; que otros actores armados llenen las zonas que antes ocupaba el grupo armado también se convierte en un incentivo que repercute en el comportamiento de los actores, es en ese sentido en donde las FF.MM, tienen un rol determinante, pues el papel de los militares tanto en el proceso de negociación como en el de posconflicto se convierte en un incentivo que puede contribuir a terminar el conflicto o a prolongarlo.

Cabe aclarar, tal como se formuló en la reconstrucción del concepto de seguridad, que la estrategia para el cambio institucional no depende solamente del Estado o de las concepciones sobre la seguridad positiva las cuales contribuyen; se necesita una estrategia de seguridad multidimensional que permita a través de la configuración de varios incentivos el paso de un escenario de conflicto a un escenario de paz en el sentido de paz completa, estable y duradera. En el caso del narcotráfico la estrategia no sería la sustitución de los cultivos ilícitos sino la sustitución de los salarios o las formas de ingreso.

4. LAS FUERZAS MILITARES COMO CONSOLIDADORAS DE PAZ:

En este apartado, se presentarán a las FF.MM como un actor consolidador de paz, en el sentido en que pueden contribuir a que un proceso de paz desde su etapa de negociación avance de forma sólida, evitando que las diversas amenazas a la seguridad nacional dificulten el objetivo de alcanzar la paz.

Sin embargo, para algunos analistas y sectores políticos los militares se han configurado como obstáculos para alcanzar dicho objetivo, formulando que las FFMM se configuran no como un ejército nacional sino simplemente como un ejército contrainsurgente pues se argumenta que se plantearon como única amenaza para la seguridad y defensa nacional interna el "avance de las ideas comunistas" (González 2015), además caracterizan la injerencia de Estados Unidos en la región y la identifican como promotora de doctrinas de seguridad nacional enfocadas en contener la amenaza ideológica guerrillera, (teoría de la contención); bajo esas interpretaciones sesgadas, en un proceso de paz entre un grupo guerrillero y el Gobierno, los Militares serán vistos más como un obstáculo que como un actor de consolidación de la paz. Además, desde los enfoques de relaciones cívico militares que buscan determinar el grado de subordinación del poder militar al poder civil dentro de un contexto democrático, se refuerza la idea de los Militares como un problema, pues, se plantea que el proceso de paz entre el Gobierno y las FARC-EP, tiene como riesgo que las FFMM a causa del tipo de relaciones cívico militares que se configuraron desde el inicio del periodo del Frente nacional, se formuló que los militares no debían decidir cómo gobernar a la nación, pero que tampoco los políticos debían decidir cómo manejar las FF.MM, entonces; "desde ese momento los militares se subordinaron al poder civil con la condición de mantener una autonomía relativa que incluye unas prerrogativas y poderes de veto sobre su campo" (Cruz E. , 2016), según el autor y por la misma vía Leal Buitrago y Velázquez (según cita de Cruz) esa configuración de relaciones cívico militares genera tensiones que se manifiestan cuando se establece un escenario de negociaciones de paz.

El escenario de negociación de paz resulta complejo porque es una oportunidad que puede transformar el sistema político y genera oportunidades políticas al reconfigurar coaliciones, de sectores antagonistas y de presión

en un contexto propicio para negociar los márgenes de autonomía y subordinación de las FF.MM al poder, civil, circunstancia que los militares no están dispuestos a aceptar, pues en su concepto ningún proceso puede afectar la estructura del Estado sus instituciones y en especial las normas constitucionales, responsabilidad cimentada desde la creación de la Republica en las FF:MM y que como modelo y experiencia negativa la argumentación desde estos autores se resalta las negociaciones de paz que se iniciaron en el gobierno de Pastrana y el descontento por parte de un sector militar respecto a las decisiones del Gobierno (Vargas, 2013).

Sin embargo, hay elementos que permiten ubicar a las FF.MM como un actor que aporta en la consolidación de la paz: 1- Porque contrario a la tendencia que se manifestó en América Latina, en Colombia no hubo una dictadura y los militares siempre han estado subordinados al poder Civil de acuerdo a un sistema democrático en donde las decisiones están sujetas a un equilibrio de poder en el sistema político, 2- Los avances constitucionales²² han permitido definir las reglas de juego en el sistema político como consecuencia se han establecido límites y equilibrios en donde las decisiones sobre la paz no dependen de los militares o de un actor, sino que dependen de las reglas sujetas a principios democráticos, como consecuencia las decisiones sobre si se hace o no un acuerdo de paz no dependen de los militares. 3- El sistema internacional cada vez más limita y restringe la posibilidad de un desequilibrio de poder evitando el ascenso al poder de actores que no estén sujetos a las reglas de juego democráticas. 4- La profesionalización y doctrina de las FF.MM que ha estado en sintonía con la seguridad nacional y la evolución del nuevo concepto de seguridad multidimensional frente a las nuevas amenazas de carácter transnacional y agenda global ha convertido a las FF.MM colombianas en un modelo global como garantes en el fortalecimiento de la democracia.

Además, los cambios en el sistema político dependen de factores endógenos y exógenos, contrario al argumento que sugiere ver las relaciones cívico-militares solamente como un asunto que se desarrolla entre la cúpula militar y el gobierno de turno. Dichos factores estructuran procesos que reconfiguran la forma en que interactúan los diferentes actores dentro de

22. La constitución de 1991 representa un avance importante, porque, permitió la participación de la oposición y la izquierda en política, un ejemplo claro es la participación de la guerrilla del M19 en el congreso luego de su desmovilización.

un sistema político, como consecuencia, la interacción entre el poder civil y el poder militar va mutando de acuerdo a diversos procesos y diversos cambios en las reglas de juego; por ejemplo, no es posible plantearse que se desarrollan las mismas tensiones antes y después de la entrada en vigor del estatuto de Roma, o de la Constitución de 1991.

Estos nuevos escenarios y nuevas reconfiguraciones del sistema político establecen nuevas reglas que afectan y determinan el tipo de relaciones cívico-militares, el rol funciones y responsabilidades y los avances en el derecho internacional público que a través de tratados en el tiempo van estableciendo reglas que definen límites, y que establecen un escenario en donde se minimiza cualquier forma confrontación institucional o de ser un obstáculo. Por otra parte, los Derechos Humanos y su desarrollo en el Derecho Internacional no solo se han configurado como una regulación que evita la violación de los mismos, sino que también establece unos principios en donde la Fuerza Pública, adecuan sus protocolos y sus operaciones de acuerdo a los estándares formulados en materia de derechos humanos. Los Estados y por ende los gobiernos deben alejar a los militares de la discusión partidista y de la política e intereses particulares y solo a través de la ley de seguridad y defensa nacional no solo se establecen esos roles y funciones sino se fijan los límites y prioridades de una estrategia y política de estado que supera esas posibles fricciones.

Nada más peligroso para la seguridad del Estado que politizar a los Militares y mantener una política difusa frente al rol funciones y responsabilidades de las FF.MM. Una aparente victoria política partidista respaldada por los militares será de seguro una derrota asegurada a muy corto tiempo con implicaciones sociales extremas para la seguridad nacional. Caso regional, Cuba, Venezuela, Argentina, Ecuador y actualmente Nicaragua entre otros.

Para esta época de (1982-1998) denominada como (Sanabria, T pág. 54-71), la "*etapa de escalamiento o salto estratégico evolutivo*"²³ en Colombia, se presenta la propuesta de paz del presidente Belisario Betancur (1982-

23. Relacionado con la Séptima Conferencia de las FARC-EP y el incremento de su accionar delictivo para la toma del poder por la vía armada, denominado por la organización subversiva como "el salto estratégico" para pasar a la ofensiva. Hubo un cambio significativo en el discurso y en la narrativa del mismo manteniendo la línea ideológica marxista leninista, pero con tinte regional de carácter bolivariano.

1986) y paralelamente la opción militar de las FARC-EP, que llevaron a una mayor polarización política y social del país durante los años ochenta; es debido a esto que la política de protección de los Derechos Humanos impulsada por el presidente de Estados Unidos, Jimmy Carter (1977-1981), dio una pauta para que la administración de Betancur optara por el diálogo para empezar un proceso de paz con las guerrillas, que estaría acompañado de amnistías para los delitos políticos. Con esto, se marcaba un importante giro en la política oficial frente al tratamiento del orden público y al reconocimiento político de los alzados en armadas. Esta situación se enfrentó a resistencias sociales e institucionales que incluyó a las FF.MM., y en especial a los mandos; la mayoría de los gremios económicos y buena parte del establecimiento político nacional, pero también entre las élites regionales que percibían como una amenaza el avance electoral de la izquierda armada y el terror guerrillero que se manifestaba con las extorsiones los secuestros masivos los mal llamados retenes ilegales y el ataque indiscriminado a las poblaciones los puestos de policía y posteriormente a las bases militares.

Es así como a la atmósfera social y política evasiva a los diálogos con las diferentes organizaciones guerrilleras, se sumó la consolidación política de la Unión Patriótica –UP–, que representaba un mecanismo acordado de inserción de guerrilleros de las FARC-EP en el mundo político legal, al lado de algunos simpatizantes de la izquierda democrática, de modo que la dinámica expansiva del nuevo movimiento político tuvo como respuesta una profunda desconfianza de las élites locales y regionales, que sentían perjudicados sus intereses políticos con la nueva fuerza política armada en ascenso. Los militares, por su parte, interpretaron en la UP la materialización de la estrategia de la guerrilla de combinar todas las formas de lucha mediante el empleo de las estratagemas de la guerra política para la toma del poder.

Por otra parte, las FARC-EP, en su VII Conferencia, realizada en 1982, habían decidido pasar de ser una guerrilla defensiva para convertirse en una guerrilla ofensiva, hecho que se da en un contexto endurecido por el Estatuto de Seguridad de Turbay Ayala, y en un entorno internacional marcado por el triunfo de los sandinistas en Nicaragua en 1979. Esta redefinición de la estrategia de las FARC-EP significó una expansión hacia nuevas regiones, cercanas a sus zonas históricas, donde el Partido Comunista desarrollaba acciones políticas y sindicales de carácter legal.

Gracias a esto, los partidos políticos empezaron a utilizar la paz como bandera electoral, sin asumir las reformas necesarias del régimen político; y al mismo tiempo, amplios sectores de los mandos militares, como el ministro de Guerra, general Fernando Landazábal, consideraban el proceso de paz como parte de una estrategia continental de Gobiernos izquierdistas que pretendían abrirle paso a la revolución comunista mediante la paralización de la respuesta armada del Ejército. Tal posición se vio reforzada por el giro internacional en la Guerra Fría, que había sido provocado por la radicalización y el endurecimiento del anticomunismo durante la administración de Ronald Reagan, entre 1981 y 1989. Este ambiente explica la soledad creciente de Betancur en sus esfuerzos por convertir la vaga simpatía de la llamada sociedad civil en apoyo político concreto al proceso de paz (centro de memoria histórica).

Un nuevo y decisivo problema para el proceso de paz fue la toma del Palacio de Justicia por parte del M-19 y la retoma del mismo por parte del Ejército, en noviembre de 1985. Esta acción representaría el fracaso de los diálogos entre el Gobierno y ese grupo. Desde entonces, el asesinato sistemático de militantes de la UP y de otras personas consideradas simpatizantes de la insurgencia llevó a la ruptura definitiva de la tregua en 1987. La crisis irreversible del proceso incidiría profundamente en la opción posterior del M-19 de privilegiar el desarrollo militar en detrimento de su dimensión política. Por otro lado, para la mayor parte de la opinión pública se había hecho obvio que el proceso de paz de Betancur había sido hábilmente aprovechado por las guerrillas para ampliar sus frentes y afectar a regiones que estaban más integradas a la vida política y económica de la nación: entre 1981 y 1986, el EPL pasó de tener dos frentes a contar con doce; el ELN pasó de 3 frentes a 10; y las FARC-EP, de 10 frentes a 31. (Basta ya, 2011).

La desilusión respecto a la iniciativa de paz de Betancur, interrumpida desde distintas orillas, trajo como consecuencia una gran limitación a la política de paz del Gobierno de Virgilio Barco (1986-1990). Es por eso por lo que dicho Gobierno adoptó un modelo despolitizado, institucionalizado y tecnocrático de la paz, centrado en la inversión en obras de infraestructura que buscaban romper el aislamiento geográfico y la marginación de las regiones afectadas por el conflicto armado, por medio del Plan Nacional de Rehabilitación – PNR. Quitarle base social a la guerrilla sin descuidar el fortalecimiento

de la presencia de las FF:MM y en especial del Ejército y la Policía fueron los dos ejes de la estrategia de Barco para enfrentar el conflicto.

La implementación del PNR restituyó un canal de comunicación directo entre el Estado y la población en las periferias. Esto solo había ocurrido sectorialmente con el campesinado a través de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos- ANUC en el Gobierno de Lleras Restrepo, y del programa Desarrollo Rural Integrado – DRI durante el Gobierno de López Michelsen. Este enfoque más territorial no ignoraba el problema de la tierra. De ahí que el Gobierno de Barco haya intentado implementar, con resultados limitados, una nueva reforma agraria mediante la Ley 30 de 1986 con un amplio despliegue y apoyo de las FF.MM.

Esta apuesta institucional vino acompañada de la implementación de reformas democráticas que, en la primera elección popular de alcaldes en 1988, dieron el paso definitivo hacia la definición de la descentralización política y administrativa. De esta forma se intentó reforzar una concepción más civilizada del orden público, que se reflejaba en la intención de ejercer cierto control sobre las Fuerzas Armadas, mediante el nombramiento de un civil como Procurador para las Fuerzas Armadas y la creación de una Consejería Presidencial para los Derechos Humanos.

Todo este conjunto de medidas, junto con el reconocimiento de fuerzas políticas de la izquierda dentro del juego político, incluyendo el reconocimiento de la UP y la vigencia de los acuerdos de paz, pese a la ruptura del proceso con las FARC-EP, hacían parte de una intervención democratizadora que intentaba incidir en una guerra en desarrollo y en una crisis política continua. Dentro de las reformas, la descentralización política y administrativa era fundamental para democratizar el Estado desde el ámbito local y regional. Igualmente, también era importante garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía de sus habitantes, y proveer un mayor flujo de recursos públicos que, manejados por las autoridades locales, permitieran dar una atención estatal más oportuna y eficaz a las demandas ciudadanas.

El aislamiento del presidente Barco de la clase política tradicional, de la cual quería mostrarse autónomo, su falta de habilidad para lograr un con-

senso en la sociedad, y su distanciamiento de la opinión pública, impidieron la aprobación de todas las reformas que debieron acompañar la política de rehabilitación y la descentralización político-administrativa en curso. (CINEP, 2006).

Seguidamente, la guerrilla se militarizó y el gobierno nacional criminalizó a la izquierda democrática y en general a la movilización social expresada en huelgas, paros cívicos y otras formas de manifestación. Así, unos y otros disminuyeron la frontera entre combatientes y civiles, entre luchas sociales y acciones insurgentes. La guerrilla se negaba a reconocer que la movilización social respondía, en buena medida, a las oportunidades de protesta social que brindaba el Gobierno Barco. Las exigencias sociales frente al Gobierno buscaban garantizar una mayor presencia y acción estatal en sus territorios. Esto quiere decir que había una alta influencia ideológica en buena parte de las movilizaciones que pretendían discursivamente una mayor intervención del Estado.

Es en esa racionalidad de la movilización social y política que se encontraba el reformismo del Gobierno Barco, que apuntaba a renovar la legitimidad del Estado, pero tropezaba con su fragmentación institucional.

Por otra parte, la aparición del fenómeno del narcotráfico empezaba a tener alto impacto en la coyuntura colombiana e internacional, pues no se limitó sólo a la provisión de recursos o actores para el conflicto armado, sino que también empezó a mostrar efectos sociales y culturales que cambiaron profundamente el contexto en el cual este transcurría. A esto se le suma el impacto cultural del narcotráfico relacionado con la apertura de una vía rápida de ascenso social basada en la cultura del dinero fácil y la instrumentalización de la violencia, provocando más violencia y un deterioro de los referentes éticos de la sociedad. En este proceso de reconfiguración social y cultural, el misticismo del guerrillero de los años sesenta y setenta, que calaba tanto en el país urbano, como rural, fue reemplazado por el pragmatismo del narcotraficante, que de hecho se convirtió en un referente socialmente aceptado de movilidad social exitosa para amplios sectores de la población.

Paralelo a esto, durante la guerra contra las drogas promovida por Estados Unidos, en el periodo presidencial de George H. Bush, tuvo lugar el

enfrentamiento de los narcotraficantes con el Estado colombiano. Esta pugna afectó el contexto político e impactó la estrategia institucional de confrontación del conflicto. A finales de los años ochenta, para impedir la extradición de narcotraficantes a los Estados Unidos, el Cartel de Medellín y otras organizaciones ilegales realizaron una campaña de atentados terroristas contra instituciones y agentes del Estado, así como contra figuras políticas en oposición a su creciente poder y a su actividad criminal.

Algunas de las acciones terroristas ejecutadas por el Cartel de Medellín fueron el carro bomba contra el edificio del DAS, el atentado contra el periódico *El Espectador* y la detonación de una bomba dentro de un avión de Avianca en pleno vuelo, todas en 1989. Su capacidad para generar terror se evidenció también en otras acciones, entre ellas: la muerte Luis Carlos Galán, candidato presidencial por el Partido Liberal, en agosto de 1989; el ataque sistemático contra los operadores judiciales, como los ministros de Justicia Rodrigo Lara Bonilla, en 1984, y Enrique Low Murtra, en 1990, al igual que el atentado en Budapest contra el ministro de la misma cartera, Enrique Parejo González, en 1987; y el asesinato del Procurador General de la Nación, Carlos Mauro Hoyos, perpetrado en enero de 1988.

Esta ola de terror debilitó al Estado por la apertura de dos frentes de guerra, uno en el conflicto armado y otro en el narcotráfico. Igualmente, el ataque de los narcotraficantes golpeó el sistema judicial, que disminuyó su eficiencia en la administración de justicia en casos relacionados con el conflicto armado.

La inclusión del narcotráfico en la organización paramilitar y los efectos que este tuvo sobre la naturaleza contrainsurgente de las autodefensas volvieron más complejo el conflicto armado, pues se dieron actos difíciles de diferenciar entre la guerra y la criminalidad organizada. El narcotráfico impactó tan decisivamente en la estructura de las guerrillas que en distintas regiones estos grupos se convirtieron en el brazo armado de los narcotraficantes.

Pese a la lucha contra la amenaza narcoterrorista, durante el Gobierno Barco se reanudaron las conversaciones de paz con el M-19. Estas se habían iniciado en enero de 1989 tras el secuestro y posterior liberación de Álvaro Gómez Hurtado. Estos acercamientos se tradujeron en el acuerdo de paz fir-

mado entre el Gobierno y esta guerrilla en marzo de 1990, el cual conto no solo con el apoyo y comprometimiento de las FF.MM., sino con su decidido aporte en el fortalecimiento de la democracia.

El escalamiento del narcotráfico, la violencia sociopolítica y económica, junto con el agravamiento del conflicto armado, desencadenaron grandes protestas y la exigencia de cambios de fondo en las instituciones del Estado. La administración de Virgilio Barco reaccionó ante la crisis con iniciativas de reforma política y constitucional, y con una nueva política de orden público que incluyó el Plan Nacional de Rehabilitación, así como la oferta a la guerrilla para llegar a un acuerdo sobre la base de su subordinación a la institucionalidad vigente.

En ese contexto se abrió camino la idea de la constituyente que, para sectores que habían participado en los frustrados diálogos de 1984- 1985, era una vía hacia acuerdos de paz, con cambios importantes en el Estado. El movimiento por una Asamblea Constituyente se habría fortalecido en sus diversas vertientes desde 1985. Después del fracaso del Diálogo Nacional por la Paz resurgió con fuerza en 1989 con el proceso de paz iniciado en enero de ese año entre el Gobierno de Barco y el M-19.

La movilización de los universitarios también incluyó propuestas constituyentes como respuesta a la violencia generalizada y al asesinato de Luis Carlos Galán y otros líderes en el contexto, además del auge de la violencia proveniente del narcotráfico. Así quedó consignado en la carta suscrita por más de 30 mil universitarios en las mesas de diálogo y concertación para los acuerdos con el M-19, que fueron suscritos en la sede del Capitolio Nacional por delegados de partidos, académicos, organizaciones no gubernamentales y la mesa directiva del Senado, en mayo de 1989 y en agosto del mismo año. En la proclama del 14 de diciembre de 1989, ante la frustración por la caída de la reforma constitucional propuesta por el Gobierno y de los acuerdos de paz en ella incluidos, el M-19 convocó a rehacer el pacto de paz directamente con el pueblo, en una Asamblea Constituyente surgida de un golpe de opinión por la vía pacífica (Basta ya, 2011).

La Séptima Papeleta, promovida por los estudiantes y muchos otros sectores en las elecciones legislativas y regionales de marzo de 1990, fue

la síntesis de esos procesos de movilización democrática y por la paz, y la base de una insubordinación ciudadana contra la violencia y a favor de la democracia. El Gobierno de Barco supo interpretar el momento y propició, mediante Decreto de estado de sitio, el voto por la convocatoria a una Asamblea Constitucional simultánea a las elecciones presidenciales de mayo de 1990. De esa manera, se abrieron paso los acuerdos políticos que se llevaron, en la administración de César Gaviria presidente electo en (1990-1994) a las elecciones de la Constituyente en diciembre de 1990, y a su funcionamiento entre enero y Julio de 1991.

La nueva Constitución Política de Colombia, proclamada el 4 de julio de 1991, fue acogida por el país desarmado en forma esperanzadora. Se trataba de un pacto de paz y de una carta de navegación para transitar hacia la construcción de una sociedad fundada en la convivencia pacífica, el Estado Social de Derecho, el fortalecimiento de la democracia participativa, las garantías políticas y la vigencia de los Derechos Humanos, en una sociedad reconocida como diversa, pluriétnica y pluricultural. Al igual que en los anteriores registros las FF.MM mantuvieron una actitud de sometimiento a la decisión política y de apoyo a las nuevas estrategias del gobierno para preservar la paz.

El impacto del gran acuerdo constitucional por la paz y la prohibición de la extradición de nacionales allanaron el camino para el desmantelamiento de los grandes carteles del narcotráfico. Esta situación se tradujo en una coyuntura de disminución de los homicidios políticos, pero aún sin la fuerza suficiente para neutralizar los factores de violencia que rápidamente fueron escalando y configurando uno de los periodos más cruentos del último siglo en la historia de Colombia. Entre otras, la descentralización política y administrativa implicó grandes transformaciones institucionales y trasladó funciones y recursos al poder local, sin que se contara con las capacidades para ello, o sin la transición institucional mínima para suplir esa deficiencia.

A pesar de ello, la nueva carta política consagró el mandato constitucional de promover el acceso a la propiedad de la tierra como medio para avanzar en la consolidación de la paz, la justicia social, la democracia participativa y el bienestar de los pobladores del campo. También ratificó los

derechos de los pueblos indígenas y reconoció los de las comunidades afrodescendientes a la propiedad colectiva de sus territorios y a la autonomía en su manejo, conforme a sus usos y costumbres.

La Ley de Reforma Agraria y Desarrollo Rural creó el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (Ley 160 de 1994), encargado de coordinar y planificar la redistribución de la tierra y el desarrollo de la economía campesina. Esta ley introdujo modificaciones a los intentos de reestructurar la tenencia de la tierra que se habían adelantado con la Ley 30 de 1986 durante la administración de Virgilio Barco.

Entre los destinatarios de programas de dotación de tierras se incluyó a los desplazados, y al igual que en los Gobiernos anteriores, a los desmovilizados en los acuerdos de paz. En la Ley 160 de 1994 se estableció el mercado de tierras consistente en la negociación voluntaria entre propietarios y campesinos, a quienes el Estado otorgaba un subsidio del 70%. Los resultados no fueron alentadores debido a factores como la asimetría entre los propietarios y el campesinado, los costos de la tierra definidos en avalúos comerciales y la injerencia de presiones políticas y económicas en el ámbito local. Además, la precariedad de la oferta de créditos y de asistencia técnica, así como los efectos de la apertura económica, agravaron la situación de los campesinos endeudados con el subsidio, lo que condujo a que muchos malvendieran sus predios. El desplazamiento forzado agravó la situación de numerosas familias campesinas y de comunidades indígenas y afrocolombianas, que se vieron obligadas a vender o abandonar sus tierras. En amplias zonas, los campesinos fueron despojados de sus tierras, o tuvieron que venderlas a bajo precio a compradores que se aprovecharon de su estado de deudores morosos.

Se puede afirmar entonces que, ese mercado de tierras, en el que se inscribió el intento por reformar la estructura de la tenencia de la tierra, se dio en condiciones adversas derivadas de los efectos de la apertura económica y de los cambios institucionales. Una prioridad para el gobierno nacional era consolidar las relaciones de integración cívico militar con las FF.MM, el poder judicial y el Estado como estrategia para acompañar estas iniciativas de desarrollo social en donde la participación de las FF.MM era de trascendental importancia, iniciativas que fueron claves en la Constitución política de 1991.

El acompañamiento internacional fue esencial para potenciar el impacto político de la nueva constitución sobre el desarrollo de la guerra y de la influencia y participación de las FF.MM de aquí en adelante. Aunado a esto, el logro de un acuerdo de paz con grupos armados como el M-19 y el colapso de los referentes internacionales volvió incomprensible el conflicto armado para el país urbano y dificultó profundamente la comunicación de las FARC-EP con la sociedad desde un discurso comunista. Esa incomprensión se reforzó con el espíritu de la nueva carta que deslegitimaba la lucha armada. Es por eso por lo que cuando las FARC-EP logran la urbanización de la guerra tropiezan con el rechazo del país urbano.

Ante el fracaso de los diálogos de paz, estas guerrillas se enfocaron en ocupar los territorios dejados por las guerrillas desmovilizadas y se reacomodaron estratégicamente para proseguir la confrontación. En el primer caso, las FARC-EP y la disidencia del EPL protagonizaron el capítulo más sangriento del periodo en la región de Urabá. En el segundo, las FARC-EP reajustaron su plan estratégico en la VIII Conferencia de 1993.

En esta última se dieron tres ajustes fundamentales, cuyo análisis permite entender la posterior trayectoria de esa organización. En primer lugar, a la decisión de conformar un ejército revolucionario capaz de perpetrar golpes militares contra las Fuerzas Militares con alto valor estratégico, los llevó a transitar de una guerra de guerrillas a una guerra de posiciones. En segundo lugar, el propósito de urbanizar el conflicto armado, volcando toda la estrategia militar hacia el cercamiento de las ciudades, con prioridad de Bogotá, los condujo a impulsar las Milicias Urbanas y las milicias Bolivarianas. En tercer lugar, el hecho de formalizar su distanciamiento con el Partido Comunista y desarrollar un pensamiento político autónomo, con la formulación de la plataforma para un nuevo Gobierno de reconciliación y reconstrucción nacional, los puso en un punto de ruptura en el que la guerra y la política quedaron en manos de las FARC-EP (El TIEMPO, 2003).

Para el periodo de presidencia de Ernesto Samper (1994-1998) la violencia adquirió un carácter masivo. Las masacres se convirtieron en el signo característico. El desplazamiento forzado escaló hasta llevar a Colombia a ser

el segundo país en el mundo, después de Sudán, con mayor éxodo de personas. Los repertorios de violencia de los actores armados registraron su mayor grado de expansión en la historia del conflicto armado colombiano.

El escaso margen de maniobra del Gobierno de Ernesto Samper, como efecto de la crisis de gobernabilidad desatada por el proceso 8.000, le impidió intentar una negociación con los grupos armados. En su propio gabinete no había consenso. Por una parte, la línea dura encabezada por el entonces ministro de Defensa, Fernando Botero Zea, y por los altos mandos militares, en especial el general Harold Bedoya, comandante del Ejército asumía que no se podía ceder a la demanda de las FARC-EP, de despejar un territorio de las Fuerzas Armadas para iniciar un diálogo, porque esto las llevaría a ejercer un control territorial sobre una zona desde la cual proyectarían sus acciones y ganarían ventaja militar, "el despeje del Caguán parece un circo con muchos payasos reunidos"²⁴. En efecto, esto fue lo que sucedió años después cuando el Gobierno de Andrés Pastrana Arango (1998-2002) despejó la región del Caguán en Caquetá, sede de la negociación con las FARC-EP. Por otra parte, la línea representada por el ministro del Interior, Horacio Serpa Uribe, y por el alto comisionado para la Paz, Carlos Holmes Trujillo defendía la negociación como camino para superar el conflicto.

Durante el Gobierno de Samper no hubo acciones sólidas encaminadas a un proceso de paz, salvo el acuerdo para la liberación de 70 miembros de la Fuerza Pública en Cartagena del Chairá, Caquetá, el 15 de junio de 1997, quienes habían sido secuestrados por las FARC-EP en el asalto a la base militar de Las Delicias, Putumayo, el 30 de agosto de 1996. Los grupos armados ilegales, por su parte, experimentaron notorios avances durante dicho periodo (1994-1998).

Entre 1998 y 2002, la guerra alcanzó su máxima expresión, "*etapa de masificación del conflicto*" extensión y niveles de victimización. El conflicto armado se transformó en una disputa a sangre y fuego por las tierras, el territorio y el poder local. Fue un periodo en el que la relación de los actores armados con la población civil se transformó. En lugar de la persuasión, se instalaron la intimidación y la agresión, la muerte y el destierro.

24. Palabras del General Harold Bedoya Pizarro para referirse al show mediático de las FARC-EP en la entrega de los soldados secuestrados de las Delicias - Putumayo y posteriormente del área de despeje del Caguán para la negociación fracasada en el Gobierno del expresidente Andrés Pastrana Arango.

Para 1999 las FARC-EP producto de la fuerte financiación que estaban obteniendo del narcotráfico amenazaban con convertirse en un verdadero ejército irregular, con un carácter particularmente ofensivo; controlaban territorios nuevos o afianzaban su dominio en los lugares en donde ya se encontraban. La guerra adquirió un nuevo rostro: la ocupación del territorio a sangre y fuego, la vinculación masiva de los narcotraficantes en la empresa paramilitar y una estrategia de captura del poder local e influencia en el poder nacional. De forma que los años ochenta fueron la década de las guerrillas, mientras que el final de los noventa y el comienzo del siglo XXI fueron los años de los paramilitares (Basta ya, 2011).

Se le suma al conflicto armado el fenómeno del paramilitarismo como respuesta de carácter reactivo, preventivo y oportunista. Fundamentado en el nivel de degradación y violación de sus derechos fundamentales pero que al final muto al mismo escenario y actuación de los grupos armados como un fenómeno de descomposición social igualmente perjudicial para el pueblo colombiano. Reactivo, porque el asedio y la presión de las FARC-EP indiscriminada sobre las élites regionales y ciudadanía en general dentro de su proyección militar y su expansión territorial llevaron a la población a apoyar a los grupos paramilitares para contener la erosión de sus intereses y la inviabilidad económica de sus regiones. Las FARC-EP al igual que el M-19 en su momento democratizaron su accionar, la guerra y sus acciones era contra toda la población considerada no alineada ideológicamente y por consiguiente informantes de las FF.MM. y enemigos de la revolución. Preventivo, porque las élites regionales vieron en el proceso de paz del Gobierno de Andrés Pastrana un arreglo político que iba en detrimento del statu quo; sentían que este proceso aceleraba el crecimiento de las FARC-EP y que una eventual institucionalización del poder político y militar de ese grupo desvertebraría su poder en las regiones. Además, veían que su reclamo por el abandono del Estado no era escuchado y, por el contrario, este no solo permitía que las FARC-EP los agrediera, sino que propiciaba desde Bogotá su ensanche. El paramilitarismo también fue oportunista porque el control territorial permitía el ascenso social, económico y político de los grupos paramilitares como élites emergentes con proyección regional y nacional, en particular de sus altos cabecillas, o hacía posible el enriquecimiento de los mandos medios, a través del crimen y la captura de rentas. Pero además las AUC sirvieron a los narcotraficantes

como vehículo para alcanzar el reconocimiento social y político al que nunca habían renunciado (Basta ya, 2011).

Las FARC-EP combinaron los golpes militares a la Fuerza Pública con acciones de asedio asfixiante sobre las élites regionales a través de secuestros, asaltos a sus propiedades, pillaje y extorsiones. A esto sumaron las acciones de sabotaje mediante el ataque a la infraestructura petrolera, eléctrica y vial; el bloqueo y la restricción a la movilidad por el territorio nacional con retenes ilegales, y la expulsión del Estado de regiones y localidades, atacando los puestos de Policía en las cabeceras municipales, conminando a las autoridades civiles a que renunciaran, y obstruyendo elecciones locales y regionales a partir de 1997.

El ELN, por su parte, aunque no consiguió una dinámica militar de la envergadura de las FARC-EP, fue capaz de sostener hostilidades en varios departamentos, con ataques a la Fuerza Pública, asaltos a estaciones de Policía, tomas de algunas poblaciones, hostigamientos y sabotajes. Sus actuaciones se registraron principalmente en el Catatumbo, sur de Bolívar, Arauca, oriente de Antioquia, Nariño y Cauca. Producto de ello, en el año 2000, y como gesto para ambientar la reanudación de los diálogos de paz con el Gobierno nacional, este grupo liberó unilateralmente a más de cuarenta integrantes de la Fuerza Pública y los organismos de seguridad que tenía secuestrados.

La búsqueda de una salida negociada estuvo virtualmente paralizada. Mientras tanto se dieron importantes transformaciones de las dinámicas territoriales del conflicto armado y su relación en el ámbito político y social en dos escenarios regionales principales: en primer lugar, la intensificación de la disputa económica, armada y política del Urabá antioqueño y el traslado de la confrontación al bajo y medio Atrato; y en segundo lugar, las movilizaciones de los campesinos cocaleros en el suroriente del país en 1995 y 1996, que expresarían la interdependencia que se había alcanzado entre el conflicto y los problemas sociales y económicos derivados de las regiones que basaban su economía en las diferentes etapas de la economía de la coca: cultivo, producción y comercialización.

Al final del periodo, entre 1998 y 1999 el ambiente de movilización social y presencia guerrillera sustancialmente como efecto de dos hechos que

prefiguraron gran parte de las dinámicas de la interacción entre el conflicto y la política local y regional en el periodo posterior: el boicoteo de las FARC-EP contra las elecciones locales y la transformación, ya anotada, de los grupos paramilitares, que buscaban pasar de ser grupos locales y regionales a convertirse en una organización de orden nacional. En 1997 las FARC-EP decidieron intimidar a los candidatos a las alcaldías y concejos municipales: el día de las elecciones desarrollaron una intensa actividad militar para impedir los comicios, lo que se tradujo en un aumento de los niveles promedios de abstención. Esta decisión expresó el viraje en sus relaciones con los políticos locales: la vieja actitud de coexistencia mediante la cual las FARC-EP influían o llegaban a acuerdos parciales con los poderes locales se transformó en animosidad absoluta contra la clase política local y contra cualquier presencia estatal en las regiones donde tenían influencia social y política.

Las FARC-EP implementaron una serie de medidas políticas y armadas, que buscaban intervenir en la democracia local y ampliar los territorios sin presencia del Estado. Establecieron relaciones de intercambio con la población civil al realizar acuerdos con candidatos a la alcaldía, con el fin de permitir o no el desarrollo de actividades proselitistas a cambio de beneficiar determinadas zonas con obras, desarrollar clientelismos, entre otros aspectos. Así mismo, ejercieron vigilancia a las administraciones locales, en varios casos enjuiciando, secuestrando y asesinando a los alcaldes de distintos municipios.

El sabotaje a las elecciones locales y regionales contrasta con el guiño de las FARC-EP a favor de Andrés Pastrana en las elecciones presidenciales de 1998, en las que este se enfrentó con el candidato liberal Horacio Serpa. Este no contó con el apoyo de todo el establecimiento, ni de todos los miembros de su partido, por representar la continuidad del Gobierno de Ernesto Samper.

El Gobierno de Pastrana estaría centrado en la búsqueda de una salida negociada, concretado en la zona desmilitarizada del Caguán y en la discusión sobre el aprovechamiento que hacía esta guerrilla de la zona de despeje para fortalecer su posición militar e ir consolidando sus corredores estratégicos de movilidad. También fueron considerables los esfuerzos del Gobierno

de Pastrana en la reorganización y el afianzamiento de la Fuerza Pública, que iniciaría la recuperación del territorio y la neutralización de la ofensiva armada y territorial que las FARC-EP venían acumulando desde 1998 y 1999. Con esto apaciguó las tensiones crecientes que volvieron a surgir con el estamento militar, producto de la destitución de generales acusados de violaciones de Derechos Humanos y del escalamiento violento de las FARC-EP. Estas tensiones tuvieron su momento más crítico con la renuncia del ministro de Defensa Rodrigo Lloreda Caicedo, el 26 de mayo de 1999, y el respaldo que recibió de por lo menos 40 altos oficiales de las Fuerzas Militares. Por otra parte, el auge de la violencia en amplias zonas del país hacía evidente la creciente dislocación entre la política nacional y los poderes de hecho existentes en regiones y localidades (El Espectador, 2000).

La combinación de situaciones antes descritas llevó al Gobierno de Pastrana a protagonizar una gran desilusión nacional. Despertó expectativas optimistas con su propuesta de paz en las comunidades internacional y nacional, e incluso en buena parte del llamado establecimiento. Pero también despertó fuertes críticas de algunos sectores que consideraban excesiva su buena voluntad política con las FARC-EP y que afirmaban que carecía de un derrotero claro de negociación. Sin embargo, el problema de las negociaciones era más profundo: nuevamente ambos actores desplegaban simultáneamente una lógica política y una lógica militar como una forma de hacer la guerra en medio de la paz. Y la combinación de esta doble lógica produjo como resultado que el conflicto armado alcanzara la mayor intensidad y escala de la historia colombiana, en un juego de interacciones violentas que ocasionó la erosión de la legitimidad de la salida política negociada y la consiguiente profundización de la guerra.

El proceso de los diálogos se inició oficialmente el 9 de enero de 1999, con la ausencia de Manuel Marulanda Vélez, cuyo nombre real era (Pedro Antonio Marín), máximo comandante de las FARC-EP. La guerrilla justificó el desplante, alegando que había un supuesto plan para atentar contra la vida del jefe guerrillero. Pero el mismo Marulanda afirmaba que el nuevo proceso de paz tenía como objetivo cubrir el déficit político generado por más de siete años de guerra, después del marginamiento de la Asamblea Nacional Constituyente en 1991: "En este momento lo que hay que tener claro es que se abrió un frente político para buscar soluciones a la crisis social".

Para las FARC-EP, tres temas eran centrales para avanzar en la mesa de negociaciones: el canje de secuestrados de las Fuerzas Armadas por presos políticos, la lucha de todo el establecimiento contra el paramilitarismo y el mantenimiento de la zona de despeje a toda costa.

Durante los primeros años del Gobierno de Pastrana, se buscó rodear de legitimidad la negociación con las FARC-EP. En este propósito, emprendieron una gira conjunta por Europa y propiciaron una serie de reuniones entre las FARC-EP y sectores empresariales, sociales, políticos y académicos en la zona de despeje. De entrada, las opiniones estuvieron divididas frente a la eficiencia de dicho mecanismo: para algunos, se trataba de un espacio importante de participación de la sociedad civil, en tanto que para otros era un ejercicio inútil de retórica. Para el editorial de *El Tiempo*, esta actitud era un hecho histórico que llenaba de confianza el proceso de paz, pero matizaba el optimismo, indicando que se debería pasar de las visitas al Caguán a los hechos de paz. El General Harold Bedoya describiría estos hechos como: La negociación del Caguán “es un circo con muchos payasos” fijando una posición institucional de rechazo a las prebendas que el gobierno nacional le estaba concediendo a esta organización subversiva.

En medio de este clima en medio de todo optimista, en junio y julio del 2000, las FARC-EP prosiguieron con su estrategia de ampliación y control territorial, y realizaron acciones militares para neutralizar el aparente bloqueo que los paramilitares venían construyendo sobre la zona de distensión.

La ambigüedad de la voluntad de paz de las FARC-EP y de la posibilidad de llegar a acuerdos sobre el respeto a la población civil se hizo aún más dudosa con la promulgación, el 4 de abril del 2000, de la “la ley 002 o impuesto (Manuel M en declaraciones televisivas) para personas que tengan un patrimonio superior a 1 millón de dólares”, considerada por muchos como una amenaza de secuestro generalizada. Simultáneamente, las FARC-EP desarrollaron una estrategia basada en amenazas, intimidaciones y vetos contra funcionarios públicos del orden nacional, regional y local, para generar una ausencia total de las autoridades estatales en la región. Pero sin duda el hecho violento más directamente asociado a la política regional fue la masacre de la familia Turbay Cote, élite política Liberal del departamento del Caquetá, perpetrada por las FARC-EP el 30 de diciembre del 2000 en la vía que con-

duce de Florencia a Puerto Rico (Basta ya,2011). Igualmente fue evidente la relación que en el área del Caguán las FARC-EP estaba sosteniendo con organizaciones terroristas internacionales y que fueron fundamentales para en entrenamiento masivo de los artefactos explosivos improvisados (AEI) que posteriormente y hasta la fecha causaron tanto daño y dolor a los pobladores en el área ocupada por esta organización y a las tropas y policías en cumplimiento a su deber constitucional.

Por su parte, desde finales de 1998, las FF.MM, como parte de su estrategia de reestructuración y profesionalización, comenzaba a mostrar capacidad para neutralizar la cadena de acciones contundentes que le venían propinando las FARC-EP; En una estrategia integral planteada por las Fuerzas Militares el decisor político dio paso a la asignación de recursos y capacidades a la Fuerza Pública y los medios aéreos representados en helicópteros y aviones fueron determinantes para iniciar una nueva fase de recuperación del control territorial y la gobernabilidad. Esta tendencia se afianzó en 1999 y el 2000, y se manifestó en el contraataque del Ejército después de la toma de Mitú, Vaupés, por parte de las FARC-EP, el 2 de noviembre de 1998. A pesar de la contundencia armada en la toma de Mitú realizada por las FARC-EP, la retoma del Ejército fue el comienzo del quebrantamiento de la ventaja táctica de las FARC-EP entre 1996 y 1998.

Esa iniciativa militar fue reforzada por el Plan Colombia, cuyo aspecto militar coadyuvó a la reingeniería de las Fuerzas Armadas, por medio del apoyo norteamericano en materia de tecnología militar e inteligencia. Ese plan; que empezó a ser ejecutado en el 2000, hizo énfasis en la estrecha relación y vinculación que los grupos armados tenían con los dineros del narcotráfico, como fuente principal de financiación, aduciendo que este flagelo del narcotráfico era el centro de gravedad y principal causa del conflicto armado, y dejó en un segundo plano los aspectos económicos, sociales y políticos que estaban a la base de la expansión de los cultivos de uso ilícito. El énfasis militar del Plan Colombia se evidenciaba en la destinación del 74% de su presupuesto al fortalecimiento militar (60%) y policial (14%), mientras que para inversión social solo se asignaba un 26%, del cual un 8% se destinaba a desarrollo alternativo.

Las FARC-EP consideraban la formulación y aplicación del Plan Colombia como una propuesta de guerra, dada la importancia que este le otorgaba al fortalecimiento de las Fuerzas Armadas y a la política de cero tolerancias de los Estados Unidos frente a las drogas, centrada en las fumigaciones de cultivos ilícitos. Para las FARC-EP resultaba contradictoria la actitud gubernamental de una voluntad política de paz frente a una diplomacia por la guerra, enfocada en la consecución de recursos para el fortalecimiento de la Fuerza Pública y el combate contra el narcotráfico, centrado en las fumigaciones. Contra el componente militar del Plan Colombia y su política de fumigaciones de los cultivos de uso ilícito, las FARC-EP decidieron realizar el llamado paro armado en el departamento del Putumayo, en octubre del 2003, región en la que se estaban implementando las primeras etapas del Plan Colombia. Durante tres meses, los pobladores de este departamento prácticamente fueron sitiados, lo que generó una grave crisis de orden humanitario.

Esta ambigüedad entre las lógicas militar y política de ambas partes redundaba en una extrema fragilidad del proceso de paz. Gran parte de los incidentes que paralizaron el inicio del proceso del Caguán tuvieron que ver con asuntos procedimentales y acciones violentas de las FARC-EP; como el forcejeo con el Batallón de Cazadores en San Vicente del Caguán, en noviembre de 1998. A esto se añadían las acciones violentas de las FARC-EP en el nivel nacional y sus quejas sobre la falta de acciones de gobierno en el tema del paramilitarismo. Entre esos incidentes se destacan la negativa de las FARC-EP para instalar una comisión de verificación sobre la zona de despeje; el secuestro del periodista Guillermo Cortés realizado por las FARC-EP en Choachí, Cundinamarca, en enero del 2000, y el paro armado en el Putumayo.

Esta fragilidad se hacía mayor por el uso que daban las FARC-EP a la zona desmilitarizada del Caguán como zona segura para mantener en cautiverio y negociar la liberación de secuestrados, y como sitio de entrenamiento de guerrilleros y de planeación de diversas operaciones de guerra móvil. Pero tal vez la acción violenta que afectó la negociación de forma irremediable fue el secuestro y asesinato de los tres indigenistas norteamericanos que estaban realizando una campaña de solidaridad a favor de los indígenas UWA²⁵ en el

25. El pueblo indígena U'wa, que significa gente inteligente que sabe hablar, ocupa hoy gran parte del ecosistema natural de la Sierra Nevada del Cocuy, del piedemonte de la Cordillera Oriental de los Andes y las sabanas planas del departamento de Arauca. Además, este grupo está presente en los departamentos de Boyacá, Santander, Norte de Santander y Casanare. El pueblo U'wa conserva su lengua nativa, denominada U'wa Tunebo, que pertenece al grupo lingüístico Chibcha. Este pueblo en los tiempos coloniales también era conocido como Tunebo. Se les denominaba de esta forma porque según la antropóloga Ann Osborn, "tunebo" hacía referencia a las celebraciones que los U'wa realizaban por la noche. (Falchetti, 2003).

departamento de Arauca. El hecho, acaecido el 9 de marzo de 1999, suscitó una crisis en el desarrollo del proceso de negociación. Además, produjo el comienzo del cambio de actitud de los Estados Unidos frente al proceso de negociación con las FARC-EP. El Gobierno norteamericano no solo suspendió cualquier diálogo formal e informal con esta organización guerrillera, sino que también empezó a reducir el compás de espera que le había dado al Gobierno de Pastrana con respecto al proceso de paz.

En noviembre del año 2000, cuando el proceso con las FARC-EP parecía tomar un nuevo aire con el trámite de una ley de canje en el Congreso, el jefe paramilitar Carlos Castaño secuestró a siete congresistas, en lo que llamó una acción de protesta: "Nosotros aceptamos que tomamos a los congresistas y nos declaramos en rebelión contra el presidente Pastrana, debido a su equivocada política de negociación con la guerrilla" (Carlos, C. 200).

Estos contrastes hicieron que, hacia mediados de septiembre del 2000, el proceso con las FARC-EP entrara definitivamente en crisis, pues la aprobación del Plan Colombia ahondó la distancia entre las partes y rompió las confianzas que se habían generado. En ese año, las acciones armadas de las FARC-EP estuvieron encaminadas hacia un triple propósito: atacar a poblaciones aisladas, donde la reacción de las Fuerzas Armadas era retardada; realizar acciones de guerra mediante carros bomba y bombas en centros urbanos cercanos a las grandes ciudades; y efectuar secuestros y extorsiones para financiarse y producir pánico colectivo.

Además, para el año 2001, el contexto internacional se había venido modificando sustancialmente a partir de los atentados terroristas del 11 de septiembre en Estados Unidos, que crearon un clima internacional cada vez menos dispuesto a tolerar las actividades terroristas antes justificadas en causas políticas. En diferentes sectores de Estados Unidos, se empezó, entonces, a abrir camino la idea de ampliar el uso de los recursos del Plan Colombia, dedicados exclusivamente al combate contra los cultivos ilícitos y el narcotráfico, para utilizarlos también en el combate abierto contra los grupos guerrilleros. En adelante, la amenaza narcoterrorista cambió profundamente su significado y quedó vinculada al conflicto armado. Este vínculo se reforzó con la creciente injerencia de las guerrillas y los grupos paramilitares en las distintas etapas de la economía cocalera, lo que fue posibilitado por la caída

de los grandes carteles de la droga y la atomización de las redes del narcotráfico.

En el plano militar nacional se hacía también cada vez más obvio el endurecimiento y la polarización de los actores armados: por una parte, las Fuerzas Armadas se mostraban más fortalecidas y eficientes. Se empezó a evidenciar una iniciativa militar antes no tan clara, mientras que las FARC-EP adelantaban acciones militares encaminadas a recuperar zonas donde antes habían predominado, como en el Urabá antioqueño y chocoano, a la vez que trataban de apoderarse de zonas de donde el avance paramilitar había obligado al retiro del ELN.

Finalmente, el secuestro del senador Jorge Eduardo Gechem Turbay, presidente de la comisión de paz del Senado, cometido el 20 de febrero del 2002 por un comando de la columna móvil Teófilo Forero de las FARC-EP, fue el detonante para que el presidente Andrés Pastrana declarara oficialmente rotos los diálogos con las FARC-EP. Este hecho de especial trascendencia convirtió a las FARC-EP en terroristas internacionales e incluidos en la agenda global como una amenaza para los sistemas políticos democráticos. Los ojos del mundo y del sistema internacional se volcaron contra esta organización considerando sus actos como delitos de lesa humanidad y violatorios al derecho internacional humanitario. A partir de la ruptura de la negociación, se dio inicio a la recuperación de la zona de despeje por parte de la Fuerza Militares. La consiguiente respuesta armada de la FARC-EP desató una ofensiva nacional que intensificó las disputas regionales y territoriales con los paramilitares: en ese contexto de lucha entre guerrilleros y paramilitares se enmarca el crimen de guerra en Bojayá, cometido en mayo del 2002, que mostraba los enfrentamientos por el control territorial del bajo y medio Atrato.

Además de las oportunidades y los cambios que se produjeron en el país rural en medio de la feroz disputa territorial entre guerrillas y grupos paramilitares, el conflicto armado discurrió en medio de una crisis económica profunda. El periodo de crecimiento económico que se extendió desde 1993 hasta 1995 dio paso a una etapa de desaceleración económica entre 1996 y 1997 que se tornó en crisis económica entre 1998 y el 2002, registrándose incluso un decrecimiento de la economía en el año 1999 (el PIB decreció en 4,2%), agravado por una tasa de desempleo que llegó al 18% y 19,5% entre 1999 y 2002, cuando había sido de un dígito entre 1991 y 1995. Este deterioro

en la situación económica de la población en general incidió notablemente en el cambio de percepción de la opinión pública en relación con el conflicto armado y el proceso de paz, pues rompió el aforismo que por tantos años había hecho carrera en la sociedad colombiana, según el cual “La economía podía ir bien a pesar de que el país fuera mal” (González, C. 2016). La opinión pública empezó a percibir entonces cómo el conflicto armado agravaba la crisis económica y ello acabó por incidir en su radicalización política y su viraje hacia una solución militar de la guerra.

El fracaso de las negociaciones entre las FARC-EP y el Gobierno de Andrés Pastrana y el consiguiente clima adverso contra la solución negociada del conflicto produjeron el triunfo electoral de Álvaro Uribe en el año 2002 – 2010 “*Etapa de estabilización y consolidación*”. Posteriormente, los logros de sus políticas de Defensa y Seguridad Democrática llevaron a su reelección en el 2006. Su propuesta de la recuperación militar del territorio combinaba la profundización de la guerra contra las guerrillas —a las cuales negaba cualquier carácter político e ideológico— con la desmovilización de los paramilitares por medio de unas polémicas negociaciones, cuyos resultados han sido inciertos y desiguales en el territorio nacional. Obviamente, esta negativa a reconocer la existencia de un conflicto armado descartaba de entrada toda posibilidad de diálogos y negociaciones con la guerrilla, considerada un simple grupo de narcoterroristas que atacaba a un Estado plenamente legítimo.

A partir de este planteamiento, el gobierno de Álvaro Uribe desencadenó la mayor ofensiva política, militar y jurídica contra las guerrillas en la historia del conflicto colombiano. El resultado fue una drástica reducción de la capacidad bélica de las guerrillas colombianas, a veces con costos muy altos que no solo pesaron en los impuestos extraordinarios que pagaron los colombianos, sino también en la institucionalidad democrática. La dinámica del conflicto y anarquía dentro de las múltiples formas y actores delincuenciales lograron afectar a algunos miembros de la fuerza pública lo cual conllevó a consecuencias nefastas para la institucionalidad, pues desencadenaron en comportamientos criminales, considerados como resultados y muertes extrajudiciales que fueron ampliamente aprovechados por un sector altamente ideologizado y manipulado para señalarlos como los “*falsos positivos*”, casos frente a los cuales la Fiscalía llevaba, al 31 de mayo del 2011, 1.486 investigaciones, con 2.701 víctimas. Dentro de los costos de la estrategia de

seguridad por parte de la oposición al gobierno se destacaron, además, la sindicación que hacían estos contra el gobierno por el hostigamiento y persecución judicial contra las organizaciones políticas y sociales opuestas a este; hecho que desató en el escándalo por las interceptaciones telefónicas y los seguimientos ilegales por el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) en cual fue posteriormente desactivado; a dirigentes políticos, periodistas, magistrados y congresistas.

A pesar de que la ofensiva del gobierno Uribe golpeó sensiblemente los centros de gravedad de las FARC-EP, y logro diezmar su capacidad terrorista, no logró asestarles el golpe definitivo; estas se fueron adaptando a la nueva dinámica del conflicto armado y continuaron su actividad narcoterrorista en varias regiones, reorganizándose, estableciendo nuevas formas de relación delictiva, buscando evadir la acción de la fuerza pública traspasando las fronteras, buscando el apoyo de gobiernos proclives al nuevo discurso bolivariano con un importante repunte en su acción armada entre los años 2011 y 2012.

La estrategia de defensa y seguridad democrática implementada por Álvaro Uribe durante sus dos periodos presidenciales (2002-2010) se concretaba en acciones jurídicas, políticas y de opinión para desatar una ofensiva militar, política y judicial contra los denominados factores de violencia, que eran presentados como obstáculos que impedían el crecimiento económico y social del país. La estrategia militar estaba dando sus frutos, pero se requería el apoyo irrestricto del decisor político para continuar con el Plan estratégico que llevara al país a la “Victoria Militar”²⁶. En ese sentido, el llamamiento a la movilización general de la sociedad tomaba ribetes de guerra patria, pues el rol de la población civil en la lucha contra el terrorismo fue señalado por el presidente Álvaro Uribe en los siguientes términos, en el año 2003: Política de Seguridad Democrática (P.S.D) “Los colombianos no cederemos ante esa amenaza. La vamos a derrotar con la colaboración de la ciudadanía. El concepto clave aquí es solidaridad. Solidaridad entre los ciudadanos y solidaridad con la fuerza pública”. Esta política contó con un amplio respaldo de

26. La guía de Planeamiento Estratégico 2002 del Ejército Nacional con cargo al Plan de Guerra del Comando general de las FF.MM, relacionaba la necesidad del fortalecimiento de los objetivos Estratégicos relacionados en 2001 así: Objetivo 1-Fortalecimiento del Ejército a través de la modernización y reestructuración para facilitar la solución del conflicto armado redefinir el Ejército del futuro. Objetivo 2- Consolidar los éxitos operacionales para reducir la voluntad de lucha de las organizaciones armadas al margen de la ley. Objetivo 3- Fortalecer la legitimidad institucional para consolidarnos como una Institución respetuosa y eficaz en la mente del pueblo colombiano. Objetivo 4-Incrementar los niveles de instrucción entrenamiento y reentrenamiento, mejorando la capacidad de combate. Objetivo 5- Afianzar los niveles de liderazgo interno y externo para garantizar el éxito en cada una de las áreas de la misión.

la opinión pública y la clase política y empresarial, cuyo consenso partía del supuesto de que era necesaria una política de Estado y de Gobierno de largo aliento para derrotar a la guerrilla. El enorme esfuerzo militar en que incurrió el Estado para conducir su ofensiva lo llevó a pasar de un pie de fuerza de 215.000 hombres en 1998 a 445.000 en 2010.

Ante esta realidad, el Estado colombiano busco mantener la integridad del territorio, por lo cual desde el Ministerio de Defensa se construyeron políticas como la seguridad democrática, que se materializa en la FF.MM por medio del "Plan de Guerra "Patriota" entre los años 2002 y 2006, sucedido por la política de consolidación de la seguridad democrática a través del Plan de Guerra "Consolidación" entre los años 2006 y 2010, y que posteriormente se complementó con la Política integral de seguridad y defensa para la prosperidad del gobierno nacional, conformada por el plan de Guerra "Bicentenario"; entre los años 2010 y 2012, y el Plan de Guerra "Espada de Honor I,II,III,IV y V" del años 2012 al año 2016. El plan estratégico militar de estabilización y consolidación "Victoria 2016" y "Victoria Plus 2017" es la estrategia Militar más reciente ligada al Plan Nacional de Desarrollo (PND), para mantener el control institucional del territorio obteniendo no solo la victoria militar y sometimiento de las FARC-EP a la negociación como única salida política, sino los altos índices de desarrollo y control territorial que requiere el país en la fase de Implementación de los acuerdos.

Estas estrategias generaron una disminución de la violación a los derechos humanos dentro del conflicto interno colombiano, ya que para el año 2006 se desmovilizaron las AUC, reduciéndose con ello las masacres cometidas en contra de la población civil. Por su parte, en referencia al grupo terrorista señalado así por la comunidad internacional a raíz de la ruptura de las negociaciones con el gobierno de Andrés Pastrana A., conocido en su momento como FARC-EP, se instala la mesa de conversaciones en La Habana para el año 2012..." (Vallejo, Cubides, Díaz, 2017, p. 33).

Estas estrategias también generaron confianza en la población, pues se veían reforzadas por uno de los aspectos centrales de la política de Seguridad democrática; que consistía en la superación del dilema de paz o desarrollo, pues Uribe sostenía que la seguridad, entendida como una estrategia decidida a ganar la guerra contra los insurgentes, era el requisito previo para la viabili-

dad social, política y económica de la nación. Para él, la necesidad de alcanzar “el imperio de la ley” estaba explícitamente relacionada con el desarrollo: La “*victoria militar*”²⁷ era la prioridad en el círculo virtuoso de la seguridad descrito por el gobierno nacional. A mayor seguridad mayor credibilidad, a mayor credibilidad mayor inversión y a mayor inversión mayor desarrollo y bienestar para el pueblo colombiano. (P.S.D) “Cada vez que hay un secuestro se afecta profundamente la confianza de los inversionistas, se dispersan los capitales y se pierden fuentes de empleo “dijo Uribe. Este planteamiento tuvo un eco particular en ese momento para la sociedad colombiana por la crisis económica del periodo anterior que aún persistía en el inicio del nuevo gobierno y que luego se revirtió con una reactivación del crecimiento económico a lo largo del periodo.

Con la política de Uribe se diseñó un plan encaminado a golpear al Secretariado de las FARC-EP que se basaba en labores de inteligencia a partir de la información producida por las masivas desmovilizaciones y capturas logradas durante su Gobierno. Se hizo uso de tecnologías que analizaban y sistematizaban la información suministrada por desertores y capturados, en función de objetivos militares, para conocer mejor las vulnerabilidades del adversario. El programa de desarme, desmovilización y reinserción (DDR), del gobierno nacional en cabeza de las FF.MM, dio información y resultados operaciones de mucha trascendencia nacional.

Esto permitió visualizar desde el 2005 una profundización del Plan Patriota y del Plan Consolidación para asediar las retaguardias militares de las FARC-EP, especialmente en Caquetá y Meta, junto con la recuperación social del territorio, que buscaba desvertebrar sus corredores estratégicos de movilidad. A pesar de las limitaciones en los resultados iniciales, producto de la confrontación con una guerrilla combativa y militarmente fuerte, la persistencia de la ofensiva logró asestar golpes importantes y contundentes contra las FARC-EP al abatir a importantes mandos regionales e incluso a miembros del Secretariado del y Estado Mayor Central. Este fue el caso de las muertes

27. En el año 2003 el Señor General Mora Rangel como Comandante General de las Fuerzas Militares en la presentación del Direccionamiento Estratégico (Políticas de Comando), fijó como premisa para las FF.MM, “Doblegar la voluntad de lucha de los grupos narcoterroristas a través de su derrota militar, obligarlos a negociar la solución del conflicto armado”. Para lograrlo hay que debilitar los grupos narcoterroristas, obligarlos a desistir de sus propósitos violentos, neutralizar sus estructuras de apoyo logístico y económico, negarle éxitos en el campo de combate, proteger a la población civil y sus recursos para evitar que sean sometidos al secuestro, extorsión y desplazamiento, evitar que nuestras unidades se vuelvan vulnerables a los ataques, fortalecer la inteligencia, actuar en forma proactiva, defender los derechos humanos y mantener la integridad y defensa de la soberanía. A partir de este año el Comandante general de las FF.MM, fijó los principios y componentes de la estrategia militar general que permitieron la victoria militar y el sometimiento de las FARC-EP a la mesa de negociaciones.

de Raúl Reyes e Iván Ríos en marzo de 2008, junto con la muerte de su jefe histórico Manuel Marulanda Vélez, presuntamente por causas naturales, en mayo del mismo año. A estas se sumaron las de Víctor Julio Suárez, alias Jorge Briceño o Mono Jojoy, comandante militar de las FARC-EP, en septiembre del 2010, y la de Guillermo León Sáenz, alias Alfonso Cano, máximo cabecilla de las FARC-EP tras la muerte de Manuel Marulanda Vélez, en noviembre del 2011. Esta ofensiva y su relación estrecha con el narcotráfico como lo registrara Raúl Reyes quien asevero que “Las FARC-EP había perdido toda identidad ideológica y estaba siendo absorbida por los carteles del narcotráfico” sumió a este grupo armado en una profunda (Peña. Ch. pág. 101-146) crisis ideológica en la exacerbación del discurso y la narrativa de la organización terrorista.

En algunos apartes del diario encontrado de Raúl Reyes (manuscrito de Raúl Reyes)²⁸ después del bombardeo en Angostura – Ecuador no solo se evidencia la estrecha relación de esta organización con el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para el refugio de algunos frentes y cabecillas así como el suministro de material de guerra y compromiso de la defensa de la revolución Venezolana bajo el argumento que los Estados Unidos atacaría a Venezuela sino la estrecha relación con Ecuador para cateterizar a los guerrilleros como refugiados para evadir la acción de las FF.MM colombianas sino también el gran dilema que manifiesta el Segundo cabecilla al mando ante la pérdida de la ideología de las FARC-EP convirtiéndolos como el mismo lo expresa en “narcotraficantes uniformados”, perdiendo toda identidad revolucionaria. Habla de la necesidad de reestructurar los frentes urbanos y depurar los frentes en el área rural entre otras grandes preocupaciones que le hacen prever que será traicionado y que los cabecillas convertidos en narcotraficantes lo eliminaran antes de dejar el negocio del narcotráfico.

En su afán por asestar el golpe definitivo a las FARC-EP, la ofensiva del Estado no sólo replegó a las FARC-EP a sus zonas de retaguardia, sino que las replegó hacia las fronteras nacionales, situación que puso de manifiesto la amenaza real de una propagación continental del conflicto armado hacia

28. Raúl Reyes a puño y letra suyo refleja los grandes problemas que tienen las FARC-EP, la división interna por la lucha por el poder, la pérdida del ideal e identidad revolucionaria, las FARC-EP convertidas en un cartel más del narcotráfico, la relación estrecha de esta organización con el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y con el gobierno de Ecuador así como las estrategias para evadir la acción de la fuerza pública colombiana y la posibilidad que la resistencia de los cabecillas dedicados al narcotráfico terminen entregándolo para quitarlo del medio por haberse convertido en una amenaza para la misma organización.

los países vecinos, dada la férrea posición del presidente Uribe de perseguir a los miembros del Secretariado de las FARC-EP más allá de las fronteras nacionales (ataque preventivo)²⁹. La situación se tornó crítica entre 2008 y 2010 luego de la ruptura de relaciones diplomáticas entre Ecuador y Colombia tras el ataque contra el campamento de Raúl Reyes en territorio ecuatoriano y las tensiones con Venezuela tras la denuncia del presidente Uribe sobre la presencia de miembros del Secretariado de las FARC-EP en ese territorio, incluyendo la orden del presidente Chávez de movilizar diez batallones a la frontera con Colombia en marzo de 2008.

La nueva estrategia logró notables avances de la seguridad en los principales ejes y nodos económicos del país (reducción de los sabotajes contra la infraestructura nacional, los secuestros, los ataques a propiedades y el restablecimiento de la movilidad vial), con la recuperación del control de la Fuerza Pública en las regiones política y económicamente más integradas.

Como respuesta a la ruptura del proceso de paz en febrero del 2002, las FARC-EP desencadenaron una ofensiva que tuvo, entre otros episodios, la detonación de un carro bomba en Villavicencio, con 10 muertos y 70 heridos, el 7 de abril del 2002; el secuestro de los 11 diputados de la Asamblea del Valle del Cauca, el 11 de abril del mismo año; y el atentado terrorista contra el Club El Nogal, el 7 de febrero del 2003. Con la extensión de la guerra a las ciudades, las FARC-EP buscaban generar un clima de asedio relativo sobre los centros urbanos más importantes del país, para demostrar que habían dejado de ser la tradicional guerrilla campesina inserta en economías y territorios de retaguardia, pero también para comunicarle a la opinión pública que sería “costoso continuar la guerra e impensable ganarla”. Mientras tanto, en lo rural, las FARC-EP intentaron resistir la ofensiva del Estado, pero acaba-

29. La guerra preventiva (o ataque preventivo) es aquella acción armada que se emprende con el objetivo de repeler una ofensiva o amenaza que se percibe como inminente, o bien para ganar una ventaja estratégica en un conflicto inminente. Aunque se suele presentar como forma de autodefensa, la legitimidad de la guerra preventiva es objeto de intensa disputa, sobre todo por la dificultad de ponerse de acuerdo acerca de si la amenaza es real y, caso de serlo, de si se trata de un peligro inminente que justifique el ataque, o bien se utiliza como pretexto para atacar primero.

En su enfoque clásico, la autodefensa quedaría restringida a una respuesta a un ataque armado, de acuerdo con el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, es práctica antigua que una amenaza inminente que emana de un Estado vecino “Estado delincuente o canalla” o de disturbios procedentes de fuerzas enemigas en territorio extranjero pueden justificar ataques preventivos. Los expertos legales citan por ejemplo el asunto de Carolina de 1837 cuando las fuerzas británicas en Canadá cruzaron la frontera de Estados Unidos y mataron a varios rebeldes canadienses y a un ciudadano estadounidense que preparaba una ofensiva contra los británicos en Canadá.

Modernamente, la doctrina del expresidente George W. Bush sobre ataques preventivos se refiere a la amenaza potencial causada por “estados delincuentes” con armas de destrucción masiva. Sin embargo, el problema de determinar la amenaza inminente y extrema sigue siendo tema de disputa. Muchos Estados no apoyan la idea de la guerra preventiva ya que consideran que podría aplicarse arbitrariamente a cualquier amenaza real o imaginaria situada años en el futuro.

ron debilitadas y desarticuladas. La estrategia Militar logro no solo ampliar su despliegue estratégico, sino recuperar el control en las áreas de repliegue de estas organizaciones, quebrantar el comando, control y comunicaciones (C3) y obligar a los cabecillas a traspasar las fronteras para evadir la acción de las FF.MM y Policía Nacional. Las pretensiones estratégicas habían sido neutralizadas, la fragmentación interna fue evidente y la pérdida del control en los mandos medios hizo más evidente la relación estrecha con los carteles del narcotráfico y redes de delincuencia.

La acción del Ejército y la Policía logró recuperar el control de zonas que durante los años ochenta y noventa habían sido de expansión de las guerrillas. Las Fuerzas del Estado también consiguieron debilitar sus zonas de retaguardia histórica y forzar su desplazamiento de las FARC-EP y el ELN especialmente a nuevas áreas de retaguardia traspasando las fronteras del país. Las FARC-EP, por su parte, mostraron su capacidad de reacomodamiento y reactivación militar en regiones como El Caguán, donde los resultados del despliegue de tropas del Ejército no fueron tan exitosos; y en la consolidación de nuevas retaguardias estratégicas en las fronteras colombianas y en zonas de nueva colonización cocalera en la Amazonia oriental (Vaupés, Guainía y Vichada) y el Pacífico chocono, nariñense y caucano.

En medio de la ofensiva militar del Estado, las FARC-EP intentaron preservar la iniciativa política con su empeño en un canje humanitario de guerrilleros presos por los políticos militares y policías secuestrados. También persistieron en el asedio y la presión violenta sobre las autoridades locales y regionales. Estas acciones desesperadas por demostrar capacidad y control territorial alejaron aún más cualquier posibilidad de acercamiento y negociación. Las FF.MM adquirieron altos niveles de efectividad y el análisis y determinación de los centros de gravedad para neutralizar la amenaza fueron exitosos.

En el primer caso, el canje humanitario les brindó oxígeno político, al mantener vivo el interés del Gobierno de Francia en la liberación de la ex-candidata presidencial Ingrid Betancourt, lo que incluso forzó al gobierno de Uribe a realizar un gesto unilateral, como la liberación del “canciller” de las FARC-EP, Rodrigo Granda, en junio del 2007 —que había sido capturado en

Venezuela—, para facilitar el acercamiento entre las partes. A eso se sumaba la inquietud del Gobierno de Estados Unidos por el secuestro de los tres contratistas norteamericanos, ocurrido el 12 de febrero del 2003. En ese contexto, las FARC-EP mantuvieron su férrea postura de condicionar cualquier acercamiento en relación con el canje humanitario al despeje militar de Florida y Pradera, en el Valle del Cauca.

Esta apuesta política se prolongó a lo largo de toda la década del 2000, pero resultó altamente costosa en términos de legitimidad y desprestigio nacional e internacional: el asesinato del gobernador de Antioquia, Guillermo Gaviria, y del exministro de Defensa, Gilberto Echeverri, luego de la fallida operación de rescate de las Fuerzas Militares en abril del 2003; el asesinato de 11 de los 12 diputados de la Asamblea del Valle del Cauca por ajusticiamiento entre dos frentes guerrilleros, en julio del 2007; el éxito de las operaciones de rescate de las Fuerzas Militares, como la Operación Jaque en julio del 2008, que permitió la liberación de la excandidata presidencial Ingrid Betancourt, los tres contratistas norteamericanos y otros secuestrados; así como la Operación Camaleón en junio del 2010, que permitió la liberación del coronel Luis Herlindo Mendieta, Comandante del departamento de Policía de Vichada, que había sido secuestrado en la toma de Mitú, en noviembre de 1998; el desgastante proceso de liberaciones unilaterales entre 2009 y 2011; y las desgarradoras pruebas de supervivencia de secuestrados que llevaban más de 10 años en las selvas de Colombia generaron un sentimiento de repudio por los actos de degradación y terrorismo de las FARC-EP, combinados con el empleo masivo de artefactos explosivos improvisados (AEI) secuestro extorsión e instalación indiscriminada de campos minados.

Todas estas acciones acabaron por exasperar a la opinión pública, que se movilizó masivamente en la marcha del 4 de febrero del 2008 en rechazo del secuestro y extorsión de las FARC-EP. Esta deslegitimación y presión del pueblo colombiano, obligó a ese grupo guerrillero a replantear su postura, con la decisión de liberar unilateralmente a todos los secuestrados y retenidos de su lista de canjeables y declarar públicamente en febrero del 2012 la proscripción del secuestro extorsivo de su repertorio de acción terrorista. (Basta ya, 2011).

En el segundo punto, el asedio y la presión violenta a las autoridades locales y regionales tuvo entre sus episodios más cruentos la masacre de los concejales de Puerto Rico, Caquetá, el 24 de mayo del 2005, con siete muertos; la de los concejales de Rivera, Huila, el 27 de febrero de 2006, con ocho muertos; y el asesinato del gobernador de Caquetá, Luis Francisco Cuéllar, en diciembre del 2009.

El proceso de negociación con las autodefensas tampoco logró resultados permanentes, aunque la desmovilización de los principales jefes produjo, inicialmente, un marcado descenso de homicidios y masacres. Sin embargo, pronto se hizo evidente la falta de consensos y la heterogeneidad interna entre los grupos como respuesta a las acciones de las FARC-EP.

Al lado de estas peripecias del rearme paramilitar, se hacen obvios los contrastes del control territorial de la Fuerza Pública bajo el Gobierno de Álvaro Uribe: durante sus dos periodos (2002-2006 y 2006-2010) fue descendiendo de manera ostensible el número de municipios afectados por el conflicto armado: de 561 municipios en el año 2002, se pasó a 361 en el 2006 y 284 en el 2009.²⁰⁴ Sin embargo, esta disminución en cobertura geográfica no ha sido igual en el territorio nacional, toda vez que las regiones afectadas por el conflicto se modificaron en función de las transformaciones y adaptaciones estratégicas de los grupos armados. Esto ha dado como resultado la fragmentación de dos grandes escenarios macro regionales de la guerra: en el norte y la costa caribe se profundizó la derrota estratégica de la guerrilla, que habían iniciado las AUC en el periodo anterior y que ahora había culminado la Fuerza Pública durante los ocho años de gobierno de Uribe. En contraste con el control logrado en el centro y el norte del país, la macro región sur se convirtió en el principal escenario de la confrontación nacional.

Estos dos escenarios corresponden a procesos históricos muy diferentes: en la costa caribe, las FARC-EP ni siquiera en su mejor momento lograron avanzar más allá de la Sierra Nevada de Santa Marta, la Serranía del Perijá y los Montes de María, donde fueron derrotadas por el paramilitarismo, que logró imponer su proyecto social, económico y político. Luego, esta derrota se consolidó por la ofensiva de la Fuerza Pública que logró —gracias

al mejoramiento en la coordinación de las fuerzas, el uso intensivo de la información o inteligencia militar y la presencia permanente del Ejército en el territorio— el desmantelamiento del Frente 37 de las FARC-EP en los Montes de María, la reducción del Frente 19 en la Sierra Nevada de Santa Marta y el traslado de esta guerrilla a la serranía del Perijá, en la frontera con Venezuela

Sin embargo, en este primer escenario, conformado por las subregiones limítrofes entre la región andina y el caribe, que había perdido importancia como parte de las definiciones estratégicas a escala nacional de los grupos armados, todavía se mantiene, aunque descompuesta y disminuida, cierta presencia guerrillera replegada a sus tradicionales zonas de influencia. Por eso, las bandas emergentes en el pos-acuerdo intensificaron allí la violencia, con el objetivo de regular la vida política y social, o disputarse las rentas de las actividades económicas legales e ilegales, como es el caso del bajo Cauca antioqueño y el sur de Córdoba, con los cultivos de coca, las rutas del narcotráfico y la minería. En contraste, en el sur del país, las FARC-EP, con los grupos de disidencias residual (GDR), aún mantienen un gran margen de maniobra gracias a su capacidad de adaptación frente a los esfuerzos del Estado por recuperar militarmente el territorio y el apoyo tradicional de sus zonas de refugio en sus retaguardias históricas.

La inserción de las FARC-EP en las economías cocaleras del andén pacífico le ha permitido a este grupo seguir reproduciendo sus bases sociales y ampliando incluso la economía de la guerra, por su capacidad de moverse en los bordes e intersticios de regiones que no se han integrado plenamente al mercado legal y la comunidad política nacional. Esta capacidad de movimiento responde a la conjunción de dos procesos simultáneos: de un lado, el continuo traslado de los cultivos de coca; y de otro, la reproducción de su experiencia histórica mediante la colonización armada. Esta inserción llevó a conformar un nuevo corredor de disputa en torno al control del complejo cocalero que involucra: el macizo colombiano, el Patía, el piedemonte de la cordillera occidental en Nariño y en el pacífico sur (pacífico nariñense, caucano, chocono) y Buenaventura en el Valle del Cauca. Allí hacen presencia todos los grupos armados, que se disputan o reparten el territorio nacional para conectarse con la frontera de Brasil y la República Bolivariana de Venezuela en función de sus intereses económicos y militares.

Sin embargo, aunque la coca representa ventajas económicas y posibilidades de reproducción social y política, ha traído consigo la pérdida de legitimidad política de las FARC-EP ante diversos sectores del país y la comunidad internacional y, a la larga, el debilitamiento de su apuesta política. Por otra parte, la Política de Defensa y Seguridad Democrática del expresidente Uribe para recuperar el control estatal del territorio logró conjurar el objetivo de las FARC-EP de pasar a una nueva etapa de guerra y así romper el aparente equilibrio de poder militar³⁰ que durante años mantuvieron con el Estado. El resultado representó un balance negativo para las FARC-EP en lo táctico y estratégico, por los contundentes golpes militares que recibieron, el aislamiento internacional y el rechazo que ha concitado en importantes sectores de opinión.

Mientras el Gobierno del presidente Uribe insistía en desconocer la existencia de un conflicto armado en el país y en calificar a las FARC-EP como una "amenaza terrorista" contra la democracia colombiana, este grupo no daba señales de cesar su empecinamiento bélico. La guerra contra las FARC-EP, la negociación con las AUC y cierta pasividad con el rearme paramilitar, habían dejado en suspenso el conflicto armado en Colombia al finalizar su mandato en el año 2010. Este balance del conflicto armado había quedado inscrito en un contexto de reactivación y crecimiento económico que fue importante en el respaldo ciudadano que recibió el Gobierno Uribe durante sus dos periodos. Pero detrás de ese crecimiento los factores estructurales que alimentaron el conflicto armado tendieron a profundizarse, más que a revertirse. Colombia se convirtió en uno de los países más desiguales del mundo y la brecha entre el país urbano y el rural en términos de desarrollo y pobreza se acentuó.

Esto se explica en parte porque los objetivos de las políticas de Seguridad Democrática no son solamente militares y políticos, sino que también tienen un correlato económico que implica el afianzamiento del sector comercial industrial PYMES exportador, representado por hidrocarburos y otros minerales, agro combustibles, producidos a partir de plantaciones de palma africana y caña de azúcar, complementado con cultivos permanentes como cacao, caucho, frutales y turismo.

30. El equilibrio de poderes engendrará siempre una polémica mayor a la que podamos imaginarnos; lo importante, lo fundamental radicará siempre en respetar y hacer respetar nuestras Constituciones, hacernos escuchar con legalidad y proponer... Todo ello nos puede hacer vivir y hasta morir con dignidad.

De acuerdo con el Banco Mundial, en el coeficiente Gini que mide la desigualdad económica dentro de una sociedad, Colombia registró un índice de 59,1 en 1980, que decreció a 51,3 en 1991, y que volvió a repuntar en 1996 a 56,9, y creció vertiginosamente desde entonces hasta llegar a 60,1 en el 2002, como efecto de la crisis económica y el agravamiento del conflicto armado. Con la reactivación económica y la recuperación del territorio por parte del Estado con la política de seguridad Democrática la desigualdad no se revirtió, preservando índices superiores a los registrados antes de su ciclo de escalamiento en 1996. En el 2004, el coeficiente Gini era de 58,3, para el 2007 era de 58,9 y de 55,9 para el 2010. Este Gini general registra fuertes contrastes entre lo urbano y lo rural, pues, de acuerdo con el Informe de Desarrollo Humano 2011, el índice Gini para la distribución de la tierra es de 87,5, lo que convierte a Colombia en uno de los países con más alta desigualdad en la propiedad rural en el mundo.

Juan Manuel Santos presidente de Colombia (2010-2018) “*etapa de transición*”, sube a la presidencia después de ganar en segunda vuelta con diez millones de votos; la votación más alta en la historia del país. Candidatura que tuvo el apoyo del expresidente Uribe, y que propuso evolucionar de la seguridad democrática a la prosperidad democrática, continuar con la presión militar a la guerrilla para consolidar “*la Victoria Militar*”³¹ y formar un gobierno de Unidad Nacional, en donde se pretendía reunir a los grandes partidos del país alrededor de los grandes acuerdos nacionales.

Como presidente, llevo a cabo una ambiciosa agenda de reformas, que incluyó la ley de víctimas, la ley de ordenamiento territorial, la ley de tierras, la reforma a la ley de regalías, la reforma política y la reforma judicial. También creo la Agencia Nacional de Infraestructura, con la que impulsó el programa de infraestructura más ambicioso del país hasta el momento.

31. En la transición del gobierno del presidente Uribe y el presidente Santos, la estrategia militar para doblegar la voluntad de lucha de las organizaciones subversivas y grupos armados ilegales era evidente. El análisis profundo de la amenaza, los niveles de profesionalización de las Fuerzas Militares estaban dando los resultados esperados y los objetivos del Plan de guerra mostraban los resultados requeridos para pasar de la estabilización a la consolidación de la seguridad y defensa nacional en el campo interno. Los objetivos estratégicos de carácter ofensivo y defensivo daban los resultados propuestos en la neutralización de las finanzas de las organizaciones narcoterroristas, había mayor control territorial, se habían neutralizado en gran medida los planes y capacidad armada de las organizaciones terroristas, había mayor seguridad y protección de la población y sus recursos así como de la infraestructura crítica económica y se había fortalecido una capacidad de disuasión creíble en cuanto a experiencia moral y espíritu de combate especialmente. Las fuerzas Militares habían desarrollado operacionalmente capacidades de acción conjunta combinada y coordinada interagencial e interinstitucional. Resultados que no solo daban cuenta de la victoria militar sino de la posibilidad de sentar a la mesa de negociación a las FARC-EP por ser esta organización la que tenía mayor capacidad de desestabilización a la seguridad y defensa nacionales.

Durante este gobierno las Fuerzas Militares dieron el golpe más importante que ha recibido la guerrilla de las FARC-EP al dar de baja a Jorge Briceño alias “Mono Jojoy” en un bombardeo en el Meta. Empezó su periodo presidencial comprometiéndose a dar continuidad a gobierno del presidente Uribe proponiendo una ambiciosa agenda política. Además, comenzó las negociaciones para firmar un acuerdo de paz con las FARC-EP, que fue su segunda gran apuesta (El Tiempo, 2018). Esa apuesta lo alejó de las políticas del expresidente Álvaro Uribe y del Uribismo en general.

Ahora bien, las precarias bases sociales y económicas que presentaba el país, representadas en el agotamiento de la política de seguridad democrática, (PSD – PCSD) son la base sobre la cual el Gobierno de Juan Manuel Santos asumió el conflicto armado con un reacomodo armado de las guerrillas. En ese contexto, su política de gobierno combinó la continuación de la acción militar con un replanteamiento de la PSD, el reconocimiento social y político a las víctimas del conflicto armado con la Ley de Víctimas como su bandera, y la apertura de un proceso de paz con las FARC-EP.

Para esta apertura, el presidente Santos propone un nuevo contexto de la guerra y afirma que en las nuevas condiciones la guerra podría prolongarse indefinidamente y que una solución por la vía política era irreversible ante la ya probada solución por vía militar. Es claro que incluso antes de su posesión como presidente ya venía haciendo acercamientos con esta organización subversiva a través de su hermano Felipe Santos y Sergio Jaramillo entre otros.

Siguiendo lo anterior, el presidente Santos para 2011 a través de la ley de víctimas (Ley 1448 de 2011), reconoce que en Colombia “hay un conflicto armado”, declaración que se convirtió en un paso más en su iniciativa de negociación con las FARC-EP, pues se alejó nuevamente de los lineamientos del ex presidente Álvaro Uribe que no reconocía el “conflicto armado” sino que afirmaba que Colombia era un país en “conflicto interno” con una “amenaza terrorista”. El conflicto armado interno queda reconocido en el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011 “*por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y de dictan otras disposiciones*”.

ARTÍCULO 3°. VÍCTIMAS. *“Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno”*. (Presidencia de la Republica, Ministerio del interior y Justicia).

En el 2012, el presidente Santos anunció acercamientos con el grupo de las FARC-EP, prometió que el norte sería reducir el conflicto y no ampliarlo. Esta intención de lograr la resolución pacífica del conflicto con las FARC-EP, se sumó a los intentos de gobiernos pasados por lograr la paz mediante el diálogo, pero a la vez marcó una diferencia con la estrategia del gobierno de Álvaro Uribe Vélez. “La administración de Uribe Vélez luego de ocho años y a través de la implementación de la PSD, forzó a que esta organización se replegara estratégicamente, y perdiera en forma directa el mando control y comunicaciones entre sus estructuras, lo que repercutió en un elevado nivel de bajas y desertiones y en la imposibilidad de renovar con la misma facilidad sus cuadros de mando y combate, pasando hacia finales del año 2008 a 11.000 hombres, desapareciendo 5 de sus frentes al ser desmantelados por las Fuerzas Armadas, habiendo sido fuertemente golpeados otros 33 y perdiendo 7 de sus 20 estructuras móviles” (Cadavid, s.f., p. 4). Como lo muestra Cadavid, la estrategia durante el gobierno Uribe contra las FARC-EP se basó en el enfrentamiento militar, mientras que Santos buscó la paz a través de la negociación.

Esa intención y promesa de paz trajo consigo el inicio de los diálogos en La Habana el 26 de agosto del 2012. Tema que será ampliado en el siguiente artículo de este escrito relacionado con el punto tres de los acuerdos “Fin del conflicto”. Posteriormente, el 23 de junio del 2016 Timochenko y Santos firmaron el fin del conflicto en La Habana, de esta manera, el 24 de agosto del 2016 se cerraron las negociaciones de paz, para darle paso al plebiscito el 2 de octubre del mismo año (El Tiempo, 2016), tema que será ampliado más adelante en este escrito. Este proceso de paz llegó a término permitiendo así que las (FARC-EP) pasaran de ser una guerrilla (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) a ser un partido político (Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común). Esta transformación es esencial para el objetivo

que ocupa este estudio. Pasar de guerrilla a partido político implica diversos cambios políticos y sociales, todo un reto para la nueva etapa de posconflicto en cumplimiento del acuerdo.

Por todo lo ya expuesto acerca de los principales antecedentes del conflicto armado interno con las FARC-EP en Colombia, las causas, consecuencias y demás temas que fueron los principales planteamientos del acuerdo en la Habana; se toman a continuación los principales ejes y se hace una aproximación a los puntos tres (3), uno y cuatro (1-4) y cinco y seis de los acuerdos (5-6).

5. CONCLUSIONES

Desde el punto de vista de la “*teoría de la victoria*”, según, Bartholomees Boone (2008) la victoria militar en Colombia se dio y es evidente, lo cual trajo como consecuencia la victoria política y la negociación. Ganar la guerra se constituye en un acto político en los niveles más altos de la estrategia militar definidos en términos políticos. Sin embargo, la victoria a nivel táctico, operativo y de la estratégica militar general en su análisis a nivel de la estrategia del Estado se constituye en un asunto más complejo.

La victoria se da en escalas sucesivas múltiples. Se puede obtener la victoria militar en el campo de combate, pero no se habrá consolidado si no se da en el campo político. Hay unas escalas de valoración y entendimiento de la victoria una “escala de éxito” que bien pueden darse en el nivel táctico y operativo, una “escala de contundencia”, que se identifica con el nivel estratégico operativo, pero la “escala de logro”, solo se obtiene cuando la victoria militar resuelve los asuntos políticos fundamentales que generaron la guerra o el conflicto.

El fracaso del perdedor de no obtener el éxito en el campo de batalla o de no alcanzar las metas políticas y simultáneamente no resolver los asuntos fundamentales de la causa y el discurso solo lograra exacerbar el conflicto. Este escenario de pos acuerdo o posconflicto, presenta condiciones agravadas y/o deterioradas políticas y a pesar de los resultados positivos en la escala de éxitos (tácticos) y contundencia (operativos) los efectos sobre los asuntos políticos son inciertos debido al grado de fragmentación e ideologización política.

En el nivel estratégico se abarcan tanto asuntos políticos como militares, la diferencia está en que uno no puede lograr objetivos nacionales sin resolver los asuntos políticos.

Es evidente que el conflicto armado no se detendrá a menos que los combatientes perciban la paz como algo más deseable que la guerra y en el caso colombiano el narcotráfico y la polarización política incendian el conflicto. Por tanto, el acuerdo de paz por medio del cual se podría evaluar la victoria o la derrota no ha solucionado los conflictos políticos y al contrario los ha exacerbado y recrudecido.

Para las FARC-EP ganar o perder la guerra no es más que una discusión semántica e incluso absurda porque las causas, su discurso y la narrativa en que se mantiene la disidencia absolutiza su objetivo final. “Juramos vencer y venceremos” profetizaban las FARC desde Jacobo Arenas, pasando por Manuel Marulanda hasta nuestros días. Si la victoria en el nivel estratégico constituye una evaluación de las condiciones políticas actuales del posconflicto entonces será crítico quien lleve a cabo la evaluación y asuma el compromiso de consolidar la paz. La determinación de reclamar la victoria militar está en el campo político y en los historiadores no en los cuarteles. El esfuerzo militar es un instrumento de la política, pero cuando los objetivos que se persiguen no son de estado el riesgo a que se repitan es evidente.

Desde el punto de vista del concepto Clausewitziano, dijo que la victoria es tripartita. Causar la mayor pérdida posible de su fortaleza militar y capacidad ofensiva. Pérdida de su espíritu y moral combativa y abandono de sus pretensiones políticas por la vía de las armas. Pero en el campo sicosocial y político se dieron otros eventos y variables quizá más importantes. La pérdida de respaldo y rechazo de un amplio sector de la sociedad civil por los actos de degradación y terrorismo contra la población, las operaciones de información de la Fuerza Pública con base al estudio minucioso y efectivo de los centros de gravedad del accionar delictivo, reclamando a la comunidad internacional y nacional su rechazo a esos vínculos narcoterroristas, y un factor muy importante relacionado con el control territorial y la pérdida de la capacidad de comando, control y comunicación entre los cabecillas.

En el marco de la teoría del neo institucionalismo se presenta un escenario de incertidumbre extrema por cuanto esa fragmentación política que vive el país le ha dado motivaciones ideológicas a nuevas y antiguas manifestaciones ideologizadas que buscan a través del escalamiento de la protesta social, la desobediencia civil y la lucha por el poder hegemónico de la delincuencia tribal asociadas al narcotráfico y a la delincuencia transnacional, fortalecer una causa y un discurso a través de unas organizaciones sociales legales e ilegales a nivel nacional. La declaratoria de regiones autónomas con organizaciones sociales claramente ideologizadas buscan quebrantar al estado colombiano enfrentar las instituciones y generar nuevas estructuras de poder local que refugiadas en los GAO's" y disidencias funcionan como un sistema de factores de inestabilidad altamente focalizada y dinamizada para enfrentar la fuerza pública.

Referencias

- Arjona, A. (2015). Wartime Institutions: a research agenda. *Journal conflict resolution*, 1360-1389.
- Bartholomees, Boone. J. (2009). *Military Review*. Tomado revista *Parameters*, edición en Ingles, numero de Verano 2008.
- Becerra, M. H. (2011). *Teorías para l paz y perspectivas ambientales del desarrollo como diálogos de imperfectos*. Luna Azul Universidad de Caldas.
- Bernal, A., Buitrago, F. L., & Tovar, A. V. (1998). *debate: Fuerzas Armadas, Reforma Militar y proceso de paz*. Bogotá: Instituto de estudios políticos y relaciones internacionales de la Universidad Nacional (IEPRI).
- Bruneau, T. (2015). *Challenges in Building partner capacity: Civil-Military relations in the new democracies, small wars & insurgencies*. Retrieved from DOI: 10.1080/09592318.2014.982880
- Buitrago, F. L. (1994). *el oficio de la guerra, la seguridad nacional en Colombia*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Cruz, E. (2016). *Las Fuerzas Armadas en tiempos de paz*. Inciso, 69-86.

- Cruz, E. (2016). Relaciones Civico-Militares, negociaciones de paz y pos-conflicto en Colombia. *Criterio Juridico Garantista* Vol 8.
- Cruz, F. Y. (2016). La seguridad nacional en el Estado Constitucional de Derecho. Madrid: tesis Doctoral Universidad Carlos III de Madrid.
- Culebro, J., & Zamudio, L. (2012). Los procesos de implementación de los acuerdos de paz: aportes desde el Nuevo Institucionalismo. *Análisis Político* N° 77, 175 - 194.
- Feaver, P. D. (2003). *Armed Servants: Agency, Oversight, and Civil- Military Relations*. Harvard University Press.
- Fukuyama, Francis Cf, (1992) “¿El fin de la historia?” En revista *Estudios Públicos*, número 37, Santiago de Chile 1990. Para un análisis crítico de la tesis de Fukuyama sobre el particular, véase el artículo de Luis R. Oro Tapia titulado “¿El fin de la historia? Notas sobre el espejismo de Fukuyama”, en revista *Enfoques de ciencia política*, número 7, Santiago de Chile 2007.
- Galtung, J. (2003). Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización. *Gernika Gogoratzuz*.
- González, C. N. (2016). El Narcotráfico mutante: nueva perspectiva de análisis del fenómeno en Colombia. *Rev. Cient. José María Cordova*, 113-124.
- G. Duby, “Las bases, siglos VII y VIII” en *Guerreros y campesinos. Desarrollo inicial de la economía europea (500-1200)*, Siglo XXI, México, 1997, pp. 5-91.
- Heriberto Cairo, U. O. (2018). “territorial peace” The emergence of a concept in Colombia’s peace Negotiations, *Geopolitics*. geopolitics, Routledge.
- Hoogensen, G. (2012). Security by any other name: negative security, positive security, and a multi-actor security approach. *British International studies Association* .
- Jervis, R. (1978). Cooperation under the security dilemma. *World Politics*, Vol 30, No 2, 167 - 214.

- Peña, Ch, C (2017) Fenomenología y transformación del discurso de las FARC-EP para la estrategia y el poder, pág. 101 - 143 Escuela Superior de Guerra., Colombia.
- Porras, N. A (1983) Ordenamiento de la defensa, poder militar y régimen constitucional en España, Sumario, 4.3-4.4 pág. 211-214.
- Rigby, A. (2006). ¿Is there a role for the Military in peacebuilding? Committee for conflict Transformation Support, 395-402.
- Niebuhr, R. Cf (1965) Ideas políticas, Editorial Hispano Europea, Barcelona, p. 183, 307.
- North, D.C., (1993), Instituciones, Cambio Institucional y Desempeño Económico, Fonfo de Cultura Económica, México.
- North, D.C., (1981), Structure and Change in Economic History, Norton, Nueva York.
- North, D.C., (1986), "The New Institutional Economics", Journal of Institutional and Theoretical Economics, 142: 230-237. 24
- North, D.C., (1973), The Rise of the Modern World. A New Economic History, Cambridge University Press, Cambridge.
- Sanabria, T. A. (2017). Fenomenología y transformación del discurso de las FARC-EP para la estrategia y el poder, Escuela Superior de Guerra, 54-71.
- Schiff, R. L. (2009). The Military and Domestic Politics: a concordance Theory of civil-military relations. New York: Routledge Tylor & Francis Group.
- Tickner, A. (2005). La securitización de la crisis colombiana: Bases conceptuales y tendencias generales. Colombia Internacional.
- Vargas, S. (2013). Análisis del papel de las Fuerzas Militares durante el proceso de paz entre el Gobierno y las Farc: periodo 1998-2002. Bogotá: tesis Universidad el rosario .
- Watson, C. A. (2000). Civil-military relations in Colombia: A workable relationship or a case for fundamental reform?. third World Quarterly, 529-548.

CAPÍTULO TERCERO

PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EN LA NEGOCIACIÓN DEL PUNTO TRES DE LOS ACUERDOS PARA EL “FIN DEL CONFLICTO” ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LAS FARC-EP³²

Coronel (RV) Cipriano Peña Chivatá³³

Resumen

En este capítulo se realizará un análisis diferencial del papel desarrollado por las Fuerzas Militares de Colombia (FF.MM) en el escenario de las negociaciones durante el proceso de paz, entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias – Ejército del Pueblo (FARC – EP). Se destacará el aporte de las FF.MM., como garantes del proceso, al analizar los temas de mayor relevancia para la Seguridad y Defensa Nacional tratados en dichas conversaciones. Al mismo tiempo, se estudiará su participación a través de la comisión asesora y comisión técnica de cooperación permanente para que las discusiones y objetivos propuestos en el punto tres “Fin del conflicto” de los acuerdos fueran coherentes tanto con los demás puntos tratados por dicho pacto como también con los intereses nacionales y el ordenamiento colombiano.

-
32. Capítulo de Libro que Expone Resultados de Investigación del Proyecto Titulado: “El Poder y la Estrategia Militar para la Negociación e Implementación de los acuerdos de Paz en Colombia”; de la línea de investigación; “Terrorismo Nuevas Guerras y Desafíos a la Seguridad”; perteneciente al Grupo de Investigación; “Masa Crítica”; reconocido y categorizado como “C” por Colciencias y registrado con el Código Col0123247, vinculado a la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”.
33. Hace parte del grupo de investigación Masa Crítica. Docente investigador del departamento de Estrategia de la Escuela Superior de Guerra de Colombia, pertenece a la línea de investigación, Geopolítica estrategia y seguridad hemisférica del departamento de Estrategia; Especialización en Seguridad y Defensa Nacional, Especialización en Administración de la Seguridad, Magister en negocios y relaciones internacionales (UMNG), Magister en fortalecimiento de la democracia (USA), profesor invitado Academia de Guerra de Chile (ACAGUE), docente de la Escuela Militar de Cadetes General José María Córdoba(ESMIC), docente Universidad Militar Nueva Granada, docente por intercambio en la Universidad San Buenaventura, autor del libro; Análisis de Posibles Escenarios de Conflicto para Colombia en el Mar Caribe de ausentarse del Sistema Internacional, publicado por la Editorial Académica de España código ISBN 978-3-659-07610-7, 2016, Editor y coautor del libro Fenomenología y Transformación del Discurso de las FARC-EP para la Estrategia y el Poder código ISBN: 978-958-56252-7-3, de la Imprenta y publicación de las Fuerzas Militares 2018, autor del capítulo Marxismo: Parálisis de la teoría Stalinista de libro Mutación de las Revoluciones del Marxismo Leninismo al Marxismo Humanista código ISBN:978-958-56252-6-6, de la Imprenta de las Fuerzas Militares 2018.

De esta manera, se busca evidenciar como los diferentes medios de comunicación desde su papel como herramientas informativas, aportaron o desvirtuaron al rol de las FF.MM. en el marco de las negociaciones de paz. Se presentan así diferentes perspectivas en relación a la posición de los miembros de las FF.MM, con respecto a las mencionadas negociaciones, que representaron hincapiés para el desarrollo pleno de las estrategias propuestas por las FF.MM.

PALABRAS CLAVES

Negociaciones de paz, FF.MM. Comisión asesora, comisión técnica, tanques de pensamiento, Comando conjunto estratégico de transformación.

ABSTRACT

This chapter will be a differential analysis of the role played by the military forces of Colombia (FF. MM) on the stage of the negotiations for the peace process between the national Government and the revolutionary armed forces - (FARC – EP). With which will highlight the contribution of the Military Forces, as warrant givers of the process, to discuss greater relevance to national defense and security issues covered in these talks, at the same time, be considered their participation through the Commission counsel and Commission technique of permanent cooperation so that the arguments and objectives proposed in item three “end of conflict” of the agreements were consistent both with the other points dealt with by such agreement as well as with national interests and the law Colombian.

In this way, it is sought to demonstrate how the different media from their role as information tools provided or perverted the role of the armed forces within the framework of the peace negotiations, which were presented different perspectives regarding the position of the members of the FF. MM. with regard to the above-mentioned negotiations, which represented focus internally, for the full development of the strategies proposed by the FF. MM.

KEY WORDS

Peace negotiations, FF. Mm. Advisory Committee, technical Committee, thought, strategic joint transformation command tanks.

Introducción

Colombia ha tenido una trayectoria importante para su consolidación institucional desde el inicio del conflicto armado interno, pasando por las situaciones más graves de violencia, hasta llegar a los nuevos escenarios en los cuales se ha logrado una disminución gradual de este conflicto. Ello especialmente, al conseguir la desmovilización de uno de los actores de mayor incidencia como lo era el extinto grupo guerrillero de las FARC – EP; lo que le ha permitido obtener un posicionamiento regional e internacional.

Dentro de esa evolución existieron iniciativas y esfuerzos de carácter político que buscaban poner fin al Conflicto Armado Interno en Colombia especialmente durante el siglo pasado, lo que dio lugar a diversos episodios de negociación, con diferentes grupos al margen de la ley. En estos procesos resaltaba la aplicación de la teoría de la contención³⁴ en razón a su importancia para el equilibrio de poder del sistema internacional, pues dentro de los intereses de occidente resultaba relevante que en esas conversaciones se lograra evitar la expansión dentro de los Estados de la región - como Colombia - de ideologías comunistas o cualquier otra que representaran una amenaza para los postulados de libertad y democracia defendidos por occidente.

Lo anterior se logra comprender al analizar la dinámica de los conflictos que se presentaban en esa época, pues gracias al final de la Segunda Guerra Mundial y el comienzo de la Guerra Fría, la concepción del mundo y sus diferentes relaciones fue determinada por los intereses contrapuestos de dos superpotencias, categorizando y analizando todos los fenómenos sociales que ocurrían en el globo como una confrontación entre estas dos ideologías. Por lo cual, como lo evidencia el caso colombiano el Conflicto Armado Interno se entendía durante el siglo pasado como la lucha entre ideales capitalistas defendidos por el establecimiento y preceptos comunistas defendidos por los

34. La política de contención fue esbozada primeramente por George F. Kennan en su famoso Telegrama Largo, publicado en 1947 en la revista *Foreign Affairs* bajo el título de *Las fuentes del comportamiento soviético* y conocido también como el Artículo X, por haber sido firmado con ese seudónimo. Kennan sostenía que el objetivo primordial de Estados Unidos debía ser impedir la difusión del comunismo a las naciones no comunistas; es decir, “contener” el comunismo dentro de sus fronteras. La doctrina Truman apuntaba a este objetivo y la contención era uno de sus principios clave. Un corolario de la contención era la teoría del efecto dominó, según la cual permitir que un Estado regional iniciara un proceso revolucionario hacia el socialismo amenazaría a toda esa región. Desde Estados Unidos se percibía esta política de URSS como un expansionismo político y económico soviético. La intervención soviética en movimientos políticos del Tercer Mundo, real o inventada, era percibida como la herramienta de expansión, que permitía sin embargo eludir un conflicto directo con Estados Unidos, que podría haber derivado en una guerra nuclear. Así comenzó una etapa de “guerra indirecta” que mutó a la “Guerra Fría”.

La contención se convirtió en el principal objetivo de la política de seguridad nacional de Estados Unidos a partir de un discurso pronunciado por el presidente Harry Truman ante el congreso el 12 de marzo de 1947, durante la Guerra Civil Griega (1946-1949).

grupos insurgentes, por lo cual las negociaciones que se fomentaran para solucionar ese tipo de conflicto se matizaban dentro de esa realidad.

No obstante, ante la vigencia de este tipo de conflicto dentro del territorio colombiano a pesar del final del mundo bipolar, evidencia como su dinámica propendió por la mutación hacia nuevos escenarios de confrontación con narrativas discursivas diferentes o transformadas, pues, este cambio supedito que en algunas partes del globo el tema de ideologías se convertirá, o en otras se radicalizar manteniendo vigente estos enfrentamientos.

Esta dinámica permitió analizar con mayor profundidad este tipo de conflictos permitiendo evidenciar que la naturaleza del mismo era asimétrica catalogándolo como una guerra híbrida, por consiguiente en la actualidad puede colegirse que las negociaciones de los conflictos internos tenían nuevos actores y fundamentación ideológica y aunque los medios y modos tenían el mismo objetivo, su impacto transformación y degradación, cada vez ejercían un mayor impacto mediático y presión política para los gobernantes; no solo en afectación a la seguridad y defensa nacional sino a la democracia regional.

En el marco de esta nueva concepción de los conflictos las negociaciones efectuadas en el periodo 2012 al 2016 que culminaron con la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Consolidación de una Paz Estable y Duradera entre el gobierno del entonces presidente Juan Manuel Santos y las FARC –EP, se enmarco en un tratamiento integral del conflicto buscando tratar cada uno de los componentes que lo integran. En el transcurso de este proceso, (cuestionado por muchos e igualmente apoyado por otros), se concibió una fragmentación política a nivel interno, lo cual hizo necesaria una toma de decisiones trascendental por parte del gobierno para tratar de superar la crisis y fractura política.

Para lo cual el Gobierno Nacional decidió refrendar los acuerdos obtenidos por dichas negociaciones con el objetivo de lograr la unidad nacional y solucionar dichos fraccionamientos por medio del apoyo popular y de esta manera ante la voluntad del pueblo materializar con mayor facilidad lo acordado, no obstante, tal era el nivel de división política y social que con un

margen bajo de superioridad el plebiscito que refrendo los acuerdos negó su aceptación por parte de la sociedad colombiano lo que obligó al presidente a hacer uso de la ley 418 de 1997 y demás normas y jurisprudencia para concertar cambios a dicho acuerdo y esta vez refrendarlo por medio del congreso como representante de los ciudadanos.

Dentro de los principales actores y protagonistas durante todo el proceso, las FF.MM resaltaron ser un soporte importante para la mesa. Su participación, no solo fue preponderante y determinante, sino que finalmente se convirtieron en garantes de todo el proceso en cuanto su comprensión y apoyo irrestricto a la institucionalidad y a la democracia. Reforzó el papel del Gobierno Nacional para avanzar quizá en los temas más sensibles relacionados con los dispositivos de seguridad orientados al desarme, desmovilización y reinserción a la vida civil, no solo de los guerrilleros de base, sino de las garantías en todo el territorio nacional. De esta forma los cabecillas pudieron visitar las áreas de concentración para socializar el proceso, así como salir y entrar al país para acompañar las negociaciones en la Habana.

Bajo este panorama, se tiene como problemática de investigación el análisis de la participación e impacto de las FF.MM durante la negociación entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, a partir de lo cual se tiene como objetivos a desarrollar por este documento, i) la descripción histórica junto con los antecedentes de las negociaciones de paz entre el Gobierno Nacional y las extintas FARC –EP entre el 2012 y 2016; seguido de esto se ii) estudiara la participación de las FF.MM particularmente el desempeño que realizaron en la comisión asesora y la subcomisiones técnicas de las mesas de negociación con sus correspondientes estrategias, para poder obtener los insumos teóricos necesarios con el fin de iii) establecer los retos y dificultades que se vislumbran en la llegada de la implementación de los acuerdos.

Para cumplir con los objetivos propuestos, se parte de la base de que las FF.MM desde su inicio, apoyaron implícita y herméticamente el proceso de paz iniciado por el presidente Santos, por cuanto desde el punto de vista de la estrategia militar general desde años anteriores se venía, avanzando en unos ejes fundamentales, líneas de acción, objetivos estratégicos y estado fi-

nal deseado³⁵ que permitieran llevar a esta organización al punto culminante³⁶ que diera lugar a la mesa de negociaciones.

El carácter de esta investigación es netamente cualitativo, pretende evidenciar y analizar lo ocurrido durante la negociación del punto tres del acuerdo de paz, específicamente la caracterización de la participación de las FFMM y su impacto preponderante durante el proceso. En este sentido y para cumplir con los objetivos planteados, se hizo necesaria la revisión de bibliografía pertinente, en la que se incluyeron textos, artículos y documentos, que dieran soporte teórico y a su vez contribuyeran a confirmar o desvirtuar la hipótesis inicial. Del mismo modo y al tratarse de identificar elementos claves que evidenciaran o apoyaran el rol militar dentro del escenario de negociación, se propuso un breve análisis mediático que ofreciera herramientas con la capacidad de destacar la participación militar.

De forma adicional se implementaron otros medios como prensa y entrevistas a protagonistas reales directamente involucrados en la negociación, que dieran lugar al análisis del discurso mediático, que permitiera involucrar una amplia gama de herramientas para llegar al objeto de estudio con un sustento teórico de peso, tal como la rigurosidad del tema lo exige.

Poca es la información teórica que existe sobre la participación de militares en los procesos de paz como parte activa, y que hubieran participado con voz y voto en los equipos políticos de gobierno como responsables de negociar un proceso de paz. Sin embargo, los militares como integrantes de los equipos de negociación a nivel político son un caso extraño para la política y la academia. La literatura no considera su participación, ésta es mínima y se reduce a las publicaciones de sus protagonistas (practicantes, para la academia) en momentos posteriores a la firma de los acuerdos y como un mecanismo catártico.

35. El Estado Final Deseado (también llamado Situación Final Deseada) se determina para todos los niveles del conflicto. En los niveles Estratégico y Estratégico Militar el EFD abarca aspectos políticos (incluye diplomáticos y socioculturales), económicos y militares. En el nivel Operacional los aspectos son preponderantemente o exclusivamente militares. En los niveles Estratégico y Estratégico Militar se establece un estado final “de máxima” y otro “de mínima”. El EFD “de máxima” del atacante corresponde a su mayor aspiración de “adquisición”; y para el caso del defensor expresa su máxima expectativa de “preservación”. Por su parte, el EFD “de mínima” para el atacante significa no haber obtenido todo lo que quería, pero sí más de lo que tenía antes de iniciar el conflicto, manteniendo con lo ganado un adecuado poder de negociación, y todo ello a un costo aceptable; y para el defensor implica conservar al final del conflicto lo razonablemente aceptable, de acuerdo a la relación de fuerzas de las partes enfrentadas.

36. El Punto Culminante es un concepto aplicable en los tres niveles del conflicto, y dentro de estos, a su variante ofensiva y defensiva, y podemos definirlo como: “la situación dada en el desarrollo de un conflicto, en la cual la relación de poder entre los actores, dentro del espacio en que interactúan, impide a uno de ellos (o a un grupo de ellos que conforman una alianza) mantener la actitud estratégica, actitud operacional u operación táctica en curso con razonable expectativa de éxito, obligándolo a evaluar la conveniencia de adoptar un cambio de rumbo que lo preserve de un fracaso altamente probable”.

Por la ausencia de información se hace una aproximación al tema de una manera más general y fue así como encontramos un punto de partida bajo el modelo prescriptivo sugerido por Lederach (1995), el cual propone reducir las probabilidades de controversias entre las partes, así como, incrementar las habilidades para lidiar con personas difíciles.

¿Pero cómo se relaciona este modelo con la participación de los militares en las mesas de negociación de los procesos de paz? La respuesta es común a las experiencias acaecidas durante los dos años de diseño y publicación cese al fuego dejación de armas. La bienvenida de las FARC-EP a la comisión técnica fue bajo el entendido: “con los militares si se puede hablar porque entienden las dinámicas del conflicto y han estado en el campo de batalla³⁷”. Lo mismo sucedió en las conversaciones de Guatemala cuando Pablo Monsanto, líder guerrillero, en una ocasión comentó a voz viva frente a los militares salvadoreños que “sí ustedes (los militares) no estuvieran aquí nosotros ya nos hubiéramos levantado de la mesa³⁸”. Entonces la propuesta del modelo de Lederach formula que entre los participantes a una mesa de conversación confluye un lenguaje y cultura en común los cuales se extrapolan a las negociaciones bajo el conocimiento técnico adquirido a lo largo de la confrontación entre las partes armadas.

1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LAS FARC – EP.

Es importante tener como antecedente que las FF.MM en términos de estrategia, obtuvieron la “Victoria en el campo Militar”, lo cual le permitió al gobierno nacional evaluar desde el punto de vista político que estaban dadas las condiciones para adelantar el proceso de negociación con esta organización que había sido militar e ideológicamente diezmada y que a raíz de la pérdida del apoyo de la población civil acudía a métodos de degradación terrorista y al narcotráfico, como mecanismos de presión e intimidación política.

37. Palabras de Milton Doncel (alias Joaquín Gómez) al inicio de los trabajos conjuntos de la Subcomisión Técnica para el Fin del Conflicto en la Habana, Cuba, el 5 de marzo de 2015.

38. Informe Ejecutivo - Estudio de Casos para Identificación de Amenazas, Riesgos, Desafíos y Oportunidades para las Fuerzas Militares de Colombia en el Posconflicto (Comando General de las Fuerzas Militares).

La comunidad internacional reclamaba una salida política al conflicto interno colombiano. Las FARC-EP entendieron que habían perdido toda capacidad de influencia ideológica interna y externa y que el paradigma marxista-leninista de llegar al poder por la vía armada no tenía futuro en Colombia; como tampoco lo tenía el discurso del movimiento bolivariano regional a pesar del apoyo de otros gobiernos a través de bloques de poder altamente ideologizados, lo cual llevó a la organización a escalar en una nueva estrategia y buscar en la negociación política una salida y un nuevo escenario de confrontación, sin abandonar y eliminar del todo los métodos, medios y modos que había empleado durante los cincuenta años de confrontación; y dar un salto estratégico a una nueva fase y/o forma de llegar al poder.

Así, la “Victoria Militar” de la FF.MM., llevó a las FARC-EP a un “punto de inflexión” o “punto culminante” que como ya se mencionó generó las condiciones idóneas para entablar las negociaciones de paz. En el contexto bélico cuando el fracaso y la derrota eran eventualidades permanentes para ese grupo subversivo, la negociación política siempre será una buena opción y la salida estratégica aparentemente válida, lo cual conlleva al cambio no solo de la estrategia, del discurso sino de la formulación de un nuevo paradigma ideológico sobre el cual reconstruir sus bases.

Las FF.MM., a través de la “comisión asesora”, integrada por personal activo y de la reserva como apoyo directo al delegado plenipotenciario nombrado por el gobierno nacional, General Jorge Enrique Mora Rangel y la comisión técnica en cabeza del Señor General Javier Alberto Flórez Aristizábal en servicio activo, integrada por personal de las fuerzas militares y un grupo asesor especializado de la reserva, acudieron a *tanques de pensamiento* e intelectuales del más alto nivel y a la academia para asesorar al mando y avanzar en la discusión con las comisiones organizadas por los delegados de las FARC-EP.

Los asesores de la comisión técnica, oficiales en servicio activo, experimentados y conocedores del ADN institucional, fueron parte de otras subcomisiones que dispuso cada fuerza y fueron quienes en todo el proceso de negociación fungieron como coordinadores y enlace con las otras subcomisiones; con asesores, académicos de todo nivel y quienes dependiendo de los temas en discusión presentaban al jefe de la comisión técnica; General Flórez,

sus recomendaciones después de un arduo trabajo de estudio análisis y discusión. Estas recomendaciones eran las que el Señor General Flórez llevaba a la discusión con las FARC-EP y dependiendo de la posición e interés de cada una de las partes fueron perfeccionándose hasta el acuerdo y firma del punto 3 del “fin del conflicto”.

Las comisiones desempeñaron un rol clave y determinante en el resultado de las negociaciones para el acuerdo de paz, contribuyendo a la legitimación del juego discursivo suscitado entre el gobierno nacional y los representantes de las FARC-EP; ahora bien, también sirve como modelo y proceso representativo a seguir en escenarios futuros de negociación en otros conflictos en el mundo. Finalmente se concluye que el resultado de la participación militar en el proceso de negociación fue de tal trascendencia para el país que tras el papel desempeñado se convirtió en fuente generadora no solo de una metodología y estrategia sino de un modelo de negociación, que bien podría ser implementado en nuevos procesos de negociación con organizaciones al margen de la ley.

Por su parte, se puso a disposición la instalación de toda la oferta institucional al servicio de la negociación y el restablecimiento de la gobernabilidad en las áreas desalojadas por las FARC-EP, son algunas entre otras de las responsabilidades que las FFMM., tuvieron que asumir en forma diligente y efectiva para que el proceso se pudiera dar, sin mayores contratiempos. Las FF.MM., crearon con cargo a estándares internacionales de operaciones y misiones de paz, unidades especializadas en derechos humanos y derecho internacional humanitario que rápidamente asumieron roles y responsabilidades de seguridad y acompañamiento de las comisiones internacionales y de los mismos cabecillas de la organización para preservar su integridad y actividad en la negociación. Mientras la discusión política se radicalizaba con los acuerdos, las FF.MM., en forma silenciosa y estratégica, mantenían un dispositivo operacional que sirvió para dar seguridad al proceso, confianza a las partes y credibilidad ante la comunidad internacional.

Esta participación de las FF.MM., en la negociación ha sido reconocida por la comunidad internacional y por los delegados tanto de las Naciones Unidas y comisiones de verificación como definitiva para el proceso y modelo para ser analizada y considerada como referente en futuras negociaciones

en el mundo. Se requiere por tanto no solo visibilizar este tema sino generar el debate y discusión política y académica para que se pueda apreciar esta labor y convertirla en un insumo válido para futuras negociaciones en el escenario global.

Dentro del estamento militar en virtud de la importancia del tema y la necesidad de no generar discusiones de ninguna índole generó que se presentaran algunas diferencias y cuestionamientos entre la oficialidad en servicio activo, entre sus principales líderes y el personal subalterno; así como entre las reservas y un amplio sector de la sociedad por cuanto no se conocía a fondo el alcance de los acuerdos, ni la agenda a seguir y mucho menos las implicaciones que esos acuerdos trajeran, especialmente para la seguridad jurídica de los miembros de la fuerza pública, la institucionalidad del país y de las Fuerzas Militares así como todos los temas relacionados con la seguridad y defensa nacional. Esta realidad de la vida nacional generó un nuevo escenario y dinámica de relaciones cívico-militares en donde amplios sectores de la política tomaron partido a favor y en contra del proceso y de la misma forma el estamento militar asumió su postura.

Dicha participación y los supuestos trabajados que se vendrían en los acuerdos, parten de la percepción en la cual las FF.MM., cumplen un papel fundamental en el Estado como administradores de la violencia física legítima y como un órgano en el que sus miembros están en constante interacción con el poder civil. De la misma forma, se parte de que Colombia se configura como una democracia en los términos planteados por Samuel Fitch y que, como tal, es necesario que haya relaciones entre civiles y militares, teniéndose en cuenta la historia de las mismas (Perdomo, 2013, p. 1).

La primera pregunta es aún materia de investigación académica, pues luego de observar los sucesos en la Habana, y comparando ese mismo rol en casos como el de El Salvador, Birmania, Guatemala, todos con participación de militares activos en los equipos de negociación política, se pueden sacar otras conclusiones, y una de ellas a simple vista y con mucho sesgo ideológico apuntaría a determinar que los militares son saboteadores que ponen en riesgo los diálogos de paz.

Al contrario, en el caso colombiano los militares: son personas estructuradas y disciplinadas que hablan un idioma franco y aunque no igual si reconocido por el adversario (la guerrilla, en este caso) pues carecen de diatribas diplomáticas y dicen las cosas en forma directa concreta y oportuna. Así mismo, como forjadores del Estado y del sistema político democrático son conocedores por experiencia directa de la problemática social y de las amenazas a la seguridad y defensa nacional. Nadie más que el soldado por experiencia directa conoce a ciencia cierta la problemática social del país y las causas y discurso de la subversión.

El rol de los militares en los procesos de paz, históricamente, se ha limitado a participaciones en los temas técnicos sobre el trato y manipulación del armamento, relocalización de las tropas, reducción de las mismas en el pos-acuerdo, entre otras (Hottinger, 2016). La participación de los mismos en la toma de decisiones, durante las negociaciones en los procesos de paz, es escasa.

Tabla 1. Procesos de Paz Más Prominentes en el Mundo

PROCESOS DE PAZ	TIPO		ACTORES INTERNACIONALES		PARTICIPANTES		EXITOS	AÑO
	NEGOCIACIÓN	REPRESENTACIÓN***	APOYO	MEDIACIÓN****	CIVIL* ₋	MILITAR* ₋ *		
Irlanda del Norte	Directa*	Incluyente**	SI	SI	SI	NO	SI	1.998
Guatemala	Directa	Incluyente	SI	NO	SI	SI	SI	1.996
Darfur	Directa	Incluyente	SI	SI	SI	SI		2.006
Sudáfrica	Indirecta	Parcial	Ilimitado	NO	SI	NO	SI	1.993
Mozambique	Indirecta	Parcial	SI	SI	SI	NO	SI	1.994
Sierra Leona	Directa	Parcial	SI	SI	SI	NO		1.997
Liberia	Directa	Incluyente	SI	SI	SI	NO	SI	2.003
El Salvador	Directa	Parcial	SI	SI	SI	SI	SI	1.992

*Se da desde una negociación cara a cara, entre las partes.

**Por cuanto considera la participación de la comunidad local, mediante un representante.

Participación Sociedad Civil. * Participación de un tercer actor *- Participantes a nivel político *- Participantes Militares

La tabla 1, sintetiza las dinámicas de negociación según, entre otras, la participación, o no, de los militares en las negociaciones desde el alto nivel político. Darfur, por ejemplo, lo ubicamos fuera de este espectro, ya que, la

negociación se enmarca en el secesionismo dando como resultado otro país. Sus militares, los independentistas, conformarían un nuevo ejército en un nuevo país. Empero, Guatemala y El Salvador lograron contar con la participación de militares quienes tuvieron a diferencia de otros casos, un rol protagónico. Dicho rol se fue limitando en el tiempo por los constantes relevos de sus miembros debido a decisiones políticas.

2. FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LOS PROCESOS DE PAZ

Cuando se habla de las teorías aplicables a los procesos de negociación, entre otros está el profesor Stephen Stedman, para definir a las personas instituciones o grupos que pueden poner en riesgo las negociaciones de paz o la misma implementación de dichos procesos y que, según algunos, críticos apuntan a que los militares como uno de los actores principales podrían ser los más peligrosos dentro de un proceso. Stedman repone que a los mandos medios se les puede empoderar con algunas tareas para que no amenacen las negociaciones ni la implementación derivada de los diálogos, pero ni en la cabeza de este distinguido académico ni de sus colegas estuvo incluir a militares activos, pues, para ellos las probabilidades de éxito serían nulas (1997).

Sobre la participación de los militares a nivel político, hay una vasta información de experiencias en los países centroamericanos que transitaron a través de un proceso de paz. El Salvador, Guatemala y Colombia tienen la participación de sus militares como común denominador. No obstante, se ha encontrado una amplia interconexión entre los procesos de paz, por lo que cada proceso de paz se convierte en un laboratorio de aplicación y mejoras de anteriores procesos (Fisas, 2010). En los casos centroamericanos se ha logrado reunir información de primera mano de aquellos militares participantes en las conversaciones de sus países. El caso colombiano es aún más prolífico en información y es desde este espectro como se realiza el trabajo investigativo.

Para Amira Schiff y su propuesta sobre su publicación denominada "*El éxito en los procesos de paz: la teoría de preparación y el proceso de paz de Ace*", es una característica de una de las partes en un conflicto que refleja del pensamiento frente al conflicto, esto puede variar dentro de una amplia gama de la conducta conciliadora (Pruitt, 2007).

Cuando la disposición es desigual, la parte con un mayor nivel de preparación o alistamiento tiene que hacer más concesiones y, por lo tanto, estará en una posición menos deseable en el acuerdo final (Pruitt, 2005, p. 13). Muy de la mano del anterior postulado, se encuentra a Villaveces, quien se pregunta por qué los procesos de paz fracasan o se mueven hacia adelante. Su propuesta se enmarca en el periodo 1998-2003 y cubre las negociaciones entre el gobierno de Colombia con FARC-EP y entre el primero con los grupos de autodefensa (AUC).

Otros académicos proponen un variopinto número de estrategias y visiones a la hora de negociar, sin embargo, sus posturas abarcan temas generales y no particulares, entre ellos: Shugart, desde una perspectiva institucionalista, considera que el cálculo racional de poner fin a un conflicto es por la vía democrática, es decir, la reforma política (1992, p. 122). Zartman analiza el conflicto interno mirando lo que puede cambiar el comportamiento de las partes debido a las alternativas preferibles. Las partes en conflicto pueden presentar dolor, la fatiga y el aburrimiento de estar en guerra y disminuir sus beneficios desde el conflicto. Manson y Fett asumen un modelo simple de cálculo racional sobre la utilidad y el costo de la guerra y la liquidación.

La probabilidad de que tanto el gobierno como los rebeldes aceptaran este acuerdo, en lugar de seguir luchando variará en función de la estimación de cada parte de su probabilidad de victoria, sus ganancias esperadas de la victoria frente a los de un asentamiento, la velocidad a la que absorbe los costos de los conflictos y su estimación de cuánto tiempo va a tomar para lograr la victoria. (1995, p. 549).

El último conjunto de teorías hace hincapié en los efectos de una combinación de factores para poner fin a un conflicto interno. Entre ellos se encuentran Darby, Mac Ginty y Höglund. Según los anteriores exponentes, “el éxito o el fracaso de cualquier proceso de paz emergente depende de la interacción entre una amplia gama de influencias variables” (2000, p.12).

Ningún teórico, de los presentados anteriormente, hace referencia a la participación de militares en los equipos de negociación. Solo lo hace Sted-

man y con una postura fuerte y contraria a lo que han demostrado los procesos de paz de Latinoamérica en los últimos tiempos como son los centroamericanos y el colombiano. El reto es seguir profundizando en la investigación y lograr aflorar las realidades contrarias a la teoría de irenología.

Por otro lado, es oportuno apuntar, que si bien se pretende analizar el discurso mediático con cargo a lo desempeñado por la FF.MM., dentro de las negociaciones y a su vez examinar los calificativos y tendencias expuestas por los medios frente a esta perspectiva, es de considerarse una visión netamente crítica, que permita identificar elementos claves, que puntualizan la participación de las FF.MM., dentro del escenario negociador, pero a su vez pone en evidencia la percepción de la sociedad frente a las instituciones militares dentro del mismo escenario.

Por ende, es de importancia considerar al lingüista Teun Adrianus Van Dijk, quien propone el Análisis Crítico del Discurso (ACD) como una herramienta encaminada hacia la investigación de carácter discursivo, que permite identificar y contribuir de forma significativa a los diferentes usos y abusos del poder social,

Donde el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos y ocasionalmente combatidos por los textos y el habla en el contexto social político, pretendiendo así, aportar de manera crítica y reflexiva a las diferentes situaciones sociales que desencadenan en eventos discursivos, dignos de un análisis crítico, que permita identificar su contenido en trasfondo y lograr darle una interpretación sobre el contexto del escenario en el que se está desarrollando (1999, p. 45).

El contexto se determina por un modelo dinámico constante, ya que este se crea y se restaura de forma reiterada por cada uno de los participantes del escenario comunicativo, presentando variaciones ante cada una de las interpretaciones dadas dentro de la situación. Es así como el análisis del contexto coyuntural nos enseña y permite interpretar las dinámicas del discurso mediático a analizar dentro de la investigación, a través del contexto proporcionado por cada uno de los diferentes actores dentro de la atmósfera del plebiscito. Ahora, en cuanto al contexto se expondrá su definición y característica diciendo que:

La situación social no influye ni es influida por el discurso, sino por la forma en que los participantes definen la situación”, en consecuencia, “los contextos no se entienden como condiciones objetivas o causas directas, sino como constructos intersubjetivos, diseñados y actualizados en la interacción por los participantes” (Dijk, T. 1999).

A manera de ejemplo y a grandes rasgos, es viable afirmar en primera instancia que el discurso a manejar por el gobierno busca irradiar esperanza y optimismo frente al proceso de paz, seguidamente, se escucha de forma reiterada palabras como “acuerdo” y “oportunidad”, y expresiones positivas que resaltan la intención del mismo: “Hoy podemos hablar de paz”, “El fin del conflicto”, “Terminación del conflicto”, etc. No obstante, dicho modelo puede generar inconsistencias, ya que los participantes pueden cometer errores o sus modelos de contexto pueden ser diferentes.

Es importante considerar la fortuita divulgación de las presuntas conversaciones entre el gobierno Santos y las FARC-EP, este hecho deja desasosiego entre la sociedad frente a una atmósfera incierta que no sabe reaccionar frente a un hecho tan relevante pero sorpresivo e inquietante respecto a lo que podría significar para el país, y no solo dentro de la población civil, sino por supuesto también dentro de la esfera militar, que de forma incesante comenzó a indagar sobre las posibilidades de dicha negociación y las implicaciones que acarrearía para la institución en un futuro no muy lejano.

De este modo, un evento tan fortuito como el discurso mediático, se constituye como la base dinámica del escenario de negociación, la cual tiende a generar ciertas particularidades que definen las percepciones y actuaciones de los diferentes actores que interactúan dentro del escenario de negociación, aumentando el nivel de complejidad de la situación y dejando vulnerable el rol de las FF.MM., frente al nuevo escenario a enfrentar. Es así como a partir de allí, las FF.MM., con el ánimo de fortalecer y apoyar los objetivos representativos del gobierno, (desdibujados por las tendencias mediáticas), inicia a desarrollar diferentes elementos que contribuyan a la materialización de cada uno de los presuntos temas a trabajar dentro de la mesa de negociación.

Por ende, es de importancia resaltar que, desde una visión muy superficial, los medios de comunicación en forma sesgada, durante el proceso

buscaron participar como actores políticos alejándose de su verdadera responsabilidad de investigar e informar. Como bien indica Van Dijk, los medios no solo contribuyen a fortalecer un discurso político conveniente para el gobierno en su momento, sino que logra polarizar a la población y fragmentar la democracia tanto civil como militar.

Por obvias razones en esa intención buscaron polarizar no solo la población civil sino politizar la institución, la cual se sintió amenazada ante una serie de concesiones otorgadas por el discurso mediático quien en su desempeño como acompañante del proceso y trascendentalmente garantes del mismo, ocasiones perspectivas de inconformidad y quien por acompañar el proceso y ser trascendental mente garantes del mismo le crearon ante un amplio sector de la opinión pública que las FF.MM politizadas estaban concediendo muchos privilegios y concesiones a los bandidos. El plebiscito logro mostrar esa realidad de la fragmentación política y debilidad de la democracia por cuanto el gobierno a pesar de su campaña mediática ante los medios no tenía el consenso de la población por lo cual por otra vía llego a legitimar los acuerdos alejándose del compromiso manifestado en el discurso anterior de hacerlo vía plebiscito.

3. LA PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS MILITARES EN EL PUNTO TRES DE LOS ACUERDOS DE PAZ ENTRE EL ESTADO COLOMBIANO Y LAS FARC-EP

“Nadie más que el soldado ora por la paz pues es quien ha de sufrir y soportar las más profundas heridas y cicatrices de la guerra”. El mundo está en una constante conspiración contra el valiente.

Douglas MacArthur

Durante años, distintos gobiernos se han manifestado en diferentes intentos por conciliar ante una negociación que conlleve el fin del conflicto con las FARC-EP. Sin embargo, tras las distintas aproximaciones negociadoras con

el grupo subversivo, cada proceso significó un paso más en su estrategia de llegar al poder por la vía armada y no se había conseguido un avance significativo que repercutiera de forma definitiva en su accionar. Todo lo contrario, la organización subversiva señalada como “organización terrorista” al término y ruptura de los acuerdos con el gobierno del presidente Pastrana, había encontrado en la negociación un medio para fortalecer y radicalizar su posición extremista.

Gobiernos anteriores como el de Andrés Pastrana (1998-2002), Álvaro Uribe (2002-2010) y Juan Manuel Santos (2010-2018), mantuvieron diferentes lineamientos estratégicos, que buscaban generar la herramienta pertinente para consolidar de forma definitiva el fin del conflicto con las FARC-EP, no obstante el único mecanismo consolidado como medio para dicho fin fue la acción negociadora de Juan Manuel Santos, quien logra su objetivo tras la concepción generada por un evidente debilitamiento estructural al grupo de las FARC-EP, lo que a su vez permitió consolidar un escenario más confortable para el gobierno nacional frente al imaginario de una negociación para el fin del conflicto definitivo (Villariaga, 2015a).

A pesar del cierre exitoso de esta mesa de negociación, es pertinente recordar, que estos últimos escenarios no fueron los únicos que previeron acercamientos con el grupo de las FARC-EP. Desde la presidencia de Belisario Betancur (1982-1986) se vislumbraron los primeros adelantos y acercamientos, con el fin de lograr la consolidación de un proceso, que culminara con el fin del conflicto entre el gobierno y los grupos al margen de la ley de la época, tal y como fueron las FARC-EP, M19, ELN entre otros.

El gobierno manifestó sus intenciones ante la creación de preceptos y leyes que se decretaron para especificar la intencionalidad de los hechos, dejando como ejemplo el decreto 2711 de 1982 donde se expone la creación de una comisión para la paz, sin embargo, esta disposición no fue bien aceptada por los grupos armados, ya que fue vista como una condición desequilibrada, la cual no representaba mayor ventaja para los grupos alzados en armas (Serrano, 2010).

Sin embargo, dentro del mismo gobierno, para el año 1984 se consolidó un cese al fuego bilateral con el grupo de las FARC-EP, que así mismo

incluía la suspensión del secuestro y la apertura de espacios políticos en la Uribe Meta, logrando atraer la atención del M-19 quienes también se unieron a una tregua de cese al fuego en Corinto Cauca. No obstante, la disposición del cese al fuego se vio constantemente transgredida, debilitando la credibilidad del escenario y generando negatividad dentro de la opinión pública, lo que concluyó con la pérdida de interés en el proceso (Villarraga, 2015).

Tras la ruptura de la tregua bilateral del cese al fuego, el gobierno siguiente de Virgilio Barco (1986-1990) asume una compleja tarea de reiniciar diálogos con los grupos al margen de la ley. Se trabaja a partir de una nueva estrategia denominada "*mano tendida, pulso firme*", lo cual significó la nueva maniobra política empleada para conseguir una nueva conciliación del cese al fuego entre el gobierno y los diferentes grupos armados (Serrano, 2010). Es allí cuando se intenta firmar con las FARC-EP, un protocolo de ratificación. De allí parte la idea de las FARC, ELN, m-19, EPL, PRT y Quintín Lame, de crear la coordinadora nacional guerrillera "Simón Bolívar". A pesar de la alianza, las FARC-EP no estuvieron de acuerdo con este estilo de negociación, porque para la perspectiva de las FARC-EP la negociación daba mejores condiciones al gobierno que a cualquier grupo armado ilegal (Fundación Ideas para la Paz, 2013).

En este gobierno la opinión y la participación de las Fuerzas Militares -FFMM- y policiales fue mínima porque consideraban que al realizarse los diálogos quedarían en una posición de desventaja ante las FARC-EP o cualquier otro grupo ilegal, además serían caracterizados como un actor culposo del conflicto armado del País. A causa de estas acusaciones, en el año de 1998 el Ministro de Defensa de la época, General Rafael Zamudio, declaró que era posible rendir a las FARC-EP por medio de acciones militares o policiales sin ataduras, lo cual hacía referencia a los posibles diálogos con el grupo ilegal (Serrano, 2010).

Estas declaraciones hicieron que la UP -Unión Patriótica- solicitaran la renuncia del Ministro de Defensa y del comandante de las FFMM. Tras la anterior afirmación, se hace pertinente afirmar que la opinión y el accionar militar son trascendentales a la hora de comenzar la negociación y solución de un conflicto.

El gobierno de Cesar Gaviria (1990-1994) se caracterizó por la importancia de los pronunciamientos de las Fuerzas Armadas -FF.MM. y Policiales en esta administración, la cual enfocó gran parte de su política en generar diálogos de paz. Por ejemplo, en el año 1991 el General Eduardo Roca, comandante de las FF.MM., de la época, emitió un comunicado que muestra el desacuerdo con el método que se utilizarían en una eventual negociación “Nosotros somos la fuerza pública y como tal las FF.MM. y la Policía tenemos constitucionalmente una actividad en forma permanente, el mantenimiento de la tranquilidad y seguridad de los ciudadanos” (Villarraga, 2015).

Para el año de 1998, en el gobierno de Andrés Pastrana se inicia un proceso de negociación con las FARC, en el cual se da la orden de retirar a las FFMM y policiales de un territorio de 42.000 km², esta acción fue conocida como la zona de distensión de San Vicente del Caguán o “El Caguán”. Dicho proceso fue un fracaso ya que no se logró el objetivo de sentarse a negociar bajo un objetivo claro, la paz (Vásquez, 2013). Además, este hecho sería un recuerdo recurrente para predecir futuros fallos en los próximos diálogos o procesos con distintos grupos al margen de la ley.

Para el año 2002, Álvaro Uribe empieza su primer periodo de gobierno en el cual se desarrollan diálogos para iniciar procesos de desmovilización con las FARC-EP, y el Ejército de Liberación Nacional –ELN-, pero como ocurrió en el anterior gobierno, no se logró el objetivo esperado pues el fracaso de estas aproximaciones fue inevitable. La opinión pública mostraba un absoluto rechazo a las FARC-EP por la falta de voluntad hacia una paz estable. De esta manera, el gobierno de Uribe prefirió una estrategia del empleo contundente de las capacidades militares en el combate contra los grupos ilegales para restablecer el control territorial la gobernabilidad y la confianza en la inversión y el desarrollo.

De esta manera, el Gobierno de Colombia da la orden de iniciar una ofensiva militar y policial que tuvo el apoyo del Gobierno de Estado Unidos con la política de cooperación internacional militar conocida como “Plan Colombia”, gestionada por el Gobierno anterior. Esta estrategia estaba direccionada inicialmente al empoderamiento de las acciones militares en el control territorial y combatir el narcotráfico.

Sin embargo, tiempo después y debido a la masificación de acciones ligadas al narcotráfico y subversión, se estructuró para derrotar la amenaza latente de los grupos subversivos y al mismo tiempo luchar por la erradicación de las drogas ilícitas. Posteriormente, la estrategia liderada por las Fuerzas Militares logra generar golpes decisivos a estas organizaciones criminales, dando como resultado una rápida desarticulación de su estructura armada y pérdida de control e influencia en áreas de concentración, generando un claro debilitamiento en la capacidad delictiva de las FARC-EP.

Para este instante de la historia de Colombia que siempre se ha visto acompañada de la guerra, se destaca la importancia de la Fuerza Pública como uno de los actores importantes del Estado colombiano, papel que años atrás no se había ratificado por su falta de experiencia del decisor político, en los enfrentamientos directos hacia amenazas latentes en el territorio nacional (Gutiérrez, 2012). En este sentido, las FF.MM., y Policiales logran que el principal enemigo del Estado colombiano, las FARC - EP, empiecen a considerar una rendición o una aproximación a los diálogos que futuramente serían conocidos como “El Proceso de Paz Colombiano”.

Ante la reducción que había logrado la Fuerza Pública a los grupos guerrilleros, en el primer periodo de gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2014) y con el apoyo de la opinión nacional e internacional, en el año 2012 comienzan los diálogos que dan el inicio al proceso de paz y a la dejación de armas de las FARC-EP. Esto se pudo lograr, porque las FARC-EP entienden que no tienen la capacidad de enfrentar a las FF.AA., por la capacidad reducida que los caracterizaba en ese momento, opuesto que su estructura criminal había reducido drásticamente en dos aspectos, su capacidad de armamento en sus ingresos que afectaron su economía y finanzas lo cual impidió mantener las distintas acciones delictivas (Hernandez, 2014).

Cabe recordar que la Constitución Política de 1991 en su artículo 217 menciona que la FF.MM., y policiales “tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional” lo cual legitima su rol como entidad (Constitución Política de Colombia, 1991) de esta manera se deduce el compromiso de ganar la guerra y solucionar cualquier clase de conflicto que amenace la seguridad y defensa de la nación. Lo anterior es una razón que argumenta la

necesidad de la participación de la Fuerza Pública como actores en cualquier negociación y como garantes para lograr la paz estable y duradera (con o sin negociación deben ejecutar su rol como garantes de la seguridad y defensa).

En la negociación del gobierno del presidente Santos el punto del Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP, el punto tres denominado, “el fin del Conflicto”, es fundamental en su contenido ya que se originan las implicaciones del orden de la seguridad y defensa nacional, y capacidad de desestabilización de la seguridad interna razón, por la cual se llegó a la negociación. En este punto, se destaca que la primera subdivisión es “Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo” lo cual se logra principalmente por la Victoria Militar realizada durante la administración Uribe. Lo anterior es una de las razones que generan el objetivo general de este capítulo.

Aunque, históricamente en Colombia la relaciones civiles – militares han mostrado sus diferencias a raíz del conflicto político interno e influencia ideológica externa y aun a pesar que la historia de la república está ligada a las gestas heroicas de la institucionalidad militar está claro que los garantes de la independencia y la formación del Estado colombiano fueron las fuerzas militares las cuales se desvinculan de la toma de decisiones políticas, de tal manera que hasta la mitad del siglo XX se considera que los militares carecen del poder político porque son los partidos políticos los que deciden como deben aplicar su rol constitucional (Moreno, 2014. p. 334).

Después de la mitad del siglo XX con el fin de la época de la violencia y la llegada al poder ejecutivo del General Gustavo Rojas Pinilla, se consideraba que las FF.MM., tuvieran cierta influencia política para ayudar a los gobernantes en la toma de decisiones. Al finalizar el Gobierno del General Rojas y la participación de la Junta Militar nace en el país un nuevo concepto de las relaciones cívico-militares en la época denominada “Frente Nacional” en la cual los partidos tradicionales, Liberal y Conservador” se turnarían el poder por un periodo de cuatro años durante 16 años (Moreno, 2014. p. 343).

Esta experiencia de la historia política del país define un nuevo derrotero en donde se pretende que, el rol de las FF.MM., debe tener claridad de sus funciones constitucionales, como lo recuerda el Doctor Dávila “Las Fuerzas

Armadas están sujetas a una paradójica combinación de subordinación y autonomía relativa que conduce a mantener su distancia del ejercicio directo del poder pero con una sostenida injerencia en la labor estratégica de control del orden público” (Lleras, s.f, p. 1).

A su vez, el Doctor Juan David Moreno indica en su artículo “Relaciones cívico-militares en Colombia: supremacía y control de los partidos políticos sobre la organización militar” (2014) y dicho de otra forma en palabras del General Jorge Mora Rangel, en la entrevista que se realizó para este libro, se puede concluir que la función real de las FF.MM., y policiales no es estar en política sino generar conceptos que logren una toma de decisiones optima que ayuden a cumplir distintos objetivos o mitigar amenazas, porque para los militares la política puede ser un arma de doble filo.

En este orden de ideas y de preceptos que rigen las relaciones Cívico-Militares en el país el Gobierno de la República de Colombia (Gobierno Nacional) y las FARC-EP, en desarrollo de los acuerdos de negociación para el logro de una paz estable y duradera acuerdan en el punto 3 de los acuerdos que este punto guarda estrecha relación con el punto 2 de “participación en política” especialmente en lo relacionado a las garantías de seguridad.

El objetivo principal del punto tres del acuerdo “fin del conflicto” está basado en un proceso integral y simultáneo que implica entre otros que se van desarrollando en las discusiones: el acuerdo sobre cese al fuego y de hostilidades bilaterales y definitivas y dejación de las armas entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP.

1. Cese al fuego y de hostilidades bilaterales y definitivas. (CFHBD).
2. Dejación de las armas. (DDR).
3. Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil - en lo económico, lo social y lo político -, de acuerdo con sus intereses.
4. El Gobierno Nacional intensificará el combate para (GAO-GDT).
5. El Gobierno Nacional revisará y hará las reformas y los ajustes institucionales necesarios para hacer frente a los retos de la construcción de la paz.
6. Garantías de seguridad.

En el marco de lo establecido en el Punto 5 (Víctimas) del acuerdo se esclarecerá, entre otros, el fenómeno del paramilitarismo. De esta manera, el acuerdo generó ciertas condiciones para lograr ese objetivo, como lograr el regreso de las FARC-EP a la vida civil en los factores sociales, económicos y políticos. Además, el punto tres incluye ciertas instituciones y organismos para garantizar el objetivo del fin del conflicto como lo es la Fuerza Pública, el Pacto Político Nacional, la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, la Unidad Especial de Investigación, el Cuerpo Élite en la Policía Nacional, el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, el Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios y las Medidas de Prevención y Lucha contra la Corrupción (La Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2016).

Como se ha venido explicado en este escrito, las negociaciones para el fin del conflicto definitivo con las FARC-EP, representaron un hito histórico para Colombia, por tanto, es preciso establecer cuál fue el papel de las FFMM en las etapas previas a la negociación, durante el desarrollo de las mismas, así como las actividades que realizan en la implementación del acuerdo. Para dar un especial enfoque que permita una mayor comprensión de la investigación, el análisis tendrá el enfoque discursivo sobre relaciones civiles - militares.

La importancia de establecer cómo las relaciones civiles – militares fueron determinantes en la negociación del acuerdo el cual radica en dos puntos principales: primero, la sociedad civil debe reconocer cómo logra el gobierno con el estamento militar, que las FARC-EP acepten un cese de hostilidades que permitió llegar a acuerdos en temas trascendentales para la seguridad, como lo son: la dejación de armas, la desmovilización y una reintegración que implica la participación política. Y segundo, permite identificar en la implementación del acuerdo cuáles son las responsabilidades y retos que debe enfrentar el sector militar en la implementación del acuerdo.

El proceso de negociación y firma del Acuerdo con las FARC-EP es un tema de interés particular para la investigación por las implicaciones que tiene para el país, y el sistema internacional, el desarme, desmovilización y reintegración de un grupo como las FARC-EP, es importante que desde la óptica de la Seguridad y la Defensa se establezca la importancia que tienen

las relaciones civiles – militares en la consecución de los objetivos planteados. El producto de investigación documentará tal y como se ha realizado en otros procesos de negociación de conflictos armados alrededor del mundo la dinámica entre los civiles y las FFMM en la consecución del acuerdo, lo cual permitirá analizar los retos que plantea su implementación.

3.1. LA PARTICIPACIÓN DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA DE LAS FUERZAS MILITARES EN EL PUNTO 3 DE LA AGENDA: "FIN DEL CONFLICTO"

Teniendo en cuenta el referente histórico previamente expuesto, se hace visible y prudente afirmar que la participación militar, se realizó desde un espectro muy cercano a la esfera de participación de las FFMM, donde sus acciones como personajes determinantes dentro de un escenario conciliador con grupos subversivos se hacía cada vez más preponderante. No obstante, la participación de las fuerzas en cada uno de los escenarios de negociación se distinguió en cada uno de estos contextos, dentro de las más visibles diferencias generadas dentro del proceso de negociación iniciado en el año 2012 con Juan Manuel Santos y las anteriores propuestas de concordancia con los grupos al margen de la ley, fue la ardua participación directa de las FFMM., dentro de las conversaciones.

Eminentemente la participación militar se vio transgredida por la influencia mediática, donde cabe resaltar y reflexionar sobre la participación de los medios y el discurso planteado entorno a la atmosfera de negociación. Es importante mencionar que ante una pluralidad mediática y de actores dentro del escenario informativo, surgen elementos y particularidades que ponen en entredicho la capacidad de persuasión entre los mismos (Page, B. 1996, p. 20-24), en otras palabras, se puede afirmar que:

El hecho de que un medio promoció una agenda mediática propia podría no ser tan relevante si existieran muchos medios con agendas diversas que compiten vigorosamente entre ellas, y si por lo menos algunos medios proveyeron de información e interpretaciones en consonancia con los valores e intereses de la audiencia. Por el contrario, si la mayoría de los medios

promueve la misma visión política, sin contacto con los valores e intereses ciudadanos, la deliberación pública podría verse restringida y la ciudadanía, mal informada (Califano, 2015, p. 69).

Relacionando lo anterior con cargo al papel desempeñado por las FF.MM., dentro de las negociaciones, se hace posible mencionar que de allí derivan nuevos eventos. En primera instancia se reafirma que los principales medios que constituyen la opinión pública de la población civil y militar colombiana son representados por canales televisivos nacionales y radiales de carácter privado.

Sin embargo, estos medios vislumbran distintos caracteres que permiten distinguir diferentes tendencias, que vinculan de manera constante a los medios con los actores políticos de forma tal que incluso se puede catalogar a los mismos medios como un actor político. Este concepto se hace asertivo si se tiene en cuenta el precepto de Kirchner quien define a la prensa como un elemento mediador, pero adicionalmente generador de una atmósfera de interacción entre diversas figuras, las cuales proponen inevitablemente espacios de debate (2005, p. 24).

Cabe hacer mención que en general cada medio enmarca una tendencia o posición que se hace visible ante la información brindada, sin embargo, no siempre se puede percibir un mensaje equivalente. Dentro de este escenario se logró diferenciar una serie de marcadores discursivos, que permitían distinguir tendencias dentro de las proyecciones noticiosas que salían a la luz, en el que se juega el papel de la imparcialidad que no se hizo presente y por ende desvaneció el deber conceptual de los medios de proveer información. Dicha acción deja como resultado una participación sesgada de los medios que afecta directamente la participación de las FF.MM., al empañar la organización institucional con incertidumbres frente al futuro de las diferentes fuerzas y por ende una fragmentación y polarización a nivel interno frente a las posiciones dadas entorno a las negociaciones con las FACR-EP .

Para analizar de forma oportuna el papel de las fuerzas dentro del escenario de concertación, es importante aclarar que de forma bilateral las partes se posicionaron frente a una idea de completa discreción, de forma tal que los acercamientos no se vieran perturbados por ningún actor, hasta este no haber

sido oficialmente público, gracias a una serie de especulaciones que giraban en el entorno político, militar, social y comunicacional.

Tanto hermetismo frente al hecho, ocasionó una serie de dificultades frente al posicionamiento y construcción de la opinión pública la cual en esta oportunidad se asumió como la percepción y conducta del ser humano frente a un evento (Rubio, 2009), y que así mismo carecía de una previa información, dando lugar a especulaciones entre los sectores que pudieron aprovechar la situación para manifestar oposiciones frente al nuevo escenario político y militar. Pese a esto, era de entender que en cuanto los asuntos de carácter estratégico y con los antecedentes previamente expuestos, los actores del conflicto hayan optado por la confidencialidad con las lecciones aprendidas de pasadas experiencias, los actores del conflicto hayan optado por la confidencialidad para poder avanzar en sus negociaciones prolongadas y complejas sin el "ruido" que suele resultar de las filtraciones (Cárdenas, 2014).

Empero de la situación, era importante resaltar que la percepción y opinión de la sociedad era determinante para lo que se pudiera trabajar en la mesa, puesto que esta dependía de una refrendación de la ciudadanía que se mantenía bajo la sombra de un vacío informativo que representaba indiscutiblemente la legitimación de lo que se pudiera acordar. Sin embargo, la concentración informativa que se vislumbraba a nivel social no distaba de la situación manejada a nivel interno de las FF.MM., que constantemente se veía desfigurada ante múltiples actos de especulación que daban lugar a cuestionamientos e incertidumbres dentro de la misma esfera militar teniendo en cuenta que los acercamientos con las FARC-EP aún eran de carácter confidencial, incluso para las FF.MM.

Ante una serie de contenidos indescifrables en su momento, pero imaginables, actores internos de las fuerzas se dejan llevar por los constantes rumores y deciden trabajar juiciosamente en el planteamiento hipotético de unos previos acercamientos con las FARC-EP a son de poner el fin al conflicto de forma definitiva. Ante este juicio y con el ánimo de construir este documento con los soportes más precisos posibles, se recurrió a uno de los precursores de la iniciativa de trabajar sobre el imaginario de una mesa de negociación para buscar solución y poner fin al conflicto con las FARC-EP. El Ex Asesor de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y del Comando

General de las Fuerzas militares Cesar Castaño, quien accedió de forma muy atenta a compartir parte de sus experiencias para la documentación del presente trabajo.

Retomando el hilo conductor del documento, El Ex Asesor de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y del Comando General de las Fuerzas militares Cesar Castaño en compañía de un pequeño grupo, deciden plantear algunas iniciativas frente a las fuertes especulaciones que se rumoraban en torno de un proceso de conciliación, sin imaginar cual sería el fin de la proposición que de forma muy juiciosa y académica fue realizada.

Desde esta iniciativa ya se hace visible la influencia y colaboración de algunos representantes de las fuerzas, quienes con su experiencia y conocimiento asumen el reto de participar en el diseño de unas tareas que conjuntamente culminarían con la creación de una Subcomisión Técnica (SCT), la cual es presentada oficialmente por el Alto Comisionado para la paz con el siguiente preámbulo:

“Las delegaciones del Gobierno Nacional y de las FARC- EP, con el fin de esclarecer la misión concreta que tiene en el marco de la Mesa de Conversaciones de Paz de La Habana la Sub-comisión Técnica, creada para tratar aspectos concernientes al punto 3 de la Agenda del Acuerdo General: “Fin del Conflicto”, en lo relativo al numeral 1. Cese al fuego y de hostilidades bilaterales y definitivas, y numeral 2. Dejación de las armas” (Alto Comisionado para la Paz, 2015).

La instauración de esta Subcomisión hoy en día permite identificar y medir la intervención de las FF.MM., frente a la coyuntura política, sin embargo, esta misma se concedió bajo un concepto imaginado sobre cuál sería el futuro y el desarrollo de las FF.MM., si realmente se estaban entablando acercamientos con el grupo subversivo. Una vez divulgada la instauración de una mesa de negociación.

Bajo la responsabilidad del alto mando militar, y en cabeza del Señor General Mora delegado por el gobierno nacional con funciones plenipotenciales, a quien le fue dispuesto un equipo de apoyo o comisión asesora, se constituye una estrategia clave que define y enmarca las acciones que distin-

guieron la intervención militar dentro de las conversaciones establecidas por el presidente Santos. La participación de las fuerzas se hace visible a partir del momento en el que se establece una sección que representa de forma directa los intereses y posiciones de las fuerzas frente a los diferentes imaginarios y porvenires que el proceso de paz conllevaba. La creación de la Subcomisión Técnica (SCT) definiría y mediaría la participación de las fuerzas dentro del escenario de negociación como un ente asesor, que estaría en capacidad de influir en la toma de decisiones de los encargados.

La relevante propuesta de la creación de una SCT, surge de una recomendación al mando, ante una negociación de un grupo asesor externo, su instalación fue acordada el 22 de agosto del 2014, mediante la resolución 227. Aunque si bien, esta no se constituyó como una instancia de negociación, su preeminencia recaía en su organización como el equipo de soporte y apoyo a la mesa de conversaciones, y surge de una propuesta ante la necesidad de constituir un bando en representación de los ideales de la reserva activa de las FFMM, cuya percepción frente a la coyuntura se hacía indispensable por ser una parte protagónica dentro del escenario de conflicto y por ende necesaria en su resolución. Sus actividades dieron inicio el 5 de marzo de 2015, y aunque no hubo un marco teórico específico, el principal recurso como soporte se consignó a través de la recopilación de unas tareas previas propuestas trabajados por el equipo voluntario, con información pertinente que permitiera idear las estrategias a proponer dentro del marco de la negociación, con una influencia prudente de las FF.MM., (tomo IV). Este recurso se manejaría bajo el firme objetivo de:

Contribuir en el análisis de experiencias, generación y discusión de iniciativas y propuestas que, respecto a estos asuntos, puedan servir de insumos para agilizar y facilitar las discusiones de los plenipotenciarios de Gobierno Nacional y las FARC-EP, que permitieran la concreción de acuerdos que conduzcan al fin del conflicto. Los acuerdos sobre estos subpuntos se construirían en la Mesa de Conversaciones (Alto Comisionado para la paz, 2015).

Los aportes y análisis brindados por la Subcomisión serían un factor determinante para la prontitud y avance del proceso, pero adicionalmente in-

curriría en la toma de decisiones de forma conjunta que podrían definir el niño éxito del proceso. Así mismo se abre la posibilidad de que las fuerzas armadas y las FARC-EP desde escenarios distintos a los de batallas consiguieran un acercamiento serio y comprometido con el proceso.

Una vez instauradas las iniciativas hacia el propósito de aportar a la mesa negociadora, se inicia un análisis exhaustivo de todo lo ya documentado y planteado a trabajar dentro de los diálogos de conciliación. La lectura de cada uno de los puntos ya planteados sobre Política de desarrollo agrario integral, Participación política, Fin del conflicto, Solución al problema de las drogas ilícitas, Reparación de víctimas: Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición e Implementación, verificación y refrendación con cautela y detalle, se hizo fundamental, para así mismo lograr definir las labores que deberían emprender las FF.MM., de forma directa e indirecta resaltando por supuesto sus labores sobre el punto número tres: Fin del conflicto.

La primera misión se definió en una amplia recopilación informativa que se extendía a la consulta previa de expertos en el tema, acudir a las fuentes primarias del conflicto como las víctimas, asesores y soportes internacionales con participación en experiencias transfronterizas y por supuesto un análisis de las lecciones aprendidas de procesos anteriores que no podían empañar el escenario actual. Por otro lado y a partir de las enseñanzas de procesos de desarme como los que se llevaron a cabo en Nepal, El Salvador e Irlanda, “la subcomisión examina la posibilidad de que las FARC-EP, entreguen las armas en un tiempo definido y por fases, a través de la intermediación de las Naciones Unidas” (Espitia, 2015, p. 1).

Y aunque si bien no se instaure un marco teórico preciso para dar manejo a la propuesta de la subcomisión, si es posible enaltecer el apoyo servido por el equipo asesor del gobierno instaurado con personalidades internacionales que cubren el mundo de las negociaciones en un nivel de experticia y que así mismo brindaron un soporte más que teórico, basado en las experiencias vividas de cada uno. Dentro de este grupo resaltaban personajes de talla internacional como el Jefe de Gabinete del Gobierno Inglés, el Ex Ministro y Canciller de Israel, Ex guerrilleros del Salvador y hoy en día expertos en

resolución de conflictos, entre otros³⁹, que brindaron un plus en el soporte conceptual en el que se enmarcaba las Subcomisión Técnica.

Del proceso anterior se deriva un nuevo planteamiento que se describiría como la estrategia macro, considerada así mismo como la estrategia de las Fuerzas Armadas para acompañar al representante de las FF.MM., en la mesa negociadora a través del apoyo institucional. Se establecieron algunos objetivos, donde principalmente se buscaba fortalecer la imagen colectiva de las FF.MM, garantizar la articulación, coordinación e integración de los grupos asesores de las fuerzas (debido a que cada fuerza había consolidado un grupo de apoyo), y por supuesto lograr un efectivo intercambio y flujo de información con el fin de garantizar su misión.

El plan estratégico se basó en unos campos de acción específicos que se definieron en aspectos clave de accionar jurídico- político, de comunicaciones e información, institucional e inteligencia y un aspecto socio económico los cuales fueron desarrollados en cuatro universos: sociedad civil, propias tropas, sistema rival y poder público.

Dentro del primer escenario de sociedad civil se requirió de una lectura permanente de los medios, quienes proporcionaban parte de las percepciones manejadas por la población civil, así mismo poder tener un control de las apreciaciones institucionales externas, quienes apoyaban el proceso y la participación militar, por ende, también era necesario recurrir a estas herramientas para comprender la organización civil y todo lo referente a su escenario. Para lograr dicho fin se acudió a un seguimiento permanente con las oficinas de comunicaciones estratégicas de las fuerzas, sin embargo, se consideró la necesidad de encontrar un enfoque más precioso dentro de una organización especial que estuviera en capacidad de consolidar alianzas estratégicas de carácter académico como los escenarios universitarios, donde hubiera lugar para idear centros de pensamiento y acercamientos con personajes idóneos en el tema, como Gonzalo Sánchez, director del Centro Nacional de Memoria Histórica.

En cuanto *el hemisferio de propias tropas*, la intención se precisaba en el alcance de las percepciones dentro del sector defensa, ya que a nivel interno se

39. Aporte del General Mora en entrevista para la Escuela Superior de Guerra, Departamento de Estrategia.

evidenciaban posiciones suspicaces frente a una perspectiva de incertidumbre bajo los lineamientos que se manejaban tras la posible negociación con una tendencia contradictoria en el escenario del combate- negociación (El frente, 2016). Dicha contradicción se reflejaba en el planteamiento del Estado de no renunciar a su cargo constitucional de preservar la seguridad nacional recurriendo al uso de los mecanismos de las Fuerzas Armadas, pero, sin dejar de lado la invitación a su adversario de un cese al fuego definitivo (Castaño, 2018) y soportando sus imaginarios en frases construidas célebremente como: “ *nada está resuelto, hasta que todo esté resuelto*”. Sin embargo, el manejo dado a tan compleja situación partió de la idea de congregar los diferentes grupos de interés con todas las asociaciones para manejar los diferentes cuestionamientos a nivel institucional, que a su vez dieron origen a un amplio y útil banco de proyectos y centros de pensamientos liderados por integrantes de las propias fuerzas, quienes ampliaban el campo trabajado, incluyendo dentro del escenario a las víctimas militares del conflicto.

Dentro del *espectro de sistema rival*, se trabajaron diferentes aspectos que se inmiscuían con un pleno reconocimiento de los representantes en la mesa del grupo las FARC-EP, sin dejar de contemplar sus antecedentes y cada una de sus divisiones, es importante recordar que, aunque las FARC-EP, se constituían como un solo conjunto, sus divisiones internas distribuidas geográficamente a lo largo del país no tenían una misma ejecución de maniobras. De esta forma se definieron los principales ejes de acción SAT (Sistema de amenaza territorial), el SAT-T (Sistema de amenaza territorial total) y el SAP (Sistema de Amenaza Persistente), los cuales se contrarrestaron de la mano del Plan militar “Victoria”⁴⁰, los cuales sirvieron como un apoyo para concluir los beneficios del proceso de paz a través del combate conjunto de factores de inseguridad sociales, económicos y judiciales que generan inestabilidad. Factores que, por su interdependencia entre actores, modos, medios y fines, se comportan como un sistema.

Para lograr una seguridad integral debemos atacar las redes criminales que la componen, los fenómenos y los actores criminales que actúan y son internos, nacionales y transnacionales con actores internacionales.

40. “Contribuir en el control institucional del territorio y la construcción de una paz estable y duradera es el propósito del Comando General de las Fuerzas Militares con el diseño y ejecución del Plan Estratégico Militar de Estabilización y Consolidación ‘Victoria’ (Comando General Fuerzas de Colombia, 2017).

Esto es, combatir integralmente a los grupos armados, los grupos de delincuentes y a los delincuentes organizados transnacionales [...] (Dussán, 2017).

Simultáneamente frente al *universo del poder público* se extendió un amplio monitoreo de carácter estricto sobre todas las iniciativas legislativas y reglamentarias y cuál era su estado, es decir sí se encontraban aprobadas o en algún proceso de aprobación, o por el contrario habían sido rechazadas en primera instancia. Sumado a esto se realizaron reuniones conjuntas con sectores políticos para el aporte de un escenario de nuevas propuestas a redactar con el fin de captar la atención en temas de justicia que involucraran los asuntos militares.

Tras desarrollar tareas para ejecutar en una serie de escenarios específicos, seguidamente se plantean unos campos de acción para la ejecución de dichas tareas dentro de estos nuevos espectros. En primera instancia se consideró un campo institucional que concentrara todo el trabajo de las FF.MM., y el de la posible organización que se constituyera en medio del proceso de negociación, así mismo se hizo la inclusión necesaria de hemisferios como: familias y víctimas, víctimas militares, oficiales retirados etc.

Como segunda medida, se habló de un campo jurídico y político, el cual permitía construir y trabajar en la creación de sus propios insumos para las leyes estatutarias dentro del marco legal para la paz, y los debates sobre desarrollo rural. A su vez se les permitió trabajar con el manejo de memoria histórica y comprender que a nivel interno no había un análisis minucioso sobre justicia transicional, pero que se hacía indispensable hacerlo. La tercera medida fue la comunicación informativa sobre los diversos temas y la pedagogía que se dio para manejarlos, la cual en primera instancia fue manejada a través de cartillas que manifestaban un mismo mensaje sobre justicia transicional, finalmente se dio una des continuidad informativa, lo que significó la carencia pedagógica del nuevo escenario que se avecinaba frente a una posible mesa de negociación, obligando a buscar nuevos medios pedagógicos.

En última instancia se manifestó el grupo jurídico político, el cual propuso la participación de los miembros de las FF.MM., expertos en temas de justicia y víctimas, para cumplir con una asistencia dentro de diferentes

escenarios que diera lugar a la escucha de las diferentes perspectivas, con un enfoque más académico que a su vez permitiera ampliar la construcción ilustrada dentro del escenario. A modo groso de esta forma culminaría la estrategia macro, organizada para trabajar con la ST, dentro del marco asesor de las FF.MM., en el imaginario de las negociaciones de paz con las FARC-EP.

En cuanto a la estrategia a nivel interno, es decir la micro organización para trabajar en el mismo concepto, se definieron nuevos parámetros que eran apoyados por la estrategia general, donde la primera participación dentro del campo de acción, se realizó mediante la construcción de todo un mapa de contactos y redes expertas, que por su experiencia y conocimiento, convicción y entrega a su causa estaban en capacidad de proveer contenido académico muy valioso, para así lograr un direccionamiento del plan a poner en marcha.

De entrada, también se organizaron escenarios específicos para trabajar, donde el primer aspecto a trabajar se definía en un campo socio-económico, el cual demandaba de un análisis de las capacidades de las FF.MM., y ¿cuál sería su rumbo frente el eventual escenario de reconciliación con su principal adversario, ¿Cuál sería su función sin guerra?, ¿Cuál era su futuro como FF.MM., ¿Cuáles eran los beneficios de poderse sentar a dialogar con las FARC-EP, Y un sin número de cuestionamientos que rondaban por todos los escenarios de las fuerzas, generando incertidumbre y replanteamientos, donde la idea de una reestructuración institucional antes del proceso, merodeaba fuertemente dentro de la institución convocando inevitablemente espacios de debate. Sin embargo, ante el eventual acuerdo de paz es necesaria una reforma estructural de las FF.AA., que garantice “un control democrático del estamento militar”, redefiniendo la Doctrina de Seguridad Nacional, la reducción del pie de fuerza en el mediano plazo, así como la reducción del gasto militar, cambios en la educación militar, reforma en sus funciones basada en criterios de justicia en cuanto a la violación de los derechos humanos, se “requiere una política militar y no solo una política de seguridad y defensa para la transición” (Charry, 2016, p. 147).

Dentro del mismo contexto socioeconómico se idearon escenarios prospectivos que finalmente permitieran un desarrollo de pensamiento en” clave institucional, más allá de pensar en una clave general de país que be-

neficiaba socialmente, pero afectaba institucionalmente" (Castaño, 2018). No obstante, se trataría de una acción definida en estudiar y avanzar, como bien propone el profesor Cruz en medio de su debate: cuyo tema no se ha incluido en la agenda pública del pos acuerdo de paz para pensar y materializar el rol de la Fuerza Pública en términos de Administración Pública, es decir reformas institucionales y organizacionales de la Fuerza Pública encaminadas a las garantías del pos acuerdo de paz para la formulación, implementación, seguimiento, control y evaluación de una Política Pública Militar y una Política Pública de Seguridad Ciudadana con presupuestos democráticos en zonas urbanas y rurales del país estableciendo una convivencia pacífica de la población colombiana (Charry, 2016, p. 149).

Intrínsecamente en el marco estratégico micro estructurado, se pretendía adelantarse en el tiempo en el conflicto, donde se pudiera perder la costumbre de actuar de forma reactiva, donde se trataba de un conflicto asimétrico, irregular casi imprevisible en el que se trata de sorprender (Geiss, 2006). Sin embargo, la puntualidad de los seis puntos a tratar dentro de la mesa de negociación, eran materia de análisis constante, con la intención de siempre prever llevar una delantera y por ende lograr encontrar una ventaja frente a la mesa negociadora de las FARC-EP.

Ya desde una perspectiva de comunicaciones de carácter estratégicas, se instauraron acciones como un plan desde las Fuerzas Armadas el cual se estructuró con un grupo de análisis permanente, asesoría jurídica, intercambio de información con grupos de interés y monitoreo de medios para el análisis de las declaraciones de los diferentes actores. Esto se desarrolla con el fin de proveer un andamiaje que fortalezca la imagen de la institución, representada ante la capacidad de liderazgo del entonces denominado plenipotenciario General Mora⁴¹. Dentro de los resultados esperados a cabeza del General Mora, proteger las FF.MM., evidentemente es prioridad, pensar en una base institucional con el apoyo incondicional de la misma, para a su vez lograr identificar los aspectos que pudieran dejar en desequilibrio las FFMM. Para dichos fines se constituyeron toda clase de instrumentos, donde la SCT jugara un papel estelar, otorgándole la oportunidad al General

41. En el desarrollo de la negociación y con cargo a la estructura, organización y orden el General Mora empezó a Mostrarse y convertirse en un delegado plenipotenciario fundamental dentro de la Mesa, gracias a su capacidad de liderazgo.

Mora de ampliar su capacidad de acción y ayudaba en el éxito de sus gestiones (Castaño, 2018).

La propuesta estratégica de la SCT basó su agenda y temas a trabajar, fue presentada al General Navas⁴² con la intención de conseguir una participación militar mucho más directa, donde hubiera lugar a la participación del personal activo de las FF.MM., Hasta ese entonces, la SCT venía funcionando sola, a partir de allí nace la Directiva 082 la cual da vida a la SCT. Aunque si bien, esta directiva inicia sus labores con recursos limitados, cabe destacar el trabajo realizado por sus integrantes, quienes con profundo esmero lograron un excelente trabajo reflejado en el enlace conseguido con el comando estratégico de transición. La propuesta es tan bien acogida, que los lineamientos y planteamientos sugeridos se toman casi al pie de la letra.

La idealización y materialización de la propuesta de una SCT, surge de un trabajo académico dispendioso, vinculando la acción a múltiples personajes como el Ex Asesor del Alto Comisionado para la Paz y la Teniente de Fragata Juanita Millán quienes consiguieron un lugar de debates ante un imaginario espacio de negociación y sus posibles contextos, que requerirían de un aporte y apoyo de las FF.MM.

La SCT técnica fue creada bajo un selecto perfil de integrantes que se caracterizaban por asociar un perfil común que si bien, no significaba experticia, si representaba experiencia y amplios conocimientos estratégicos y de resolución de conflictos, generando la capacidad de aportar y guiar el curso de las decisiones a tomar dentro de la mesa de negociación. La selecta lista de integrantes convocados para conformar dicha SCT fueron: el General Jefe de Estado Mayor conjunto de las Fuerza Militares Javier Flores, el Coronel Vicente Sarmiento, Coronel Saúl Rojas y Coronel Omar Cortés, Teniente Coronel de la Policía Edwin Chavarro, el Mayor de la Fuerza Aérea Colombiana Rodrigo Mezú Mina y la Teniente de Navío Juanita Millán; incluyendo a la directora jurídica de la oficina del Alto Comisionado para la Paz Mónica Cifuentes y su Asesor Alejandro Reyes y El director de Estudios Estratégicos del Ministerio de Defensa César Restrepo. La principal función de este equi-

42. Comandante General de las Fuerzas Militares en el año 2013.

po era el pleno análisis de las propuestas y alternativas para concluir la dejación de armas, la desmovilización y un cese al fuego tras la firma del proceso de paz (Oficina del Alto Comisionado para la paz).

Ante la exposición de tan alto y complejo andamiaje idealizado, planificado y materializado por miembros de las FF.MM., es inaudito no visibilizar y apreciar la disposición y capacidad de las fuerzas ante tan complejo hecho. El asesoramiento conjunto y por supuesto el arduo trabajo en contiguo se vio reflejado y gratificado el día 26 de septiembre del 2016, en el momento definitivo en el que se dan por firmados los acuerdos de paz entre las FARC-EP y el Gobierno de Colombia tras años de conflicto interno armado.

4. RETOS Y LINEAMIENTOS QUE AFRONTAN LAS FF.MM. ALCANCES Y LIMITACIONES

Las interacciones entre las FF.MM., y el poder civil dieron como resultado una serie de dinámicas a lo largo del proceso de paz. Uno de esos aspectos tiene que ver con los alcances y limitaciones que tuvieron las FF.MM., y que se derivan de varias dimensiones. La primera de ellas tiene que ver con el marco legal que orienta las actuaciones de las FF.MM., y del Gobierno; la segunda corresponde a las actitudes de las FF.MM frente al poder civil; la tercera tiene que ver con los alcances y limitaciones frente a las decisiones del Gobierno, es decir en su interacción; finalmente, está lo relacionado con el aspecto militar. Lo anterior tendrá como base los aspectos teóricos aportados por Samuel Huntington y los esbozados en el capítulo anterior.

El papel de las FF.MM., durante el proceso de paz está enmarcado por lo diferentes hechos que se sucedieron, las diversas decisiones que se tomaron al interior del Gobierno y en los acuerdos con las FARC-EP. El proceso inició con una ventaja estratégica por parte de las FF.MM., por lo que la contraposición no estaba del todo de acuerdo con dicho planteamiento, sin embargo, por un principio equiparado militar, decidieron acompañar las decisiones del Gobierno con unas condiciones inicialmente planteadas.

Puede decirse que el conflicto colombiano pasó por una fase de establecimiento y mantenimiento de la paz durante el proceso, pues se pusieron

sobre la mesa las principales incompatibilidades entre las partes para luego iniciar unos diálogos y lograr acuerdos. Si bien se llegó a establecer acuerdos duraderos y se logró un cese al fuego que generó una desidentificación del conflicto, sí se lograron acuerdos importantes para continuar con las negociaciones y se establecieron conciertos con respecto a los primeros seis puntos de la Agenda. De la misma manera, el proceso de paz tuvo varios puntos de fricción, representados en los momentos de crisis, cuando el espacio político se estrechaba y era necesario buscar una salida a las dificultades.

Por otro lado, los delegados y comisiones y las Fuerzas Militares fueron acatadores de las decisiones en todo el proceso; no estuvieron del todo de acuerdo con las políticas de paz del presidente, pero siempre cumplieron con su deber constitucional. Sin embargo, en algunos aspectos en el proceso de toma de decisiones relacionados con la seguridad y defensa nacional fueron muy puntuales ante el gobierno de los riesgos y amenazas que podría presentarse especialmente en prospectiva desde el punto de vista militar, pero al final siempre acataron y cumplieron con las disposiciones señaladas directamente por el gobierno nacional. No obstante, en varias ocasiones mostraron su incondicionalidad y comunicaron sus opiniones haciendo uso de canales formales, pero también de los informales cuando fue necesario, y tomando una posición crítica frente a las actuaciones y decisiones del Gobierno. A pesar de las diferencias en las opiniones y prioridades, las posiciones fueron negociables.

En lo que respecta a la influencia ejercida por los militares en los asuntos del proceso, cabe resaltar que se dio sobretodo en su papel de asesores y apoyo en la elaboración de planes y programas de defensa, así como de aspectos relacionados con las negociaciones como el cese de fuego y desarrollo del punto tres de lo acordado. Adicionalmente, en varias ocasiones el proceso de toma de decisión fue conjunto al formarse a partir de los inputs generados desde las dos partes y desde otros sectores de la sociedad civil. En este sentido, cabe anotar que algunas decisiones fueron tomadas a partir de la interacción y, en ocasiones, de la renuncia de autonomía civil para dar movilidad al poder militar.

Lo anterior, parte del ordenamiento constitucional y jurídico a partir del cual se rigen las FF.MM., de este modo, es posible resaltar que en el

aspecto militar las FF.MM., lograron diversos avances durante el momento del proceso de paz. Seguidamente es de resaltar que, tras la fijación de unas metas, los resultados generales en desarrollo del cuerpo asesor fueron los siguientes:

- Proteger los intereses y plantear las necesidades de las FF.MM en el marco de las conversaciones.
- Posicionar al representante de las FF.MM en la mesa de conversaciones.
- Incluir dentro los acuerdos y los procesos de implementación las propuestas jurídicas, sociales, políticas y económicas que favorezcan a las FF.MM.
- Consolidar un canal de comunicación efectivo entre los grupos de interés pertenecientes al sector defensa (retirados), grupos de opinión y el representante de las FF.MM, canalizar sus propuestas e inquietudes frente a las conversaciones.

De esta forma se ratifica una vez más el excelente y exitoso papel de las fuerzas dentro de la negociación, escenario en el que se evidencia que la participación de un actor similar a la contraposición puede generar espacios comunes que facilitan y conducen a resultados óptimos frente a una negociación de este carácter. Quedan cosas por mejorar y destacar, sin embargo, el papel de las fuerzas se enaltecó y fortaleció, tal vez más a nivel internacional y nacional, pero precisamente el fin de este tipo de ejercicios es enriquecer el espíritu interno que no visibiliza por completo las otras funciones de los cuerpos militares dentro de otros escenarios fuera del combate.

Referencias

Alto Comisionado para la Paz. (02 de diciembre de 2015). *Mesa de Conversaciones*. Recuperado el 25 de octubre de 2018, de Alto Comisionado para la paz: http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/mesadeconversaciones/PDF/2015-02-12-comunicado_conjunto_la_habana_12_de_febrero_2015-version_espanol_1424809768.pdf

- Califano, B. (2015). Los medios de comunicación, las noticias y su influencia. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, 61-78.
- Cárdenas, J. D. (14 de octubre de 2014). *Los medios de comunicación y los diálogos de La Habana*. Recuperado el 25 de agosto de 2018, de Razón Pública: <https://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/7964-los-medios-de-comunicaci%C3%B3n-y-los-di%C3%A1logos-de-la-habana.html>
- Castaño, C. (29 de agosto de 2018). (T. Garzón, Entrevistador)
- Charry, E. J. (2016). Fuerza Pública, negociaciones de paz y pos-acuerdo en Colombia. *Anasis Político*, 146-149.
- Comando General Fuerzas de Colombia. (1 de febrero de 2017). *Plan Militar 'Victoria' por una paz estable y duradera*. Recuperado el 30 de agosto de 2018, de Comando General Fuerzas de Colombia: <http://www.cgfm.mil.co/2017/02/21/plan-militar-victoria-una-paz-estable-duradera/>
- Comando General Fuerzas Militares de Colombia. (21 de febrero de 2017). *Comando General Fuerzas Militares de Colombia*. Obtenido de <http://www.cgfm.mil.co/2017/02/21/plan-militar-victoria-una-paz-estable-duradera/>
- Dussán, Y. (2017). Fuerzas militares de Colombia activan Plan Victoria. *Diálogo*, En línea.
- El frente. (mayo de 2016). *Proceso de paz está lleno de contradicciones*. Recuperado el 5 de septiembre de 2018, de El Frente: <http://m.elfrente.com.co/index.php?ecsmodule=frmstasection&ida=53&idb=93&idc=2396>
- Espitia, C. (9 de febrero de 2015). *Subcomisión para el fin del Conflicto en las negociaciones de la Habana*. Recuperado el 25 de octubre de 2018, de Proceso de paz y sus implicaciones para las víctimas en el exterior: http://www.codhes.org/~codhes/images/Revista/Boletin14_Proceso-Paz_CEspitia.pdf
- Fisas, V. (2010). *Quaderns de Construcció de Pau, Introducció a los procesos de paz*. Barcelona: Escola de Cultura de Pau.

- Fundación Ideas para la Paz. (8 de 8 de 2013). *Fundación Ideas para la Paz*. Obtenido de <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document-528e714187617.pdf>
- Gutiérrez, A. (2012). Negociaciones de paz en Colombia, 1982-2009. En A. Gutiérrez, *Negociaciones de paz en Colombia* (págs. 175-200). Medellín: Universidad de Antioquia.
- Hernández, K. (2014). *Escuela Superior de Guerra*. Obtenido de Finanzas de las ONT-FARC: Hacia la
- Kirchne, M. (2005). La Prensa Actor Social y Político. *Revista de Historia*, 115- 121.
- La Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (24 de noviembre de 2016). *El Acuerdo final de paz*. Recuperado el 23 de agosto de 2018, de Alto comisionado para la paz: http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/herramientas/Documents/Nuevo_enterese_version_6_Sep_final_web.pdf
- Lleras, A. (s.f). *Las relaciones político-militares en Colombia y su efecto sobre el rol de las FF.MM*. Recuperado el 18 de agosto de 2018, de La parada UniAndes: <https://laparada.uniandes.edu.co/index.php/la-revista/la-revista-4/los-tesos/las-relaciones-politico-militares-en-colombia-y-su-efecto-sobre-el-rol-de-las-ff-mm>
- Moreno, M. J. (2014). Relaciones cívico-militares en Colombia: supremacía y control de los partidos políticos sobre la organización militar. *Revista Científica General José María Córdova*, 333-352.
- Oficina Alto Comisionado para la Paz. (2016). *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto*. Bogotá: Gobierno de Colombia. Recuperado el 24 de 5 de 2018
- Oficina del Alto Comisionado para la paz. (s.f). Biblioteca del Proceso de Paz con las FARC-EP. En O. D. Paz, *La Discusión del Punto 3*.
- Page, B. (1996). The Mass Media as Political Actors. *American Political Science Association, Washington*, 20-24.

- Perdomo, S. C. (2013). *Análisis del Papel de las Fuerzas Militares durante el proceso de paz entre el Gobierno y las Farc-EP. Periodo 1998-2002*. Obtenido de Repositorio Universidad del Rosario: <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/4530/1020755438-2013.pdf?sequence=1>
- Presidencia de la República. (9 de 06 de 2017). *Presidencia de la República*. Obtenido de <http://es.presidencia.gov.co/noticia/170609-El-Plan-Victoria-esta-en-marcha-y-ocupando-los-territorios-dejados-por-las-Farc>
- Ruiz, F. (2014). Estrategia Militar y Política. *Dialnet*, 15.
- Serrano, C. (11 de 11 de 2010). *Ideas para la Paz*. Obtenido de <http://www.ideaspaz.org/>
- Stedman, S. J. (1997). Spoiler Problems in Peace Processes. *International Security*, 5-53.
- Van Dijk, T. (1999). *Análisis del Discurso Social y Político*. Quito: AB-YA-YALA.
- Vásquez, T. (2013). El papel del conflicto armado en la construcción y diferenciación territorial de la región de “El Caguán”. En T. Vásquez (págs. 147-175). Medellín: El Ágora.
- Villarraga, S. A. (2015). *Biblioteca de la paz en Colombia 1982-2014*. Recuperado el 01 de septiembre de 2018, de Biblioteca Cardenal: <http://biblioteca.ucp.edu.co/Descargas/core/documentos/2.pdf>

CAPÍTULO CUARTO

RETOS Y NUEVOS ESCENARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PUNTO No. 4 DEL ACUERDO DE PAZ; SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LAS DROGAS ILÍCITAS, EN EL TERRITORIO DE TAMBO-CAUCA.⁴³

Coronel: Juan Carlos Fajardo González ⁴⁴

Teniente: Paula Yulixa Beltrán Hernández ⁴⁵

RESUMEN

En el municipio de el Tambo – Cauca, los cultivos ilícitos, la violencia política y los actores armados, son complejidades capaces de alterar el funcionamiento institucional y de la sociedad. Estos han sido vectores en la creación de procesos de inestabilidad y han sido capaces de alterar el contexto político y social en el que la población articula sus decisiones y actitudes políticas. El propósito de este capítulo es identificar a través del enfoque Neo institucional, los principales factores que el Estado debe tener en cuenta para la ejecución y cumplimiento del punto 4 del acuerdo de paz, en el territorio del Tambo –Cauca.

43. Capítulo de Libro que Expone Resultados de Investigación del Proyecto Titulado: “El Poder y la Estrategia Militar para la Negociación e Implementación de los acuerdos de Paz en Colombia”; De la línea de investigación; “Terrorismo Nuevas Guerras y Desafíos a la Seguridad”; perteneciente al Grupo de Investigación; “Masa Crítica”; reconocido y categorizado como “C” por Colciencias y registrado con el Código Col0123247, vinculado a la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”.

44. Coronel CAB Juan Carlos Fajardo González, Director del departamento de Estrategia año 2018. Profesor militar 4a Categoría, Profesor de Estado Mayor, Profesional en Ciencias Militares, Escuela Militar de Cadetes, 2001, Especialista en Seguridad y Defensa Nacionales, Escuela Superior de Guerra, 2010, Especialista en Comando y Estado Mayor, Escuela Superior de Guerra, 2010, Administrador de Empresas de la Universidad Militar Nueva Granada, 2014, Especialista en Liderazgo y Toma de decisiones, Escuela Militar, 2014, En la actualidad estudiante III Semestre de la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales.

45. Oficial de la Fuerza Aérea Colombiana, Profesional en Administración Aeronáutica, Curso en Operaciones Sicológicas, Alumno(a) de la Maestría en Seguridad y Defensa Nacional de la Escuela Superior de Guerra.

PALABRAS CLAVE

Cultivos ilícitos, neo institucionalismo, GAO-R, institucionalidad, fuerzas armadas.

ABSTRACT

At the El Tambo municipality, department of Cauca, illicit crops, political violence and armed actors are complexities that allow altering the institutional function and the society function, these have been vectors in the creation of instability process and have been allowed to alter the political and social context in which population make decisions and take political attitudes. The purpose of this paper is to identify through the neo- institutionalism, the main factors that the Estate should consider to the execution of point 4 of the peace agreement in el Tambo municipality.

KEY WORDS

Illicit crops, neo institutionalism, GAO-R, institutionality, armed forces.

INTRODUCCIÓN

Colombia se ha diferenciado por ser el país latinoamericano con mayor rango de violencia en la temporalidad. Esto se debe a que, durante casi seis décadas, ha permanecido en un estado de conflicto con distintos grupos al margen de la ley, entre los que estaban las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP), que durante su vigencia como actor en este conflicto interno fue el más relevante.

Dicho lo anterior, es bajo esta realidad que, en Colombia durante el gobierno de Juan Manuel Santos, el 26 de agosto del 2012; la guerrilla de las FARC-EP y el gobierno comenzaron los diálogos de paz en La Habana, este proceso de paz llegó a término permitiendo así que las FARC-EP pasaran de ser una guerrilla (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo) a ser un partido político (Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común). Esta transformación es esencial para el objetivo que ocupa este estudio. Pasar de guerrilla a partido político implica diversos cambios políticos

y sociales, todo un reto para la nueva etapa de posconflicto en cumplimiento del acuerdo.

El presente capítulo es resultado de la investigación que busca identificar desde el enfoque neo institucional, cuáles son los posibles retos y nuevos escenarios para la implementación en ejecución de las disposiciones del punto 4: solución al problema de las drogas ilícitas en el cumplimiento y verificación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, suscrito entre el gobierno y las (FARC-EP). Es importante decir que esta investigación se centra en el territorio de El Tambo-Cauca; caso que permitirá entender la realidad colombiana en su nuevo momento de posconflicto.

Busca también complementar la investigación relacionando el punto 1 como punto de referencia en el cual se establece la nueva reforma rural integral, que elige como herramienta la sustitución voluntaria y así permite la interrelación y complemento del punto 4 del acuerdo, ya que busca solucionar de manera eficiente, concreta y definitiva el problema de narcotráfico en Colombia a través de la generación de espacios y oportunidades en las regiones económicamente menos favorecidas. Así como las obligaciones que tiene el Estado para garantizar el cumplimiento de cada uno de ellos.

Para la identificación de los posibles retos y nuevos escenarios en la implementación y cumplimiento del punto 4, es necesario hacer una síntesis de la evolución del conflicto armado; para ello se han reconocido cuatro periodos. El primer periodo o Etapa de escalamiento (1982-1998) se caracteriza por la proyección política, crecimiento militar de las organizaciones delictivas, expansión territorial, irrupción y propagación del narcotráfico posicionándose en la agenda global, la nueva constitución política de 1991 y los procesos de paz fallidos.

El segundo periodo o Etapa de masificación (1998-2002) marca el umbral de recrudecimiento del conflicto interno. Se caracteriza por la crisis y restauración del Estado en medio del conflicto, la radicalización política hacia una solución militar del conflicto interno. La lucha contra el narcotráfico y su conexión en la lucha contra el terrorismo, la presión internacional

para la solución del problema del narcotráfico y con esto la aparición del Plan Colombia.

El tercer periodo o Etapa de estabilización y consolidación (2002-2010) marca una nueva etapa. Se caracteriza por la estrategia integral que tiene como base la ofensiva militar; dicha ofensiva alcanzó su máximo grado de eficiencia en la acción contrainsurgente, debilitando, pero no doblegando a la guerrilla, que incluso a pesar de tener sus estructuras altamente fragmentadas se reacomoda militarmente y se vuelve más desafiante frente al Estado.

Finalmente, el cuarto periodo o Etapa de transición (2010-2018) marca un periodo de la vida nacional que se caracteriza por el anuncio de acercamientos con las FARC-EP para reducir el conflicto y no ampliarlo; se reestructura la estrategia de las FARC-EP pasa del enfrentamiento militar a la búsqueda de los mismos objetivos por medio de la negociación, en una nueva narrativa y discurso humanista bajo las banderas de la paz; se trasciende del concepto de “conflicto interno” por parte del gobierno y se reconoce el concepto de “conflicto armado” en Colombia como principio base de la negociación. En suma, se da la firma del acuerdo de paz en 2016 pautando el inicio de la etapa de implementación y postconflicto.

1. EJES CENTRALES DEL ACUERDO DE PAZ

En el acuerdo final, se reflejan numerosas necesidades que estaban ocultas dentro de los planes de desarrollo de varios periodos presidenciales, como lo es una construcción real entre el Estado y la sociedad rural. Si bien algunos gobiernos lo habían abordado desde la desidia de variables reales del campo colombiano, se excluía un proceso de paz que redujera el conflicto, que tuviera programas garantes de apoyo directo al campesinado y finalmente la falta de espacios para la comunicación entre el campesinado y el gobierno colombiano.

Desde la formalización de los diálogos de paz entre el gobierno y las FARC-EP, siempre se contó con el apoyo de algunas fuerzas políticas del país, así como de la cooperación internacional, que dio garantías en cada una de las etapas del proceso. A continuación, se expondrán los puntos pactados en el acuerdo final y se hará hincapié en el punto 1 y 4 pues como ya se dijo antes, son aquellos que tienen pertinencia para esta investigación.

El acuerdo está constituido por 6 puntos fundamentales para garantizar una paz estable y duradera: 1) Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural integral, 2) Participación política: apertura democrática para construir la paz, 3) Acuerdo sobre el cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y dejación de las armas entre el gobierno nacional y las FARC-EP , 4) solución el problema de las drogas ilícitas , 5) acuerdo sobre las víctimas del conflicto: Sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición, 6) implementación, verificación y refrendación .

1.1. PUNTO 1: HACIA EL NUEVO CAMPO COLOMBIANO: REFORMA RURAL INTEGRAL

El Punto 1 contiene el acuerdo “Reforma Rural Integral”, en adelante RRI, que contribuirá a la transformación estructural del campo, cerrando las brechas entre el campo y la ciudad y creando condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural. La RRI debe integrar las regiones, contribuir a erradicar la pobreza, promover la igualdad y asegurar el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía (Oficina Alto Comisionado para la Paz, 2016).

ESA REFORMA TIENE FUNDAMENTALMENTE TRES PILARES:

1. El primero es dar un gran salto cuantitativo y cualitativo en el acceso y el uso de la tierra, lo que significa distribuir tierra a los campesinos sin tierra o con tierra insuficiente mediante un gran Fondo de Tierras que les permita vivir en condiciones de dignidad.

El Fondo se alimentará de las tierras ilegalmente adquiridas mediante la aplicación vigorosa de los mecanismos establecidos en la Constitución y en la ley, especialmente los de extinción judicial de dominio y recuperación de baldíos indebidamente apropiados u ocupados. Esto no se trata solamente de distribuir tierras, sino de darles a los campesinos los elementos para que esa tierra sea productiva como; riego, crédito, asistencia técnica, asociatividad y posibilidades de comercialización.

2. Un segundo pilar es el establecimiento de programas especiales de desarrollo con enfoque territorial (PDET) en los territorios más necesitados,

que coordinen unas grandes intervenciones del Estado para que las instituciones trabajen de la mano de las comunidades y se logre estabilizar esas regiones. Se trata de reconstruir las regiones más afectadas con verdaderos planes de choque y facilitar la reconciliación.

3. Un tercer pilar son planes nacionales en todo el mundo rural que deberán lograr en una etapa de construcción de paz una reducción radical de la pobreza y en especial de la pobreza extrema.

Estos planes están orientados a proveer bienes y servicios públicos en infraestructura, desarrollo social y estímulos a la agricultura familiar que contribuyan a dinamizar la economía rural, integrar las regiones al país y mejorar la calidad de vida de los habitantes del campo. Los planes de desarrollo social buscarán disminuir la brecha campo-ciudad y generar oportunidades para los habitantes del campo.

1.2. PUNTO 4: SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LAS DROGAS ILÍCITAS.

El Punto 4 contiene el acuerdo "Solución al Problema de las Drogas Ilícitas". Para construir la paz es necesario encontrar una solución definitiva al problema de las drogas ilícitas, incluyendo los cultivos de uso ilícito y la producción y comercialización de drogas ilícitas, para lo cual se promueve una nueva visión que dé un tratamiento distinto y diferenciado al fenómeno del consumo, al problema de los cultivos de uso ilícito, y a la criminalidad organizada asociada al narcotráfico, asegurando un enfoque general de derechos humanos y salud pública, diferenciado y de género. (Oficina Alto Comisionado para la Paz, 2016).

Los puntos claves del acuerdo sobre la "Solución al problema de las drogas ilícitas" son:

1. El primer pilar es la solución al problema de los cultivos de uso ilícito, que busca transformar las condiciones de los territorios que han sido afectados por la presencia de estos cultivos y a generar las condiciones de

bienestar para las comunidades que allí habitan y, sobre todo, que quienes los cultivan transiten hacia una economía legal.

No se trata simplemente de “erradicar las matas de coca”. Se trata de trabajar con las comunidades en los territorios para resolver el problema de los cultivos, a partir de la voluntad de quienes están directamente vinculados a esta actividad a través de la suscripción de acuerdos de sustitución y no re-siembra, donde no solo los cultivadores sino el Gobierno Nacional y Local adquieren compromisos, en una lógica de integración territorial e inclusión social.

Para esto, se creará un nuevo “Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito y Desarrollo Alternativo” en cabeza de la Presidencia, que será un capítulo especial de la transformación estructural del campo que busca la Reforma Rural Integral acordada en el punto 1.

El objetivo de este programa es resolver el problema de los cultivos mediante la sustitución voluntaria de los cultivos con la participación efectiva de las comunidades, el despliegue de medidas para una solución oportuna y pertinente en los Parques Nacionales Naturales y zonas apartadas y con baja concentración de población.

En el fondo, el alcance del programa es mucho mayor que la solución al problema de los cultivos de uso ilícito. Se trata de integrar esos territorios y esas poblaciones a la dinámica de desarrollo nacional, de garantizar sus derechos –no sólo de los cultivadores, sino de todos quienes habitan en esas zonas– y de superar las desconfianzas históricas en esos territorios entre autoridades y comunidades.

2. Programas de prevención de consumo y salud: El acuerdo tiene como objetivo, además de atacar la siembra, crear un Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas, que trate a los consumidores como un problema de salud pública. Además, un Sistema Nacional de Atención a las Personas Consumidoras de Drogas Ilícitas, que se encargue de rehabilitar y resocializar a los adictos.

3. Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos: En este punto los acuerdos plantean una política más efectiva y severa contra el crimen organizado, las organizaciones criminales, el lavado de activos y la corrupción. También se busca ampliar la cooperación regional internacional para identificar los sistemas y rutas de comercialización de las organizaciones criminales.

De igual forma, el Gobierno se compromete a conformar una comisión de expertos nacionales e internacionales para diseñar un Estatuto de Prevención y Lucha contra las Finanzas que reforme o fortalezca la normatividad referida a esta materia y a la extinción de dominio.

Bajo lo planteado anteriormente las Fuerzas Militares han estado totalmente alineadas con lo propuesto por el gobierno, evidenciado a partir de su transformación institucional, donde su doctrina operacional se centra en la acción unificada para así, permitir la articulación y la participación de la institucionalidad, la empresa privada y el esfuerzo internacional. Todo esto coordinando, sincronizando e integrando todas las capacidades del estado para atacar el sistema de las drogas ilícitas.

Asimismo, el Ministerio de Justicia y Derecho desde el año 2017 ha generado un avance con respecto a la creación de nuevos objetivos estratégicos que orientan la gestión del Estado colombiano con respecto a la Política Nacional de Drogas, proponiendo lo siguiente:

- Atender integralmente el consumo de sustancias psicoactivas desde los enfoques de salud pública, derechos humanos y desarrollo humano.
- Incrementar las capacidades nacionales y territoriales para reducir las vulnerabilidades de las zonas afectadas por la problemática de las drogas ilícitas mediante el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y de seguridad de los territorios y su población.
- Reducir el delito asociado al narcotráfico orientando los esfuerzos del Estado prioritariamente hacia la lucha contra los eslabones intermedios y superiores de esta cadena, que son los principales beneficiarios de las

utilidades del mercado de las drogas y los generadores de violencia, corrupción y vulnerabilidad social.

Lo anterior, con el fin de reducir los impactos de las drogas en la población colombiana mediante la modificación de las condiciones sociales y económicas de los territorios y su población.

A si mismo monitorear los avances en el corto, mediano y largo plazo de los objetivos, el Consejo Nacional de Estupefacientes solicitó el diseño de un sistema de seguimiento al impacto de la Política Nacional de Drogas, para lo cual aprobó la evaluación del impacto mediante indicadores de gestión, teniendo en cuenta un sistema que articulará, monitoreará y evaluará la gestión del Estado con respecto al tema.

A pesar de lo anterior, el Gobierno Nacional está en constante actualización de la Política Nacional de Drogas por ser una problemática dinámica que se transforma con respecto a la forma en que reúne esfuerzos para combatirla desde las entidades competentes; de manera complementaria, coordinada y efectiva evitando la duplicidad de esfuerzos. También, se debe tener en cuenta la geografía colombiana, pues los esfuerzos que se generen en determinada región no deben ser los mismos que en las otras zonas afectadas por el conflicto.

Lo expresado anteriormente tiene su relación en las consideraciones del Punto 4, en donde se acepta que el narcotráfico en todas sus etapas ha “alimentado y financiado el conflicto interno” (Oficina Alto Comisionado para la Paz, 2016), y que como parte de la dinámica propia de esa problemática, las instituciones, tanto a nivel nacional como a nivel local, han sido afectadas por la corrupción asociada al narcotráfico en su integridad y desempeño de manera que, en un primer momento, al abordar la problemática de cultivos ilícitos se hace mención a la necesidad de contar con que no solamente se busca una reestructuración en el campo colombiano, en la medida de buscar la erradicación física de los cultivos ilícitos, sino que también se hace necesario replantearse al Estado en sus instituciones, por cuanto se acepta que mediante la corrupción, el problema permea los cimientos de la Nación.

Una de las acciones encaminadas a combatir el problema de las drogas a partir del Acuerdo de Paz fue la formulación de Planes Integrales Depar-

tamentales de Drogas (PIDD), los cuales se construyeron bajo el marco de los Comités Departamentales de Drogas (CDD) y aprobados en los Consejos Seccionales de Estupefacientes (CSE), con el fin de fortalecer las capacidades del territorio para la gestión de políticas territoriales de drogas, teniendo en cuenta la capacidad de planeación participativa y toma de decisión.

No obstante, la propuesta más importante que deja el acuerdo de paz para resolver el fenómeno de las drogas ilícitas de la mano con las comunidades es la creación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito (PNIS); que surge como herramienta para la implementación del (punto 4) “solución al problema de las drogas ilícitas”, del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera y es un capítulo especial de la Reforma Rural Integral RRI (punto 1) para transformar de manera integral las condiciones de vida de las comunidades rurales, mediante la superación de la pobreza y la brecha entre el campo y la ciudad. El PNIS se basa en procesos de construcción y desarrollo participativos a través de asambleas comunitarias (UNODC, 2018).

En ese orden de ideas, es importante hablar del enfoque territorial de los acuerdos con las FARC-EP que hace hincapié sobre la intensión de tener en cuenta las necesidades de las regiones haciendo un trabajo mancomunado del Estado Colombiano con las comunidades como herramienta de reconocer las características, singularidades y problemáticas económicas, culturales y sociales de cada una de las zonas en las que prioritariamente se van a implementar las políticas de los Acuerdos. Como herramienta práctica para instrumentalizar el enfoque territorial se creó bajo el PNIS, el componente PISDA; componente que permite enfocarse en el Tambo porque reconoce las características socio históricas, culturales, ambientales y productivas del territorio y sus habitantes, sus necesidades diferenciadas y la vocación de los suelos, de conformidad con las normas orgánicas de planeación y ordenamiento territorial.

Así las cosas, el PNIS se basa en 2 componentes: (1) plan integral comunitario y municipal de sustitución y desarrollo alternativo (PISDA), y (2) plan de atención inmediata (PAI) componente familiar, que su vez también esta propuesto para el componente comunitario.

Luego, como resultado de un proceso de construcción comunitaria, participativa y concertada para la transformación integral del territorio y dar solución definitiva al problema de los cultivos de uso ilícito, toman relevancia las asambleas comunitarias que son parte fundamental del PNIS, pues van a diseñar los planes comunitarios y a elegir los delegados para conformar: la comisión municipal de planeación participativa (CMPP): encargada de articular los planes de cada comunidad en el plan integral comunitario y municipal de sustitución y desarrollo alternativo. Y finalmente, el consejo municipal de evaluación y seguimiento (CMES): que hará control y monitoreo al cumplimiento de los compromisos de los PISDA.

Todo lo anterior forjado bajo los siguientes principios: Construcción conjunta, participativa y concertada, Respeto y aplicación de los principios y las normas del Estado Social de Derecho y la convivencia ciudadana, Integración a la Reforma Rural Integral (RRI), Enfoque diferencial, de género, étnico y territorial de acuerdo con las condiciones de cada territorio y la Sustitución voluntaria.

A continuación, se presenta información para la caracterización del municipio de TAMBO-CAUCA que registró aumento en hectáreas con cultivos de coca y su relación con áreas que presentan una alta incidencia del conflicto armado interno; pobreza, baja institucionalidad y víctimas. De igual forma se describen las acciones del Estado colombiano para lograr la reducción de los cultivos ilícitos y para generar opciones de desarrollo alternativo. Asimismo, se presenta un análisis de las medidas desarrolladas para frenar la producción y comercialización de estupefacientes. Por último, el diagnóstico presenta un análisis desde los planteamientos Neo-institucionales; como enfoque que permite la explicación e interpretación del rol de las instituciones colombianas durante la etapa de las negociaciones y posteriormente en la implementación del punto 4 del Acuerdo suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP.

En el Cauca, el aumento de cultivos ilícitos se explica por medio de la dinámica del narcotráfico que en Colombia ha entrado en una nueva fase; el posconflicto con las FARC, de la misma manera que otorga una oportunidad histórica de posibilidades para las regiones más marginadas del país, también genera que los agentes ilegales se apoderen del negocio del narcotráfico.

Con la suscripción del Acuerdo Final entre las FARC y el Gobierno Nacional, se adoptaron institucionalmente estrategias o instituciones formales⁴⁶ derivadas de este, las cuales buscan implementar nuevos enfoques de la política antidrogas, en la superación del problema de cultivos ilícitos. Se pretende actuar de manera coordinada con el ejercicio de una política criminal efectiva, tendiente a neutralizar las organizaciones dedicadas al narcotráfico, siendo esta lucha el principal tema de desestabilización nacional, por cuanto genera fracturas en el tejido social, violencia, ausencia del imperio de la ley y debilitamiento institucional por el poder corruptor del narcotráfico.

Sin embargo, el problema no se reduce a la extensión del área cultivada de hoja de coca; la problemática también reside en la capacidad de las redes criminales para exportar la cocaína, siendo Colombia el eje del tráfico de cocaína. Así lo confirma la DEA en su informe de agosto de 2018. Considerando el inmenso lucro del negocio, el ELN, las disidencias de las FAR-EP, los GAO y las organizaciones delincuenciales transnacionales, hacen presencia militar en los corredores estratégicos para la exportación de cocaína.

A su vez, abordar los cultivos ilícitos requiere de un esfuerzo integral y de acción unificada, que generen proyectos legales y de interés a quienes están inmersos en este problema. Históricamente el surgimiento de cultivos ilícitos ha sido principalmente por la inexistencia de oportunidades económicas favorables que suplan las necesidades básicas de los hogares en territorios marginados así mismo como la geográfica del departamento, la cual es propicia para generar corredores geográficos sin detección estatal o bien sea instituciones de carácter informal⁴⁷.

2. DIAGNÓSTICO: PROBLEMÁTICA EN TAMBO-CAUCA

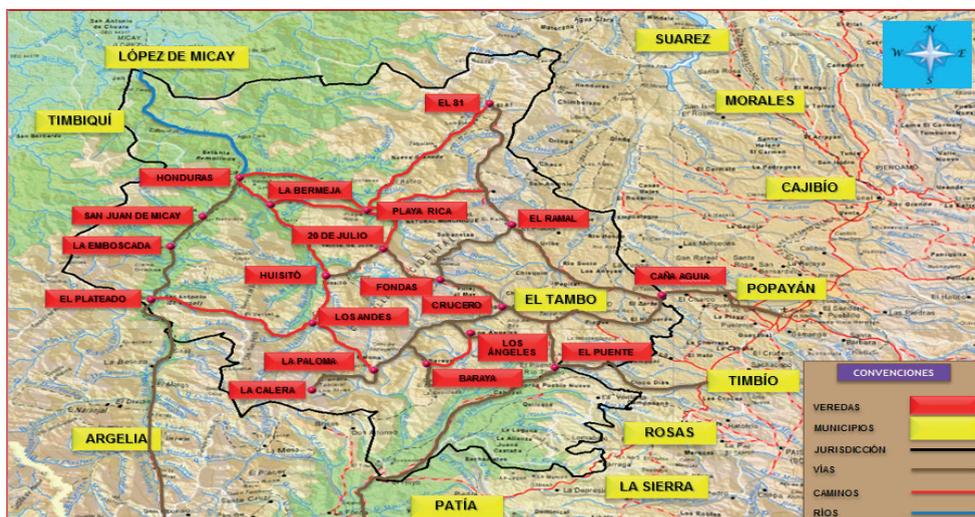
El Tambo, municipio del departamento de Cauca, es tomado como caso de estudio considerando que por ser una región en la cual se han presentados varios fenómenos sociales propios de los conflictos interno a lo largo del desarrollo de este conflicto en el país, por lo resulta ser un estudio que aporte para la

46. North (1993), divide las instituciones entre formales e informales, dependiendo su tipo de limitación a la condición humana. Instituciones formales, en cuanto, limitaciones formales: normas escritas (reglas, leyes, constituciones).

47. Por otro lado, instituciones informales en cuanto, limitaciones informales: normas no escritas como los valores sociales (respeto por el medio ambiente, respeto del espacio personal. El tiempo etc.). Siendo así las instituciones no solo se originan a través de acontecimientos y/o conflictos, también aparecen espontáneamente a las necesidades de las sociedades e individuos.

implementación de los Acuerdos de Paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP.

Mapa 1. región de tambo – Cauca



Fuente: Elaboración propia sitios (veredas y municipios) donde se presenta más incidencia de narcotráfico en las diferentes estructuras.

El municipio de El Tambo se encuentra ubicado en la subregión centro del departamento del Cauca, limita al norte con el municipio de López de Micay, al sur con los municipios de Patía, La Sierra y Argelia, al oriente con los municipios de Morales, Cajibío, Popayán, Timbío y Rosas y al occidente con el municipio de Guapi (Alcaldía Municipal del Tambo - Cauca, 2016).

La mayor parte del municipio se ubica en el terreno montañoso de la cordillera occidental a pesar que existen zonas planas, y elevaciones importantes como los cerros de Altamira, Don Alfonso, Mechengue, Santa Ana, Munchique, Mapi y Pan de Azúcar. Adicional de acuerdo a su geografía se encuentra dividido en tres regiones: Región del Alto Cauca, Región Río Patía y Región Río Micay. Cuenta con la presencia del Parque Nacional Natural Munchique, sobre la vertiente oeste de la Cordillera Occidental, el cual expone un relieve escarpado, con una gran riqueza hídrica evidente en más de 40 cascadas, 30 quebradas y ríos.

Es el segundo municipio con mayor área territorial del Departamento del Cauca, con una extensión de 3.280 km², equivalente a 328.000 hectáreas que representa el 8,9% del total del área Departamental, conformado por 19 corregimientos los cuales agrupan 215 veredas, 231 juntas de acción comunal, una cabecera municipal con 14 barrios, en cuanto a su composición social se encuentran tres grupos étnicos: mestizos, indígenas y afrocolombianos, de los cuales hay dos resguardos indígenas, uno en el corregimiento Alto del Rey, el segundo de Guarapamba ubicado en el Corregimiento de Piagua, ambos pertenecientes a la etnia de los Kokonukos, además cuenta con la presencia de población afrocolombiana en los corregimientos de Quilcacé, Cabuyal, parte de Cuatro Esquinas, San Juan de Micay y Periferia Municipal. El tambo presenta una temperatura media de 18° C. En cuanto a la altitud, la cabecera municipal se encuentra a 1.750 metros sobre el nivel del mar y tiene una distancia de referencia a Popayán de 33 km (Alcaldía Municipal del Tambo - Cauca, 2016).

El Tambo, por ser un municipio con tres pisos térmicos: frío, medio y cálido, presenta favorabilidad para la diversidad de cultivos, de manera que basa su economía en la agricultura, al igual que la actividad comercial formal e informal, dentro de los cultivos agrícolas es el primer productor a nivel nacional de chontaduro (*Bactris Gasipaes*), de granadilla de Quijo (*Pasiflora SP*), primer productor a nivel Departamental de Fique (*Furcraea SP*), de Café (*Coffe Arabigas*), de aguacate (*Persea Americana*), primer productor en área y segundos en producción a nivel Departamental de Cacao (*Theobroma Cacao*) y caña panelera (*Saccharum Officinarum*).

De acuerdo a las estadísticas del SISBEN (2005) el número de población en el Tambo es de 52.247 habitantes, de los cuales el 94%, es decir, 49.543 habitantes se encuentran en la zona rural, y según esto, 2.704 equivalente al 6% habita en zona urbana. La población infantil menor de 12 años es de 13.357 y representa el 27% de la población total.

Por otra parte, frente a los indicadores socioeconómicos, el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en la Cabecera de El Tambo, es del 33,77% y en el área rural del 57,46%. Mostrando así que el área rural se halla muy por encima del porcentaje Departamental al cual se le reporta un total del 46,62%.

Otro de los factores importantes a considerar es la gran extensión territorial del Municipio Tambeño, provee 880.9 Km de vías entre primarias, secundarias y terciarias. La red vial primaria con 81 Km que está a cargo (INVIAS, 2017), la red vial secundaria con 315 Km a cargo del Departamento, red terciaria a cargo de la Nación con 162.44 Km. (INVIAS,2017) y red terciaria a cargo del Municipio con 322.5 Km. Se puede decir entonces que es una red amplia que requiere de mantenimiento y rehabilitación permanente para garantizar la movilidad, conectividad y el desplazamiento de las comunidades.

De acuerdo con el Plan Integral Único de Atención a la población desplazada (PIU), este municipio es considerado como zona roja por la intensificación del conflicto armado con respecto a la siembra de minas antipersonas, y la apropiación de territorios, producción de cultivos ilícitos, reclutamiento de menores de edad, y la constante amenaza de violación de derechos humanos, además de la baja presencia estatal.

Según la información disponible, se identifica que en el municipio hay presencia del Ejército de Liberación Nacional (ELN), Ejército Popular de Liberación (EPL) así como disidencias de las FARC-EP (GAO residual) y en consecuencia a dicha presencia se ha generado que la economía del municipio se encuentre concentrada en la siembra de cultivos ilícitos principalmente.

Para el mejoramiento de las situaciones anteriormente descritas; El Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Por El Tambo Que Queremos”, tiene como propósito principal integrar aspectos educativos, de desarrollo y equidad, con el fin de lograr desarrollo sostenible en la región y mitigar la afectación de la problemática que genera la siembra de cultivos ilícitos en el municipio. Lo anterior se sustenta principalmente bajo los objetivos propuestos en el Plan, así:

- Objetivo No. 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Este objetivo se incorpora desde la perspectiva de los siguientes programas: “Por la Competitividad, Emprendimiento Empresarial, Economía Familiar y Economía Solidaria Que Queremos”, “Por el Desarrollo y la Participación Comunitaria Que Queremos”.

- Objetivo No. 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Este objetivo se incorpora desde la perspectiva de los siguientes programas: "Por la Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo Que Queremos".

-Objetivo No. 11. Hacer que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Este objetivo se incorpora desde la perspectiva de los siguientes programas: "Por la Vivienda Digna que los Tambeños Queremos", "Por la Planificación y Ordenamiento del Territorio Que Queremos", "Por la Adecuada Gestión del Riesgo que los Tambeños Queremos", "Por Otros Servicios Públicos Domiciliarios Que Queremos", "Por las Vías de Acceso que los Tambeños Queremos", "Por El Transporte Por un Tambo Seguro y con Movilidad Que Queremos".

-Objetivo No. 12. Asegurar patrones de consumo y producción sostenibles. Este objetivo se incorpora desde la perspectiva de los siguientes programas: "Por la Competitividad, Emprendimiento Empresarial, Economía Familiar y Economía Solidaria Que Queremos".

-Objetivo No. 15. Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, combatir la desertificación, detener y revertir la degradación de la tierra y frenar la pérdida de biodiversidad. Este objetivo se incorpora desde la perspectiva de los siguientes programas: "Por la Gestión y Educación Ambiental con Participación Comunitaria que los Tambeños Queremos", "Por la Planificación y Ordenamiento del Territorio Que Queremos", "Por El Tambo Turístico Que Queremos", "Por el Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria Que Queremos", "Por el Fortalecimiento de la Actividad Minera Sustentable y Sostenible Que Queremos".

-Objetivo No. 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y construir instituciones efectivas, responsables e inclusivas en todos los niveles. Este objetivo se incorpora desde la perspectiva de los siguientes programas: "Por la Justicia y Seguridad para la Vida y La Paz Que Queremos", "Por la Protección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario Que Que-

remos”, “Por la Atención y Reparación Integral de Víctimas con Enfoque Diferencial Que Queremos”, “Por la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia Que Queremos”, “Por la Atención al Adulto Mayor Que Queremos”, Por la Atención Que Queremos a la Población con Discapacidad, “Por el Fortalecimiento de Grupos Étnicos Que Queremos”, “Por la Justicia y Seguridad para la Vida y La Paz Que Queremos”, “Por la Cultura Que Queremos”.

-Objetivo No. 17. Fortalecer los medios de aplicación y revitalizar la alianza global para el desarrollo sostenible. Este objetivo se incorpora desde la perspectiva de los siguientes programas: “Por el Fortalecimiento de la Producción Agropecuaria Que Queremos”, “Por la Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo Que Queremos”, “Por la Gobernabilidad, Administración y Finanzas Que Queremos”, “Por la Gestión y Educación Ambiental con Participación Comunitaria que los Tambeños Queremos”.

Para el desarrollo de los objetivos mencionados anteriormente, el Tambo cuenta con el apoyo de Alianza por la Solidaridad (antes Solidaridad Internacional), organización sin ánimo de lucro presente en Colombia desde el año 1998, asistiendo a las víctimas de la violencia y aportando su experiencia en el marco de la atención humanitaria a víctimas del desplazamiento. Desde del año 2003, con el apoyo de la Agencia Suiza para Desarrollo y Cooperación (COSUDE) viene implementando proyectos de restablecimiento dirigidos a poblaciones en riesgo, retornadas, desplazadas y afectadas por el conflicto en las zonas de origen rurales y fluviales.

Ahora bien, es a través de esta intervención que se han alcanzado resultados tales como el incremento de la presencia institucional en las zonas de intervención, construcción de infraestructuras de servicios sociales, implementación de proyectos productivos, acceso al agua tras la mejora de sistemas colectivos de abastecimiento y mejora de las condiciones habitacionales y de salud de comunidades en situación de desplazamiento forzado, así como ofrecer alternativas de protección y de arraigo para poblaciones en riesgo (Alianza por la Solidaridad, 2017).

Aun así, en el Tambo se presenta una problemática que abarca diferentes aspectos; que deben tratar de explicarse primeramente entendiendo que la

situación militar interna colombiana a partir de la firma del acuerdo de paz se encuentra en una fase de transición y reacomodación. Las amenazas, en convergencia con un gran número de factores de inestabilidad, comprenden el conjunto de fenómenos criminales y actores ilegales, que generan inseguridad social, económica y judicial. La presencia de actores, modos, medios y fines, estructuran las amenazas como un sistema, requiriendo la aplicación de estrategias integradas, diferenciadas y sistémicas para enfrentarlas como un todo. Nuevos actores armados, centrados exclusivamente en motivaciones económicas y nuevas formas de criminalidad en el Tambo, han hecho que se identifiquen factores de inestabilidad ligados al conflicto.

La mutación del terrorismo es uno de ellos y se representa con el surgimiento de los Grupos Armados Organizados Residuales (GAO-R), producto de las disidencias de las FARC-EP, generadas bien sea por diferencias respecto al destino de la organización o por el interés económico de mantenerse en la ilegalidad, se produjo una situación que llevó al Gobierno a generar políticas y estrategias de consolidación territorial, a fin de mantener el control en el Tambo. De forma paralela, se pretende contener el avance armado del ejército de liberación nacional (ELN).

Así las cosas, con el afianzamiento del control de la economía ilegal y el posicionamiento geográfico sobre áreas de interés estratégico y ante los avances operacionales adelantados por la Fuerza Pública, los grupos residuales buscarán la estructuración de una unidad de direccionamiento, que les permita controlar la totalidad de sus estructuras. La dinámica comunicativa que sostienen actualmente les permitirá estructurar una línea de mando y control de acuerdo al nivel jerárquico de los principales cabecillas, dinamizando las coordinaciones a nivel regional, para fortalecerse financieramente y avanzar en su posicionamiento territorial.

En adición, es importante también decir que se identificó que la continuidad y reacomodo de grupos al margen de la ley, la persistencia del crimen organizado a nivel rural, el surgimiento de nuevas estructuras armadas promovidas por disidencias de las FARC-EP y la permanencia y exacerbación de otras violencias como las agresiones a líderes sociales en el Tambo, son ejes fundamentales para identificar parte de las condiciones locales que continúan

y definen las dinámicas territoriales del conflicto y la violencia, además de las economías criminales como narcotráfico y la minería ilegal.

Otro factor presente es el control ilegal de “Espacios Vacíos”⁴⁸ ya que una vez vencidas las FARC-EP en el campo militar por las fuerzas legales del Estado Colombiano y finalizado el proceso de negociación, se encuentra la Nación en una fase de implementación de unos acuerdos, en los que existen amplios sectores sociales con rechazo amplio y manifiesto a los mismos, generando retos para el Estado Colombiano de tipo jurídico, militar y social. En esta medida el Estado Colombiano deberá afrontar temas como la impunidad y la reinserción de los excombatientes de las FARC-EP a la sociedad en territorios de baja presencia estatal como el Tambo.

La finalización de las FARC-EP como grupo armado, no necesariamente significó el fin de la violencia en el Tambo, pues por un lado, el proceso de negociación ha traído beneficios en términos de reducción del conflicto armado y por el otro, en este contexto dinámico y/o cambiante se han presentado nuevas expresiones de violencia local, como la amenaza a líderes comunitarios, que generan respectivos reacomodos, disputas y alianzas, que van a permitir el escalamiento de la protesta social y asimismo evidenciaran la ausencia institucional.

Ahora bien, una de las situaciones más predominantes en la inestabilidad institucional en el Tambo, se ve reflejada en la manipulación que ejerce especialmente el ELN sobre la población indígena y afrodescendiente, pues los territorios que se disputan las disidencias de grupos armados son los más alejados y poco protegidos por el Estado, que además coinciden con los territorios habitados por los indígenas. El Frente José María Becerra del SAP-ELN, en el municipio de El Tambo se ha dedicado últimamente a la consolidación de masas logrando el inconformismo de las organizaciones indígenas y campesinas del Macizo Colombiano, sirviéndose de la ausencia de informalidad por parte del Estado en la solución de dificultades, buscando con esto

48. La ubicación de Colombia amurallada por selvas, dividida por la Cordillera de los Andes, inmersa en un conjunto de ríos internos muchas de las veces inexplorados e inutilizables para la navegación fluvial, es fundamental en la conformación de las distintas regiones que coexisten y configuran al país en el que se localizan “islas humanas” diferenciadas entre sí, y que el propio geopolítico colombiano, Julio Londoño ha bautizado con el nombre de “archipiélagos biológicos”. Tal característica no podría ser atribuida explícitamente al caso de Colombia, sin embargo, sí conserva un cierto vínculo con lo que Ratzel argumentó sobre aquellos pueblos que, dado el espacio que poseen y su proximidad respecto a otros, hacen que se presenten relaciones más variadas, dinámicas e incluso conflictivas, como lo demuestran los efectos negativos que trajo consigo el desarrollo mismo de un conflicto armado que se inició a partir de la segunda mitad del siglo XX.

incrementar en la población del Tambo la idea de negocio que respecta a los cultivos ilícitos, ya que con esto se abre una oportunidad para poder cultivar y comercializar el clorhidrato de cocaína. En ese sentido, el Frente Jose María Becerra del ELN podría sacar beneficio de esta situación para poder financiar económica y logísticamente su estructura ya reconocida y organizada.

Asimismo, el accionar del Frente José María Becerra del SAP-ELN, ha logrado que los dos resguardos indígenas de la etnia Kokonukos y campesinos de el Tambo, se conviertan en participantes activos de bloqueos y movilizaciones que logran como respuesta, constantes alteraciones del orden público en esta zona, pues como lo advierte Gramsci la hegemonía⁴⁹ incorpora y adapta intereses, elementos culturales y propios de grupos sociales de las minorías étnicas, es por esto, que las nuevas acciones y discursos de la población tambeña tienen un gran arraigo cultural con los grupos indígenas de su territorio.

Es así como detrás de la realización de paros, este Frente adelanta actividades tendientes a llamar la atención de las tropas y llevarlas a zonas consolidadas y preparadas, gestando actividades terroristas para ocasionar desconcierto en la población y crear en ellos una ideologización política contraria a los lineamientos institucionales y que pretende terminar en la autonomía total de las regiones.

Por otra parte, La experiencia internacional muestra que, aunque la mayoría de las guerras civiles y conflictos armados internos terminan en una negociación de paz, aproximadamente el 20% recayeron en violencia a gran escala después de unos años (Álvarez Vanegas, 2017). Por ejemplo, tanto las disidencias de las FARC-EP como las agresiones a líderes sociales muestran un foco de atención en el territorio del Tambo.

Ante esta situación, las Fuerzas Militares, en cumplimiento de sus deberes constitucionales en el Tambo, han estructurado estudios y proyecciones de los retos en seguridad interna, implementando planes estratégicos para las nuevas realidades, con el fin de conjurar futuros conflictos y reducir agentes

49. Gramsci demostró "que las relaciones entre los dominantes y los dominados en sociedades capitalistas no necesariamente implican la coerción o el sometimiento forzoso; en cambio, señaló, es fundamental tener en cuenta la hegemonía cultural que los dominantes imponen de manera sutil sobre los demás. De manera resumida quien está en una posición hegemónica, ocupa un lugar de liderazgo moral, cultural, intelectual y por lo tanto, político en la sociedad." (Turner, 2003, p.178).

generadores de violencia. Se adoptaron por la tanto, nuevos centros de gravedad para respaldar los intereses vitales y estratégicos del territorio, incorporados en el Plan Estratégico Militar de Estabilización y Consolidación ‘Victoria Plus’, que surge como sombrilla de todos los planes y estrategias militares desarrollados para garantizar la tranquilidad de la población, con el objetivo de potencializar los esfuerzos conjuntos, coordinados, interagenciales e interinstitucionales de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y Fiscalía General de la Nación, para neutralizar la amenaza persistente del ELN, el GAO-residual, los GAO Pelusos, Puntilleros y Clan del Golfo. Estableciendo una acción unificada del Estado y una acción integral de las Fuerzas Militares.

Seguido de lo anterior, para entender las dinámicas socioculturales, políticas, económicas y ecológicas que se encuentran al interior del municipio del Tambo que ha sido afectado y que aún vive el flagelo de los cultivos ilícitos, se identifican a partir del plan Victoria Plus los siguientes factores de inestabilidad.

Para el caso concreto del municipio del Tambo, la vida de su población ha sido atravesada por la presencia de cultivos de coca desde hace más de 30 años, lo que ha configurado un espacio conflictivo en donde las ideas, valores y prácticas dominantes de la población se encuentran mediadas por la actividad económica del narcotráfico.

Un número significativo del campesinado y a la vez otra serie de actores que hacen parte de estas economías, terminan por hacer de los cultivos ilícitos una alternativa y forma de vida frente a la desesperanza en este territorio con poca presencia estatal en materia de inversión social y económica. Esto hace que sea imprescindible indagar desde las voces de su propia población el conjunto de sucesos históricos que condujeron a la transformación sociocultural de un territorio que, desde un principio, sustentó su base económica a partir de los cultivos ilícitos.

El Tambo se caracteriza, en gran parte, por la presencia de población flotante provenientes de varias regiones del país motivados por las promesas del mercado ilícito o que huyen de la violencia política que padece con mayor rigor el campo colombiano. Estos promueven, en el caso del narcotráfico

fico, valores y actitudes propias de las economías donde el dinero sustituye otros elementos de articulación social, establecen relaciones de dependencia económica y fortalecen la idea de que la organización social es innecesaria para mejorar las condiciones de vida.

En materia social, la llegada de los cultivos de coca significó la desaparición paulatina de los cultivos tradicionales campesinos para ser remplazado por los cultivos ilícitos y con ello la manifestación de toda una cultura del dinero rápido, con la violencia y con una lógica de acumulación de dinero que no tiene en cuenta aspectos políticos, sociales y mucho menos ambientales.

A su vez, el narcotráfico y la presencia de grupos armados tanto del Estado como de los grupos subversivos y paramilitares terminan agudizando aún más las protestas sociales del sistema capitalista de una manera más agresiva.

De la misma manera, con el incremento de los ingresos económicos se desarrolló toda una cultura de consumo ostentoso en aquellas personas que derivan su sustento de lo ilícito, dejando en segundo lugar aspectos como la educación para mejor conseguir dinero en lugar de formar capital humano.

Otro factor que se derivó en materia social fue la sustitución en cierto modo del papel del Estado como actor garante para el cumplimiento de los derechos de su ciudadanía, que paso a ser reemplazado por la fuerza de los grupos ilegales, los cuales se constituyeron en las fuerzas de control social en el territorio. Al respecto, Daza manifiesta lo siguiente:

[...] No importa si los grupos armados mantienen sus vínculos de forma directa o no, lo que interesa son los efectos generados por estos en la sociedad. Al existir escasa presencia de la fuerza legítima del Estado, los grupos ilegales encuentran sus vías para ejercer el control sobre los territorios abandonados por parte del Estado. El mezclarse la usencia de la fuerza legítima con una fuente de financiamiento ilegítima; estos grupos ilegales se fortalecen tanto que logran crear reglas o normas (Neo-instituciones) informales al interior del municipio capaces de hacer creer o convencer a la población que la fuerza legítima son ellos, o por lo menos con su actuar son capaces de crear eso en la mentalidad de las personas, porque cuando la población requiere de justicia no acuden a la autoridad

legítima, acuden a estos grupos quienes por medio de su poder solucionan los conflictos al interior de los municipios. Esto significa que el Estado de alguna forma fue reemplazado por el poder de los grupos ilegales y en este caso la fuerza legítima no tiene credibilidad y algunas normas nacionales de justicia, se combinan con otras locales (Daza, 2016, pag.226).

Las violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario como resultado del conflicto armado que se desarrolló en el Tambo también fueron aspectos que marcaron la vida en la comunidad, aspecto en el cual las disputas por el control territorial entre los actores armados han generado la muerte de personas que no son parte directa de la guerra librada en el territorio.

los grupos ilegales a pesar de constituirse en la fuente de justicia para la población local, se manifiesta a través de la violencia, para estos grupos, la vida queda relegada a un segundo plano. Mantener el control territorial y el poder, se han convertido en el objetivo de estos grupos y las disputas entre estos por el territorio hacen que la población civil salga mal librada de los conflictos, porque cuando determinado grupo pasa los límites estipulados por el otro e intenta cubrir un territorio que le “pertenece a otro” de inmediato la violencia se hace presente, la violación a los derechos humanos es la constante en este tipo de conflictos, en estos casos no importa el género, la religión, la edad, lo importante es el control territorial y con este desaparecen los principios humanos. (Daza, 2016, p.226).

En la dimensión ambiental, la llegada de los cultivos ilícitos incrementó la tasa de tala de bosques; aumento el deterioro del suelo, contaminación de fuentes hídricas y pérdida de biodiversidad como efecto del alto uso de agro tóxicos e insumos químicos. A su vez, afectación de otros cultivos, fuentes hídricas, animales y comunidad en general como producto de las fumigaciones aéreas con glifosato y, desde luego también la comunicación de ríos por vertimientos de residuos producto de la transformación de hojas de coca en los laboratorios.

En el escenario político se generó persecución a líderes campesinos locales, pero también el fortalecimiento de la acción comunitaria a través de

las asociaciones de campesinos y, en la actualidad a través de la conformación de figuras para la resistencia colectiva como los comités cocaleros, la escuela de cultura campesina entre otros. Como resultado de la implementación de la política de seguridad democrática que sumada a la aplicación de la política nacional del Plan Colombia y la legitimación de las guerrillas por parte de las comunidades como una forma de poder y regulación que empezó a ejercer control social en la zona se agudizó aún más la crisis social debido al incremento del conflicto armado en el territorio.

No se puede desconocer que el narcotráfico, a nivel regional, también ha estado presente en la financiación de campañas políticas y tal como lo expresa Daza (2016) "básicamente en los municipios con presencia de coca y grupos armados ilegales, ambos se encargan de poner alcaldes, concejales, esto significa que dineros ilegales permean las campañas electorales y de esta manera debilitan la institucionalidad".

En la actualidad, de mantenerse estos factores de inestabilidad en el municipio del Tambo, Colombia puede enfrentar en el plano interno, pérdida de confianza en las instituciones que tienen a su cargo la seguridad de los colombianos y se abrirían espacios para nuevos conflictos.

Esta situación podría reactivar los movimientos insurgentes que con los Acuerdos con las FARC fueron erradicados. Paralelamente en el plano internacional, el Estado Colombiano puede ser condenado ante la falta de garantías en el ejercicio del cumplimiento del acuerdo de paz.

La convergencia de redes criminales potencializa la capacidad destabilizadora de su accionar delictivo, margina la población y priva a sus habitantes de la posibilidad de seguridad, desarrollo y bienestar social. El Tambo se constituye como el epicentro geográfico de la convergencia criminal con el crecimiento exponencial del narcotráfico, GAO-ELN Frente José María Becerra, grupos armados organizados GAO-r CMJA, esto explicado porque constituyen una nueva red criminal conformada por exintegrantes de las FARC-EP, que puede llegar a dominar la producción de cocaína no solo en el Cauca sino también en Colombia; para este propósito están tratando de reconectarse con otros elementos de las FARC-EP en todo el país.

En ese orden de ideas, el mayor cultivador, productor, y comercializador del municipio de El Tambo Cauca en su orden jerárquico es el Frente José María Becerra GAO - ELN que tiene el mayor control de narcotráfico sobre la zona, de igual forma el GAO-r CMJA con sus incursiones ha venido tratando de tener control en algunas zonas como son La Gallera, Uribe y Huisitó.

Por otra parte, la explotación ilícita de yacimientos mineros es un fenómeno delictivo que presenta un incremento exponencial en el Tambo, trayendo como consecuencia daños irreversibles al medio ambiente, desplazamiento de comunidades, violencia, contrabando, protesta social violenta, deforestación y contaminación de fuentes hídricas que afectan la salud de la pública, entre otros.

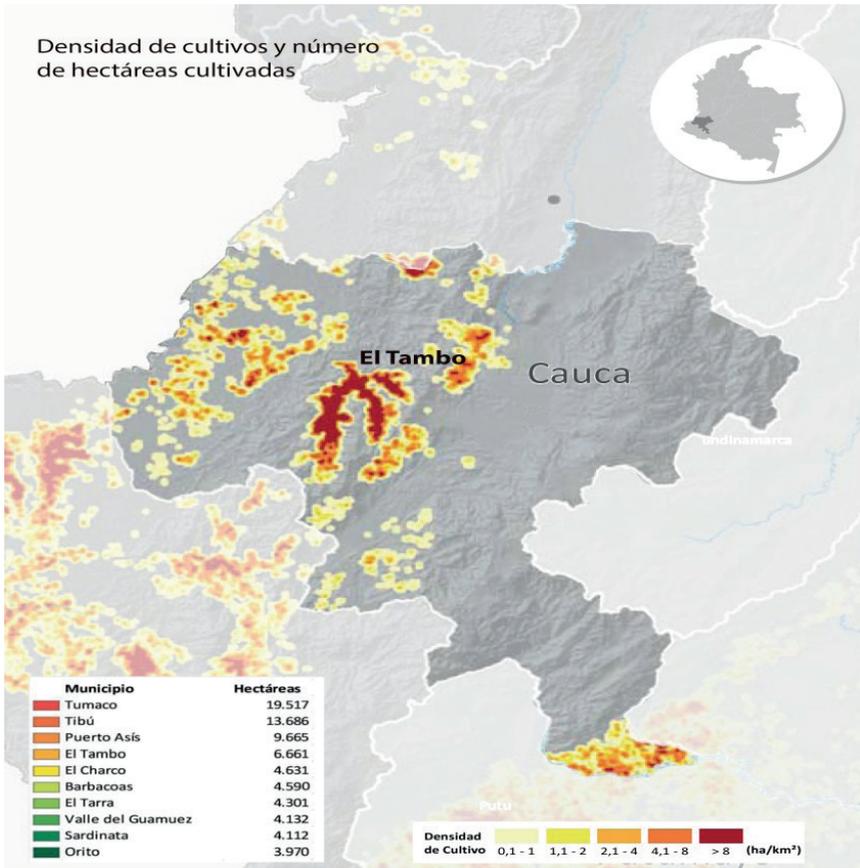
Este fenómeno afecta no solo la economía del Tambo sino también la economía colombiana en general, pues incentiva la ilegalidad, genera violencia en las regiones y municipios, y se ha convertido en una fuente de ingresos y de reserva estratégica e inversión en empresas con fachadas para su financiación de los SAP (ELN - GAO residual - GAO) y GDO, que han acaparado la producción ilícita y artesanal de oro en sus áreas de influencia, convirtiendo el fenómeno en un factor de inestabilidad regional y local.

Por otra parte, respecto al incremento de los cultivos ilícitos en el Tambo en el último año se puede decir que se presenta una crisis económica y una disminución en la producción agropecuaria que ha llevado a que el municipio pierda el título de despensa agrícola del Cauca, lo que produce una desorganización en el comercio, que se evidencia debido a la ausencia de políticas públicas agrarias adecuadas, el poco compromiso con el desarrollo local, la práctica del clientelismo en la política y la corrupción administrativa.

Ahora bien, según el último informe de la UNODC; El Cauca presenta la segunda mayor densidad de cultivos de coca y el municipio de El Tambo ocupa el primer lugar de afectación en esta escala, con 6.661 hectáreas sembradas, presenta la mayor concentración de cultivos de coca que se expanden por los ríos de San Juan de Micay y San Joaquín, este último es un vector de ingreso al parque nacional natural Munchique, área protegida donde los cultivos de coca muestran también una clara expansión que se ejemplifica en

los mapas a continuación, según este informe solamente el tambo representa el 4% de 44% del total de cultivos ilícitos de Colombia, es el municipio que más ha tenido un crecimiento considerable en las tierras cultivadas en la ilegalidad.

Mapa 2. Departamento del Cauca – zonas de cultivos ilícitos



Fuente: Gobierno de Colombia - Sistema de monitoreo apoyado por UNODC. Los límites, nombres y títulos usados en este mapa no constituyen reconocimiento o aceptación por parte de las Naciones Unidas.

Fuente: Informe de cultivos ilícitos en Colombia, UNODC, 2018.

Adicionalmente, como parte de la articulación del Estado Colombiano, con el fin de prevenir nuevos conflictos y mitigar los focos de violencia, se ha implementado la Campaña Fe en Colombia, la cual, con el apoyo de la empresa privada y cooperación internacional, orienta esfuerzos para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población más vulnerable del territorio nacional, dentro del marco de la seguridad integral.

2.1. PROGRAMA FE EN COLOMBIA

Es un programa que nació hacia el año 2014, basado en una política social comunitaria, en donde la Fuerza Pública se encarga de articular con entidades gubernamentales y no gubernamentales a nivel nacional e internacional la oferta estatal para llevar a territorios vulnerables donde persiste el conflicto y la ausencia de oportunidades estatales la presencia institucional, siendo este uno de los caminos para cumplir con la misión institucional de la Fuerza Pública, que no solo es el empoderamiento de las armas para la defensa de la soberanía y la independencia sino el compromiso de generar integridad territorial y mantener el orden constitucional.

A lo que nace una política de articulación y desarrollo social, que toma un nuevo enfoque de acuerdo a la transformación de las Fuerzas Militares, orientada al mejoramiento de las condiciones de vida de la población más vulnerable bajo el marco de seguridad integral. Donde la población puede acceder de manera voluntaria a proyectos productivos, de infraestructura, medioambiente, reintegración social, etc., encaminados a construir capacidades empresariales, rurales, y oportunidades, con el objetivo de contribuir a la reducción de la pobreza en el campo, fortalecer las capacidades de generación de ingresos, mejorar las condiciones de vida de la población y aumentar la competitividad de la producción regional.

Con relación a este capítulo, el Tambo ha sido un municipio sumergido en un conflicto que no solo ha sido armado, sino también social. Sin embargo la lucha interna y la voluntad de algunos tambeños han desarrollado estrategias y capacidades únicas y excepcionales que ahora pueden servir de ejemplo a otras regiones del país en conflictos similares, como es el caso de La Gallera, donde se ha podido desarrollar el programa Fe en Colombia, entre cuyas metas ha llevado presencia institucional sólida a áreas rurales promoviendo desarrollo social y emprendimiento rural, siendo el resultado de actividades de acción integral y desarrollo relacionadas con obras de consolidación, hasta la fecha, se ha logrado la construcción de polideportivos, recuperación de espacios, mejoramiento y proyectos de pavimentación, cuya ejecución supera los 300 millones de dólares, mejorando sustancialmente su calidad de vida a través de proyectos de gran envergadura. Con la intención de ganar y resta-

blecer confianza en campesinos, indígenas y afrodescendientes, las Fuerzas Militares seguirán comprometidas con esta labor institucional.

Ahora bien, la construcción y establecimiento de nuevos sistemas políticos a partir de reglas ya institucionalizadas en todos los actores resalta la naturaleza endógena⁵⁰ de las instituciones y sugiere un gran repertorio de identidades y roles asociados a normas y prácticas democráticas. La institucionalización de estas prácticas se lleva a cabo a través de procesos de aprendizaje y adaptación institucional que dan por resultado comunidades que comparten experiencias y estructuras similares.

Es por lo anterior que en el Tambo se identifica a través del neo institucionalismo la estrategia de *fagocitar*⁵¹ los pilares de la estructura del Estado, pues es un primer intento de escalamiento en la protesta social y va ligado a la ley de la oposición que busca generar un movimiento regional de acumulación ideológica. Se podría decir entonces, que es en este campo que se presenta la verdadera guerra política y es en el nuevo escenario de postconflicto que se dé una guerra eminentemente política entre las instituciones.

La lectura que puede hacerse desde el neo institucionalismo de la implementación del acuerdo de paz en Colombia, y más específico de la implementación en el Tambo; es que esta constituye un momento de creación institucional relevante en la medida en que, desde el punto de vista de los derechos de propiedad y el acuerdo, debe necesariamente reflejarse un reacomodo de fuerzas y un cambio en las cuotas de poder entre los actores que exige, por tanto, una redefinición de las reglas y de los mecanismos que habrán de asegurar su cumplimiento. Es allí en donde se requiere de la creación de un conjunto de reglas, incentivos y restricciones que permitan a los actores calcular las posibilidades de asegurar su bienestar y desarrollo a corto y largo plazo.

Para el abordaje de los planteamientos del neo institucionalismo, se relacionarán los proyectos correspondientes al punto 1 y punto 4 del acuerdo de paz con los diferentes tipos de institucionalismo planteados por North (1993).

50. Véase: *perspectivas del institucionalismo y neo institucionalismo*, José Guadalupe Vargas Hernández, 2008.

51. *Concepto de creación propia Coronel Cipriano Peña Chivatá*

El Neo-Institucionalismo económico que prioriza las directrices de las instituciones económicas, tanto a nivel micro como a nivel macro plantea que la economía institucional es la que rige el fenómeno social, de tal manera que para la problemática presente en el Tambo se evidencia la oferta institucional por medio de la desconcentración de la propiedad rural, la economía solidaria y cooperativa, asistencia técnica, subsidios, generación de ingresos, formalización laboral y el plan progresivo de protección social y de garantía de los derechos de los trabajadores y trabajadores rurales. Presentes tanto en el punto 1 y 4 del acuerdo de paz.

Lo anterior se relaciona con la nueva economía política institucional pues el neo institucionalismo económico fundamenta sus principios económicos para enfocarse en los procesos de gobierno tales como la centralización de los procesos de decisión en las organizaciones públicas que se deben evidenciar ante la problemática tambeña por medio de la ampliación de espacios institucionales de participación en la política pública como: agendas de trabajos municipales y departamentales, la creación de la institución del sistema integral de seguridad y verdad, además de la creación de un consejo nacional de la reincorporación, el cual llevara los procesos de seguimiento y control de los programas políticos y sociales resultado del proceso de paz.

El Neo-Institucionalismo neoliberal por su parte supone que, las instituciones son las únicas fuentes de cambio que permiten analizar y medir los cambios sociales. También plantea que el Estado debe garantizar al mercado la posibilidad de ejercer su función sin obstaculizar su trabajo y protegerlo de injerencias ajenas; esto en relación al punto 1 y 4 se muestra a partir del plan progresivo de protección social y de garantía de derechos de los trabajadores y trabajadores rurales, los cambios en la política electoral, baja del umbral para la personería jurídica y la creación del PNIS, PISDA, PDET, y la RRI.

Por su parte el neo institucionalismo cultural enfatiza en las tradiciones históricas culturales de las sociedades para la creación de instituciones, de esta manera, el acuerdo de paz también es representante cultural en cuanto es primordial en la construcción participativa y desarrollo de los planes integrales comunitarios y municipales de sustitución y desarrollo alternativo, y crea reformas dentro de las instituciones del Estado para que se garantice la participación de las comunidades.

3. RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO REALIZADO EN EL TAMBO – CAUCA

Para el desarrollo de este capítulo se realizaron entrevistas de investigación que se muestran como resultado del trabajo de campo hecho en el Tambo, dichas entrevistas de investigación se presentan a continuación; pues permiten una mejor comprensión de la fenomenología que se presenta en el territorio, así como como las alternativas institucionales existentes para enfrentar esta problemática. Dicho trabajo de campo tuvo un acompañamiento por parte del personal militar adscrito a la Brigada XXIX General José Hilario López y a los señores integrantes de la Alcaldía del Tambo-Cauca.

Se logró contacto con el señor secretario de gobierno Miguel Ángel Ordoñez Zambrano del municipio Tambo-Cauca, contacto precedido por los señores Denio Ordoñez; enlace de Víctimas y Pos-Conflicto y el señor Huber Erazo integrante del Consejo Municipal de Paz y de Derechos Humanos, ellos como líderes de esta población nos permitieron conocer la problemática a abordar en el estudio de caso.

El señor Denio Ordoñez como enlace de víctimas, afirma que la población antes de los Acuerdos de Paz tenía la intención de acogerse a la sustitución de cultivos ilícitos voluntaria mediante ofertas laborales agrícolas, sin embargo a partir de la firma del acuerdo cambiaron las intenciones tanto de la población como del gobierno, esto refleja un cambio notorio y significativo en algunas áreas del municipio como La Gallera, a pesar de esto la articulación de los programas en otras áreas del municipio no han sido bastante diligentes, puesto a la demora del monitoreo, el control al personal de familias que se acogen a este proceso voluntario de sustitución de cultivos no ha sido oportuno, así como la falta de personal por parte del Estado para apoyar y guiar a la población.

Estos esfuerzos han sido participativos por parte de la comunidad, las FARC-EP y las entidades del Estado, donde se ha generado alternativas de trabajo y transformación de calidad de vida para algunos Tambeños, sin embargo el avance ha sido lento por ser un municipio tan grande, que se evi-

dencia en la demora de más de cinco meses para verificar las tierras de las familias acogidas voluntariamente por el proceso de sustitución voluntaria de cultivos, situación que está generando desconfianza en la comunidad. Algunas familias han retomado las actividades ilícitas, puesto que mientras que no haya un informe donde se afirme a qué cantidad de familias y cuantas áreas de tierra se van a transformar por parte de la ONU, no se recibirá el paquete técnico para iniciar con otras actividades” (*D. Ordoñez, comunicación personal, 11 de agosto, 2018*).

El señor Huber Erazo llega a la misma conclusión, adicional afirma que las FARC-EP, al firmar el Acuerdo de Paz con el Gobierno de Colombia, deja de generar violencia y actividades ilícitas en esta área, más bien su labor se enfoca en ayudar de manera simultánea con el Gobierno Nacional a generar alternativas de desarrollo integral sostenible para mejorar la calidad de vida de los Tambeños, sin embargo al dejar este grupo armado la zona, se evidencia la evolución y mutación de otras organizaciones al margen de la Ley, para generar control del área con el fin de continuar con la producción de cultivos ilícitos y tener el dominio de las vías cerca al océano pacífico y hacia el sur del país para apoyar la logística del mercado ilegal del narcotráfico (*H. Erazo, comunicación personal, 11 de julio, 2018*).

El Señor Miguel Ángel Ordoñez Zambrano, da fe sobre la evolución de la política nacional en contra de las drogas, las variaciones y características de esta antes y después de los Acuerdos firmados entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional, dando como ejemplo el corregimiento de la Gallera, sin embargo, esta política no se ha podido implementar a lo largo y ancho del municipio por la ausencia de la revolución en la infraestructura como son las vías de acceso a las demás áreas. Por esto se ha visto un estancamiento en los procesos de acogimiento y apoyo por parte del Estado. El Tambo por ser uno de los mayores centros de siembra y producción de cocaína del país permite aportar experiencias resultado de los Acuerdos, además no se ha visto reflejada la intervención de más personal para cumplir lo pactado en el acuerdo.

Así mismo el día 11 de julio se tuvo la oportunidad de hablar con el párroco del municipio, sin embargo, el no argumenta de manera crítica un

aporte significativo con respecto al objeto de estudio, así mismo se realizó contacto con Policía Nacional y Fiscalía Seccional que no brindan información por estar sujetos a órdenes de nivel Central.

Se logró también el acercamiento con el personal de las Fuerzas Militares para obtener información de las acciones implementadas en el municipio con relación al programa “Fe en Colombia”, a lo cual a través de un esfuerzo integral de desarrollo sostenible, se han enfocado principalmente en lugares donde hay ausencia de la presencia y oferta estatal (ausencia de oportunidades para mejorar la calidad de vida), donde existen variables de inestabilidad social, tales como afectación en la economía, violencia social, disminución de la educación y salud pública.

Las Fuerzas Militares han realizado actividades de acción integral y desarrollo acorde a la doctrina operacional enfocada a la acción unificada, articulando la participación de la institucionalidad, la empresa privada y el esfuerzo internacional de manera coordinada, sincronizada e integrada de todas las capacidades del Estado para atacar el sistema de las drogas ilícitas, tales esfuerzos se han materializado en el mejoramiento de infraestructura como el de la casa de la cultura, salón comunal, iglesia, construcción de seis aulas de la institución educativa José Marie Obando de la vereda de San Joaquín del municipio del Tambo, así mismo como el mantenimiento 27 kilómetros de vía de Medio Tambo – Chirriadero.

Lo anterior, con el fin de reducir los impactos que genera participar en la siembra de cultivos ilícitos, modificando las condiciones sociales y económicas del área. se da a conocer a la comunidad que existen otras alternativas de desarrollo social e integral para mejorar su calidad de vida y transformar el campo con soluciones sostenibles para los pequeños productores (desarrollo rural).

La construcción conjunta entre las comunidades y las autoridades mediante procesos de planeación participativa ha generado la articulación de programas agrícolas como el cultivo de aguacate hass, maíz, y panela entre otros. La importancia del programa “Fe en Colombia” ha generado la articulación de recursos, entendiendo que no es posible lograr una paz estable y du-

radera si no se apoya a la población más vulnerable llevándoles oportunidad y calidad de vida.

Se tuvo la oportunidad de asistir a una reunión con el ingeniero Francisco encargado de la Ruta de Sustitución de Cultivos por parte del PNIS, en cuanto a este programa se nos argumenta que ha habido dificultades con relación al monitoreo y control por parte de la ONU, con respecto a las familias acogidas a realizar la sustitución de cultivos voluntaria, así mismo no ha existido un esfuerzo simultaneo con el PDET, por estar el PNIS dependiendo del monitoreo y control por parte de la ONU, a pesar de ser temas diferentes son complementarios para el cumplimiento de sus objetivos.

Adicional a esto, se hizo una reunión con el director de la Fiscalía Popayán, con el fin de verificar informes de criminalidad antes y después del acuerdo de paz, pero no fue permitido obtener información, sin embargo, nos puso en contexto con relación a la mutación de la criminología y la llegada de grupos al margen de la ley por la dominación del mercado del narcotráfico y los enfrentamientos por el dominio del área entre los mismos grupos al margen de la ley.

Se afirma que la Acción Unificada ha sido intermitente en el Tambo-Cauca, puesto que los esfuerzos han sido aislados y no complementarios, a lo que se hace un llamado urgente por iniciar una política complementaria y de esfuerzo simultaneo, en donde se verá reflejado de manera significativa un cambio en el área, así mismo que la sustitución de estos cultivos se genere de manera voluntaria puesto que en un contexto de orden público la población no está dispuesta a someterse a la aspersion o a la erradicación obligatoria, lo que generaría el apoyo de la población a la criminalidad que está mutando en la región.

Para finalizar, a través del trabajo de campo, se refleja la preocupación por parte de la comunidad, las autoridades, líderes sociales, directores de programas, funcionarios militares frente a la etapa de ejecución, puesto que no se registran importantes avances después de más de cinco meses de haberse realizado el Pacto Comunitario para la Transformación Regional.

La demora lo único que generará serán espacios vacíos, donde no llegará la presencia estatal sino más bien la autoridad de la ilegalidad y la delincuencia que aumentarán los factores de inestabilidad y deterioro de calidad de vida de los Tambeños.

Por otra parte, con el fin de determinar la principal causa y que existe en el estancamiento para el desarrollo y éxito del Punto 4 de los Acuerdos de Paz en el Tambo-Cauca, se ha realizado un proceso de análisis a través de la matriz de Vester, identificando las causas y efectos de las variables.

4. MATRIZ DE ANÁLISIS

Para ello se caracterizaron y priorizaron una serie de variables que permiten el desarrollo y éxito del punto 4 de los acuerdos de paz en el Tambo-Cauca. Siendo la variable A la de mayor prioridad y W la que menos presenta impacto sobre la problemática en la presente investigación.

Tabla 2. Tabla de Convenciones de Variables

Convención de Variables	
A	Debilidad en la oferta Estatal
B	Áreas donde tuvo injerencia las FARC-EP
C	Presencia de disidencias de las FARC-EP
D	Delincuencia organizada transnacional
E	Amenazas multidimensionales
F	Zonas grises de interés criminal
G	Ideologización política fragmentada
H	Debilidad en el sistema de justicia
I	Legislación indígena
J	Corrupción
K	Extorsión y secuestro
L	Necesidades Básicas Insatisfechas
M	Carencia infraestructura crítica del Estado
N	Cadena logística del narcotráfico
O	Tráfico de armas, municiones y explosivos
P	Fronteras inestables
Q	Población flotante

R	Interferencias a la política nacional de consolidación y reconstrucción territorial
S	Atentados infraestructura critica
T	Manifestaciones violentas
U	Escalamiento de la protesta social
V	Indicadores sociales críticos
W	Degradación recursos naturales y medio ambiente

Fuente: Elaboración Propia.

Seguido a esto, se asigna una calificación a cada una de las variables en la matriz, desde la A hasta la W, para comparar qué tanto se afectan las variables entre sí y así mismo cuál es su grado de dependencia, de la siguiente manera:

0: No lo causa.

1: Lo causa indirectamente o tiene una relación de causalidad muy débil.

2: Lo causa de forma semidirecta o tiene una relación de causalidad media.

3: Lo causa directamente o tiene una relación de causalidad fuerte.

Tabla 3. Matriz de Variables.

Variables	VARIABLES DEPENDENTES																	TOTAL ACTIVOS	INTERVENCIÓN DIRECTA	COGENTE																										
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q				R	S	T	U	V	W																				
A	2	3	3	2	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	2	3	1	3	2	2	2	2	3	56	NO	1,365853659																				
B	2	3	3	3	3	3	0	0	3	3	2	0	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	54	SI	0,931034483																				
C	0	3	3	3	3	3	0	0	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	55	SI	0,948275862																				
D	2	3	3	3	3	3	0	0	3	2	0	1	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	53	NO	0,929824563																				
E	0	3	3	3	3	3	3	1	3	3	1	1	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	54	NO	0,9																				
F	2	3	3	3	3	3	2	2	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	60	SI	1,090909091																				
G	1	2	2	2	2	2	0	0	3	3	3	1	3	2	3	3	3	3	3	3	3	2	49	SI	0,942307692																					
H	3	1	2	2	2	2	3	3	1	1	0	0	3	3	1	0	3	1	1	1	1	1	35	SI	1,666666667																					
I	0	1	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3	3	0	0	0	3	0	3	3	0	0	19	NO	1,1875																					
J	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	63	SI	1,05																					
K	1	3	3	3	3	3	1	3	1	3	3	2	0	3	3	0	1	3	1	1	1	1	40	SI	0,909090909																					
L	3	3	3	3	3	3	0	0	3	3	2	3	2	3	3	1	1	3	2	2	2	3	49	NO	1,289473684																					
M	3	3	3	3	3	3	2	0	0	3	0	3	3	3	3	0	1	0	1	1	1	1	40	NO	1,342857143																					
N	3	3	3	3	3	3	2	1	3	3	2	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	60	NO	0,909090909																					
O	1	3	3	3	3	3	0	0	0	3	2	1	0	3	3	3	1	3	3	3	3	2	46	SI	0,867924526																					
P	3	3	3	3	3	3	1	0	0	3	2	1	1	3	3	3	2	3	1	2	2	2	47	NO	3,206128205																					
Q	3	3	3	3	3	3	3	0	0	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	58	NO	1,870967742																					
R	0	3	3	3	3	3	1	0	0	3	1	1	2	3	3	0	0	0	0	0	1	1	31	SI	1,068181818																					
S	3	3	3	3	3	3	3	0	0	3	0	1	3	3	3	1	0	3	3	2	2	2	47	SI	1,020833333																					
T	2	3	3	3	3	3	3	0	0	3	2	1	1	3	2	0	2	3	3	3	2	3	49	SI	1,104166667																					
U	3	3	3	3	3	3	3	0	0	3	3	1	3	3	3	0	2	3	3	3	3	3	53	SI	1,104166667																					
V	2	2	2	2	2	2	1	0	0	3	2	3	1	3	1	1	1	3	1	1	1	1	35	NO	0,795454545																					
W	0	1	1	1	1	1	0	0	3	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	16	SI	0,326530612																					
TOTAL PASIVOS PRODUCTO	2296	3132	3190	3021	3240	3300	2548	735	304	3780	1760	1862	1400	3960	2438	1833	1798	1922	2068	2352	2544	1540	784	29,455	40,18	40,924	38,756	41,565	42,335	33,688	9,4291	3,8999	48,493	22,579	23,887	17,96	50,802	31,276	23,515	23,066	24,657	26,53	30,173	32,636	19,756	10,058

Fuente: Elaboración Propia.

Una vez obtenidos los valores del cuadro anterior, se grafican en el plano cartesiano y se obtiene como resultado final la principal causa de la problemática en el Tambo, dicha problemática se ejemplificó en la tabla a continuación.

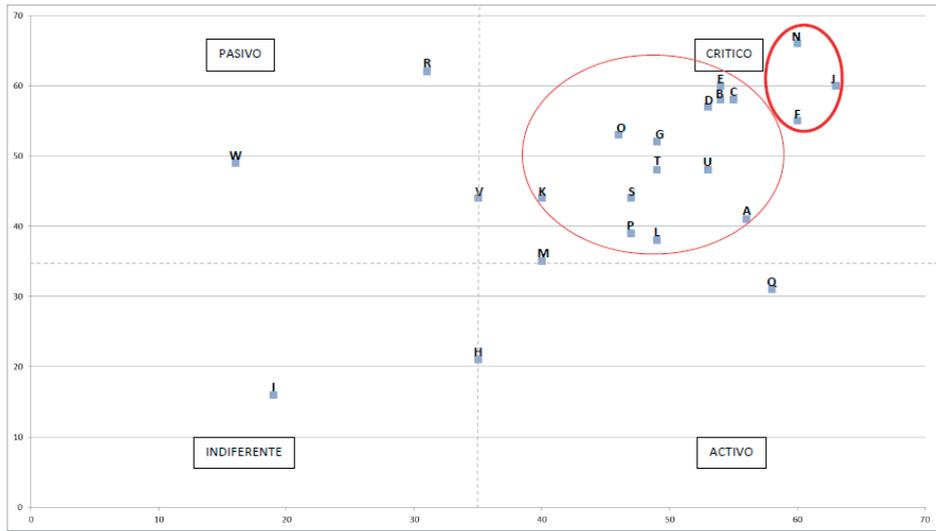
Tabla 4. Gráfico de Resultados

GRAFICO DE RESULTADOS		
	TOTAL PASIVOS Y	TOTAL ACTIVOS X
A	41	56
B	58	54
C	58	55
D	57	53
E	60	54
F	55	60
G	52	49
H	21	35
I	16	19
J	60	63
K	44	40
L	38	49
M	35	40
N	66	60
O	53	46
P	39	47
Q	31	58
R	62	31
S	44	47
T	48	49
U	48	53
V	44	35
W	49	16

Fuente: Elaboración Propia.

Ahora bien, para graficar los datos anteriores se debe en el eje X ubicar los problemas activos, es decir aquellos con valores de la influencia/causa. En el eje Y se deben ubicar los problemas pasivos que corresponden a la (dependencia/efecto).

- Los problemas críticos o de mayor prioridad tienen un total de activos y pasivos más altos que los demás.
- Los problemas pasivos tienen un alto total de pasivo y bajo total de activo. Representan poca influencia causal. Al intervenir los problemas activos, los pasivos deberían ser solucionados o mermados.
- Los problemas indiferentes presentan un bajo total de activos y pasivos, es decir, ni causan a otros ni son causados. Se consideran de baja prioridad dentro del sistema analizado.
- Los problemas activos se encuentran en el cuarto cuadrante y presentan un alto total de activos y bajo total de pasivos. No son causados por otros, pero influyen mucho en los otros criterios. Requieren atención y manejo crucial. Se deben considerar la causa principal de la situación problemática.



Para este caso, se puede analizar el resultado de las variables en las áreas, así:

Área crítica: las variables de mayor prevalencia:

F	Zonas grises de interés criminal
J	Corrupción
N	Cadena logística del narcotráfico

Así como:

A	Debilidad en la oferta Estatal
B	Áreas donde tuvo injerencia las FARC-EP
C	Presencia de disidencias de las FARC-EP
D	Delincuencia organizada transnacional
E	Amenazas multidimensionales
G	Ideologización política fragmentada
K	Extorsión y secuestro
L	Necesidades Básicas Insatisfechas
O	Tráfico de armas, municiones y explosivos
P	Fronteras inestables
S	Atentados infraestructura critica
T	Manifestaciones violentas
U	Escalamiento de la protesta social

Las variables anteriores son las más influyentes y además se relacionan entre sí.

Área activa: son aquellas variables que influyen en mayor proporción en las otras variables, pues requieren mayor atención y un manejo crucial, siendo estas consideradas como factores que permiten el desarrollo de la causa principal de la problemática.

H	Debilidad en el sistema de justicia
M	Carencia infraestructura critica del Estado
Q	Población flotante

Área pasiva: las variables a continuación representan poca influencia. Es decir que, al intervenir los problemas activos, los pasivos deberían ser solucionados o mermados.

R	Interferencias a la política nacional de consolidación y reconstrucción territorial
V	Carencia infraestructura critica del Estado
W	Degradación recursos naturales y medio ambiente

Área indiferente: son las variables que no generan una causa, ni son causas indirectamente en la problemática del Tambo, se consideran de baja prioridad dentro del sistema analizado.

I	Legislación indígena
---	----------------------

Finalmente, a través de los resultados arrojados por la matriz se logra evidenciar y argumentar la problemática anteriormente descrita, pues para lograr una intervención efectiva y sostenible del problema en el Tambo se debe tener total atención con el resultado de las variables activas y las variables críticas, con el fin de trabajar sobre estas y así poder lograr el éxito de la ejecución del punto cuatro del acuerdo de paz en el tambo-Cauca.

5. CONCLUSIONES

El estudio de caso anterior evidencia el interés del gobierno nacional con relación a generar acercamiento en aquellas zonas donde ha estado apartada la presencia institucional, con el fin de generar desarrollo económico y social. Así que en ese orden de ideas los programas de sustitución de cultivos deben estar articulados con una reforma rural integral que resalte el desarrollo económico rural.

Entre los retos más importantes que enfrentan las FARC-EP y el Estado colombiano, están no sólo los temas críticos como la reforma agraria, las nuevas políticas de gobierno, las garantías de seguridad o las demandas que dieron origen a la contienda armada, sino también, todo lo relativo al diseño y establecimiento de un entorno institucional que reduzca el potencial del oportunismo político de los actores y aumente las posibilidades reales de desarrollo.

El éxito de la implementación del punto 4 del acuerdo de paz implica establecer un balance apropiado entre las instituciones y fuerza pública para la erradicación total de cultivos ilícitos, lo que resulta ser un pilar para la construcción de gobiernos democráticos, esto trae consigo reconocer que tanto el Estado, como la población y disidencias de las FARC-EP tienen que enfrentarse a una serie de comportamientos motivados por diversos factores y distintas lógicas en las que resulta difícil medir la importancia de cada una de ellas.

Revisado el contenido de los Acuerdos entre el Gobierno Nacional y las (FARC-EP) respecto de la problemática nacional generada por el narcotráfico en Colombia se encuentra que este flagelo es el combustible con el que se alimenta la ilegalidad, delincuencia organizada y con el que las FARC-EP financiaron su frustrada lucha armada; así que esta razón es la justificación de que el Punto 4 de los Acuerdos para la finalización del conflicto con las FARC-EP sea la solución al problema de los cultivos ilícitos y será este punto el que genere un punto de inflexión entre la política antidrogas colombiana, la cual se reducía a ser represiva con utilización de la fuerza a través de la erradicación por medio de aspersión aérea y forzosa la cual cuantitativamente había presentado una reducción en el área total de hectáreas sembradas con

cultivos ilícitos en el país, sin embargo este tipo de estrategia genera por parte de la población de los territorios cocaleros tensiones sociales, sentimientos de frustración y propicios a manejo ideológico contrario al Estado Social de Derecho Colombiano.

En el marco de las negociaciones, se modifica la política contra los cultivos ilícitos, tomando como nueva estrategia estatal el generar un dialogo social con la comunidad cultivadora de coca centrado en la oferta de políticas sociales, económicas y de bienestar general las que a cambio de la sustitución voluntaria lleven a la finalización de los cultivos ilícitos en Colombia, razón por la cual la nueva política antidrogas puede ser descrita como voluntaria con acción integral y sostenible con inversión social focalizada a las regiones productoras de cultivos ilícitos.

Así las cosas, en el mismo sentido de cambiar el enfoque de la política antidrogas en Colombia y como complemento de esta, fue establecida la "Reforma Rural Integral" (Punto 1) en la cual se han establecido los Planes de Desarrollo Territorial como instrumentos de planificación con las comunidades con el fin de generar acercamientos, simpatías y finalmente promoción de obras y bienestar a la comunidad además, lo anterior no solamente tiene su importancia en el mundo de las políticas de sociales sino que trasciende al ámbito de la seguridad colombiana puesto que es un hecho real que por décadas, las FARC- EP crearon una institucionalidad en los municipios más apartados y alejados de la geografía colombiana (los más críticos se encuentra priorizados por los Acuerdos según lo establecido en el numeral 1.2.2)⁵² por lo cual, ante la derrota y desaparición de las FARC como fuerza armada irregular ocurren varios fenómenos relacionados con las seguridad colombiana:

- Se generan espacios vacíos en los que si no se llenan de presencia estatal la ilegalidad y delincuencia lo hará, lo que generará que solamente se cambie la organización delincencial dominante más no posibilidades de mejoría en la vida de la población civil.

52. Los criterios de priorización son: • Los niveles de pobreza, en particular de pobreza extrema y de necesidades insatisfechas; • El grado de afectación derivado del conflicto; • La debilidad de la institucionalidad administrativa y de la capacidad de gestión; • La presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas.

- La concepción actual de seguridad no puede ser entendida como el control armado en un territorio, sino que este aspecto es parte de un sistema de seguridad en el que deben actuar varios componentes que giran en torno a la comunidad, la cual tendrá una percepción de seguridad en la medida que esté en capacidad de ejercer sus derechos.
- A pesar de que la implementación de los Acuerdos se encuentra estancada, los índices de violencia en los municipios donde las FARC – EP ejercía control armado han disminuido presentándose una oportunidad estatal para consolidar esta tendencia y ambiente propicio para generación de nuevas etapas para estos territorios, sin embargo, los chances de que se geste esta nueva etapa disminuyen progresivamente en la medida que no exista ejecución de las políticas estatales prometidas.

Respecto de El Tambo se ha encontrado que siendo un municipio tan grande a nivel regional, dado que cuenta con una extensión similar a la del departamento del Quindío, resultaba más que pertinente realizar una caracterización, por cuanto allí se presentaban todos los fenómenos que se eligieron estudiar acerca de los Acuerdos (puntos 1 y 4) ya que, en el Tambo se ha presentado ya un proceso de inicio de trabajo en el Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial (el cual corresponde a la subregión Alto Patía – Norte del Cauca) el cual a nivel municipal se ha expresado a través del Pacto Comunitario para la Transformación Regional, en donde la comunidad del Tambo expresó sus principales necesidades, siendo propuestas una serie de construcciones y acciones positivas en este municipio (principalmente en infraestructura vial debido a la extensión del municipio).

Se concluye que los cambios institucionales se producen en el individuo y, por lo tanto, se pueden tomar estos como agente homogéneo de cierta manera, que produce unas necesidades convergentes, que pueden ser controladas y limitadas por unas mismas instituciones globales, generadas por el individuo mismo. Lo que pasa, afirma el autor, es que los individuos encargados de la elaboración de la política pública terminan siendo absorbidos por las instituciones locales y sus respectivos valores dejando a un lado los planteamientos del neo institucionalismo de inclusión de reglas informales propias de los agentes y/o individuos.

Uno de los mayores retos que enfrenta el municipio de el Tambo es aquel que se refiere al fenómeno indígena, pues este plantea una clara problemática de gestión de políticas públicas en los pueblos autóctonos; es a partir de esto que se podría afirmar que los puntos 1 y 4 del acuerdo de paz no se podrían llevar a la implementación sin la inclusión de la diversidad que portan los pueblos indígenas.

En relación a la problemática en el Tambo, el gobierno entrante no debe alejarse demasiado de la restricción y la regulación de lo pactado en el acuerdo de paz, pues esta regulación ya se está estableciendo a través de las instituciones informales impuestas por la población tambeña. Esta racionalidad normativa, es la que genera el cambio institucional, pues es consciente de que la población es el motor de cambio, y al generar un cambio en este agente o individuo se genera un cambio en el ambiente y por lo tanto habrá fortaleza institucional.

El cambio institucional sucede a través de la globalización, donde se puede generar un análisis de patrones emergentes y sistemas sociales convergentes, la interiorización de externalidades o comportamientos propios de los individuos que son los que crean las instituciones a final de cuentas, para producir así un beneficio colectivo, coordinado y cooperativo en el territorio.

Referencias

Acuerdos Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. (24 de 11 de 2016). Oficina de Alto Comisionado para la Paz. Recuperado el 24 de 03 de 2018, de Oficina de Alto Comisionado para la Paz: www.altocomisionadoparalapaz.gov.co

Acuerdo Colectivo para la Erradicación Voluntaria y Concertada de Cultivos de Uso Ilícito del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos Municipio de El Tambo, Timbío y Rosas, departamento del Cauca. (02 de 03 de 2017). El Tambo, Cauca.

Álvarez, Vanegas. Eduardo. Siete regiones sin la presencia de las FARC, siete problemas más. 2017.

- ¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad, informe general grupo de Memoria Histórica, 2001.
- Banco Mundial. Prioridades ambientales para la reducción de la pobreza en Colombia, Un análisis ambiental del país para Colombia. 2018
- Centro de Investigación de Crimen Organizado. La nueva generación de narcotraficantes colombianos post-FARC. 2018.
- Colombia: Informe y Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2017, Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (UNODC), septiembre 2018.
- C. E. (2004). Cultivos Ilícitos y Erradicación Forzosa en Colombia. *Cuadernos de Economía*, 109-141.
- Daza, P. A. (2016). *La coca y su impacto en la economía del Cauca*. Popayán Colombia: Utopía Textos.
- DEA. Intelligence Brief. Colombian Cocaine Production Expansion Contributes to Rise in Supply in the United States. August 2017.
- D. Ordoñez, comunicación personal, 11 de agosto, 2018
- Departamento Nacional de Planeación. (2014). *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país es construir una Colombia en paz, equitativa y educada*. Bogotá.
- Fenomenología y transformación del discurso de las FARC para la estrategia y el poder: La transformación discursiva de Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), 2017.
- Fundación Ideas para la Paz. (2018) *¿En qué va la sustitución de cultivos ilícitos? Balance del 2017 y lo que viene en 2018*. Cundinamarca, Bogotá.
- Gramsci, Antonio. 2000. Cuadernos de la cárcel. Tomo 6. México: Ediciones Era. 26. Gramsci, Antonio. 2001. Cuadernos de la cárcel: el materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce. Tomo 3. México: Ediciones Casa Juan Pablos.

H. Erazo, comunicación personal, 11 de julio, 2018.

Índice de Percepción de la Corrupción, 2018.

INDEPAZ. (2017). *Reporte sobre la política de drogas, aplicada en el ámbito de la producción en Colombia*. Bogotá: OCCDI.

Informe ejecutivo consolidado No. 14: Monitoreo y verificación de compromisos de sustitución de cultivos ilícitos – Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos –PNIS, (UNODC), octubre, 2018.

Mesa, J. A., & Ruiz Gutiérrez, A. M. (2013). Consideraciones sobre el enemigo público en Colombia 1998-2009. *Boletín de Antropología*. Universidad de Antioquia, 40-61

Ministerio de Defensa Nacional. *Logros de la Política de Defensa y Seguridad Todos por un Nuevo País*. 2018

Ministerio de Defensa Nacional. (2014). *El sector defensa comprometido-Infraestructura: una oportunidad para otros sectores*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Defensa Nacional.

North, D.C (1993). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México: FCE.

Paredes Vega, J. E., & Hernández Leal, G. H. (2013). Composición de la Economía de la Región Suroriente de Colombia. *Ensayos sobre Economía Regional*, 1-45.

Pizarro, E. (2011). *La FARC (1949-2011) De guerrilla campesina a máquina de guerra*. Bogotá: Grupo Editorial Norma. Primera Edición.

Policía Nacional. (2015). *Plan Estratégico Institucional - Comunidades Seguras y en Paz, Visión 2030*. Bogotá: Policía Nacional.

Plan de Campaña “Victoria” de Estabilización y Consolidación

Plan de Campaña “Victoria Plus”

Rocha García, R. (2011). *Las Nuevas Dimensiones del Narcotráfico en Colombia*. Bogotá: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y Ministerio de Justicia y del Derecho.

- Transparencia por Colombia. Índice de Percepción de la Corrupción 2017: Corrupción, aún sin solución de fondo, 2018.
- Thoumi, F. (2001). *Drogas Ilegales, Economía y Sociedad en los Andes*. Bogotá, Colombia: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia.
- Universidad del Cauca. (2008). El departamento del Cauca en cifras: situación social y política. *Observatorio Político*.
- Universidad Nacional de Colombia. (2016). *Estractivismo y posconflicto en Colombia: retos para la paz territorial* (1ª edición ed.). (A. Ulloa, & S. Coronado, Edits.) Bogotá, Colombia.
- UNODC (2018). Informe Ejecutivo Consolidado. *Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2017, volumen (14)*. (1-172). Recuperado de https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_Monitoreo_territorios_afectados_cultivos_ilicitos_2017_Resumen.pdf
- Villamarin, L. (2007) El cartel de las FARC. Bogotá: Ediciones Luis Alberto Villamarin Pulido.
- Wilson Center. La Diáspora Criminal: La difusión transnacional del Crimen Organizado y cómo contener su expansión. 2013. Washington D.C

CAPÍTULO QUINTO

ANÁLISIS PARA EL POSCONFLICTO DE LA EDUCACIÓN EN DD.HH. Y DIH DE LOS SOLDADOS PROFESIONALES DEL EJÉRCITO NACIONAL: PASADO, PRESENTE Y FUTURO⁵³

Teniente Coronel EJC ART: Mauricio Ruiz Espinosa ⁵⁴

Resumen

En el escenario del posconflicto armado en Colombia se presentan lo que se ha llamado unas “líneas grises” en el marco jurídico, para la implementación de los mismos que compromete y afecta la institucionalidad. Estos temas son prioritarios, de constante debate y discusión académica, política, e incluso doctrinal institucional. De igual forma los nuevos escenarios de confrontación y amenazas contra la seguridad nacional nos obliga a hacer un análisis profundo sobre la formación de los combatientes del futuro en el Ejército Nacional, el marco jurídico que los rige en su actuar y la formación y la doctrina que deben servir de pilar para el cumplimiento de la misión. El tema de los derechos humanos y la cultura institucional de cumplimiento de los mismos nos invita a revisar y proponer una nueva metodología e intensidad académica

53. Capítulo de libro resultado de investigación vinculado al proyecto de investigación “Escenarios y Desafíos de la Seguridad Multidimensional en Colombia en el contexto nacional, regio al y emisférico en el diseño 2015-2025” proyectos del grupo de investigación: “Centro de Gravedad”, reconocido y categorizado en (A) por Colciencias registrado con el código COL 0104976 vinculado a la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales, adscrito y financiado por la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto, Colombia. Capítulo del libro prescrito como opción para optar el título de Magister en Seguridad y Defensa Nacional de la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela Superior de Guerra “Rafael Reyes Prieto” en coordinación con el proyecto de investigación del Departamento de Estrategia titulado “El Poder y la Estrategia Militar para la negociación e Implementación de los Acuerdos de Paz de la línea de investigación “Terrorismo Nuevas Guerras y Desafíos a la Seguridad”.

54. Oficial del Ejército de Colombia del arma de Artillería, Profesional en Ciencias Militares, especialista en seguridad y defensa, Maestrando en Derechos Humanos y DICA, Curso básico en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. “Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB” 2001, Profesional en ciencias militares. Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova” Bogotá. 2012, Diplomado en Estado Mayor, Especialización en seguridad y defensa. Docente de las áreas de Estrategia Militar General y Estrategia Militar Operativa de la Escuela Superior de Guerra, Curso de Observadores de Paz MFO de 2008 “EGIPTO”. Oficial de Planta de la Escuela Superior de Guerra 2019.

mica que vaya en esa misma dirección y prioridad por cuanto de su cumplimiento estarán dadas las fortalezas institucionales del futuro y se constituyen en un activo estratégico que no solo nos da legalidad y legitimidad, sino reconocimiento internacional como un Ejército profesional y responsable de la seguridad humana.

Dentro del período académico para el proceso de formación del personal de soldados profesionales en la Escuela de Soldados Profesionales (ES-PRO), los alumnos observan veinticuatro horas de instrucción en el área de Derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH). Los contenidos son teóricos, basados en definiciones de las acciones para garantizar el DIH, en desarrollo de operaciones (aplicación de las reglas de encuentro, protección a no combatientes, atención a heridos, entregas voluntarias). En el actual currículo no hay actividades prácticas sobre la aplicación de los protocolos para el manejo de situaciones en contra de Grupos Armados Residuales, no hay instrucciones para el desarrollo de operaciones en contra del narcotráfico, la minería ilegal, los delitos ambientales y el manejo de protesta social. Así mismo se desconoce el Estatuto de Roma dentro del desarrollo de los conflictos armados, con las novedades observadas anteriormente, se puede evidenciar que el currículo actual es muy limitado y no se enmarca en el ambiente de nuevas amenazas.

Para el caso particular de esta investigación, se busca recomendar una nueva propuesta curricular con base en competencias, que facilite el proceso de formación para el personal de soldados profesionales, los cuales puedan mejorar y ampliar los conocimientos en DD. HH y el DIH no solo para combatir las nuevas amenazas, sino también para los nuevos retos de la fuerza a partir del posconflicto. Se aplicaron encuestas de satisfacción al personal y se analizó el impacto de las actuales tareas, que no son acordes a los nuevos escenarios del conflicto colombiano.

PALABRAS CLAVES

Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, currículo, competencias, soldados profesionales, nuevas amenazas.

ABSTRACT

Within the academic period for the process of training the personnel of professional soldiers in the ESPRO, the students observe twenty-four hours of instruction in the area of Human Rights and International Humanitarian Law, they are directly theoretical contents of definitions, of the actions to guarantee IHL in the development of operations (application of meeting rules, protection of non-combatants, care for the wounded, voluntary deliveries). In the current curriculum there are no practical activities on the application of the protocols for the handling of situations against Residual Armed Groups, there are no instructions for the development of operations against drug trafficking, illegal mining, environmental crimes and the management of social protest. Likewise, the Statute of Rome is unknown in the development of armed conflicts. With the previously observed novelties, it can be shown that the current curriculum is very limited and does not fit within the context of new threats. For the particular case of this research, it is sought to recommend a new curriculum proposal based on competencies, which facilitates the training process for the personnel of professional soldiers, which can improve and expand the knowledge in DD. HH and IHL not only to combat the new threats, but also for the new challenges of force from the post-conflict. Personnel satisfaction surveys were applied and the impact of the current tasks of not being consistent with the new scenarios of the Colombian conflict was analyzed.

KEYWORDS

Human Rights, International Humanitarian Law, Curriculum, Competencies, professional soldiers, New Threats.

INTRODUCCIÓN

A partir de la firma de los acuerdos de paz del Estado colombiano con la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (En adelante, FARC-EP), el devenir del conflicto se transforma hacia nuevos escenarios, entre esos se puede evidenciar el cambio del empleo de las armas por parte de grupos ilegales en las zonas urbanas y rurales, así como el interés de esos gru-

pos de obtener dominio territorial a partir de la conformación de grupos armados delincuenciales y la injerencia en las organizaciones sociales, los cuales buscan obtener recursos económicos de manera ilícita y de ejercer un poder sobre la población de las áreas de injerencia (minería ilegal, narcotráfico).

El planteamiento de las acciones delictivas se modifica hacia el empleo de armas no convencionales y aparece en el escenario nacional los grupos de amenazas transnacionales que se originan a partir de los intereses económicos (narcotráfico, contrabando, tráfico de personas) y no por ideologías o toma de poder (guerrillas). Actualmente, la Escuela de Soldados Profesionales –ES-PRO- realiza el Curso de Formación de Soldados Profesionales que tienen una duración de cuatro (4) a seis (6) meses, el personal que ingresa, viene de terminar el tiempo de servicio militar obligatorio como soldado bachiller (un año), regular o campesino (dieciocho meses), con la implementación de la nueva ley de reclutamiento (Ley 1861 de 2017), solo se aplicará un tipo de servicio militar obligatorio y se hablará de un solo soldado el cual estará por dieciocho meses.

El cambio planteado por el Ejército Nacional de Colombia recientemente con su nueva doctrina “Damasco” y la puesta en marcha del Plan de Estabilización y Consolidación “Victoria Plus” a partir de enero de este año por parte de las FF. MM., que no es más que la acción unificada del Estado (Ejército Nacional, 2016), este deberá ser apenas el inicio de una serie de cambios, especialmente el Ejército Nacional, el cual, tal y como se plantea, tendrá nuevos roles que afrontar tras la terminación del conflicto con la guerrilla de las FARC.

Tras la terminación del conflicto armado en Colombia con la guerrilla de las FARC. Dan oportunidad a nuevos compromisos y misiones en todas las entidades; en este orden cabe preguntar: ¿Cuál es el impacto del programa de educación en DIH y DDHH que se enseña a los soldados profesionales del Ejército Nacional de Colombia para enfrentar los nuevos roles de la Fuerza Pública en el contexto del pos-acuerdo?

Ahora bien, en momentos de cambios, el empleo de unas Fuerzas Armadas legítimas frente a nuevos roles propuestos es ahora más viable, retos

como ser país miembro de la Alianza del Atlántico Norte (OTAN) garantiza a Colombia un respaldo institucional de alto nivel, con participación en ejercicios militares y operaciones de misiones de paz, mostrando las grandes capacidades que posee la fuerza (Cancelado, 2016).

La llegada a una alianza de este nivel, impone retos como el Proponer un nuevo plan de estudio de la materia de Derechos Humanos -DDHH- y Derecho Internacional Humanitario -DIH- (currículo por competencias), que tenga los lineamientos de la nueva doctrina Damasco, lineamientos OTAN y que se aplique en la lucha en contra de las nuevas amenazas (GAOS y GAOS Residuales) así como en el desarrollo de misiones de paz y estabilización, para cumplir lo que exige este tipo de organizaciones a las que se acerca Colombia. Para hacer frente a los nuevos roles con un Ejército que hace tránsito de un largo conflicto a la paz, es importante iniciar por realizar un diagnóstico del actual plan de estudios de DDHH y DIH de la ESPRO, observando la estructura curricular y el nivel de aceptación e impacto de este por parte de los alumnos hacia las nuevas amenazas y las nuevas misiones que el Ejército. Hacer ciertas evaluaciones en cuanto al entrenamiento, capacitación, educación tanto de sus oficiales, suboficiales y en los soldados vistos estos como recursos estratégicos con capacidad de tomar decisiones frente a adversarios estatales y no estatales (Stringer, 2010).

Además es importante resaltar que cumplimiento del Estatuto de Roma en su artículo 28 responsabilidad de los jefes y otros superiores en su literal ii) nos habla de las medidas que debe tomar el jefe militar para evitar que sus subordinados cometiesen delitos contra el DIH, prevenir o reprimir su comisión; y esta tal vez la palabra “prevenir”, la que encaja al tema de investigación, pues educar, entrenar de manera eficaz a nuestros soldados será una forma de prevención frente infracciones al derecho internacional como lo es el Estatuto de Roma (Corte Penal Internacional, 1998), otro punto análisis y, no menos importante, es el que expone Samuel Huntington cuando nos habla de las relaciones cívico militares; que parten del encuentro entre el soldado y la sociedad (Huntington, 1998).

Pues bien, es evidente que el Ejército Nacional está empezando a convertirse en un actor protagonista, ya no tanto en temas relacionados con la

guerra si no en actividades relacionadas con atención de desastres y demás operaciones de apoyo a la autoridad civil en adelante ADA (CEDOE, 2017), roles que sin duda estarán orientados a fortalecer más las relaciones cívico militares, tendientes al desempeño de tareas sociales, que se apartan un poco de las operaciones militares clásicas a las que la sociedad colombiana está acostumbrada a ver a las Fuerzas Armadas (Arevalo- Ramirez, 2016), encontrándose así otro factor importante al momento de evaluar e identificar las debilidades del actual plan de estudio de la Escuela de Soldados Profesionales bajo las nuevas condiciones de conflicto, las nuevas amenazas, modelos internacionales y la normatividad nacional (Damasco) e internacional (OTAN).

Esos tipos de interacciones del Ejército con la población civil es una gran oportunidad para mantener vigente como institución, y sin duda deberá ir acompañada de preparación de hombres y mujeres que integran la fuerza, tanto en temas de DDHH como DIH, que les permita enfrentar los nuevos roles que día a día impone la sociedad.

El Ejército Nacional debe estar preparado para las nuevas amenazas, esta es la razón clave elaborar del porque se debe elaborar una nueva propuesta curricular en la Escuela de Soldados Profesionales, bajo criterios de competencias y que cumpla los modelos internacionales y la normatividad nacional (Damasco) e internacional (OTAN). El proceso de estandarización de algunos procesos nos acerca cada vez más al profesionalismo del soldado. Esta capacidad es solo adquirida por una prolongada educación y experiencia. Es la base de los estándares objetivos de la competencia profesional (Huntington, 1998).

Se busca efectuar una propuesta que permita estandarizar el programa de educación en DDHH y DIH de la Escuela de soldados profesionales del Ejército Nacional, frente a los estándares internacionales, será de suma importancia a la hora de la formación del soldado multimisión, con el fin de asumir nuevos roles, tanto nacionales como internacionales; se define de desde posiciones en las que se enfatiza la necesidad de plantear un mismo sistema de acercamiento a la realidad (Melia, 2017).

1. APROXIMACIÓN CONCEPTUAL

CURRÍCULO.

DEFINICIONES DE CURRÍCULO.

Según la Ley General de Educación 115/94, “Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional” (Ministerio de Educación, 2018).

Etimológicamente. Currículo viene de la palabra en latín “currere” (recorrido) se refiere a un documento o una guía de estudio que apoya el proceso de enseñanza (Lundgren, 1997). Desde la pedagogía: son las competencias básicas, los objetivos y procesos de evaluación que los educandos viven y experimentan durante un período académico |o nivel educativo (Giménez, 1998). Desde la psicología. El currículo equivale al plan de trabajo que corresponde al docente para organizar los objetivos, criterios de evaluación y metodológicos para la ejecución de una materia, tarea o asignatura con el fin de posibilitar un aprendizaje en los estudiantes (Lawrence, 1990).

Según Lundgren (1997, p.p. 75-76) el currículo se puede desarrollar a partir de un problema de la representación en cuanto al perfil o las competencias que se desean difundir y obtener de los estudiantes, estas se determinan en los contextos sociales de la producción y en el contexto social de la reproducción (las competencias que se busca desarrollar en el campo operacional a partir de ese conocimiento adquirido); se debe tener en cuenta la base documental, como los manuales y reglamentos que estén en uso y las experiencias personales de cada uno de los estudiantes que hacen parte del proceso educativo, por eso los métodos deben ser más participativos; se debe buscar la vinculación del estudiante con el desarrollo de las clases, ya que cada estudiante tienen diferentes experiencias y en su momento, estas fueron solucionadas de distintas formas, que en algunos casos se obtuvieron buenos resultados así como en otras no fue lo que se esperaba (Porras, 2016).

Para el caso particular del Ejército, se emplea el plan de estudio, es muy similar en la estructura del currículo, en la educación militar no se utiliza los créditos académicos y el proceso de formación es propio para el campo militar, así como las tareas de evaluación y seguimiento, en este caso, el plan de estudio se da más a la instrucción – acción (explicación y desarrollo) y no a un contenido profundo de conocimiento, lo que hace que los procesos de entrenamiento e instrucción militar sean más memorísticos y repetitivos que profundos.

También el currículo se puede definir como “el conjunto de experiencias planificadas proporcionadas por la escuela para ayudar a los alumnos a conseguir en el mejor grado, los objetivos de aprendizaje proyectados, según sus capacidades (Neagly, 1980). El currículo es el esfuerzo conjunto y planificado de toda escuela, destinado a conducir el aprendizaje de los alumnos hacia resultados de aprendizaje predeterminados” (Inlow, 1966, pp. 6-7).

Lo importante de estas definiciones es que los contenidos deben ser apropiados para los estudiantes de acuerdo con la situación del conflicto y de acuerdo con su competencia, perfil y grado; en esto se debe tener en cuenta que la información y el conocimiento que se maneja en cada grado es mayor y que la responsabilidad y las funciones que desempeña el oficial son aún más grandes (Porras, 2016).

Para el caso del Ejército, se debe desarrollar currículos de acuerdo con el plan de carrera de la Fuerza, se maneja ya dentro de esta los perfiles de mando, los cuales se ejecutan unas tareas de mayor responsabilidad y complejidad para los oficiales, tareas de operación directa y de control para los suboficiales y las tareas directas de ejecución para el personal de soldados, donde teniendo en cuenta el Estatuto de Roma, el hecho de que este último ejecute una acción en contra de los DDHH y el DIH, la responsabilidad también recae en los superiores.

Origen del currículo. Ralph Tyler fue uno de los pioneros en el trabajo del currículum con base en objetivos, orientado hacia una cadena lógica para la adquisición del conocimiento (Tyler, 1949, p. 31) “A finales del siglo XVIII Y principios del Siglo XIX aparece el código realista del currículo, el cual

buscaba formar ciudadanos comprometidos con los nuevos deberes hacia el estado y en beneficio del mismo” (Tyler, 1979, p. 23).

Tipos de currículo que maneja Tyler. A partir del conocimiento

- a) Currículo propuesto: responde a los propósitos nacionales, regionales e institucionales y busca formar profesionales para la formación de los actores formativos.
- b) Currículo ejecutado: refleja la manera como está buscando en un contexto específico dar cumplimiento a unos propósitos trazados.
- c) Currículo logrado: representa los logros reales de los actores educativos en relación con los objetivos propuestos (Tyler, 1949, p. 11).

A partir de su contexto:

- a) Currículo impositivo: no es flexible al cambio, este es ligado a una leyenda o un reglamento que no permite ningún tipo de flexibilidad fuera de lo que está escrito.
- b) Currículo orientador: busca el verdadero aprendizaje significativo, a través de un modelo constructivista; hay flexibilidad para el docente como para el estudiante (Tobón, 1999, p.p. 6-7).

Según Tyler, Los contenidos se pueden definir como un conjunto de conocimientos, de habilidades, de destrezas, de actitudes y de valores que los estudiantes deben aprender y que los docentes deben incorporar y formar dentro de la estructura cognitiva del estudiante. Los contenidos son un conjunto de saberes o de formas culturales básicas para desarrollar y socializar los estudiantes. La reconceptualización curricular se ha tenido en buena razón en la ampliación de las cortas y sencillas definiciones de los contenidos (Tyler, 1979, p. 17).

2. TIPOS DE CONTENIDOS.

1.2. Contenidos conceptuales (saber). De acuerdo con Tobón, estos contenidos se refieren a conceptos, definiciones, informaciones y nociones que adquiere el estudiante mediante el proceso de enseñanza bajo la supervisión

de un docente o dentro del mismo ambiente social o académico. Se puede establecer las siguientes tres categorías (Tobón, 1999):

- **Los hechos:** son los sucesos que se desarrollaron durante el transcurrir de la historia, ejemplo la Copa América que gana Uruguay en 2013, la batalla del puente de Boyacá, la Asamblea Constituyente de 1991, etc.
- **Datos:** Son las informaciones claras, concisas, precisas y sin posibilidad de duda. Ejemplo: el nombre del presidente actual de Colombia, el nombre de las cordilleras que atraviesan a Colombia, etc.
- **Conceptos:** Son las ideas que se tienen de los acontecimientos que suceden o se puede provocar; así mismo de un objeto que existe y que se puede observar (Tobón, 1999, p. 15).

Los contenidos procedimentales (el saber hacer). Son acciones, modos de actuar y de afrontar, plantear y resolver problemas. Estos contenidos, hacen referencia a “saber cómo hacer” y “saber hacer”. Ejemplo: Uso adecuado de instrumentos de laboratorio; formas de ejecutar ejercicios de educación física, etc. (Tobón, 1999).

Estos contenidos incluyen las normas, las técnicas determinadas, las metodologías aplicadas, las habilidades definidas y los procedimientos ordenados y secuenciales, que de manera lógica y dirigida se lleva al logro de un objetivo, de una tarea y/o competencia. Se puede clasificar dentro de los siguientes tres ejes (Tobón, 1999):

- Los ejes motrices cognitivos: son las funciones de las acciones a realizarse, dependiendo si son de análisis o procedimiento.
- Los ejes de pocas acciones y de muchas acciones: son el número de acciones o procedimientos que hacen parte del contenido procedimental.
- Los ejes algorítmicos: son el orden de las secuencias de los procesos o procedimientos, los pasos para desarrollar de manera progresiva y lógica una actividad. En estos se aproximan al extremo algorítmico cuando las acciones siguen un mismo patrón o un mismo orden.

- Los ejes heurísticos: son aquellos contenidos procedimentales cuyas acciones y sus secuencias dependen de la situación en que se aplican esos contenidos (Tobón, 1999, p. 16).

Los contenidos actitudinales (el ser). Son los valores que forman parte de los componentes cognitivos (como creencias, supersticiones, conocimientos); de los contenidos afectivos (sentimiento, amor, lealtad, solidaridad, etc.) y componentes de comportamiento que se pueden observar en su interrelación con sus pares (Tobón, 1999).

Estos contenidos guían el aprendizaje y posibilitan la incorporación de los valores en el educando, con lo que se llegará a su formación integral. También, se puede definir como una serie de contenidos que se pueden clasificar en normas, actitudes y valores.

- Los valores: Son principios éticos que permiten inferir un juicio sobre las conductas humanas y su sentido de ser. por ejemplo: el compromiso, la solidaridad, la veracidad, etc.
- Las normas: Son los esquemas o las reglas de comportamiento aceptadas por y determinadas por las autoridades mediante convención o formulación. Determinan lo que esas personas pueden hacer dentro de ese grupo social.
- Las actitudes: Son las tendencias a las diferentes voluntades de las personas para hacer comportamientos dentro de un ambiente determinado. Ejemplos: trabajo social de rescate, etc. (Tobón, 1999, p. 17).

Características del Currículo. El currículo como documento académico legal, como norma que regula los niveles, los ciclos y los grados de un sistema de educación, debe cumplir con ciertas características como:

- Debe ser abierto: El currículo debe ser común al territorio y debe ser completado por las Comunidades Autónomas con funciones, responsabilidades y competencias en educación, para llegar al 100 por ciento del documento.

- Debe ser flexible: este currículo en cualquier momento del período académico se podrá adaptar a la realidad del ambiente del centro de educación y de los estudiantes para quien va dirigido.
- Debe ser Inclusivo: el currículo debe ser de libre participación de los diferentes grupos sociales que hacen parte los estudiantes sin importar sus creencias o sus conductas.
- Atender a la diversidad: los currículos deben permitir incluir las diferentes identidades de las diferentes comunidades estudiantiles de acuerdo con las condiciones culturales y sociales de cada comunidad.
- Debe propiciar la reflexión: se debe obtener como resultado un profesor crítico de su comportamiento y su conocimiento en procura de mejorar y mantenerse como orientador de su proceso de enseñanza (Tobón, 1999, p. 18-19).

Ubicación del Currículo. El ser humano se desarrolla y desenvuelve en una determinada estructura económico-social, constituida por componentes o elementos interdependientes que funcionan de una manera integrada para lograr propósitos (Tyler, 1949, p. 29).

Dentro de la condición militar, el currículo debe ubicarse como la pieza fundamental del proceso educativo (Formación⁵⁵, capacitación⁵⁶, instrucción⁵⁷, entrenamiento⁵⁸ y reentrenamiento⁵⁹), es la base de los conocimientos que se deben impartir al oficial, suboficial y soldado, el cual debe apuntar a la realidad del país, a los nuevos escenarios, las nuevas amenazas y que tenga cobertura al nivel internacional, buscando proyectar la fuerza y cumplir las condiciones estipuladas por la OTAN.

Durkheim dijo “cada sociedad, en un momento determinado de su desenvolvimiento, posee un régimen educativo la sociedad marca la ruta, esta-

55. **Formación:** Proceso de la educación militar donde se realiza una adaptación y transformación de un ciudadano particular a un miembro del Ejército Nacional (Oficial, Suboficial y Soldado profesional) (Dirección de Educación del Ejército de Colombia, 2018).

56. **Capacitación:** Proceso de la educación militar que desarrolla la actualización de una capacidad militar, también se utiliza para la promoción de niveles de entrenamiento y ascenso a grados superiores (Dirección de Educación del Ejército de Colombia, 2018).

57. **Instrucción:** Periodo de preparación del personal civil que presta el servicio militar, donde reciben información inicial militar y se orienta hacia la disciplina militar (Dirección de Educación del Ejército de Colombia, 2018).

58. **Entrenamiento:** Proceso de educación militar donde se realiza una actualización de un conocimiento militar, doctrinal y operacional con el fin de dar cumplimiento de la misión institucional emanada hacia la unidad (Dirección de Educación del Ejército de Colombia, 2018).

59. **Reentrenamiento:** Procesos de educación militar que actualiza la información y doctrina vista durante un anterior entrenamiento (Dirección de Educación del Ejército de Colombia, 2018).

bleciendo para cada momento de su evolución histórica un tipo regulador de educación del cual no podemos apartarnos” (Durkheim, 1984, p. 13).

Si se observa cómo evoluciona las nuevas amenazas en Colombia, después de la firma de los acuerdos de La Habana con la guerrilla de las FARC, se requiere que los planes de estudio o currículos se redimensionen con temas afines a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, para contrarrestarlas y ser garantes frente a la población civil y la ley, no se puede quedar solo en el conocimiento de los protocolos de los convenios de Ginebra y de identificar si son o no combatientes, se deben profundizar y llegar más allá del conocimiento inicial y este debe ser más práctico que teórico, que permita un verdadero conocimiento y no un espacio de memoria.

Para el caso de los soldados profesionales, el currículo o plan de estudio de la materia de derechos humanos, debe ser útil para que los militares puedan actuar frente a las nuevas amenazas, que estén en la capacidad de identificar el marco legal frente a un conflicto de carácter nacional o internacional, que tenga plena identificación de las acciones que se puede ejercer a los Grupos Armados Organizados y residuales a partir del nuevo escenario de Colombia.

3. COMPETENCIAS.

DEFINICIÓN DE COMPETENCIAS.

En términos de enfoque, han existido tres tradiciones principales en la investigación sobre la competencia desde mediados del siglo pasado (Norris, 1991; Eraut, 1994; Wesselink et al., 2005): la conductista o behaviorista, la genérica y la cognitiva. El enfoque conductista pone de manifiesto la importancia de la observación de los trabajadores exitosos y efectivos y de la determinación de qué es lo que los diferencia de aquellos menos exitosos (Mulder, Weigel, & Collings, 2008).

En la institución militar, la competencia de este tipo se desarrolla desde la misma subordinación, donde el superior a través de la orden militar, hace que los hombres bajo su mando desarrollen lo único que debe realizar, (conducta), en el momento y lugar indicado y sin llegar a la reflexión y di-

sertación, porque son ordenes que no pueden ser llamados a la crítica o la contravención.

En este sentido, las competencias se adquieren a través de la formación y el desarrollo (McClelland, 1998) se fundamentan en la descripción de conductas observables o desempeños in situ. Las características definitivas del enfoque conductista son la demostración, la observación y la evaluación de los comportamientos o conductas. Las competencias son aquellas características de una persona que están relacionadas con el desempeño efectivo de un trabajo y pueden ser comunes en otras situaciones (Delamare Le Deist y Winterton, 2005; Spencer y Spencer, 1993; Gonczi, 1994).

Dentro de las Fuerzas Militares, la conducta se establece como la línea de cumplimiento del subalterno, donde se califica su cumplimiento, capacidad de ejecución, el tiempo y la delimitación de las acciones de acuerdo con las instrucciones impartidas, en este caso, no hay un espacio para la reflexión o el debate, es una línea muy angosta entre el hacer lo que se ordena y la orden cumplida después de desarrollarla.

Dentro del enfoque genérico, este es más dirigido a identificar las habilidades comunes que explican las variaciones en los distintos desempeños. De nuevo, en este enfoque, se identifican a las personas más efectivas y a sus características más distintivas (Mulder, Weigel, & Collings, 2008).

En este enfoque de competencias, el Ejército Nacional ha desarrollado sistemas de selección para el personal de Oficiales, suboficiales y soldados profesionales, de acuerdo con la preparación militar (cursos, especialidades y especializaciones militares) y la educación complementaria (áreas diferentes a la militar como las carreras profesionales), este modelo que se viene desarrollando desde el 2014 y ha mejorado la asignación de cargos y procesos del personal militar, donde se desempeña de acuerdo con la capacidad militar y al conocimiento complementario obtenido (Porras, 2016).

La definición de competencia empleada en el enfoque cognitivo incluye todos los recursos mentales que los individuos emplean para realizar las tareas Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado,

importantes, para adquirir conocimientos y para conseguir un buen desempeño (Weinert, 2001). Este enfoque se utiliza a veces simultáneamente con las habilidades intelectuales o con la inteligencia. Los enfoques cognitivos clásicos que se centran en competencias generales cognitivas incluyen modelos psicométricos sobre la inteligencia humana, modelos de procesamiento de la información y el modelo de piagetiano de desarrollo cognitivo. Una interpretación más estrecha del enfoque cognitivo gira en torno a las competencias cognitivas especializadas (Mulder, Weigel, & Collings, 2008).

Dentro de la institución, se utiliza el término saber por la competencia, la cual se especifica en los conocimientos generales y específicos que posee el militar para desempeñarse dentro de un campo. Estas se clasifican en:

1. El saber ser (la persona propia como la identidad del conocimiento y de las actitudes de su comportamiento).
2. El saber hacer (Destrezas técnicas y procedimentales).
3. El saber conocer (capacidades para aprender nuevos conocimientos).
4. El saber convivir (como hacer parte de una sociedad, competencias sociales).

El estudio por competencias para la preparación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en la Escuela de Soldados Profesionales.

Dentro de las políticas orientadas al Proyecto educativo de las Fuerzas Armadas (PEFA) se encuentra reforzar la Formación en las “Competencias del Ser” En el ámbito del PEFA no es preocupación única la formación militar o policial, sino la formación integral: ciudadanos con una sólida formación en principios, valores, virtudes y ética profesional; ejercitados en el arte de pensar, con el desarrollo del pensamiento complejo para alcanzar un sólido criterio militar o policial; profesionales con excelencia en la formación humanística, y ciudadanos ejemplares orientados al servicio de la comunidad; es decir, se trata de llevar a cabo una profunda transformación en la formación de las “competencias del ser” (Ministerio de Defensa Nacional, 2007).

Han existido diversos intentos entre los investigadores para definir el concepto de competencia. Basándonos en una revisión más amplia de esas definiciones, se ha distinguido las siguientes dimensiones de competencia (Mulder, 2002), que incorporan los significados presentados anteriormente:

1. Habilidad periférica (competencia) versus habilidad principal (competencia principal).
2. Disgregación contextual versus unión situacional de competencia.
3. Orientación de la competencia hacia funciones versus hacia roles.
4. Representación de la competencia en términos de conocimiento versus de habilidad.
5. Focalización de la competencia sobre el comportamiento versus la capacidad.
6. Persona versus sistema como portador de la competencia.
7. Ámbito de la competencia específica versus general.
8. Capacidad de aprender versus a la inalterabilidad de la competencia.
9. Orientación hacia el desempeño versus orientación hacia el desarrollo de la competencia (Mulder, Weigel, & Collings, 2008).

Así, se puede concluir que el concepto de competencia es multidimensional y el uso específico del concepto depende del contexto de los usuarios (Mulder, Weigel, & Collings, 2008).

En la actualidad, la formación de los soldados profesionales desde el concepto de competencia se plantea solo en la dimensión del hacer, desde lo memorístico y lo bibliográfico, no hay un énfasis en la práctica desde la experiencia, las tareas del plan de estudios actual presentan los siguientes temas:

1. Se observan temas referentes a las FARC y al ELN como estructuras guerrilleras y no como grupos armados organizados
2. Se habla de conceptos de DD.HH, DICA y DIH, pero se quedan solo en lo conceptual.

3. Hablan de los tipos de derechos (primera, segunda y tercera generación) desde lo conceptual, pero no hay una evaluación real de aprendizaje desde la practica
4. Las tareas a los docentes quedan solo desde repetir conceptos y evaluarlos, no hay una opción de crear un ambiente constructivista de aprendizaje
5. El currículo se queda en un currículo cerrado y no existe ningún espacio o posibilidad para el desarrollo de practicas
6. No se emplean métodos didácticos y estrategias pedagógicas constructivistas, se queda solo en conductismo.

Tabla No. 1. Plan de estudio de programa de la Escuela de Soldados Profesionales materia de derechos humanos y derecho internacional

Área de formación:		Socio-humanística			
Módulo:		Módulo área de preparación Socio Humanístico			
Materia:		DD. HH. y DIH			
N° CRÉDITOS ACADÉMICOS			HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO		
No aplica			HORAS DE TRABAJO PRESENCIAL (HTP)	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE (HTI)	HORAS DE TRABAJO TOTAL (HT)
			24		24
EQUIPO DOCENTE QUE APOYARÁ EL MÓDULO			HORARIO		N° ALUMNOS
SEGÚN PROGRAMACIÓN Y COMITÉS DE INSTRUCCIÓN			DE ACUERDO CON HORARIO		DE ACUERDO CON HORARIO
ESTE ESPACIO ACADÉMICO CONTRIBUYE EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS:					
COMPETENCIA GENERAL	COMPETENCIA ESPECÍFICA	SER	SABER	HACER	CONVIVIR
Reconoce e interioriza las normas, directrices, y ordenes respecto de la protección de los DD. HH. y DIH, para contribuir al cumplimiento de la misión institucional en un marco de legalidad.	Respeta y garantiza los conceptos de DD. HH. para contribuir al cumplimiento de las obligaciones de la nación conforme a las normas emitidas por el comando superior.	Sentido Ético Responsabilidad Autocontrol y Adaptación	Conocimientos Especialidad Militar Autoaprendizaje	Expresión Oral y Escrita	Responsabilidad Social y Compromiso Ciudadano Interculturalidad
	Aplica los principios básicos, los métodos y medios permitidos y los procedimientos antes, durante y después de las misiones tácticas y las operaciones militares para garantizar el éxito de acuerdo con las normas del DIH y las ordenes emitidas.			Analisis de Situaciones Complejas Desarrollo operaciones de Combate	
	Interioriza y promueve el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos para reducir los factores de vulnerabilidad y comportamientos de riesgo conforme a las políticas y directrices institucionales.				
	Integra los DD. HH. y las normas del DIH en su desempeño profesional para actuar legalmente en las diferentes actividades y situaciones del contexto militar.				

Fuente: Escuela de Soldados Profesionales ESPRO, (2018).

El anterior cuadro muestra la organización de la asignatura de Derechos humanos en el Curso de Soldado profesional, en este se determina como competencia general "Reconoce e interioriza las normas, directrices, y ordenes respecto de la protección de los DDHH y DIH, para contribuir al cumplimiento de la misión institucional en un marco de legalidad", iniciando sobre esta competencia, ¿Cuál es la verdadera comprensión del soldado sobre las normas y marco legal cuando muchos de ellos son iletrados o no han terminado el bachillerato?, esto no contempla el Modelo Único Pedagógico ahora en adelante MUP porque se elaboró para personal que tuviera el título de bachiller.

El segundo aspecto, que garantiza si el soldado conoce la norma y las leyes, es solo si este conoce los conceptos, pero la aplicación de las normas no la identifica o no la ha desarrollado en su vida militar. se puede evidenciar que hay varios vacíos sobre la organización del plan de estudios, y que no se establece el nivel de exigencia para el ingreso y las competencias que va a adquirir cuando termine el modelo.

El tercer aspecto que se debe analizar es que tipo de marco normativo se les enseña a los soldados, debido que hay unos conceptos que deben manejar el personal idóneo en el área jurídica y otros que se debe aplicar e identificar por la misión, función, perfil y desempeño del personal militar; no se trata de llenar de contenidos a los soldados, pero sí de concientizarlos y que aplique los términos de manera directa en el desarrollo de operaciones militares.

Sin duda, que hay un conocimiento técnico de los DDHH que deriva en un cuerpo normativo de leyes e instituciones dedicadas a la promoción y la defensa de los derechos humanos y cuyo interés esencial es la regulación y el control de la acción social. De igual forma, existe un cuerpo de conocimientos prácticos de los derechos humanos que trata de iluminar e interpretar los procesos históricos y sociales que han dado origen a los derechos humanos y cuyo interés fundamental es el pensamiento y la acción de las personas empujándolos a actuar como sujetos derechos (Magendzo, 2001).

No obstante, donde está la esencia de la pedagogía de los DDHH para la institución militar y más para los soldados debe estar enfocada hacia la

práctica y a la operacionalización de la instrucción, debe ser menos el desarrollo de cátedra y más en efectuar tareas que puedan preparar a los soldados en la aplicación de los derechos humanos no solo en el desarrollo de operaciones, sino también en la misma presencia militar en las áreas vulnerables y afectadas por la violencia y la ausencia de Estado.

Si bien tanto el conocimiento técnico como el práctico son importantes para la educación en DDHH, lo son en la medida que trascienden y se ubican en una postura emancipadora -crítica. Dicho de otra manera, nadie podría dejar de reconocer que la educación en DDHH debe proporcionar los conocimientos normativos y dar a entender el entramado y los contextos en que éstos se han generado, para así actuar en concordancia (Magendzo, 2001).

Analizado el cuadro de las tareas impartidas a los aspirantes a Soldados Profesionales, es posible evidenciar las múltiples falencias que ha venido presentado la formación de los soldados profesionales del Ejército Nacional en materia de DDHH y DIH, a la luz de lo demostrado se puede establecer, que este carece de herramientas mínimas necesarias, para enfrentar los nuevos fenómenos criminales y los actuales que se han desarrollado a lo largo del conflicto, en especial las amenazas de tipo híbridos; estos conocimientos vienen siendo transmitidos a los aspirantes a soldados profesionales desde el 2000, año en que se crea la Escuela de Soldados Profesionales del Ejército de Colombia (ESPRO).

En este sentido, se evidencia entre otras:

1. la falta de actualización del currículo frente a toda la evolución de fenómenos de inestabilidad (Ejército Nacional, 2016) que han venido evolucionando a una velocidad mayor, a la respuesta del estado con sus fuerzas de seguridad.
2. No se tiene en cuenta las nuevas amenazas de tipo híbrido y de carácter transnacional.

Continuando con la evaluación al currículo de educación en DDHH y DIH de la ESPRO se pudo también avanzar en el análisis de cada una de las tareas a las que se les hizo su respectiva valoración y recomendación.

Se Inicia con un concepto crítico y un elemento cuantitativo; mirando la actual intensidad horaria que se les da a los soldaos profesionales en las tareas de DDHH y DIH en la ESPRO, es solo de 24 horas, este es un tiempo muy reducido, los temas a tratar en este tiempo, requieren de bastante teoría y esta debe ser llevada a través de casuísticas y de fortalecer la resolución de situaciones llevadas a la práctica.

También se evidencia que los contenidos teóricos del actual plan de estudio, contiene terminología y temas que se tornan poco interesantes a los estudiantes, así como limita la capacidad del docente para desarrollar clases constructivistas y con el empleo de didácticas apropiadas en el proceso de formación de los soldados.

También se puede afirmar que se carece de un plan de carrera docente militar que avale las competencias en temas afines de DDHH y DIH, adicionalmente el personal de profesores militares posee deficiencias en los métodos de enseñanza a partir del desconocimiento de herramientas pedagógicas y didácticas, lo que contribuye a las falencias encontradas a lo largo de toda la investigación.

Sin embargo, el diario vivir de los soldados en el servicio militar y dentro de las áreas de operaciones, permite afirmar los conocimientos previos recibidos desde lo teórico, estos sirven como experiencia y un posible juego de roles porque esta se desarrolla a partir de la misma vivencia "Puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres es en la mente de los hombres donde deben construirse los baluartes de la paz" (UNESCO, 1948).

En esta postura citando a Shor, se invita también a que el docente revise su práctica comunicativa y argumentativa, muchas veces los problemas de incomunicación, de no-entendimiento entre éste y los estudiantes, se deben a que el docente en las situaciones comunicativas intenta imponer e instalar un conocimiento o información en la conciencia de los estudiantes sin considerar la situación en que éstos se encuentran o sin respaldar su discurso con argumentos válidos y confiables. En ocasiones algunos docentes frente a la pregunta de un estudiante: ¿por qué no puedo hacer tal cosa?", la respuesta que recibe es: "porque no, y no hay más que hablar" o "porque yo lo digo", sin exponer las razones en que se hacen explícitos los argumentos en que se fun-

da esa negativa. Importa, entonces, desde una pedagogía crítica que también el docente tenga una actitud de respeto por las opiniones de sus estudiantes, de apertura y flexibilidad para incorporar los conocimientos, antecedentes, informaciones y perspectivas que éstos aportan y por sobre todo a develar los supuestos que emplea en la construcción de su discurso pedagógico (Shor, 1992).

La importancia de la estructura académica del currículo en la Escuela de Soldados Profesionales debe verse desde las tareas que se les enseñan a los soldados, hasta la metodología que se aplica en ellos, si es una estrategia adecuada, que sea práctica y formativa, no simplemente una narración o una cátedra magistral, que llena de conceptos al soldado, pero no le permite efectuar un análisis y la formulación de argumentos y conceptos.

La Transformación del Currículo a partir del PEFA (Proyecto Educativo de las Fuerzas Armadas)

Redimensionar los currículos para fundamentarlos en competencias. Es realizar la construcción cultural y social de los actores educativos y académicos que interactúan en diferentes ambientes formativos. Además, el currículo, le da sentido a lo educativo y ayuda a consolidar el proyecto de vida de los militares y policías. (Ministerio de Defensa Nacional, 2007, p. 24).

El Ejército Nacional se enmarca dentro del Proyecto Educativo de las Fuerzas Armadas PEFA, el cual emite las políticas para el desarrollo de los procesos educativos, el funcionamiento de las escuelas de formación, capacitación y las unidades instrucción y entrenamiento; así mismo, emite las políticas para el desarrollo docente, de los planes de estudio, del aprendizaje de nuevos idiomas y de los procesos de internacionalización (intercambio de docentes, estudiantes e investigadores) con otros países. El éxito y pertinencia del sistema educativo está íntimamente relacionado con la coherencia y articulación de los currículos que deben abarcar los procesos del desarrollo del talento humano desde la incorporación a la institución hasta el retiro de ella.

Los currículos se reorganizarán alrededor de competencias y dominios, en donde el punto de partida será la elaboración del perfil esperado del egresado en los diferentes grados y especialidades, considerando los desempeños de un militar o un policía en una función profesional determinada y las

competencias que debe poseer para resolver los problemas propios de su quehacer ocupacional (Ministerio de Defensa Nacional, 2007, p. 24).

Por esa razón, el Ejército Nacional en su autonomía, puede plantear necesidades para la elaboración de los currículos con las escuelas y las unidades que dirigen el sistema de educación militar pueden generar, planear y desarrollar programas, cursos, capacitaciones y reentrenamientos dirigidos al cumplimiento de la misión institucional, así como los nuevos retos que se pueden presentar por las nuevas amenazas, también esos nuevos programas educativos deben cumplir las normas nacionales e internacionales, que vienen orientadas por el Ministerio de Defensa, el Comando General de las Fuerzas Militares y los organismos internacionales como la OTAN.

También la doctrina se puede considerar como el vector principal que orienta el desarrollo de los contenidos de los programas de estudio; además, ella condiciona la definición de los perfiles de los militares y policías y, por consiguiente, los contenidos de las mallas curriculares. La flexibilidad curricular debe ser una constante que atraviese todos los componentes: Malla curricular, didáctica, evaluación, investigación y administración, de tal forma que se pueda lograr, sin mayores ataduras a modelos o escuelas de pensamiento, aprendizajes individuales e institucionales que asimilen rápidamente los cambios exigidos por el conocimiento, la técnica y la sociedad en su conjunto (Ministerio de Defensa Nacional, 2007, p. 24).

El redimensionamiento en los currículos de Derechos Humanos de la ESPRO, permitirá solucionar parcialmente las actuales debilidades de los soldados profesionales en el desarrollo de las diferentes operaciones en contra de lo GAO y GAO Residuales, así como apoyar las acciones de judicialización frente a las Operaciones contra la minería ilegal y los delitos ambientales, se debe buscar la transformación de la fuerza apuntando hacia el postconflicto y la profesionalización del soldado multimisión. Se busca de esa actividad:

- Alcanzar la pertinencia curricular en los diferentes programas académicos a la luz del Proyecto Educativo de las Fuerzas Armadas.
- Asegurar la identidad de la Institución Armada en los programas académicos.

- Fomentar la flexibilidad curricular a través de concepciones educativas propias de un pensamiento complejo, capaz de comprender otras lógicas educativas. Estructurar mallas curriculares concretas desde los problemas y prácticas científicas militares o policiales.
- Lograr: Espacios académicos comunes. Proyectos inter y transdisciplinarios.
- Articulación de niveles educativos. Movilidad interna. Articulación de la formación, de la praxis investigativa y los problemas concretos de la sociedad, de las personas y de la ciencia. Formación por ciclos propedéuticos en las áreas del conocimiento respectivas. Nueva gestión curricular (Ministerio de Defensa Nacional, 2007).

3. ESTADO ACTUAL DE FORMACIÓN DE SOLDADOS BACHILLERES, REGULARES Y CAMPESINOS.

Actualmente, el personal que presta el servicio militar obligatorio como soldado en las categorías de regular, campesino y bachiller, observan 10 horas académicas (400 minutos) de acuerdo a la normativa impuesta por el Comando de Educación y Doctrina del Ejército.

Los conocimientos que llevan los reservistas de primera clase al ingresar a la ESPRO, poseen debilidades evidenciadas a lo largo de la investigación, por ejemplo, se encuentra la intensidad horaria, los contenidos teóricos, las definiciones de conceptos jurídicos y la interpretación de normas, adicionalmente los reservistas dentro del servicio militar no se desarrolla ninguna actividad de tipo práctico, limitando la comprensión del contenido del programa.

Si estas son las bases iniciales de la formación de derechos humanos y observando la que desarrolla la ESPRO, ¿qué puede esperarse de la aplicación de este tema por parte de los soldados profesionales, que son los que están directamente en cara con el conflicto? Ahí está la importancia de revisar el currículo y de mejorar el sistema de educación actual de la Escuela de Soldados Profesionales.

DESARROLLO DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN.

Se realizaron preguntas al personal de soldados profesionales (60 encuestados de 239 del curso No. 58, ingresaron el 3 de enero de 2018 y salieron egresados el día 3 de abril de 2018), los cuales midieron la calidad de los temas enseñados en la asignatura de DDHH y DIH y se midieron el nivel de satisfacción después de realizarles una charla de las nuevas amenazas y retos de la Fuerza.

PREGUNTAS APLICADAS

1. ¿Usted observó la asignatura de derechos humanos y DIH dentro de su Curso de Formación de Soldados Profesionales?
2. ¿Usted entendió claramente que son los derechos humanos?
3. ¿usted entendió claramente que es el derecho internacional humanitario? respondieron:
4. ¿Usted le queda claro en qué situación del conflicto se aplican los DD. HH. y el DIH para enfrentar a los actores armados?
5. ¿Usted sabe bajo que marco legal (DD. HH. o DIH) se atacan los GAO?
6. ¿Sabía de las nuevas amenazas (GAO y GAO) residuales y desde qué marco legal combatirlos?
7. ¿Le enseñaron la aplicación del DIH bajo la nueva estrategia militar de las tareas de estabilización y de misiones internacionales?
8. ¿En la materia de la ESPRO, le enseñaron sobre las responsabilidades de los jefes y subordinados en el Estatuto de Roma?
9. ¿Le enseñaron las acciones de derechos humanos frente a la protesta social?
10. ¿Le enseñaron la doctrina Damasco en temas de derecho operacional y DIH?
11. ¿Se siente satisfecho con la instrucción recibida en temas de derechos humanos?
12. ¿Cree que la información recibida es apropiada para las nuevas amenazas?

13. ¿Los instructores son idóneos en el conocimiento de los nuevos escenarios para el postconflicto y las nuevas amenazas?

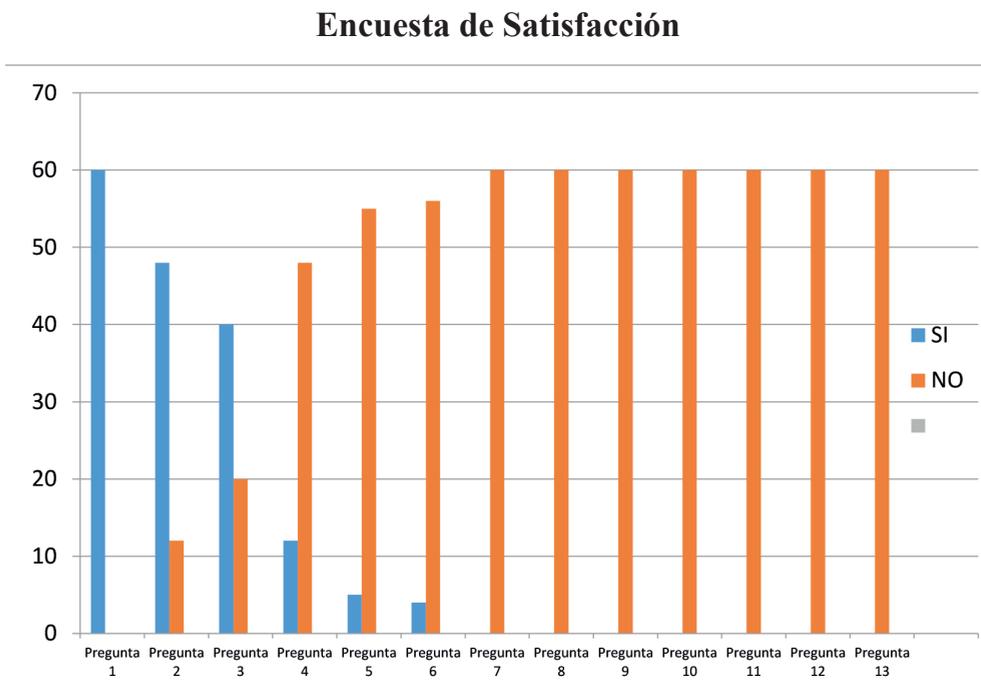


Figura 1. Diagnóstico Estadístico a las 13 preguntas de la encuesta aplicada en el personal de aspirantes a soldados profesionales de la ESPRO. Elaboración propia.

Resultados Obtenidos.

1. Se evidenció que el plan de estudios de la materia de derechos humanos de la ESPRO no es acorde con las nuevas amenazas, los nuevos escenarios en vía al postconflicto ni a las nuevas tareas del Ejército Nacional en el campo nacional e internacional, la información es muy limitada y muy teórica a las normas internacionales y los protocolos de Ginebra.
2. Se evidenció que los alumnos de la ESPRO (Soldados profesionales desconocen bajo que marco legal puede hacer el uso legítimo de la fuerza frente a las nuevas amenazas.

3. Los currículos no se encuentran actualizados con la nueva normatividad legal de la doctrina Damasco en lo referente a derecho operacional.
4. Se evidenció que los soldados desconocen los tipos de responsabilidad de acuerdo con el Estatuto de Roma.
5. Los soldados no tienen clara las diferencias de las operaciones que se desarrollan bajo el marco del DIH y de los derechos humanos.
6. Todavía se evidencia confusiones en los conceptos de derechos humanos y derecho internacional humanitario.
7. No hay difusión de las nuevas capacidades adquiridas por el Ejército Nacional por pertenecer a la OTAN:

Se puede evidenciar que el actual programa de estudio de la asignatura de derechos humano de los soldados no observa tareas del Estatuto de Roma, área importante que el personal militar deben identificar e interpretar para que conozca sobre la responsabilidad penal de los superiores y de los subalternos en hechos de guerra, esta es individual siempre y cuando se denote acciones que atenten contra la población civil, o que se desarrollen posibles infracciones o crímenes de guerra.

Artículo 28 del Estatuto de Roma: Responsabilidad de los jefes y otros superiores en su literal ii) habla de las medidas que debe tomar el jefe militar para evitar que sus subordinados cometiesen delitos contra el DIH, prevenir o reprimir su comisión; y esta tal vez la palabra PREVENIR la que se encaja al tema de investigación, pues educar, entrenar de manera eficaz a nuestros soldados será una forma de prevención frente infracciones al derecho internacional como lo es el Estatuto de Roma (Corte Penal Internacional, 1998)

Así mismo, el actual programa no tiene separado las acciones del empleo de la Fuerza con la guerrilla del ELN, los grupos disidentes de las FARC a los que llaman Grupos Armados Organizados Residuales y los Grupos Armados Organizados o antiguas bandas criminales como los Pelusos, los Puntilleros y el Clan del Golfo, teniendo en cuenta que los últimos a partir de unas

directivas del Ministerio de Defensa, se puede ejercer hasta cierto punto, el uso de la fuerza bajo el marco del DIH.

Como se pudo evidenciar en el análisis de las tareas, no están las acciones frente la protesta social, hasta qué punto se puede ejercer la acción militar, si esta es autorizada, o que tareas puede adelantarse por parte de las tropas en el desarrollo de protestas y acciones de reclamación.

Tampoco se muestra que tipo de acciones se puede ejecutar frente a los DDHH y el DIH, en el desarrollo de operaciones contra la minería ilegal y el narcotráfico, tareas que adelantan las brigadas especiales de Ejército, y que muchos soldados en unidades operativas que, en las áreas de operaciones, se ubican lugares donde se presentan dichos delitos.

4. NUEVA PROPUESTA DE LA MALLA CURRICULAR

Con el análisis anterior de los contenidos del plan de estudio de la asignatura de Derechos Humanos y DIH, es importante que se desarrolle un nuevo currículo que cumpla las condiciones exigidas por los nuevos escenarios de conflicto que se presenta en el territorio colombiano, que se utilice los lineamientos ordenados por el Manual de Derecho Operacional de la Doctrina Damasco, que se tenga en cuenta las implicaciones y lineamientos ordenados por la OTAN como Socio Global, que cuente con el conocimiento del marco jurídico para actuar en contra de las estructuras ilegales que continúan después de la firma de los acuerdos de La Habana, esto realmente facilitará una buena preparación para el personal de soldados.

Teniendo en cuenta la cantidad de horas que vienen establecidas, se debe emplear medios más constructivos para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, que no se queden solo en cátedras magistrales y en lectura de casos donde se evidencien errores militares y actuaciones ilícitas de los grupos terroristas, en ese plan de estudio se debe establecer los parámetros de como el docente desarrolle su actividad académica a partir de un modelo apropiado y que vincule las competencias, el sistema de evaluación, los medios de consulta y las tareas previas antes de desarrollar las misiones propias de su ejercicio.

No se puede limitar solamente a usar un papelógrafo, un aula, un espacio y ayudas, se debe emplear personal profesional, que dominen el tema y puedan referenciar desde el marco legal y jurídico las acciones militares que pueden incidir en infracciones y crímenes de guerra.

También se debe establecer las acciones permitidas bajo el DIH para la neutralización de amenazas que afecten la seguridad nacional y ciudadana (ELN, GAO y GAO residuales) y las posibles acciones de las unidades militares frente a esas amenazas.

4.1. FORTALEZAS DE LA PROPUESTA DE CURRÍCULO EN DD. HH Y DIH.

- Vincula la política de DDHH y DIH de la OTAN
- Vincula la nueva doctrina DAMASCO dentro de los temas de estudio, que es de obligatoriedad.
- Plasma las necesidades de conocimiento en DDHH y DIH en temas referentes a las nuevas amenazas transnacionales (narcotráfico, trata de personas, delitos ambientales, Minería Ilegal)
- Plasma las necesidades de conocimiento en temas afines en DDHH y DIH para las amenazas como el ELN, los GAO residuales y los GAO (Puntilleros, Pelusos y Clan del Golfo)
- Vincula las acciones para desplazados en temas afines a DDHH
- Vincula las acciones de DIH y DDHH para desmovilizados y personal sometido
- Plasma la necesidad de emplear personal profesional en Derecho (Abogados, asesores jurídicos, oficiales jurídicos), para especificar temas en referencias jurídicas y penales sobre el desarrollo de operaciones militares
- Vincula el conocimiento de las Directivas Estructurales 016 de 2013 y 037 de 2017 para el desarrollo de operaciones militares, en contra de estructuras criminales como los GAO y los GAO residuales, especifican hasta qué punto se hace el empleo el DIH y el empleo de la fuerza.

- Hace una recomendación de estrategias didácticas constructivistas, que sea de debate, de crear conciencia en los soldados, crear sentido crítico y respetuoso hacia los DDHH y DIH.

El empleo de nuevas estrategias de enseñanza, como el juego de roles, el método de aprendizaje basado en problemas, facilitará el desarrollo de una clase más constructiva, de mayor participación de los soldados y de despertar el sentido crítico, finalidad que permitirá al soldado reflexionar antes de actuar y de evitar cometer errores en el desarrollo de operaciones militares.

Teniendo en cuenta que hay un formato establecido por El Comando de Educación y Doctrina del Ejército, ente rector del Sistema de entrenamiento, reentrenamiento, capacitación y formación militar, los formatos y la intensidad horaria no se modificarán y se emplearán bajo las condiciones de ese Comando, para el caso de competencias, se recomendarán en un formato propio del autor, el cual busca recomendar nuevas mediciones y habilidades para fortalecer la asignatura de DD.HH. y DIH.

4.2. RECOMENDACIÓN POR COMPETENCIAS.

Con la propuesta anterior, se garantiza una verdadera comprensión del tema de Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, bajo los lineamientos Universales, los impuestos por la OTAN y las que sirven como base legal en el sistema Interamericano; esto en la lucha hacia los nuevos actores armados, bajo las condiciones sociales, políticas, económicas., geográficas y militares.

En la nueva propuesta se busca preparar al personal de Soldados Profesionales en temas referentes a las acciones militares en contra de los Grupos Armados Organizados (GAO) como los Pelusos, Puntilleros y el Clan del Golfo, así como los grupos Residuales de los disidentes de las FARC EP, estos grupos tienen una diferente interpretación frente al Sistema de Justicia Nacional, lo que hace que las acciones del Ejército se puedan ver limitadas en el empleo de la fuerza, es de importancia que el personal de soldados identifiquen hasta donde pueden atacar y bajo qué criterios jurídicos y penales se soportan las operaciones militares.

Es de suma importancia que los Soldados Profesionales tengan las bases teóricas de conceptos como Minería Ilegal, Narcotráfico y Trata de personas, que son considerados los nuevos delitos transnacionales que los GAO y GAO residuales se encuentran cometiendo. Los soldados deben tener el conocimiento en las acciones de cara ter militar que se pueden ejecutar frente a esos delitos, hasta qué punto deben emplear la fuerza y que acciones de coordinación deben desarrollar con la autoridad judicial (DIJIN, Fiscalía) para finalizar con éxito las operaciones militares.

También en el nuevo currículo se establecieron los parámetros de carácter humanitario, de Derechos Humanos y de derecho Internacional Humanitario, sobre el trato a personal desmovilizado del ELN y personal sometido de los GAO, cada uno tiene unos protocolos frente a la justicia y el soldado profesional debe estar en la capacidad de desarrollarlos, esto permitirá demostrar la legalidad de los actos del Ejército y el respeto por la población bajo cualquier circunstancia, modo y lugar.

5. CONCLUSIONES

El currículo con el que se imparte la educación en DDHH y DIH en la Escuela de Soldados Profesionales del Ejército, presenta variadas falencias, que van desde la intensidad horaria, carga teórica y la falta de temas pertinentes a la evolución del conflicto en Colombia.

La puesta en marcha de los acuerdos de paz firmados entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC-EP son una oportunidad para que el Ejército colombiano sea visible en escenarios internacionales, con capacidades como el desminado Humanitario, participación en misiones de la OTAN, e incluso en operaciones de paz de la ONU, para esto será necesario garantizar que los Soldados Profesionales cuenten con las competencias en DDHH y DIH que exigen este tipo de alianzas.

En este mismo orden, los retos para el Ejército en materia de seguridad al interior del país son enormes, la exigencia de la población civil hacia nuevos roles, frente a temas como la seguridad ciudadana son cada vez más recurrentes, los fenómenos criminales, como la minería ilegal, la extorsión el

narcotráfico y en general bandas criminales, entre otros, que requieren cada vez más del Ejército la aplicación de la fuerza en el marco de los DDHH; otro fenómeno en el que se pueden ver involucradas las Fuerzas Militares, es el de la contención de protesta social, fenómeno que cada vez cobra mayor fuerza.

La nueva propuesta curricular vincula las observaciones presentadas anteriormente, sumado a los temas referentes al Estatuto de Roma, los tratos bajo el DIH y los DD. HH con lo que se busca dar herramientas, que contribuyan a la formación de las competencias necesarias, para que los Soldados Profesionales se enfrenten a los nuevos roles nacionales e internacionales, y poder hacer frente a fenómenos criminales que evolucionan a una velocidad mayor a la reacción del estado.

Los Soldados Profesionales como recurso estratégico, contribuye desde el nivel táctico al cumplimiento de los intereses del estado, la convergencia de actitud y aptitud frente al tema de DDHH y DIH puede llegar a fortalecer o vulnerar la legitimidad, de las fuerzas armadas lo que para estas son el centro de gravedad de la institución, de ahí que la prevención de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario parte en gran medida de una correcta educación a todos los miembros de las fuerzas armadas y en especial a los Soldados Profesionales del Ejército Nacional.

Referencias

- Arevalo- Ramirez, V. (2016). la comisión histórica el conflicto en Colombia: las construcciones de visiones del rol de las Fuerzas Armadas de Colombia en el conflicto y sus efectos en las relaciones cívico militares Colombia. *Relaciones Internacionales*, 143-163.
- Cancelado, H. (2016). la política exterior y el nuevo rol de las FFMM. en el contexto de la nueva estrategia y doctrina de defensa con miras al posconflicto. En A. Valdivieso, *política exterior colombiana. escenarios y desafíos en el posconflicto* (págs. 155-176). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana .
- CEDO. (Septiembre de 2017). *Centro de Doctrina del Ejército*. Bogotá: Imprenta del Ejército. Obtenido de Manual de Terminos Militares.

- Concepto, Definición. (23 de Julio de 2016). *Definición de contrabando*. Recuperado el 24 de Marzo de 2018, de <http://conceptodefinicion.de/contrabando/>
- Corte Penal Internacional. (1998). *Estatuto de Roma*. Recuperado el 23 de Marzo de 2018, de Preamble: http://www.hchr.org.co/documento-seinformes/documentos/html/pactos/estatuto_roma_corte_penal_internacional.html
- Deconceptos. (11 de Enero de 2016). *Concepto de Casuística*. Recuperado el 21 de Octubre de 2017, de <https://deconceptos.com/general/casuistica>
- Definición. De. (12 de Septiembre de 2007). *Definición de Narcotráfico*. Recuperado el 21 de Marzo de 2018, de Pagina Web Definición: <https://definicion.de/narcotrafico/>
- Dirección de Educación del Ejército de Colombia. (2018). *conceptos del Sistema de Educación Militar*. Bogotá: Cedoc- Comando de Educación y Doctrina.
- Dirección de Educación Militar. (2013). *Anexo A Directiva 300-7*. Bogotá: Imprenta del Ejército.
- Dirección de Educación Militar. (2013). *Anexo A Directiva 300-7*. Bogotá: Imprenta del Ejército.
- Durkheim, E. (1984). *Las reglas del Método sociológico*. México: Premia editora.
- Ejército de Colombia. (Abril de 2014). *Escuela de Soldados Profesionales*. Recuperado el 23 de Marzo de 2018, de Historia de la ESPRO: www.ejercito.mil.co
- Ejército Nacional. (2016). *Comite de Revisión Estrategico y de Innovación Crei-5*. Bogotá: Comando de Transformación del Ejército.
- ESPRO. (Octubre de 2012). *Escuela de Soldados Profesionales, 10 años de historia*. Nilo: Ejército Nacional. Obtenido de Generalidades.
- Giménez, P. (1998). *El juego de Rol como Herramienta Educativa*. Buenos Aires. Argentina.: Editoriales central.

- Habermas, J. (1978). *La Teoría comunicativa*. Munchen: AB, Edit.
- Huntington, S. (1998). *El Soldado y el Estado*. Bogotá: Leyer.
- Inlow, G. (1966). *The Emergent in curriculum*. Nueva York: John Wiley.
- Lawrence, M. (1990). *Métodos de Investigación Educativa*. Madrid: Muralla.
- Lundgren, U. (1997). *Teoría del currículo y escolarización*. Madrid: Morata.
- Magendzo, A. (Junio de 2001). *La pedagogía de los Derechos Humanos*. Recuperado el 10 de Octubre de 2017, de <http://ipes.anep.edu.uy/documentos/2011/desafiliados/materiales/pedagogia.pdf>
- Melia, J. (2017). Evaluación Estandarizada en la Universidad de Valencia. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 5-8.
- Ministerio de Ambiente. (01 de Marzo de 2018). *Definición de Minería Ilegal*. Recuperado el 20 de Marzo de 2018, de www.minam.gov.co
- Ministerio de Defensa Nacional. (2007). *Proyecto Educativo de las Fuerzas Armadas*. Bogotá: Imprenta del Ejército Nacional.
- Ministerio de Educación. (25 de Octubre de 2017). *términos y definiciones*. Recuperado el 29 de Octubre de 2017, de <http://www.mineduccion.gov.co/1621/article-80185.html>
- Ministerio de Educación. (Marzo de 2018). *Definición de Crédito académico*. Recuperado el 22 de Marzo de 2018, de <https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-87727.html>
- Ministerio de Educación. (22 de Marzo de 2018). *Definición de currículo*. Recuperado el 22 de Marzo de 2018, de <https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-79413.html>
- Ministerio de Educación Nacional. (Marzo de 2018). *Conceptos y términos*. Recuperado el 23 de Marzo de 2018, de Definición de Currículo: <https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-79413.html>
- Mulder, M., Weigel, T., & Collings, K. (2008). El concepto de competencia en el desarrollo de la educación y formación profesional en algunos Estados miembros de la UE: un análisis crítico. *Revista de Currículo y Formación de Profesorado*, 1-25.

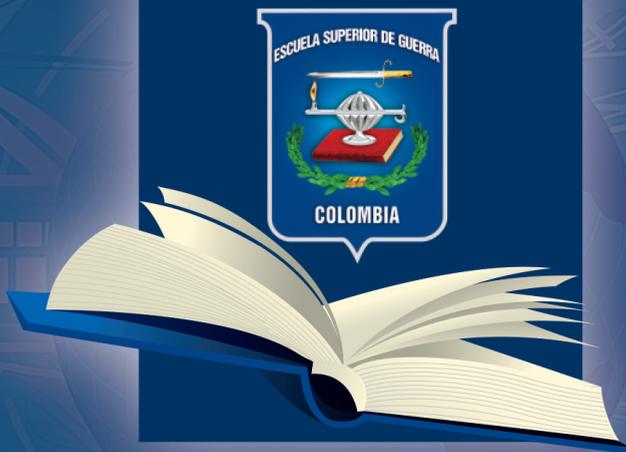
- Neagly, R. (1980). *Handbook for effective supervision of instruction, 1980 by Prentice-Hall.* . Nueva Jersey: Engelwood Cliffs.
- Normas Jurídicas de Colombia. (12 de Julio de 2011). Recuperado el 24 de Octubre de 2016, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=43292>
- Organización de las Naciones Unidas. (Junio de 2009). *Definición de Amenazas Trasnacionales.* Recuperado el 20 de Marzo de 2018, de <https://www.un.org/ruleoflaw/es/thematic-areas/transnational-threats/>
- Porras, O. (20 de Mayo de 2016). Estrategias Didacticas aplicadas a las Materias Tácticas de Artillería. *Tesis de Maestria.* Bogotá, Cundinamarca, Colombia: Universidad Sergio Arboleda.
- Proyecto Esperanza. (12 de Marzo de 2018). *Definición de Trata de Personas.* Recuperado el 23 de Marzo de 2018, de <http://www.proyectoesperanza.org/home/definicion-de-trata/>
- Shor, A. (1992). *Cuestionamientos de los Derechos Humanos.* Madrid: Morata.
- Significados.com. (Marzo de 2014). *Definición de Guerrilla.* Recuperado el 23 de Marzo de 2018, de Movimiento Insurgente: <https://www.significados.com/guerrilla/>
- Skinner, B. (16 de Noviembre de 2016). <https://psicologiyamente.net/psicologia/teoria-bf-skinner-conductismo>. Recuperado el 25 de Octubre de 2017, de La teoría de B. F. Skinner y el conductismo: <https://psicologiyamente.net/psicologia/teoria-bf-skinner-conductismo>
- Stringer, K. (Abril de 2010). *Military Review.* Recuperado el 23 de Marzo de 2018, de A Challenge in StabilityOperations: http://www.armyupress.army.mil/Portals/7/military-review/Archives/English/MilitaryReview_20100430_art009.pdf
- Tobón, S. (1999). *Calidad Educativa y el enfoque por competencias.* Medellín: Gallego Editores.
- Tobón, S. (1999). *Calidad Educativa y el enfoque por competencias.* Medellín: Gallego Editores.

Tyler, R. (1949). *Basic principles of curriculum on instruction*. Chicago: University of Chicago Press.

Tyler, R. (1979). *El código Racional*. Madrid: Morata.

UNESCO. (1948). *Carta Fundacional de la Unesco*. Nueva York: ONU.

EDICIONES



esdeguecol



@esdegue



Escuela Superior
de Guerra



Escuela Superior
de Guerra



Escuela Superior
de Guerra



issuu
esdeguecol



ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"

#Esdegue

Carrera 11 No. 102-50
Conmutador: 620 4066
Bogotá, Colombia
www.esdegue.edu.co

ISO 9001:2015

BUREAU VERITAS
Certification

